

CUADERNOS DE HISTORIA 1



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
FACULTAD DE HUMANIDADES, FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

DICIEMBRE, 1981

CUADERNOS DE HISTORIA N° 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTORICAS
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y EDUCACION
UNIVERSIDAD DE CHILE. 1981.

Director:

JULIUS KAKARIEKA S.

Director Responsable:

ROLANDO MELLAPE R.

Director Reemplazante:

Oswaldo Silva G.

Consejo Editorial:

Carlos Andrade G.

Víctor Gacitúa N.

Cristián Guerrero Y.

Gonzalo Izquierdo F.

Alvaro Jara H.

Luz María Méndez B.

Néstor Meza V.

Sonia Pinto V.

Secretario de Redacción:

Sergio Vergara Q.

Diagramación: Jessie Cintolesi R.
Lucía Wormald D.

Impreso en los Talleres de EDITORIAL UNIVERSITARIA—San Francisco 454—Santiago—Chile

CUADERNOS DE HISTORIA 1

Santiago de Chile.

Diciembre 1981



SUMARIO

Estudios

- Los orígenes de la doctrina de la Guerra Justa. Cicerón y la tradición romana 7
Julius Kakarieka S.
- Rentas estatales y rentas reales en el imperio inca 31
Oswaldo Silva G.
- Edad y vida en el grupo conquistador 65
Sergio Vergara Q.
- Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII 87
Rolando Mellafe.

Ensayos

- La actualidad de la historia en el mundo contemporáneo 111
Ricardo Krebs W.

Informes de Investigaciones

- Precios de alimentos, utensilios y materiales de construcción en las obras camineras de la zona central de Chile 125
Sonia Pinto Vallejos.

Varia

- Homenaje a Andrés Bello*
Andrés Bello: la historia como ciencia liberadora del espíritu 133
Ricardo Krebs W.

Homenaje a Benjamín Vicuña Mackenna	
La relación humana de Vicuña Mackenna	137
Regina Claro	
Homenaje a	
Luis Galdames	141
Carlos Andrade G.	
Reseñas	155

SUMARIO

Estudios	
Los orígenes de la literatura de la época post-Independencia y la tradición	
romana	
Juan Valdivia	
Reseñas estatales y temas locales en el Imperio inca	
Osvaldo Sierra	
Ética y vida en el grupo cooperador	
Sergio Vargas	
El cambio y poder en Chile de los siglos XVI y XVII	
Rolando Méndez	
Ensayos	
La actualidad de la historia en el mundo contemporáneo	
Rolando Méndez	
Informes de investigación	
Factores de desarrollo, tecnologías y materiales de construcción en las obras	
carismas de la zona central de Chile	
Sergio Vargas	
Varios	
Homenaje a Andrés Bello	
Andrés Bello: la historia como técnica liberadora del espíritu	
Regina Claro	



LOS ORÍGENES DE LA DOCTRINA
DE LA GUERRA JUSTA.
CLEROS Y LA TRADICIÓN ROMANA.
Julius Kakanika S.

La guerra es, para Cicerón, uno de los males que los hombres deberían hacer todo lo posible por evitarlo, en vista de la destrucción de los bienes materiales que ocasiona. Además, la guerra es un medio para disminuir los conflictos que surgen entre distintas naciones, es decir, en el fondo, contra la dignidad misma del hombre, porque lo rebaja al nivel de las fieras y niega su racionalidad. La moderación y el uso de los recursos de la inteligencia, en vez de la fuerza, deberían ser la norma general de comportamiento en situaciones conflictivas. "Existiendo dos maneras de combatir —dice Cicerón—, basada una en la discusión, que es propia del hombre, y otra en la fuerza, patrimonio de los animales, sólo ha de recurrirse a la última cuando no sea posible emplear la primera" (*De los deberes*, I, II, 34)¹

Este pasaje tiene una íntima relación con las consideraciones que hace el mismo autor, dentro de otro contexto, en torno a los dones particulares que la naturaleza ha conferido al hombre y que lo colocan muy por encima de otras especies. Allí se encuentra, entre otros, el don de la inteligencia estrechamente unido al del lenguaje: "nuestro instrumento para la exhortación y persuasión, para consolar a los afligidos y calmar los temores de los que estaban aterrorizados, para poner freno a la pasión y apagar la concupiscencia y la ira". Es importante señalar también que el lenguaje tiene como función hacer factible la construcción de un orden superior de valores morales: "La facultad de la palabra es la que nos ha unido con los ataduras de la justicia, la ley y el orden civil, y es la que nos ha apartado del salvajismo y la barbarie" (*Sobre la naturaleza de los dioses*, II, 36, 187)².

¹ Traducción de Agustín Millares Castro. Ed. El Colegio de México, 1945. El título de la versión original: *De officiis*. Pero este trabajo ha sido utilizado la edición bilingüe de The Loeb Classical Library. Heinemann, Londres, 1904.

² Traducción de Francisco de P. Sarmiento. Ed. Aguilar-Argentina-Buenos Aires, 1972.

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



LOS ORIGENES DE LA DOCTRINA DE LA GUERRA JUSTA. CICERÓN Y LA TRADICIÓN ROMANA.

Julius Kakarieka S.

La guerra es, para Cicerón, una dura necesidad. Los hombres deberían hacer todo lo posible por evitarla, en vista de tantos sufrimientos y estragos materiales que ocasiona. Además, la guerra como medio para dirimir los conflictos que surgen entre distintas naciones, atenta, en el fondo, contra la dignidad misma del hombre, porque lo rebaja al nivel de las fieras y niega su racionalidad. La moderación y el uso de los recursos de la inteligencia, en vez de la fuerza, deberían ser la norma general de comportamiento en situaciones conflictivas. "Existiendo dos maneras de combatir —dice Cicerón—, basada una en la discusión, que es propia del hombre, y otra en la fuerza, patrimonio de los animales, sólo ha de recurrirse a la última cuando no sea posible emplear la primera" (*De los deberes*, I, 11, 34)¹.

Este pasaje tiene una íntima relación con las consideraciones que hace el mismo autor, dentro de otro contexto, en torno a los dones particulares que la naturaleza ha conferido al hombre y que lo colocan muy por encima de otras especies. Allí se encuentra, entre otros, el don de la inteligencia estrechamente unido al del lenguaje: "nuestro instrumento para la exhortación y persuasión, para consolar a los afligidos y calmar los temores de los que estaban aterrorizados, para poner freno a la pasión y apagar la concupiscencia y la ira". Es importante señalar también que el lenguaje tiene como función hacer factible la construcción de un orden superior de valores morales: "La facultad de la palabra es la que nos ha unido con las ataduras de la justicia, la ley y el orden civil, y es la que nos ha apartado del salvajismo y la barbarie" (*Sobre la naturaleza de los dioses*, II, 59, 148)².

¹Traducción de Agustín Millares Castro. Ed. El Colegio de México, 1945. El título de la versión original: *De officiis*. Para este trabajo ha sido utilizada la edición bilingüe de *The Loeb Classical Library*. Heinemann, Londres, reimpr. 1961.

²Traducción de Francisco de P. Samaranch. Ed. Aguilar Argentina, Buenos Aires, 1970.

Es aconsejable, por tanto, agotar todos los medios pacíficos, todos los resortes de la persuasión antes de entrar en un conflicto bélico. La guerra no sólo es peligrosa por la furia destructora que desencadena, sino también por sus giros imprevisibles: su desenlace desbarata, muchas veces, nuestros mejores cálculos. "De donde resulta que la prudencia en tomar sabias resoluciones es preferible al valor para ejecutarlas" (*De los deberes*, I, 23, 80).

Cicerón reconoce, sin embargo, que pueden darse situaciones en que no quedará otra opción que empuñar las armas. Si se llega a este extremo, los hombres responsables sabrán actuar en forma decidida y valerosa y no demostrarán ningún temor ante los riesgos que la guerra involucra para sus vidas: "Cuando la ocasión y las circunstancias lo exijan fuerza es llegar a las manos y anteponer la muerte a la esclavitud y el oprobio" (*ibid.*).

En términos muy parecidos, se expresaba también Polibio (más de un siglo antes), al hablar de la relación entre la paz y la guerra. La conducta sumisa e indigna de sus compatriotas griegos, en su propia época y en algunos momentos críticos del pasado, le obligaban a formular el siguiente juicio: "Yo admito que la guerra es cosa terrible, pero no creo que haya que soportar cualquier afrenta con tal de no hacerla. . . La paz, en efecto, es un bien muy noble y útil si está acompañada por el respeto de la justicia, pero unida a la maldad y a la vileza es entre todos los males el más torpe y dañino" (*Las Historias*, IV, 31)³.

Consecuente con su llamado a la moderación y sensatez, insiste Cicerón que el fin que persigue la guerra (cuando se torna inevitable) debe ser la paz. "Una acción bélica ha de emprenderse de tal modo, que no se proponga otra finalidad que la paz (*bellum autem ita suscipiatur, ut nihil nisi pax quaesita videatur*)" (*De los deberes*, I, 23, 80). Desde luego, no se trata de una paz que se busque a cualquier precio, dejando de lado toda consideración de la justicia y de la seguridad futura. Lo que propone el autor es, en lo posible, una paz justa y realista, en que "no se oculte ninguna acechanza" (*op. cit.*, I, 11, 35).

La actitud de Cicerón frente a la guerra, tal como se desprende de los pasajes citados, denota, con toda claridad, la ausencia del *ethos* belicista. Significativamente, esta fue también la actitud general de los romanos en los mejores tiempos de la República. Pueblo de campesinos firmemente apegados a su terruño, los romanos eran soldados sólo por obligación. Cuando las circunstancias lo exigían, podían ser buenos soldados, pero sin ostentar, en ningún momento, ese entusiasmo por las aventuras bélicas, ese afán de bravura y proezas, que caracterizaba, por ejemplo, a los antiguos germanos. Lo que prima entre los romanos, al juzgar por sus leyendas y anales históricos, es, ante todo, el deseo de servir a la patria en forma fiel y disciplinada, aceptando cualquier sacrificio, inclusive el de la vida, si su defensa lo demandaba.

Esta faceta de la mentalidad romana podría ser ilustrada con la certera observación que hace al respecto el historiador británico F.E. Adcock: "Ningún pueblo ha sobrepasado a los romanos en éxitos bélicos totales, pero no puedo recordar, en cuanta literatura latina he leído, ninguna glorificación de la gue-

³Traducción de Genaro Godoy Arriaza. Ed. Andrés Bello. Santiago, 1970.

rra. "Deleitarse en la batalla" hubiese parecido a los romanos algo así como una forma de intoxicación, y ellos miraban la guerra como cualquier otra especie de trabajo serio, como algo que se debe hacer sobriamente para hacerlo bien. Como todos los hombres sensibles, pensaban que la paz es mejor que la guerra, pero también, como casi todos los hombres sensatos, pensaban que la victoria es mejor que la derrota"⁴.

Sería oportuno destacar también, dentro del mismo contexto, otro rasgo peculiar de la mentalidad romana. La guerra tenía para este pueblo algunas características muy similares a las de un pleito judicial. Esto se ve tanto en los procedimientos usados por los romanos para entrar en guerra (presentación de las reclamaciones, conminación, declaración oficial de las hostilidades, etc.), como también en la acción bélica misma, que se asemeja, en ciertos aspectos, a la ejecución de una sentencia. En todo momento, la conducción de la guerra debía ceñirse a las normas fijadas por el *Derecho fecial* (Derecho sacro) y otras prácticas ancestrales que permitían establecer una clara distinción entre la *guerra justa* (*bellum justum piumque*) y el simple bandidaje llevado a cabo por los salteadores.

La doctrina de Cicerón sobre la guerra, como veremos, parte de la misma tradición romana. En una época del ocaso de la República, en que la vigencia de la antigua escala de valores estaba visiblemente declinando, emprende nuestro autor una magna tarea de darle una nueva vida, en el plano teórico por lo menos, a lo que había sido la práctica corriente de muchas generaciones de sus antepasados.

En términos generales, podríamos señalar que el problema de la guerra justa presenta en el esquema ciceroniano tres aspectos fundamentales:

1. la legitimidad de la causa;
2. la observancia de los requisitos legales al iniciar la acción bélica;
3. el comportamiento acorde con los usos establecidos durante el desarrollo del conflicto mismo.

Estos tres puntos constituirán el objeto principal de nuestra indagación.

1. LA LEGITIMIDAD DE LA CAUSA

La consideración de la causa constituye, sin duda, la parte medular de la doctrina de Cicerón sobre la guerra justa. En un conocido pasaje de "La República", que cita y comenta San Agustín (y que se salvó, justamente, debido a esta circunstancia), encontraremos señaladas como válidas estas dos razones para justificar la guerra: la defensa propia y el cumplimiento de los compromisos contraídos con los aliados. Según la cita textual: "Cualquier Estado rectamente ordenado no debe emprender guerra alguna si no es en

⁴Las ideas y la práctica política en Roma. Traducción de F. Rubio Llorente. Instituto de Estudios Políticos. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1960, pág. 23.

Observaciones similares sobre la actitud romana frente a la guerra se encuentran también en: JOSEPH VOGT, *Der Aufstieg Roms. Römische Republik* i. Herder-Taschenbuch. Freiburg, 1962, págs. 104-5; ERNST MEYER, *Römischer Staat und Staatsgedanke*. Artemis Verlag, Zürich, 1961, págs. 272-3.

defensa de sus pactos o de su supervivencia (aut pro fide, aut pro salute)" (*La Ciudad de Dios*, XXII, 6, 2)⁵

Al mencionar el "Estado rectamente ordenado" (civitas optima), quiere advertirnos el autor que las razones dadas por él pueden tener plena vigencia solamente cuando se trata de los Estados bien constituidos y dirigidos en forma responsable. Sería vano pedir el mismo comportamiento a las Repúblicas deshechas por la anarquía y las guerras fratricidas, como fue el caso de la propia Roma en los días de Cicerón; o a esas hordas de saqueadores que aparecían continuamente en la frontera, y que se juntaban sólo para la guerra y el pillaje.

La defensa del Estado contra la agresión externa ha sido considerada en todos los tiempos como causa legítima para librar guerras. En la Antigüedad grecorromana, presentaba esta acción caracteres más dramáticos quizás que en nuestros días. Porque combatir por la patria significaba, al mismo tiempo, combatir por los hogares, tumbas ancestrales y aras sagradas de los dioses. Todo un universo de valores estaba amenazado de destrucción en el caso de una derrota. De ahí la fuerza peculiar del patriotismo antiguo, capaz de infundir al ciudadano un ardor y un espíritu de sacrificio difícilmente igualados en nuestra época.

En este sentido, el testimonio de Cicerón es tan patético como el de cualquier otro autor de su tiempo: "Al recorrer con la razón y el pensamiento los distintos tipos de sociedades, echaremos de ver que ninguna es tan importante o preferible como la que nos une con la República. Padres, hijos, parientes y amigos nos son queridos, pero sólo la patria abarca todos los amores. ¿Qué hombre de bien no iría por ella al encuentro de la muerte, si, obrando así, habría de servirla?" (*De los deberes*, I, 17, 57).

Estos argumentos de índole afectivo están reforzados en su análisis por algunas consideraciones filosóficas de mayor envergadura. La supresión de un Estado no es equiparable, en ningún caso, a la muerte de un individuo. Este último está destinado a morir más tarde o más temprano; su muerte, por tanto, es un acontecimiento "natural". La vida del Estado, en cambio, escapa a las leyes biológicas de la decadencia y se sitúa en un plano muy diferente; su destino es durar indefinidamente. "Los particulares se sustraen mediante una muerte pronta a estas penas que sienten aún los necios, es decir, a la pobreza, destierro, cadenas, azotes. En cambio, el castigo propio de las ciudades es esa muerte que parece libera a los particulares del castigo. Porque la constitución de la ciudad exige que ésta sea eterna. De suerte que no hay muerte natural para el Estado, como la hay para el hombre, en quien la muerte no sólo es necesaria, sino muchas veces hasta deseable. (Debet enim constituta sic esse civitas, ut aeterna sit. Itaque nullus interitus est rei publicae naturalis, ut hominis, in quo mors non modo necessaria est, verum etiam optanda persaepe)". (*La República*, III, 23, 34).

De modo que la destrucción violenta de un Estado sería comparable a una

⁵Obras de San Agustín. BAC Ed. bilingüe. Tomo XVII. Trad. de Santos Santamarta del Río y Miguel Fuentes Lanero. Madrid, 1978; CICERÓN, *De república* III, fragm. 24.

catástrofe. Dentro de sus propias dimensiones, es como un cataclismo cósmico. "La ciudad, cuando se suprime, se destruye, desaparece; algo así (si comparamos las cosas pequeñas con las grandes) como si toda esta máquina del mundo se abatiera y se derrumbara" (*ibíd.*).

La experiencia de su propia historia les enseñaba a los romanos, en forma muy elocuente, lo que significaba encontrarse de repente al borde de la catástrofe. Los recuerdos de las angustias vividas durante las invasiones de los galos, de Pirro y, sobre todo, de Aníbal no fueron olvidados jamás. En efecto, Roma estuvo a punto de ser borrada del mapa. Sin embargo, la misma experiencia histórica demostraba también, en forma no menos ejemplar, el valor del temple de las personalidades dirigentes y la fuerza del patriotismo y de la disciplina del pueblo romano. El monto de las pérdidas en vidas humanas que la República fue capaz de soportar durante la II Guerra púnica, por ejemplo, difícilmente encuentra un parangón en los anales de la Historia antigua. Este fue el precio de la supervivencia.

Al referirse al pasaje de Cicerón citado más arriba, hace San Agustín la siguiente acotación: "Es claro, pues, que él sostenía que la ciudad debe emprender una guerra por la supervivencia que la hace eterna, aun a costa de la muerte y sucesión de los individuos; como es perenne la sombra del olivo o del laurel con la caída de unas hojas y el brote de otras" (*La Ciudad de Dios*, XII, 6, 2). De un modo similar, se nos presenta la perennidad de los Estados; es comparable a la de esos árboles de hojas siempre verdes que incesantemente renuevan su follaje⁶.

La fidelidad a los tratados (*fides*) es la otra razón que hemos visto invocada por Cicerón para justificar la guerra. En el mundo romano, se daba muchísima importancia al cumplimiento, lo más fiel posible, de las obligaciones contraídas con otros Estados. La palabra empeñada tenía un carácter sagrado.

El significado de la *fides* puede ser entendido adecuadamente si la consideramos dentro del contexto de valores que regían la moral pública de Roma en la época anterior a la crisis final de la República. *Fides* representaba, esencialmente, la confianza en la rectitud y honorabilidad de quienes cumplían alguna función social o política; en gran parte, se extendía a aquellos aspectos de las relaciones humanas que no estaban reglamentados por la ley y que, por tanto, se hallaban entregados al arbitrio de las personas. Junto con *virtus* y *pietas* (otros

⁶La idea de la perennidad de Roma, tal como aparece expresada aquí, guarda mucha similitud con el patético discurso que Tito Livio pone en boca de Escipión Africano: "¡Como! ¿muriendo yo, creáis que moría la República, que conmigo sucumbía el poder del pueblo romano? ¡Ah! ¡Júpiter Optimo Máximo no hubiese permitido que la duración de una ciudad fundada bajo sus auspicios y por mandato de los dioses, para que fuese eterna, dependiere de este cuerpo frágil y mortal! Flaminio, Paulo Emilio, Graco, Postumio Albino, M. Marcelo, T. Quincio Crispino, Cn. Fulvio, los Escipiones, mi padre y mi tío, generales ilustres todos, han muerto en esta sola guerra, y el pueblo romano les ha sobrevivido y sobrevivirá a otros mil, aunque otros mil cayeran bajo el hierro y la enfermedad". En: *Décadas de la Historia Romana*, XXVIII, 28. Traducción de Francisco Navarro Calvo. Ed. Joaquín Gil, Buenos Aires, 1944 (t. II, pág. 1218).

dos elementos básicos del código moral romano), dominaba la *fides* todo el ámbito de la vida social, desde la familia hasta la economía y el ejército. □

Convertida en divinidad (en una época que resulta difícil de precisar), recibió la *fides* un templo en el Capitolio, al lado del templo de Júpiter, según destaca el propio Cicerón (*De los deberes*,) III, 29, 104). Se la honraba como una garante de buena fe en todos los asuntos de orden público. Su título oficial era *fides populi romani*. En calidad de tal, protegía, junto con el dios Término, los límites de los campos y los hitos fronterizos. Al mismo tiempo, se le atribuía la función de custodia de las relaciones internacionales. Todos los tratados se hallaban bajo su resguardo⁷.

En relación con la *fides*, deberíamos poner de relieve el valor que se asignaba en la sociedad romana al juramento. Este venía a sellar todo compromiso que se asumía tanto en la vida pública interna, como también en las relaciones internacionales. El que quebrantaba el juramento incurría en el delito de perjurio, considerado en Roma como uno de los delitos más graves. "Nuestros antepasados, dice Cicerón, consideraron, en efecto, el juramento como el más estrecho de todos los vínculos. Así lo están indicando los preceptos de las Doce Tablas, las leyes sagradas, los pactos concluidos con el enemigo, las notas de infamia y penas que infligían los censores, quienes nada castigaban con tanto rigor como la violación de un juramento". (*De los deberes*, III, 31, 111).

Lo que daba toda su gravedad al juramento era su carácter religioso. Al jurar se invocaba a los dioses como testigos y garantes de la fe empeñada. Por esta razón, no cabía ninguna clase de excusas ni subterfugios para anular el compromiso asumido. Según la expresión de Cicerón, "el juramento es una afirmación religiosa (est enim ius iurandum affirmatio religiosa), y la promesa que se hace poniendo a Dios por testigo, debe cumplirse" (*ibid.*, III, 29, 104). Esta norma es válida para cualquier clase de tratado que se firme bajo la invocación de la divinidad, a menos que se trate de una extorsión hecha por los piratas (en este último caso, como vemos, no rige la misma obligatoriedad).

La fórmula de juramento más antigua conocida por los anales romanos nos la proporciona Tito Livio, al hablar del tratado de paz y alianza concertado entre Roma y Alba. Su tenor nos da la pauta acerca de la seriedad con que se asumían los compromisos internacionales. Leídas las condiciones que estipulaba el tratado, dice el historiador, el heraldo (fecial) romano prestó el siguiente juramento:

"Oye, Júpiter; oye, heraldo del pueblo albano; oye, pueblo albano: El pueblo romano no será jamás el primero en violar las condiciones y las leyes. Las condiciones, escritas en estas tablillas o en esta cera, se os acaban de leer desde la primera a la última sin dolo ni astucia. Desde hoy todos las conocen bien, y no será el pueblo romano el primero que se aparte de ellas. Si ocurriese que por deliberación pública o por indignos subterfugios fuese el primero en infringirlas, entonces, oh Júpiter Máximo, hiérole como voy yo a herir a este puerco, y

⁷Excelente exposición sobre este y otros aspectos de la vida pública romana en: PIERRE GRIMAL, *La civilisation romaine*. B. Arthaud. París, 1960 (en especial, cap. III: Vida y costumbres).

hazlo con tanto más rigor cuanto más grande es tu poder". Dicho esto, hirió con una piedra al puerco. Los albanos por su parte repitieron las mismas fórmulas y pronunciaron el mismo juramento por boca de su dictador y de sus sacerdotes". (*Décadas*, I, 24).

Fórmulas parecidas se pronunciaban también más tarde. Sólo la ceremonia de herir al puerco parece haber desaparecido tempranamente. Polibio, por ejemplo, no la menciona; destaca, en cambio, el uso del juramento por Júpiter Piedra como forma usual para sellar un tratado. (*Las Historias*, III, 25).

Con profunda admiración habla Cicerón de la entereza moral demostrada por sus antepasados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los pactos. Incluso la palabra dada al enemigo en plena guerra tenía para ellos una validez inamovible, en especial, si estaba respaldada por un juramento. El caso más célebre fue el de Régulo, uno de los héroes más renombrados de la I Guerra púnica. Régulo, exconsul romano, siendo cautivo de los cartagineses, fue enviado a Roma para gestionar un canje de prisioneros y, después de haber cumplido con su misión (y haber aconsejado a los romanos a no aceptar las proposiciones del enemigo), retornó al cautiverio. El sabía perfectamente qué trato iba a recibir a su regreso. Pero, "a pesar de las súplicas de parientes y amigos, que se esforzaban por retenerlo, prefirió volver a un suplicio seguro, que no faltar a la palabra empeñada al enemigo" (*De los deberes*, I, 13, 39; más detalles en: *ibid.*, III, 27, 100-101 y III, 31, 111).

Este es un caso de heroísmo excepcional. Pero no es el único en la historia romana. Además, se dan también varios casos de devolución al campo enemigo, hecha por el propio Senado romano, de aquellos ciudadanos que eran portadores de proposiciones inaceptables para Roma. La única excepción a la obligatoriedad general de los juramentos, que admite nuestro autor, son los acuerdos que los gobiernos o los particulares se ven obligados, a veces, a concertar con los piratas. Aquí, no hay perjurio en no cumplir lo prometido. "No hay engaño, por ejemplo, en no pagar a un pirata el rescate ofrecido, incluso con juramento, porque el pirata no es enemigo de guerra, sino común a todos los hombres, y con él no rezan ni la buena fe, ni los juramentos (nam pirata non est ex perduellium numero definitus, sed communis hostis omnium; cum hoc nec fides debet nec ius iurandi esse commune) (*ibid.*, III, 29, 107)⁸.

El prestigio internacional que alcanzó Roma en la época del apogeo de la República se debió, en forma destacada, al constante empeño de sus dirigentes por cumplir limpia y concienzudamente las obligaciones contraídas con otros Estados, tal como lo exigía la *fides* del pueblo romano. Los que suscribían un pacto con Roma sabían que no iban a ser burlados en su buena fe; y los que establecían los vínculos de alianza podían tener plena certeza de que no serían abandonados a su suerte en el momento crítico.

La defensa de los aliados era una obligación que la *fides* imponía en forma

⁸Más adelante se explicará la diferencia que se hacía entre los términos *hostis iustus* y *hostis communis*. Este último era equiparado al delincuente común, y por tanto, no podía haber con él pactos ni juramentos válidos.

perentoria e ineludible. Al deber moral se unían aquí las estipulaciones de orden jurídico. Los agravios que sufriera cualquiera de los *socios* debían ser considerados como propios y, al igual que los propios, requerían una adecuada reparación. La acción armada se emprendía en defensa del Derecho.

Cicerón enfatiza estos aspectos de la política romana, dándoles un matiz quizás excesivamente idealista: "Mientras el imperio romano, afirma, se mantuvo en pie con beneficios y no con injusticias, hacíanse las guerras o para ayudar a los aliados o en procura de la supremacía, y sus resultados eran clementes, salvo en caso de necesidad. Era el Senado puerto y refugio de reyes, pueblos y naciones. Nuestros magistrados y generales cifraban toda su gloria en defender las provincias y aliados con equidad y buena fe. Y así, más que los amos del mundo, éramos sus protectores (*itaque illud patrociniū orbis terrae verius quam imperium poterat nominari*) (*ibid.* II, 8, 26).

El párrafo citado contiene varias facetas. Junto con subrayar la tradicional fidelidad de los romanos a los pactos de alianza, apunta hacia el dominio que Roma ejerció sobre los aliados. En otra ocasión, se expresa Cicerón en términos más tajantes: "Nuestro pueblo, defendiendo a los aliados, se adueñó del mundo entero" (*La República*, III, 24, 36)⁹.

El complejo problema histórico que plantea la conquista romana no puede, desde luego, ser objeto de un análisis en esta oportunidad. Nos interesaría, sin embargo, poner en claro, de pasada por lo menos, los principios o pautas de que se sirvió Roma para montar su vasta red de alianzas en la península. Esta red que constituyó la base de su espectacular expansión ulterior.

Roma pocas veces les brindó a los llamados *socios* un trato igualitario; los consideró más bien como protegidos suyos, una especie de clientes que, por diversas razones (en muchos casos, después de haber sido vencidos en la guerra), se habían colocado bajo su tutela o patrocinio. Cicerón, hemos visto, no encuentra otro término más apropiado que *patrociniū*, para definir la posición hegemónica de su ciudad.

Los socios estaban sujetos, en caso de una guerra, a la prestación de la ayuda militar, cuyo monto fijaba el *fodeus*; pero seguían libres del pago de los tributos. Roma, a su vez, se consideraba obligada a respetar la autonomía interna de sus aliados y cumplir concienzudamente sus deberes de protectora. La vieja idea de la *fides* que gobernaba las relaciones del poderoso patricio con sus clientes, ofrecía las mejores pautas para la conducción de la política externa.

Con todos sus defectos, el sistema de alianzas romano pudo resistir muchos embates históricos. La prueba más dramática que debió soportar fue la invasión de Aníbal. Las derrotas sufridas en los campos de batalla (Trasimeno, Cannas, etc.) fueron tan demoledoras, que parecía ya que Roma iba a sucumbir completamente bajo los golpes. Y, sin embargo, en un momento tan fatídico (y contrariamente a los cálculos de Aníbal), la mayoría de los aliados romanos mantuvieron una lealtad inquebrantable. Fueron, en realidad, muy pocos los que se pasaron al bando enemigo.

⁹De republica. The Loeb Classical Library. Heinemann. Londres, reimpr. 1961.

Al comentar la relevancia histórica de este hecho, formula Tito Livio algunos juicios en torno a la política de alianzas seguida por Roma; juicios que, significativamente, coinciden con los que hemos visto ya expresados por Cicerón. La hegemonía romana, lejos de ser opresiva y nefasta le parece haber sido más bien beneficiosa. De otra manera, los itálicos no habrían demostrado tanta fidelidad a su protectora en medio de las duras vicisitudes de la II Guerra púnica. "Ni aquel terror, dice el historiador, cuando todo estaba abrasado por el fuego de la guerra, quebrantó la fidelidad de los aliados, y era porque estaban gobernados por un poder justo y moderado y porque la superioridad de sus dominadores, que es la mejor prenda de sumisión, les hacía fácil la obediencia" (*Décadas*, XXIII, 13)¹⁰.

En sus consideraciones sobre el comportamiento de los romanos tanto en la paz, como en la guerra, hace Cicerón continuamente una distinción entre su propia época y los tiempos anteriores. El apogeo de las glorias de Roma, para él, pertenecía ya al pasado. Fue en el período que se extiende desde la invasión de Pirro hasta la victoria sobre Aníbal, cuando el pueblo romano demostró su mayor madurez e hizo gala de sus mejores cualidades morales. En los tiempos posteriores, hubo, por cierto, grandes hazañas bélicas y un impresionante aumento del poderío, pero ya no se percibe ningún aumento de la gloria ni de la virtud. En las guerras de conquista de corte netamente imperialista, en que se embarcó la República con un ímpetu creciente, se multiplican toda clase de perfidias, abusos y procedimientos brutales. Y se pierden, en forma muy notoria, la tradicional rectitud y moderación.

El mismo cambio de conducta se ve también en el trato que se dispensa a los antiguos aliados. Son cada vez más frecuentes los atropellos a sus derechos e incluso a su autonomía interna, a pesar de la tremenda carga militar que tienen que seguir soportando en defensa de los intereses de Roma. El resultado final de esta nefasta política, como bien lo sabemos, fue la llamada *Guerra social*, el levantamiento de los *socios* itálicos contra Roma.

2. LOS REQUISITOS LEGALES PARA INICIAR LA GUERRA

El enfoque de nuestro problema quedaría muy incompleto si consideráramos solamente las causas o los motivos de los conflictos. La tradición romana exigía también, y de un modo perentorio, la observancia de ciertos requisitos formales para iniciar la acción bélica. Requisitos que, como veremos más adelante, estaban estrechamente ligados al antiguo Derecho sacro, y sin los cuales ninguna guerra podía ser considerada como *justa*.

El punto de vista de Cicerón en esta materia, al igual que en otros casos, se ajusta totalmente al código tradicional. Lo encontramos expresado con mucha claridad y firmeza: "Ninguna guerra puede ser considerada justa si no ha sido proclamada y declarada formalmente, y si previamente no se había exigido la

¹⁰Ya anteriormente Polibio había destacado la singular fidelidad de los aliados de Roma durante la invasión de Aníbal, ver: *Las Historias*, III, 90.

reparación (nullum bellum iustum habetur nisi denuntiatum, nisi indictum, nisi repetitis rebus)" (*La República*, III, 24, 35).

La entrada en la guerra, por tanto, debe ir acompañada de ciertos procedimientos legales que, como ya lo hemos mencionado anteriormente, tenían mucho en común con un proceso judicial. He aquí algunas precisiones que ofrece Cicerón en este respecto: "Las normas de equidad que deben observarse en la guerra están integérrimamente consignadas en nuestro Derecho fecial, y por él se ve que ninguna guerra es justa sino cuando se hace para recobrar lo propio y cuando ha sido previamente intimada y declarada" (*De los deberes*, I, 11, 36).

El Derecho fecial que invoca aquí nuestro autor, era un conjunto de normas ancestrales, cuya aplicación estaba a cargo de un colegio de sacerdotes llamados *feciales* (en total 20 personas). Colegios parecidos existían también en otras ciudades de Italia. Al igual que los *heraldos* entre los griegos, presidían los feciales todas las ceremonias sagradas a que daban ocasión tanto la declaración de guerra, como la firma de los tratados de paz y de alianza. Su deber era velar para que se cumplieran todos los requisitos establecidos por la ley sacra, y cuyo propósito era demostrar, ante los hombres y los dioses, de que la acción que se emprendía era justa o, al menos, correcta.

Especialmente importante era, según el modo de pensar romano, contar con el favor de los dioses, porque el éxito o el fracaso en la guerra dependía, en definitiva, de su voluntad. Por esta razón, no se debía descuidar ninguno de los deberes de la equidad y justicia que la religiosidad popular había establecido en nombre de la divinidad, y cuyo cumplimiento estaba rodeado de una serie de ritos y fórmulas sagradas. La gran preocupación de los romanos, consistía, por tanto, en no omitir ninguna formalidad fijada por la tradición.

Es verdad que Cicerón, al igual que muchos intelectuales de su tiempo (imbuidos de la filosofía estoica o epicúrea), se distancia en gran medida de la religiosidad popular; la encuentra recargada de supersticiones de la más variada especie. No obstante, no pierde de la vista, en ningún momento, los grandes valores de orden moral que el vínculo religioso representa dentro de su universo: "Pues el mundo es como si fuera la mansión común de los dioses y los hombres, y la ciudad pertenece a ambos; porque solamente ellos poseen el uso de la razón y viven por medio de la justicia y de la ley" (*Sobre la naturaleza de los dioses*, II, 62, 154). Es en esta comunidad superior de los dioses y los hombres donde se fundamenta el derecho natural (*ius naturale*), indispensable, a su vez, para la formulación tanto del derecho de gentes (*ius gentium*), común a todos los hombres, como del derecho civil (*ius civile*), propio de la comunidad ciudadana.

El cumplimiento fiel y escrupuloso de las normas que fijaba el Derecho fecial en caso de un conflicto, era para los romanos una especie de garantía de que no se cometería ninguna clase de arbitrariedad culpable al declarar la guerra. Según las certeras palabras de Plutarco, los feciales fueron instituidos "para

que fuesen árbitros y moderadores acerca de las causas por las que puede hacerse la guerra sin temor de injusticia" (*Camilo*, 18)¹¹.

Acerca de las funciones desempeñadas por los feciales en los procedimientos de la declaración de guerra la mejor información nos la proporciona Tito Livio. Con su habitual acuciosidad y el amor al detalle consigna el historiador romano todos los ritos y fórmulas arcaicas que se usaban en distintas gestiones previas a la iniciación de las hostilidades. De un modo general, podemos distinguir aquí tres fases:

En la primera, se enviaba a un fecial (por lo común, al llamado *pater patratus*, jefe mismo del colegio sacerdotal) al territorio del enemigo, a fin de exponer los agravios sufridos y pedir la satisfacción¹². Tito Livio describe esta misión en los siguientes términos: "Llegado el fecial al límite del territorio de los agresores, se cubre la cabeza con un manto de lana, y dice: "Oye, Júpiter; oíd, habitantes de esta frontera (y nombra al pueblo a que pertenece); oye tú también, justicia: yo soy el legado del pueblo romano, y vengo encargado por él de una misión justa y piadosa; que se dé fe a mis palabras". Expone en seguida las ofensas, y tomando a Júpiter por testigo, añade: "Si yo, el legado del pueblo romano, violo las leyes de la justicia y de la religión al pedir la restitución de esos hombres y de esas cosas, no permitáis que vuelva a ver mi patria". Esta fórmula la recita al atravesar la frontera, la dice al primero que encuentra, la repite al entrar en la ciudad enemiga y también a su llegada a la plaza pública, aunque cambiando algo la entonación o las palabras de juramento. Si pasados treinta días, plazo prescrito solemnemente, no obtiene satisfacción, anuncia la guerra con esta fórmula: "Escucha, Júpiter; y tú Juno, Quirino, y vosotros todos los dioses del cielo, de la tierra y del infierno, escuchad: yo os tomo por testigos de la injusticia de ese pueblo (y lo nombra) y de su negativa de restituir lo que no le pertenece. Pero los ancianos de mi patria deliberarán acerca de los medios de reconquistar nuestros derechos".

La segunda fase del procedimiento la constituía un debate en el Senado romano al regreso del fecial. En el caso de que fuera negativa la respuesta del enemigo, se pedía a cada uno de los senadores su parecer sobre el asunto. Si el interrogado estaba a favor de la guerra, respondía entonces: "Creo que la guerra es justa y legítima para hacer valer nuestros derechos, y doy pleno y completo consentimiento". Habiendo un acuerdo en este sentido (por el voto de la mayoría), la guerra quedaba decidida. En la época republicana, se agregó un nuevo trámite: pedir un pronunciamiento de la Asamblea por Centurias que

¹¹*Vidas paralelas*. Traducción de Antonio Sanz Romanillos en: *Biógrafos Griegos*, Ed. Aguilar, Madrid, 1973.

¹²Albert Grenier insiste en que los feciales en sus misiones al territorio enemigo, iban siempre de a dos. El *pater patratus* se hacía acompañar por el *verbenarius*, portador de las hierbas sagradas recogidas en el Capitolio (las que servían para efectuar el ritual necesario para la firma del tratado de paz). Ver: *Religion romaine en: Mana. Introduction à l'histoire des religions*. T. III, págs. 162-3. Como este punto no es esencial para nuestro tema, dejaremos de lado la controversia y seguiremos la versión transmitida por Tito Livio.

representaba al pueblo; pero, por regla general, el pueblo se limitaba a ratificar el dictamen del Senado.

Cumplidos todos estos requisitos, se enviaba al *pater patratus* a la frontera con el encargo de romper las hostilidades. Esta era la tercera y última fase del procedimiento fijado por la ley para la declaración de guerra. El enviado iba premunido de un dardo de hierro o de un asta endurecida al fuego y ensangrentada; al llegar a la frontera y en presencia de por lo menos tres testigos, pronunciaba en nombre del Senado y del pueblo romano, la fórmula declaratoria de la guerra, y, a continuación, arrojaba el dardo ensangrentado al territorio enemigo. (*Décadas*, I, 32).

El sentido que tenían todos los ritos descritos más arriba era afirmar de que se había hecho todo lo que ordenan las leyes sacras, y que no existía, por tanto, ningún obstáculo por parte de los dioses para iniciar la acción bélica. Acto seguido, el cónsul, en traje sacerdotal, hacía un sacrificio en el Capitolio y abría solemnemente el templo de Jano. Sólo después de haberse cumplido estas formalidades, la guerra podía ser considerada como justa y legítima.

Cabe agregar que con la paulatina desacralización de la vida pública romana y, además, con la enorme extensión del área de los conflictos bélicos, se redujo sensiblemente el papel de los feciales. Los historiadores de las Guerras púnicas y macedónicas ya no los mencionan como portadores de las reclamaciones de Roma o como encargados de hacer declaración de guerra. Esta función cumple habitualmente los legados designados por el Senado. Como una especie de reminiscencia de otros tiempos se implantó la costumbre de efectuar una parte del ritual en Roma misma. El *pater patratus* quedó encargado, cada vez que se declaraba una guerra, de lanzar el dardo ensangrentado contra una parcela del templo de Belona, escogida para este efecto como territorio enemigo¹³. Sin embargo, aunque el ritual se hubiera modificado y perdido en gran parte, las normas del Derecho fecial seguían aplicándose al igual que antes, a juzgar por los datos que nos proporcionan Polibio y Tito Livio.

Cicerón está plenamente consciente del papel que desempeñó la institución de los feciales en la política exterior de Roma, sobre todo en los tiempos del ascenso de la República, y, por esta razón, en su proyecto de una Constitución ideal, que plantea en "Las leyes", le asigna la misma responsabilidad que le cupo en la época ancestral. Con lo cual le rinde un elocuente tributo. En forma sucinta lo expresa así: "Para ratificar los tratados de paz, de guerra y de treguas, sean jueces y embajadores los feciales; discutan ellos las razones de la guerra" (*Las leyes*, II, 8, 21)¹⁴.

¹³ENRIQUE CASAS Y GASPÁR, *Ritos de guerra. La guerra en los pueblos primitivos y salvajes*. Ed. Aguilar, Madrid, 1950, pág. 233.

¹⁴Traducción de Alvaro D'ors. Edición bilingüe. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1953. Completar con II, 14, 34. Es necesario agregar también, como un hecho significativo, el que Octaviano Augusto, entre los múltiples cargos que se hizo conferir después de la toma del poder en Roma, no desdeñó el de sacerdote fecial, según consta en su *Testamento*, cap. 7. (Ver: *Hechos del Divino Augusto*, en: *Biógrafos y Panegiristas Latinos*. Trad. de Francisco de Sarmaranch, Ed. Aguilar, Madrid, 1969).

Ahora bien, dentro de la tradición romana tan dignamente representada por Cicerón parecen tener justificación solamente las guerras defensivas, y no habría lugar, por tanto, a las guerras de carácter imperialista. Con todo, habla también nuestro autor de las guerras en que "se lucha por la supremacía y se tiene la gloria como objetivo". A continuación, sin embargo, añade que incluso en estas guerras "es absolutamente necesario que intervengan esas mismas causas que antes hemos señalado como justas" (*De los deberes*, I, 12, 38). Ello implica, por supuesto, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el Derecho fecial.

De ahí podríamos inferir, interpretando el pensamiento de Cicerón, que algunas guerras calificadas como *justas* en su origen, pueden transformarse, por fuerza de las circunstancias, en guerras "por la supremacía", esto es: en guerras de conquista. Al admitir esta eventualidad, trata de poner el autor romano ciertas cortapisas: allí donde no se lucha por la supervivencia sino por el engrandecimiento del Estado, el comportamiento debería ser más moderado y más humano. Porque al igual que en las contiendas cívicas, se debe establecer aquí una distinción entre el enemigo (*inimicus*) y el *competidor* (competitor). De ahí deriva también la diferencia entre los métodos que se emplean en la lucha. Al enfrentarse con el enemigo, se combate por la existencia misma; en cambio, con el competidor "la disputa versa sobre los honores y la dignidad" (*ibid*). Razón por qué en este último caso no se justificaría un proceder inmoderado y brutal.

En resumen, podríamos afirmar que las guerras puramente imperialistas, esto es, sin ningún título jurídico y sin limitaciones de ninguna especie (como, por ejemplo, las que han librado Alejandro Magno, Napoleón y algunos estadistas de nuestra propia época) no encuentran cabida en la doctrina ciceroniana.

3. EL COMPORTAMIENTO DURANTE LA GUERRA

Su definición de la guerra justa Cicerón la amplía sustancialmente, al agregar a la causa justa y a las formalidades del Derecho fecial el requisito de la *justicia* para el desarrollo de la contienda misma. En un pasaje de "Las leyes", lo expresa en los siguientes términos: "Hagan las guerras justas con justicia, no sacrifiquen a los aliados, modérense a sí mismos y a los suyos, aumenten la gloria de su pueblo y regresen a la patria con honor (*duella iusta iuste gerunto, sociis percunto, se et suos continente, populi sui gloriam augento, domum cum laude redeunto*)" (*Las leyes*, III, 3, 9).

Desde esta perspectiva, la victoria puede celebrarse como legítima solamente cuando la conducta del vencedor ha sido acorde con ciertos principios morales y ciertos usos establecidos. Las consideraciones que veremos a continuación, constituyen indudablemente, una importante contribución al desarrollo del Derecho internacional.

En primer término, es necesario insistir que, en la tradición romana, al concepto de la *guerra justa* está estrechamente vinculado el del *enemigo justo* (*hostis iustus*). Esta categoría se aplicaba a aquellos Estados a los que la guerra

había sido declarada según todas las normas del Derecho fecial. Ello suponía una serie de obligaciones de orden moral para con las personas que formaban parte de la nación enemiga.

"Hay ciertos deberes —sostiene Cicerón— que es necesario observar incluso con aquellos de quienes hemos recibido una ofensa. La venganza y el castigo tienen, en efecto, sus límites (*Sunt autem quaedam officia etiam adversus eos servanda, a quibus iniuriam acceperis. Est enim ulciscendi et puniendi modus*)" (*De los deberes*, I, 11, 33). Además, en este caso, tiene también su plena vigencia y obligatoriedad la fe que se ha jurado (*ibid.* III, 29, 107). Como ya lo hemos visto en una oportunidad anterior, la palabra empeñada rige tanto para con los amigos, como también para con los enemigos.

No se aplica, sin embargo, el mismo trato a los piratas y bandoleros (como ya lo hemos destacado anteriormente). "Porque el pirata no es enemigo de guerra, sino común a todos los hombres, y con él no rezan ni la buena fe, ni los juramentos (*nam pirata non est ex perduellium numero definitus, sed communis hostis omnium; cum hoc nec fides debet nec ius iurandum esse commune*)" (*ibid.* III, 29, 107). Fue, en cambio, opina Cicerón, perfectamente válido y debió ser cumplido el acuerdo concertado entre Régulo y los cartagineses. "Régulo no debió violar con un perjurio los pactos y convenciones de la guerra, porque entonces se trataba de un enemigo regular y legítimo (*cum iusto enim et legitimo hoste res gerebatur*), declarado tal por el Derecho fecial y por otras muchas leyes" (*ibid.* III, 29, 108).

Por esta razón, la guerra que se libra contra los piratas es una guerra sin cuartel. Aquí, no cabe la aplicación de la *clementia*, ni la aceptación de una rendición honorable (*deditio in fidem*). El fin de la lucha es la destrucción total del adversario.

Por otra parte, conviene destacar también que, según las normas del derecho de guerra romano, ningún ciudadano debía matar al enemigo si no se hallaba bajo el mando de un *imperator*, es decir: si no estaba integrado en el ejército en forma prescrita.

Esto implicaba, en primer término, la condición de contar con los *auspicios*, cuyo ritual se efectuaba bajo las órdenes del comandante en jefe, y que servían para cerciorarse del favor de los dioses para la campaña que se emprendía. Si los auspicios resultaban claramente desfavorables, la campaña se suspendía. A los *auspicios* se agregaba el juramento que debían prestar los soldados alistados. Como ya su propio nombre (*sacramentum*) lo indica, esta "promesa" tenía un carácter marcadamente religioso, implicaba una *sacratio*. De modo que actuar prescindiendo de estos dos requisitos, habría significado una ofensa para los dioses, con lo que se comprometía, en forma grave, la justicia de la causa de Roma.

A modo de ilustración, relata Cicerón la siguiente anécdota histórica, la que es plenamente inteligible sólo dentro del ámbito de la tradición romana:

Al quedar disuelta una de las legiones que se hallaban bajo el mando del cónsul Popilio en Grecia, un hijo de Catón el Viejo estaba entre los soldados dados de baja. El joven, sin embargo, en vez de conformarse con la licencia y

volver a casa, quiso seguir en las filas, acompañando al cónsul en su campaña contra el rey Perseo de Macedonia (año 171 a.C.). Al saber esta noticia, mandó Catón dos cartas: una a Popilio y otra a su hijo, con las exhortaciones que Cicerón estima muy instructivas:

"Escribió Catón a Popilio haciéndole ver que si consentía que su hijo siguiese en las filas, le sería preciso obligarlo con nuevo juramento, porque, extinguido el primero, no le era lícito combatir *justamente* al enemigo: hasta tal punto se observaban entre los antiguos con escrupulosidad las leyes de la guerra". Se conservaba igualmente la Carta del anciano Catón a su hijo Marco, en la cual le amonestaba, según refiere Cicerón, "a no entrometerse en ningún combate, por entender que, no siendo soldado, carecía de derecho para tomar las armas contra el enemigo (*negat enim ius esse, qui miles non sit, cum hoste pugnare*)" (*ibid.*, 1, 11, 36).

Aplicando al caso las normas ancestrales, el hijo de Catón, al ser licenciado, se encontró en la misma situación que cualquier legionario que haya cruzado, de regreso a Roma, el límite sagrado de la ciudad (*pomoerium*) y la puerta del triunfo. Ello significa que debía ser calificado como *desanctoratus*, es decir: privado del carácter sacro y, por tanto, desligado de todos los vínculos contraídos con los poderes divinos al iniciarse la campaña¹⁵.

Al proyectar los efectos de estas creencias al plano puramente profano y político, deberíamos señalar que en el ámbito jurídico romano no podía haber cabida para la acción de los francotiradores. A través de su ritual religioso, afirmaba la sociedad su convicción de que la guerra era un asunto demasiado serio para poder dejarla a iniciativas e impulsos ocasionales de los particulares.

Otro problema que se presenta a continuación es el de la observancia de un código de honor en la guerra. Si bien es verdad que el propósito de los combatientes es alcanzar la victoria, ésta puede quedar empañada por la crueldad, la perfidia y otros actos reprochables desde el punto de vista moral. Desde muy antiguo, existe entre los pueblos la preocupación (plasmada en múltiples usos y ritos ancestrales) por asegurar, también en la guerra, la vigencia de ciertas normas éticas y de cierta honorabilidad.

El sentido del honor, en el mundo romano, complementa en muchos aspectos al de la *fides*. Abarca, al igual que ésta, una gama muy amplia de actitudes que no están sujetas a una reglamentación formal, sino tan sólo a la sanción de la opinión pública o de la propia conciencia.

La fe empeñada, según la costumbre romana (ya lo hemos visto), debía ser cumplida en su integridad; y esto era igualmente válido si se trataba de los amigos y aliados o de los enemigos. El que quebrantaba su promesa o juramento, aunque no se expusiera a ninguna clase de sanciones legales, cometía una falta grave contra el sentido del honor; y cuando se trataba de las personas que desempeñaban funciones públicas, sus actos involucraban también el honor del Estado. El elogio que tributa Cicerón a Régulo, obedece ante todo, a las

¹⁵Ver: GASTON BOUTHOU, *Les guerres. Eléments de polemologie*. Ed. Payot, Paris, 1951, págs. 364 y 372.

razones de este orden. Régulo habría podido no retornar al cautiverio cartaginés, pero con ello habría comprometido el honor de su patria. (*De los deberes*, III, 32). Se dieron casos similares también durante la II Guerra púnica. Otros prisioneros romanos, menos ilustres que Régulo, demostraron la misma entereza moral, retornando al cautiverio cartaginés después de haber cumplido con su encargo ante el Senado. Y cuando uno de estos mensajeros trató de burlar su juramento para quedarse en Roma, fue devuelto por orden del mismo Senado, según la versión que Cicerón recoge de Polibio (*Las Historias*, VI, 58).

La entrega de los propios ciudadanos al enemigo, cuando se trataba de salvar el honor de la República, fue una práctica bastante usual en Roma. Algunas veces incluso fue usada como una especie de coartada para eludir el cumplimiento de compromisos molestos asumidos por los jefes militares en campaña. Así fueron devueltos a los samnitas los cónsules Tito Veturio y Espurio Postumio, que habían pactado el acuerdo de paz después del desastre de Caudio (las famosas horcas Caudinas). Junto con los cónsules, fueron entregados al enemigo los dos tribunos de la plebe que habían participado en la misma negociación.

El sentido del honor tenía para los romanos también una faceta propiamente militar, y que consistía en el acatamiento de ciertas reglas de "juego limpio" en la lucha. El éxito obtenido en la guerra no necesariamente iba aparejado de honor. El empleo de la perfidia, de la traición y de cualquier clase de vileza, aunque resultara provechoso, no podía ser considerado como digno en una guerra justa. La pauta que debía determinar el verdadero valor de la acción bélica, era la *virtus*, esto es: la valentía y la firmeza demostradas en una lucha abierta. Sólo así comprenderemos las alabanzas que prodiga nuestro autor al cónsul Cayo Fabricio quien en la guerra contra Pirro (una de las guerras más peligrosas que tuvo que afrontar Roma) desechó de plano la propuesta, ofrecida por un desertor, de eliminar al rey griego mediante el veneno. De resultar el complot, se habría puesto fin a la guerra inmediatamente; pero una acción tan inicua habría dañado gravemente el prestigio de Roma. Las consideraciones que hace Cicerón en torno a este episodio merecen, por su elocuencia, una cita textual:

"(Durante la guerra) vino a los reales de Fabricio un desertor y le ofreció, a cambio de una recompensa, regresar al campamento de Pirro, tan secretamente como había venido, y darle muerte por medio de un veneno. La respuesta del general romano fue hacerlo conducir junto al monarca a buen recaudo, acción que mereció el elogio del Senado. A no haberse tenido en cuenta más que la apariencia de la utilidad, ¿podía darse otra que fuera mayor? Un solo tránsfuga, en efecto, ofrecía la oportunidad de acabar con una guerra dura y con un adversario de importancia. Pero; ¿qué deshonra, qué vergüenza hubiese sido vencer por el crimen y no por el valor a un enemigo con el cual se luchaba por la gloria!". Más adelante, agrega: "Si combatimos por la gloria, destiérrese el crimen, con el que aquélla es incompatible; y si lo hacemos cueste lo que cueste, por el poder, tampoco éste puede ser un bien, cuando se lo consigue con infamia (*Si gloriae causa imperium expetendum est, scelus absit,*

in quo non potest esse gloria; sin ipsae opes expetuntur quoquo modo, non poterunt utiles esse cum infamia)" (*De los deberes*, III, 22, 86-87)¹⁶.

El sentido del honor de los romanos encontró una réplica no menos notable en el comportamiento de Pirro. Agradecido por el gesto, ordenó el rey la devolución inmediata de todos los prisioneros que tenía en su poder, sin exigirles ningún rescate. Esta generosidad no fue olvidada por las generaciones posteriores. Cicerón la destaca como una actitud noble y digna de un rey, y no encuentra una mejor forma de celebrarla que citando los versos del poeta Ennio (*Annales*, L.VI):

No pide precio Pirro, ni presentes
Admite, que no es tráfico la guerra:
Rieguen los alentados combatientes
Con sangre, no con oro aquesta tierra:
Muestra el valor quién son los más valientes,
Que es decisión que la fortuna encierra:
Y estos que hoy perdonó su suerte buena
Llevadlos, yo os los doy en hora buena¹⁷.

Cicerón se ve obligado a reconocer que, en su época, de la antigua "caballeridad" romana ya no quedaba prácticamente nada. En la ética bélica, al igual que en otros campos (como ya lo hemos visto), estaban predominando otra mentalidad y otras formas de conducta, que significaban un alarmante descenso de nivel. Las venerables costumbres de los antepasados habían perdido su vigencia. La conducta de un Fabricio o de un Régulo, que causaba arranques de asombro y admiración entre los contemporáneos de Cicerón, en aquellos tiempos lejanos se daba como algo normal, es decir: lo que comúnmente se esperaba de un romano. Por esto al referirse, una vez más, a la acción de Régulo, sostiene el autor: "Su vuelta a Cartago nos produce hoy admiración, pero en aquellos tiempos le era imprescindible obrar así, por lo cual más que Régulo es merecedora de la época en que le tocó vivir" (*De los deberes*, III, 11).

Esta nostalgia de otros tiempos podría ser ilustrada también con algunos ejemplos que nos proporciona Tito Livio en sus "Décadas". El historiador nos presenta el hondo drama de la generación de la II Guerra púnica, que se resistía admitir, sin más ni más, el nuevo ethos bélico, junto con los nuevos métodos políticos, que rápidamente estaban desplazando a las antiguas tradiciones patrias. Como la mejor muestra al respecto podría servirnos un debate que tuvo lugar en el Senado de Roma en el curso de la III Guerra macedónica (171-168 a.C.), y que gira en torno a las tácticas usadas por los legados romanos en contra del rey Perseo. Los romanos habían empleado toda clase de estratagemas y engaños para obtener ventajas sobre el adversario, pero este modo de proceder, aunque exitoso, motivó una seria preocupación entre los senadores

¹⁶Tito Livio comenta el mismo episodio en las *Décadas*, XIII, 45. El hecho fue ampliamente celebrado en Roma.

¹⁷Traducción de Manuel de Valbuena en: CICERÓN *Los oficios* I, 12. Clásicos Jackson. T. 24. Buenos Aires, 1949.

de la generación vieja. La falta de escrúpulos y de sentido del honor chocaba todavía a las conciencias.

El historiador nos ofrece aquí una de sus páginas más elocuentes:

"Considerable parte del Senado aprobaba aquella conducta como obra maestra de política; pero los ancianos, que conservaban el recuerdo del antiguo modo de obrar, decían: "Que no veían en aquella legación la política romana". Los antiguos no hacían la guerra por medio de emboscadas y ataques nocturnos, con fugas simuladas y repentinos regresos contra un enemigo desprevenido; no buscaban la gloria de la astucia en vez de la del verdadero valor; declaraban la guerra antes de hacerla; proclamaban y hasta fijaban a veces el lugar del combate. Esta lealtad fue la que les impulsó a denunciar al rey Pirro a aquel médico que atentaba a su vida, o a entregar cargado de cadenas, a los faliscos, al traidor que les traía los hijos del rey. Esta era la política romana, tan distinta de la mala fe púnica y de la intriga de los griegos, para quienes es más glorioso engañar al enemigo que vencerlo con las armas en la mano. Sin duda, habrá circunstancias en que será más ventajoso apelar a la astucia que a la fuerza; mas, para que una victoria sea definitiva y completa, es necesario arrancar al vencido la confesión de que no por artificio y casualidad, sino en campal batalla y guerra abierta, ha sido derrotado. Esto era lo que decían los ancianos que no aprobaban las modernas prácticas. Pero en el Senado el partido de la conveniencia venció al del honor, aprobándose la primera legación de Marcio..." (*Décadas*, XLII, 47).

El extenso pasaje que nos permitimos citar muestra claramente cómo se estaban produciendo en la sociedad romana las rupturas con la antigua ética de guerra y con los valores ancestrales en general. A partir del término de la II Guerra púnica, es cada vez más notorio el cambio en el modo de ser y de pensar de los romanos. "La mala fe púnica y la intriga de los griegos", tan opuestas a la *virtus* y al *honor* de los antepasados de Tito Livio, se estaban convirtiendo en prácticas corrientes, sin que las críticas o los lamentos de los tradicionalistas pudieran impedirlo. La época de la llamada "guerra cortés" llegaba a su fin.

El sociólogo francés Roger Caillois, que ha estudiado más a fondo el fenómeno de la "guerra cortés" en la historia, pone de relieve sus limitaciones y su relativamente corta duración. "Sus leyes tan delicadas, dice, no tienen sentido más que entre las personas del mismo nivel y de igual cultura, educadas en los mismos convencionalismos y que se jactan de respetar"¹⁸.

Esos convencionalismos existieron, por ejemplo, en la China clásica (siglos anteriores a Cristo), y durante el apogeo de la caballería cristiana en el Occidente europeo. Se dieron también, en el caso de Roma, en el período que abarca las guerras de unificación de Italia y la fase inicial de las Guerras púnicas. Así, podemos ver que mientras los romanos tuvieron que vérselas con los pueblos étnica y culturalmente afines (pueblos cuyas costumbres, creencias y formas de

¹⁸ *La cuesta de la guerra*. Traducción de Rufina Bórquez. Fondo de Cultura Económica. Breviarios, México. 1975, pág. 37.

vida presentaban una marcada semejanza), les fue posible acatar ciertas reglas comunes tanto en la paz como en la guerra. Sin embargo, al enfrentarse con los cartagineses y, después, con otros pueblos de cultura diferente, en las guerras de ultramar, resultó cada vez más engorroso mantener las mismas normas de conducta que eran usuales anteriormente. Y así los romanos optaron finalmente por abandonarlas en aras de un éxito fácil y seguro.

El factor que gravitó posteriormente, de un modo muy nefasto, sobre la conducción de la guerra, fueron también las luchas internas que, desde la época de los Gracos, iban tomando caracteres cada vez más violentos. Los vaivenes de la política interna repercuten siempre sobre el manejo de los asuntos externos, determinan sus enfoques y sus métodos. Aquí, estamos en presencia de una serie de guerras civiles, sangrientas y despiadadas (tal como suelen serlo todas las luchas fratricidas). En medio del envilecimiento general a que se llegó finalmente, era difícil de esperar que en las guerras externas se aplicaran métodos diferentes de las que eran usuales en la guerra civil.

Por esta razón, cuando insiste Cicerón en que los tiempos pasados fueron mejores que el presente (su propio presente), deberíamos darle pleno crédito. El pasado, visto desde una cierta distancia y embellecido por la leyenda, siempre produce la sensación de que haya sido mejor; pero, en este caso, lo fue efectivamente.

Por último, debemos destacar, en este capítulo, la preocupación que Cicerón demuestra continuamente por el trato que debiera darse a los vencidos; trato que en la Antigüedad se caracterizaba por su extrema dureza. En sus consideraciones, como veremos, se entretajan en forma muy palpable dos elementos básicos: *clementia*, norma heredada de la tradición romana, y *humanitas*, postulado ideal de los estoicos.

En un discurso que Polibio atribuye a T. Quincio Flaminio, héroe de la Segunda Guerra macedónica (200-197a.C.), encontramos ya claramente expresadas las pautas fundamentales que deberían guiar la conducta de los vencedores con los vencidos: "Hombres valientes deben ser duros y tenaces en el campo de batalla, de un ánimo indomable en la derrota, pero razonables, moderados y clementes en la victoria". A esta declaración de principios, el general romano agregaba: "Los romanos no han destruido a ningún enemigo contra quien han luchado por primera vez. Esto puede ser demostrado incluso con su conducta con Aníbal y los cartagineses, por cuya causa habían sufrido pruebas espantosas; y aunque habrían podido hacer con ellos lo que se les antojaba, no cometieron en realidad ninguna acción irreparable" (*Las Historias*, XVIII, 37)¹⁹.

Lamentablemente, estas sabias máximas de la política romana serán abandonadas por los círculos dirigentes de la República dentro de un lapso muy corto. Una creciente avidez de conquistas y el afán de dominio que se apoderan de las generaciones más jóvenes, impulsarán a Roma a acometer acciones cada vez más violentas. Transcurrido medio siglo solamente, presenciamos una

¹⁹Traducido de la edición alemana: POLYBIOS, *Geschichte*. Artemis Verlag. Zürich, 1963, t. II.

brutal destrucción de Cartago y de Corinto (año 146) y, más tarde (133), la de Numancia. Acciones verdaderamente "irreparables", y que marcan ya los hitos de una política imperialista, completamente dissociada de la tradición ancestral.

Con todo conviene señalar que los principios éticos que habían servido de guía a muchas generaciones, jamás serán borrados de la conciencia del pueblo romano; y al llegar la época de Augusto, cobrarán un nuevo vigor para orientar la política de pacificación del orbe. Las memorables palabras de Virgilio son, para nosotros, uno de los mejores testimonios:

Tú, acuérdate, romano de gobernar el mundo:
 éstas serán tus artes, dictar leyes de paz a las naciones
 perdonar al vencido y domar con la guerra a los soberbios.
 (*Eneida*, VI, 850)²⁰.

En Cicerón encontramos el mismo punto de vista (expresado con cierta anterioridad). La práctica de la *clementia* con los vencidos es, para él, una de las mayores honras del pasado romano y, al mismo tiempo, la expresión más acabada del sentido de la *humanitas*. Sería contrario a la justicia y, por tanto, inhumano, destruir a un enemigo que ha dejado de defenderse, entregándose a la clemencia del vencedor, aunque haya luchado largo tiempo y encarnizadamente. "Y así —dice— como estamos obligados a mirar por los vencidos en el campo de batalla, así también debemos acoger benignamente a quienes, deponiendo las armas, se entregan a la generosidad de los jefes, aunque el ariete haya comenzado ya a derribar sus murallas" (*De los deberes*, I, 1, 35).

Por tanto, merecen grandes elogios aquellos generales romanos (de los tiempos pasados) que han sabido tratar a los vencidos en forma tan justa y moderada, que se granjearon incluso su confianza y amistad: "Hasta tal punto estuvo vivo entre nuestros antepasados el culto de la justicia, que aquellos que recibían bajo su palabra las ciudades o naciones sujetas por armas, quedaban después, según la primitiva costumbre, por sus patronos (o protectores)" (*ibid.*).

No hay cosa que repugne más las reglas de la humanidad, que una *severitas* innecesaria que se traduce frecuentemente en actos de crueldad ciega y desenfrenada. Nuestro autor no llega tan lejos como para pedir la suspensión de todo castigo al enemigo postrado. El saqueo, por ejemplo, estaba tan arraigado en las costumbres bélicas de la Antigüedad, que no era posible pensar siquiera en su prohibición. Además, el sentido de la responsabilidad colectiva que prevalecía en aquellos tiempos, no obligaba a hacer distinciones entre los culpables y los inocentes. Todos, por igual, debían afrontar la ira del vencedor, y el castigo podía ser la muerte, la deportación, la esclavitud, la destrucción total de la ciudad, etc. En contra de estas prácticas inhumanas, insiste Cicerón en que los jefes militares adopten todas las providencias posibles para que el daño resulte mínimo para la población: "Cuando se presente el caso de decidir sobre el arrasamiento o la destrucción de una ciudad es preciso examinarlo detenida-

²⁰Traducción de Javier de Echave-Sustaeta en: *Virgilio*. Ed. Labor, Barcelona, 1956, pág. 237.

mente, a fin de no proceder con temeridad o crueldad; por eso la obligación de un jefe magnánimo, tras de madura reflexión, es castigar a los culpables, conservar al pueblo, y observar en todas las circunstancias lo justo y lo honesto (Idque est magni viri, rebus agitatis punire sotes, multitudinem conservare, in omni fortuna recta atque honesta retinere)" (*De los deberes*, I, 24, 82).

En muchos casos es la apariencia de la utilidad la que impulsa a los dirigentes a ejecutar acciones reñidas con la rectitud moral y la justicia. Los sentimientos de venganza o la codicia nublan a veces las mentes de tal modo, que los hombres pierden la capacidad de discernir lo que es verdaderamente útil. Para Cicerón, ninguna acción que es humanamente indigna puede resultar provechosa, si la enfocamos dentro de un contexto amplio y medimos todas sus consecuencias para el futuro. Lamentablemente, en la vida política se procede, con demasiada frecuencia, en el sentido contrario: "La apariencia de utilidad es causante de muchísimas injusticias en el gobierno de la República, como ocurrió con la destrucción de Corinto por los nuestros. Más duramente aún obraron los de Atenas cuando mandaron cortar los pulgares a los eginenses, poderosos por su escuadra, pareciéndoles útil conducirse así porque dada la proximidad de Egina al Pireo, constituía una perpetua amenaza. Pero la crueldad nunca puede ser útil, porque nada hay que tanto se oponga a la naturaleza, que siempre debe ser nuestra guía (Sed nihil, quod crudele, utile; est enim hominum naturae, quam sequi debemus, maxime inimica crudelitas)" (*De los deberes*, III, 11, 46).

El mundo humano se sustenta, en el fondo sobre los valores espirituales y morales que emanan del Logos eterno. Ellos constituyen la parte fundamental de nuestra "naturaleza". Cicerón, discípulo de Platón y de los estoicos, lo subraya enfáticamente: "En definitiva, esa honestidad que pedimos a un espíritu elevado y magnánimo, es resultado de las fuerzas del espíritu y no de las del cuerpo" (*De los deberes*, I, 23, 79).

Finalmente, tenemos que destacar que para Cicerón, fiel intérprete de la tradición jurídica romana, la rendición del adversario (*deditio*) debe asumir la forma de un tratado que defina, en términos precisos, las relaciones entre el vencedor y el vencido. La mejor solución en este caso sería, indudablemente, un tratado de alianza.

Hemos visto ya, en una oportunidad anterior, que, para Cicerón, el fin de la guerra debe ser la paz; en lo posible, una paz justa y estable. Según sus propias palabras, es necesario "que la guerra emprendida tenga por objeto la consecución de una vida pacífica y exenta de injusticias (*quare suscipienda quidem bella sunt ab eam causam, ut sine iniuria in pace vivatur*)" (*De los deberes*, I, 11, 35). Sin embargo esta paz resultaría incompleta, si la conducta del vencedor no fuera acompañada, en alguna medida, de la moderación y benevolencia para con los vencidos. De ahí una segunda proposición que postula no sólo la obligación moral de respetar la vida del pueblo vencido, sino también la conveniencia de concederle todos los derechos que merezca. Es justo, afirma el autor, "que una vez alcanzada la victoria, se preserve la existencia de quienes no fueron crueles ni bárbaros en la lucha. Así procedieron nuestros antepasa-

dos con los tusculanos, ecuos, volscos, sabinos y hérnicos, a quienes concedieron incluso el derecho de ciudadanía" (*ibid.*).

El comportamiento de los romanos en las guerras contra los pueblos hermanos del Lacio y, más tarde, contra otros itálicos se aleja muchísimo de las prácticas corrientes en la Antigüedad. Los usos en boga y aceptados como acordes con el derecho de guerra, permitían en aquel entonces toda suerte de violencia contra los vencidos sin hacer distinción entre los culpables y los inocentes. En principio, los vencidos no podían considerarse dueños ni de sus bienes ni de sus personas (*vae victis!*). Jenofonte, por ejemplo, lo expresa con la siguiente fórmula: "Existe una ley eterna entre todos los hombres, que cuando una ciudad fuese tomada por las armas, todos los bienes y personas que están en ella pertenecen a los conquistadores" (*La Ciropedia*, VII, 5, 73)²¹.

La historia de Grecia y de Oriente brinda numerosísimos ejemplos para ilustrar el uso que se hacía de aquella dura e inhumana ley. Roma también la aplicó, en forma despiadada, en ciertos momentos de su expansión imperial. Ahí están los casos de Cartago, Corinto y Numancia. Cicerón los menciona en su análisis, pero, inexplicablemente, no los trata con la misma ecuanimidad: mientras lamenta, muy dolido, la destrucción de Corinto, se abstiene de cualquier juicio condenatorio al referirse a la suerte de Cartago y de Numancia (*De los deberes*, I, 11, 35, III, 11, 46), las que fueron destruidas en circunstancias muy parecidas y sin que hubiera mediado, por parte del adversario, algún acto de provocación que justificara tal barbarie. Cartago y Numancia defendían su libertad en la misma forma como lo había hecho Roma, un tiempo atrás, durante las invasiones de Pirro y de Aníbal.

Con todo, dejando de lado estas incongruencias, podríamos afirmar que, dentro de un contexto general, la política que responde de un modo más cabal a las convicciones del autor será aquella que asegure la convivencia pacífica entre los pueblos y que esté cimentada en el Derecho y la buena fe recíproca. Los reiterados elogios que tributa a la conducta observada por sus antepasados en las guerras de Italia, pueden ser invocados como la mejor muestra de sus principios.

Cicerón, hemos visto, aboga por una serie de limitaciones al Derecho de guerra, tal como era entendido en su época. Sus proposiciones ostentan un carácter marcadamente humanitario al estilo de los pensadores estoicos. Para que podamos apreciar debidamente la magnitud del aporte ciceroniano, deberíamos establecer un parangón con los puntos de vista expresados por Platón sobre la misma materia.

El gran filósofo ateniense proponía prácticamente las mismas normas de conducta para con los vencidos (la misma moderación en el trato, los mismos objetivos de la reconciliación, etc.); sin embargo, los alcances de su doctrina no iban más allá del ámbito puramente helénico. La plena dignidad humana que nosotros estamos habituados a atribuir a toda persona, Platón confiere aquí

²¹Traducción de Demetrio Frangos. Ed. Universidad Autónoma de México. 1947.

solamente al hombre griego. Y, por tanto, cuando condena los actos de brutalidad y salvajismo que se cometían, sobre todo contra la población civil, lo hace en nombre de la solidaridad de la raza helénica y no de la humanidad. En las guerras contra los bárbaros no rigen los mismos principios humanitarios que deberían ser acatados entre los griegos: "Sostendremos, dice, que los griegos han de combatir con los bárbaros y los bárbaros con los griegos, y que son enemigos por naturaleza unos de otros y que esta enemistad ha de llamarse guerra... Mientras que (cuando se libra una guerra entre los griegos) debía ser bastante para los vencedores el privar de sus frutos a los vencidos en la idea de que se han de reconciliar y no han de guerrear eternamente".

Las obligaciones que tienen los griegos unos con otros están puntualizadas con toda la precisión en el pasaje que sigue: "Los traerán, pues, benévolamente a razón sin castigarlos con la esclavitud ni con la muerte, siendo para ellos verdaderos correctores y no enemigos.... De ese modo, por ser griegos, no talarán a Grecia ni incendiarán sus casas ni admitirán que en cada ciudad sean todos enemigos suyos, lo mismo hombres que mujeres y niños; sino que sólo hay unos pocos enemigos, los autores de la discordia... Antes bien, sólo llevarán la reyerta hasta el punto en que los culpables sean obligados a pagar la pena por fuerza del dolor de los inocentes" (*La República*, v, 470a-471b)²².

Fue un mérito especial de la escuela estoica (Panecio, Poseidonio y otros) y de su discípulo Cicerón el haber ampliado el horizonte, llegando hasta formular la idea de la humanidad antes del advenimiento del Cristianismo. Por ser todos nosotros hijos del mismo Logos, tenemos un vínculo natural no sólo con nuestros parientes y compatriotas, sino con todo prójimo en general. De modo que las normas de orden moral que se establezcan en nuestros códigos, deberían tener la misma validez para todos los hombres, no importa a qué raza o nación pertenezcan.

... con colonias de vassalías, situación que llevaba, en sí, al origen del conflicto que parece haber caracterizado sus relaciones.

... En la zona, la contrapartida a este control vertical fue la expansión longitudinal sobre los valles oceánicos, unidos, a veces, mediante zombrosas obras de ingeniería artificial.

... La etnia poseía tierras, pastos y otros bienes en común; a ellos tenían acceso todos los miembros de los *ayllur* que la componían. Cada jefe de familia podía reclamar tierras cultivables y solicitar la ayuda de sus familiares para trabajarlas. Tal derecho llevaba implícito, sin embargo, la obligación de servir a la comunidad y de devolver la ayuda recibida. Así se establecían los lazos de reciprocidad que regían la estructura social y política del mundo andino preincaico.

... Los intercambios o "deudas" contraídas con los parientes dieron origen a un mercado primitivo (Polanyi, 1922; Albin y Macor, 1962-23), es decir, a una

... que se basa en el intercambio de bienes y familias unidas por lazos de parentesco.

... que se basa en el intercambio de bienes y familias unidas por lazos de parentesco.

²²Edición bilingüe. Traducción y notas de José Manuel Pabón. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1949. 3 vols.

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



RENTAS ESTATALES Y RENTAS REALES EN EL IMPERIO INCA

Oswaldo Silva Galdames

INTRODUCCION

Desde antiguo las *etnias*¹ andinas buscaron la autosuficiencia económica. Localizadas dentro de áreas donde unos pocos metros de altura provocan grandes variaciones ecológicas, fueron compelidas a explotar diversos pisos a fin de complementar las producciones regionales. Así, en la sierra, se formó lo que Murra (1972) ha denominado "archipiélago vertical", debido a que cada comunidad controló parte de los pisos altitudinales, diferenciados por sus recursos naturales o posibilidades de explotación, sin que ello implicara ejercer dominio sobre el espacio que lo separaba del pueblo originario. En los pisos, entonces, se establecieron colonias de varias etnias, situación que llevaba, en sí, el germen del conflicto que parece haber caracterizado sus relaciones.

En la costa, la contrapartida a este control vertical fue la expansión longitudinal sobre los valles cercanos, unidos, a veces, mediante asombrosas obras de irrigación artificial.

La etnia poseía tierras, pastos y otros bienes en común; a ellos tenían acceso todos los miembros de los *ayllus*² que la componían. Cada jefe de familia podía reclamar tierras cultivables y solicitar la ayuda de sus familiares para trabajarlas. Tal derecho llevaba implícito, sin embargo, la obligación de servir a la comunidad y de devolver la ayuda recibida. Así se entablaban los lazos de reciprocidad que regían la estructura social y política del mundo andino preincaico.

Las obligaciones o "deudas" contraídas con los parientes dieron origen a un *intercambio simétrico* (Polany, 1957:250; Alberti y Mayer, 1974: 22), es decir, retorna-

¹Por etnia se entiende una agrupación de ayllus o familias unidas por lazos de parentesco. Poseían tierras e intereses en comunidad, amparadas por la tradición común.

²Ayllu es una unidad social que aglutina a varias familias emparentadas entre sí. En el caso de los Incas, los ayllus estaban conformados por quienes no descendían de un monarca.

ban, cuando les fuese solicitado, servicios o bienes iguales a los que había recibido³.

La comunidad estaba representada por el *curaca* o jefe, quien ejercía, principalmente, el papel de redistribuidor. Los deberes hacia ella gestaban un *intercambio asimétrico*, puesto que a cambio de los servicios o concesiones se devolvían energías (trabajo) y tiempo, empleado en la producción de bienes. Estos eran almacenados ya que constituían

una parte esencial del sistema de división del trabajo imperante, del comercio exterior, de tributación para propósitos públicos (y) de provisión para la defensa (Polanyi, 1944:47).

Sobre esta compleja red de interrelaciones que obligaban al hombre andino a dar, recibir y devolver (Mauss, 1924), se impuso la estructura estatal incaica.

La existencia de un Estado, por la complejidad de su funcionamiento interno, exige la presencia de un aparato burocrático; el financiamiento de obras públicas y la mantención de las ya existentes; la creación de nuevas formas de producción; la adecuada explotación de los recursos naturales y el sostenimiento de un ejército que asegure la paz interior y la defensa de las fronteras. Ello demanda gastos que deben ser solventados por los individuos a quienes el Estado y, por ende, el gobierno, representa. De allí que se implante un sistema tributario a través del cual se entrega al Estado parte de las rentas obtenidas durante un determinado período.

En aquellas economías no monetarias, como la incaica, deben establecerse otras vías para asegurar el funcionamiento del Estado. En los primeros tiempos de la conquista española se elaboraron minuciosos cuestionarios y practicaron detalladas visitas, con el objeto de investigar el sistema tributario imperante en el incario, a fin de fijar las contribuciones en beneficio de la corona y de los encomenderos. De dichas pesquisas derivan fuentes esenciales para el tema que nos preocupa. Los trabajos de Santillán (1563); y Matienzo (1567); los informes de Polo de Ondergardo (1561; 1571); las visitas de Mori y Malpartida (1549); Damián de la Bandera (1557); Ortiz de Zúñiga (1562) y Diez de San Miguel (1567) contienen datos interesantísimos acerca de la carga tributaria impuesta a las etnias conquistadas por los incas, complementando las informaciones proporcionadas por los cronistas.

Los testimonios concuerdan en que existían tres canales tributarios paralelos y simultáneos: el *estatal*, el *religioso* y el *local*. De ahí que Polo (1561) escribiese que en tales circunstancias el hombre común disponía de muy poco tiempo para preocuparse de su propia hacienda.

Lamentablemente la documentación no es suficientemente clara respecto al régimen fiscal. Al parecer se confunden y mezclan las obligaciones hacia el Estado como institución, con las debidas al monarca como persona. Por ello intentaremos establecer la naturaleza y destino de lo que denominamos *rentas*

³La afirmación no se refiere a una exactitud matemática entre lo intercambiado sino a su calidad: trabajo por trabajo; festejo por festejo, etc.

estatales y rentas reales. Previamente nos referiremos al sistema tributario imperial.

LA TRIBUTACION EN EL ESTADO INCA

Las fuentes afirman que las etnias debían realizar una serie de trabajos para el Estado, generándose, así, un flujo de energías manejadas por dicho organismo. Damián de la Bandera expresa que

el servicio personal con que le servían era excesivo, pero no se halla que llevasen a los indios tributo de lo que cogían en sus chacaras ni del esquilmo de sus ganados (1557; 180).

Polo de Ondegardo, por su parte, afirmaba:

no se puede poner en duda que todo quanto davan al señor fueron servicios personales (1561; 165).

y que

nynguno contribuya de la cosa propia ny de lo que cogia sino solo del trabajo de su persona (1571; 28).

El jesuita Blas Valera, citado por Garcilaso de la Vega (1609: 167) sostenía:

indio alguno era obligado a pagar de su hacienda cosa alguna en lugar de tributo, sino que solamente lo pagaba con su trabajo, o con su oficio, o con el tiempo que se ocupaba en el servicio del rey o de su república.

Garcilaso (1609: 154), asegura que

el principal tributo era labrar y beneficiar las tierras del sol y del Inca, y coger los frutos cualesquiera que fuesen, y encerrarlos en sus orones y ponerlos en los pósitos reales que había en cada pueblo para recoger los frutos de la cosecha de sus tierras particulares no pagaban los vasallos cosa alguna al Inca.

De lo anterior se desprende que la base económica del imperio se impuso sobre la tradicional organización laboral colectiva preincaica. A fin de establecer los necesarios lazos de reciprocidad, los incas se apropiaron de las tierras de la etnia, procediendo, luego, a dividir las en tres sectores: *estatal*, *religioso* y *comunitario*, delimitados con claros hitos (Betanzos, 1551:34; Polo, 1561:178s; Santillán, 1563:117; Garcilaso, 1609:150). Los conquistadores, al otorgar parte de las tierras que la comunidad había poseído, efectuaban un regalo que conllevaba el compromiso de un intercambio asimétrico hacia quien realizaba tal donativo. De ese modo, utilizando la reciprocidad andina, el Estado se procuraba las energías indispensables para su sustentación.

Una vez creada la obligación, era necesario determinar sobre quienes recaería. A tal efecto la población se dividía por sexo y grupos de edades organizados en unidades decimales. A la cabeza de éstas se encontraba un "mandón", responsable del cumplimiento de las tareas que le eran asignadas por el Estado (De la Bandera, 1557:178; Polo, 1561:109; Santillán, 1563:105; Garcilaso, 1609:58). Así

éste conocía, con certeza, la cantidad de energías disponibles y la calidad de ellas⁴. Controlaban la correcta ejecución del mandato funcionarios especialmente designados al efecto. Polo (1561:16) dice que era costumbre

que se contase y dividiesen por parcialidades, y que con cada diez obiese un mandón y que travajase con ellos, y de ciento otro, y de myll otro, y de diez myll otro.

Las secciones de cien, mil y diez mil recibían los nombres de *pachacas*, *guarangas* y *hunus* respectivamente.

Guaman Poma (1613) indica que había nueve categorías de edades, abarcando desde los recién nacidos hasta los ancianos mayores de sesenta años, correspondiéndoles ejecutar diversos servicios⁵. La tributación propiamente tal recaía, empero, sólo en los individuos casados. A ellos se les incluía en las unidades domésticas consignadas en los *quipos*⁶ poblacionales a fin de determinar la cantidad de energía humana a entregar por cada etnia.

Sin embargo algunos hombres casados quedaban liberados de contribuir. Polo (1561:20) señala a

los incas del Cuzco y por allí alrededor de ambas parcialidades; porque estos no solo no pagaban tributos, pero aún comían de lo que trayan al Inga de todo el Reyno.

Valera, citado por Garcilaso (1609:168) agrega a todos los capitanes generales y los capitanes menores, hasta los centuriones, y sus hijos y nietos todos los curacas y su parentela, los... ministros de los templos del sol o de las virgenes escogidas.

Y Garcilaso (1609:156), resumiendo, incluye a todos los de la sangre real, y los sacerdotes... y los curacas... y todos los maeses de campo y capitanes de mayor nombre, hasta los centuriones... y todos los gobernadores, jueces y ministros regios, mientras les durasen los oficio... todos los soldados... ocupados en la guerra, y los mozos que no llegaban a los 25 años, porque hasta entonces ayudaban a servir a sus padres y no podían casarse; y después de casados, por el primer año, eran libres de cualquier tributo, asimismo los viejos de 50 años arriba, y las mujeres, así doncellas como viudas y casadas... Los enfermos eran libres hasta que cobraban entera salud, y los ciegos, cojos, mancos y lisiados, por el contrario, los sordos y mudos no eran libres...

⁴ROSTWOROWSKI (1980 a: 24) expresa que "este sistema tenía la conveniencia no sólo de cambiar las formas locales, sino que daba al señor del Cuzco una idea rápida y global de la población masculina apta para el trabajo. Significaba que podía calcular el número de soldados que le era posible sacar de una provincia o de los mitimaes que podía enviar de un lugar a otro.

⁵ROWE (1958) agrega, fundamentalmente, una décima categoría incluyendo a los incapacitados. Sostiene que los incas clasificaron a la gente en base a sus condiciones físicas y capacidad de trabajo más que en base a grupos cronológicos de edad.

⁶Sobre los quipus véase MURRA (1973) y ASCHER y ASCHER (1969).

Los comentarios evidencian que estaban eximidos de tributar los incas de sangre, u *oreiones*, puesto que eran miembros de la

Hecho confirmado por las *visitas* que incluyen a las "viudas y solteras que tienen casa de por sí de 17 hasta 45", en una categoría especial, asimilada a las unidades domésticas que, por su acceso a tierras y otros bienes comunitarios, están afectas a obligaciones de reciprocidad (Mori y Malpartida, 1549; Diez, 1567).

Como los trabajos tributarios encomendados a las etnias estaban directamente relacionados con las energías disponibles en ella, se hacía indispensable ajustar periódicamente los datos demográficos, considerando los cambios vegetativos en los niveles de edad, matrimonios, defunciones o extracción de yanás. Así, los gobernadores, según Cieza (1553:62); Santillán (1563:116); Polo (1571:63) y Pizarro (1571:96) debían llevar, en febrero de cada año, junto a las rentas estatales, estadísticas de las variaciones poblacionales experimentadas en la etnia, cifras confirmadas, más tarde, por los visitadores imperiales (Santillán, 1563:107; Garcilaso, 1609:63; Cobo, 1653:233).

Cualquier modificación demográfica alteraba la equidad en las tareas exigidas, razón que explicaría la prohibición de mudarse de una región a otra. Polo (1561:48) señala que nadie podía "dexar su tierra" y Garcilaso (1609:127) que no les era lícito irse de una provincia a otra ni de un pueblo a otro, ni de un barrio a otro.

Como sucede tantas veces con las fuentes, dicha prohibición debe enfocarse desde dos perspectivas: para el individuo, cambiarse significaba liberarse de las obligaciones con su etnia pero, al mismo tiempo, perder los derechos en ella; para aquella implicaba disminuir el número de "tributarios" y, por ende, recargar el trabajo de los que permanecían allí, puesto que de todas maneras debían cumplir las cuotas asignadas⁸.

Cuando un hombre era, por decisión imperial, desarraigado de su comunidad, quedaba convertido en *yana*, servidor perpetuo, siendo sustentado por la persona a quien servía. De ahí que se le eliminase del censo poblacional. Cuando se trasladaba voluntariamente, sin embargo, seguía figurando en él con las consecuencias ya anotadas. Lamentablemente los testimonios no especifican cómo se hacía efectiva esa prohibición.

El imperio, combinando la apropiación y división poblacional, se aseguró el efectivo empleo de energías canalizadas hacia la formación de las rentas estatales; éstas pueden clasificarse en *ordinarias* y *extraordinarias*.

LAS RENTAS ESTATALES ORDINARIAS

Bajo tal denominación incluimos, esencialmente, el trabajo de las tierras que el Estado se había reservado en cada etnia. Constituía una obligación permanente, de carácter cíclico que la comunidad cumplía, en medio de cantos y bailes, sin que mediara petición especial. Garcilaso (1609:151) cuenta que entonces

⁸Esta situación encuentra patética expresión en tiempos coloniales. Frecuentemente los curacas se quejan de que sus indios han sido transformados en yanacunas por los españoles, desarraigándolos completamente de las comunidades. Véase SANTILLÁN (1563); MATIENZO (1567) y WACHTEL (1971).

iban con grandísimo contento y regocijo, vestidos de las vestiduras y galas que para sus mayores fiestas tenían guardadas, llenos de chaperería de oro y plata, y con grandes plumajes en la cabeza. Cuando barbechaban, que entonces era el trabajo de mayor contento, decían muchos cantares que componían en loor de sus Incas, trocando el trabajo en regocijo, porque era en servicio de su dios y de sus reyes.

La festividad provocada por el laboreo de las tierras estatales, aunque un poco idílicamente relatada por Garcilaso, se relaciona con la retribución que los campesinos, de acuerdo a las normas de la reciprocidad, obtenían por su faena. El Estado los agasajaba con comida y chicha, "devolviendo" así, de inmediato, la ayuda recibida. Esta fórmula coincide con el intercambio asimétrico denominado *yanapa* en el Cuzco actual (Alberti y Mayer, 1974:47).

Polo (1571:20), sostiene:

quando yban al beneficio asi al sembrar como a las demas necesidades hasta encerrar la comyda en los depósitos, comyan y vevian a costa del ynga y del sol.

El producto de la renta agrícola se almacenaba en grandes depósitos, las *colcas*, al igual que los obtenidos en las tierras asignadas a la iglesia y a la comunidad. El número y tamaño de las bodegas dependía de la superficie trabajada. Polo (1571:20) las comparó y concluyó que las estatales eran las más grandes. Cobo (1653:246) parece, sin embargo, acercarse más a la realidad cuando dice que:

consta no haber sido hecha esta división (tripartita) por igual en muchas partes, sino que en cada tierra conforme a la disposición y cantidad de gente della. En unas provincias era mayor la parte disputada a la Religión; en otras, a la que pertenecía al Inca, y en algunas la porción de la comunidad excedía a cualquier de las otras dos...

pero, agrega, generalmente "era muy grande la parte del Rey".

Probablemente esta desproporcionalidad tenga algo que ver con los recursos producidos y su aplicabilidad en el financiamiento de los gastos del Estado o de la Iglesia.

Las versiones respecto al destino de lo contenido en las colcas son variables, pero pueden complementarse entre sí. Según el jesuita Anónimo (1590:178) se utilizaban

lo primero para los sacrificios, lo segundo, para las necesidades de la república, lo tercero para socorrer a los pobres, lisiados y viudas y huérfanos

también auxiliaban a la población en épocas

de hambre, de esterilidad, de guerras, para dar a los cojos, ciegos, tullidos, viudas y huérfanos (1590:178).

Polo (1561:136) sostiene que la renta agrícola se llevaba al Cuzco empleándose en la sustentación del Inca

y de la gente que allí rrescidió, que era la principal de deudos suyos y gente de guerra de su nación y de otros que siempre avía allí cantidad; y lo que no era menester se guardaba en los depósitos de donde se proveya la gente de guerra cuando pasaba y aun servía para provisión de los pueblos cuando avia necesidad y el inga lo dispensaba y sino estaban allí hasta que se pudría pero finalmente aunque estuviere mucho se guardaba la orden de encerrar cada año lo que se cogia.

El licenciado Polo es testigo importante en este aspecto pues a él le correspondió beneficiarse de las bodegas estatales de Jauja alimentando la hueste hispana durante casi dos meses en 1547⁹. Es por ello que la renta agrícola debe haber cumplido una gran función en la logística militar incaica.

En las colcas también se encontraban vestidos, armas, ojotas, productos de contribuciones extraordinarias, reservadas al uso de los ejércitos imperiales. Uno de los compañeros de Pizarro, Jerez (1533:63) cuenta que en Cajamarca fueron halladas ciertas casas llenas de ropa liada en fardos arrimados hasta los techos... Dicen que eran depósitos para abastecer el ejército. Los cristianos tomaron lo que quisieron, y todavía quedaron las casas tan llenas, que parecía no haber hecho falta la que fue tomada...

y en Caxas encontraron

dos casas llenas de calzado y panes de sal y un manjar que parecía albóndigas; y depósitos de otras cosas para la hueste de Atabalipa. (Jerez, 1533:32).

Sancho (1533:141), otro de los compañeros de Pizarro observó que en Jauja fueron incendiadas, intencionalmente, varias construcciones antes del arribo hispano. Entre ellas sobresalía una

grande que estaba en la plaza y otras cosas a vista de la gente de la ciudad con muchas ropas y maíz, para que los españoles no la aprovecharan.

Los autores del siniestro fueron soldados incas dejados allí por Challicuchima, capitán de Atahualpa. Pizarro (1571:74) cuenta que

quemaron este galpón grande a fin de esconder cierto tesoro de oro que en el dexauan, para que con el fuego se encubriese, y así, después del fuego muerto, se hallaron en él algunos cántaros de oro y de plata y vasos...

A Cieza (1553:413) la provocó admiración, cuando recorría los caminos de la costa, contemplar cómo en cada valle

había para los ingas aposentos grandes y muy principales, y depósitos para proveimientos de la gente de guerra...

⁹Ello señala que, por lo menos hasta ese año, se continuaban trabajando las tierras reconocidas como estatales.

Más tarde agrega que divisó muchos aposentos y grandes depósitos llenos de las cosas necesarias, lo cual era provisión de la gente de guerra, porque en uno de los depósitos había lanzas, y en otros dardos, y en otros ojotas y en otros las demás armas que ellos tienen. Asimismo unos depósitos estaban proveídos de ropas ricas y otros de mas basta y otros de comidas y de todo género de mantenimiento... (Cieza, 1553:397).

Debido a la presencia de dichas bodegas no permitían que los soldados se alojasen en los pueblos a costa de los vasallos. Decían los Incas que habían pagado cada pueblo el tributo que le cabía... y de aquí nacía la ley que mandaba dar muerte a cualquier soldado que tomase cosa alguna a los vasallos por poca que fuese. (Garcilaso, 1609:158).

Los testigos vieron funcionando las colcas en una época de choque armado, de ahí la credibilidad de sus aserciones. De ellas se desprende que gran parte de la renta agrícola estaba destinada al mantenimiento de las huestes y, en menos proporción, por la dificultad que su traslado implicaba, al de la burocracia cuzqueña. Las afirmaciones que acentúan al aspecto benéfico podrían ser una exageración derivada de la confusión entre colcas estatales y comunitarias. Cieza (1553:63), agudo observador, realiza esa distinción cuando dice que si había guerra gastábase, por donde quiera que iban los reales, de lo que estaba en estos aposentos (estatales) sin tocar en lo que los confederados suyos tenían (locales).

A estos últimos parece referirse Garcilaso (1609:157) cuando señala que en cada pueblo grande o chico había dos pósitos, en el uno se encerraba el mantenimiento que se guardaba para socorrer naturales en años estériles. En el otro pósito se guardaban las cosechas del sol y del Inca. Otros pósitos había por los caminos reales de tres a tres leguas, que ahora sirven a los españoles de ventas y mesones.

Las bodegas locales se enmarcan en el contexto de la tradición andina. Allí almacenaban los curacas el producto que la comunidad obtenía en las tierras asignadas al jefe, quien lo redistribuía durante las festividades o suplía necesidades en años de malas cosechas. Al respecto debemos recordar que en la sierra de cinco siembras se perdían tres (Polo, 1571:57). Son, pues, elementos funcionales dentro de aquellas relaciones recíprocas comarcanas a las que se sobreimpuso la estructura imperial.

Los tambos que orillaban la ruta viales se abastecían también del producto de la renta estatal. De la Bandera (1557:179) sostiene que los alimentos eran encerrados en sus depósitos y a su tiempo lo llevaban a poner a los tambos de los caminos reales para cuando pasaban la gente de guerra.

Otra vez nos enfrentamos a estas continuas confusiones. Se señaló que el ejército era aprovisionado de las colcas estatales, pero por las rutas imperiales

transitaban, también funcionarios y *chasquis*, a quienes se nutría con sustentos conservados en pequeñas bodegas surtidas desde las estatales.

La renta ordinaria sostenía al Estado; era manejada por éste y su distribución controlada. Permanecía, normalmente, en la provincia productora. Sin embargo, especies apetecidas en el Cuzco como la coca, maíz o aji, eran enviadas allí desde regiones cálidas. El trabajo para obtenerlas recaía sobre los tributarios de cada etnia, quienes recibían, del Estado, herramientas, semillas y demás implementos necesarios para la tarea. Además, siguiendo las normas de la reciprocidad andina, eran agasajados. Santillán (1563:126), gran conocedor de las comunidades regionales, narra que a ellos

cabía algo de su trabajo, pues le mandaba proveer el inga a los que trabajaban de los mantenimientos y vestidos que le daban y encerraban en la misma tierra.

Valera, citado por Garcilaso (1609:169), expresa:

a cada uno de los maestros y oficiales que trabajan en el servicio del Inca o de sus curacas, se les... (proveía) de todo lo que había menester para trabajar en sus oficios y artes... de manera que el maestro no pusiese más de su trabajo y el tiempo que estaba obligado a trabajar.

Cobo (1653:245), sintetiza:

mientras se ocupaban en cumplir sus tareas y tributos... eran sustentados a costa del dueño en cuya hacienda trabajaban o servían... y de la misma hacienda se les daban también las herramientas con los demás instrumentos y aparejos necesarios, de suerte que no ponían ellos de su casa más que el trabajo de sus manos...

Los testimonios anteriores evidencian que la renta agrícola estaba regida por las normas de reciprocidad andina: la ayuda recibida era devuelta, en diferente forma, por el beneficiario que, en este caso, era el Estado representado por el monarca. Sin embargo ninguna fuente nos muestra al rey solicitando formalmente dicha ayuda, aspecto, este esencial para el funcionamiento del tipo de intercambio *ayni*, *waje-waje*, o *minka* aún subsistente en los alrededores del Cuzco (Alberti y Mayer, 1974).

En la renta agrícola subyace, pues, una obligatoriedad que escapa a las normas comunes de la reciprocidad. Betanzos (1551:35) la atribuye a una ordenanza de Inca Yupanqui, quien habría exigido que en el

Cuzco hubiese depósito de todas comida... y que para aquello había necesidad que de sus tierra lo mandasen traer (y que en adelante) así habían de hacer, y se les mandó y señaló el tiempo que de tantos a tantos años se le hiciese in perpetuum, si por el Inca no les fuese mandado otra cosa.

Probablemente esta anomalía se explique tanto por el carácter cíclico de la agricultura como por constituir el trabajo de las tierras la verdadera base económica del Estado. Quizás si el imperio, al imponer sus estructuras sobre las locales, reformuló los principios recíprocos únicamente para la renta

agrícola, apoyado en la fuerza de sus ejércitos. En todo caso, las interrogantes se multiplican cuando leemos en la visita de los lupacas que la petición era necesaria aún años después de la conquista española. En efecto, allí Cari y Cusi, señores de las dos parcialidades de Chucuito afirman poseer tierras en los otros pueblos y que éstas no les eran trabajadas como a sus antecesores. Al respecto los principales de Ilave respondieron que

al dicho don Martin Cari no le han hecho ninguna sementera porque no ha enviado a decir que se lo hagan (Garcí Diez, 1567:54)

Resalta aún más esta condición especial de la renta agrícola cuando se la compara con los otros servicios exigidos por el Estado. En razón a su distinto funcionamiento los hemos denominado *rentas extraordinarias*.

LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS EN EL IMPERIO

Al referirnos al contenido de las colcas se mencionó que éstas, además, de alimentos, almacenaban otras vituallas: calzados, vestimentas, armas, etc. cuya producción constituía también una obligación tributaria. Se trataba, sin embargo, de tareas ocasionales o que recaían sobre parte de la población, y que, normalmente, se regían por el sistema laboral de turnos o *mit'a*,¹⁰. Su cumplimiento se guiaba por los mismos principios recíprocos de la renta agrícola, pero debían solicitarse formalmente. Cieza (1553:57) narra que entonces el Inca citaba a

los señores de las provincias que le habían de tributar, les hablaba amorosamente que, pues le tenían por solo Señor y monarca de tantas tierras y tan grandes, que tuviesen por bien, sin recibir pesadumbre, de le dar los tributos debidos a la persona real, el cual él quería que fuesen moderados y tan livianos que ellos fácilmente lo pudiesen hacer.

Polo (1561:149) indica que:

su costumbre es esperar que les manden lo que an de hazer y no hazello sin este mandato...

La petición de aportés extras al fisco se realizaba con pleno conocimiento de las condiciones y recursos a disposición de la comunidad, según informes de los funcionarios que recorrían el imperio yendo

de pueblo en pueblo mirando el traje de los naturales y posibilidades que tenían y la grosedad de la tierra o si en ellas había ganados, metales o mantenimiento o de las demás cosas que ellos querían y estimaban, lo cual mirando con mucha diligencia volvían a dar cuenta al Señor de todos ello (Cieza, 1553:57).

Según Cobo (1653:233) un Consejo, que funcionaba en el Cuzco, determinaba

¹⁰Empleamos la grafía *mit'a* para distinguirla del sistema laboral minero, la *mita*, empleada por los españoles. Esta en su estructura, es una deformación de la anterior.

los bienes que habrían de requerir, su cuantía y la cantidad de tributarios necesarios, lo cual comunicaban al respectivo curaca para que organizase los turnos o *mit'as* dentro de su comunidad. Este, cuando viajaba a la capital imperial trasportando los objetos pedidos

el día que a cada nación le era permitido hablar, proponía delante del señor el estado de la provincia y la necesidad o hartura que en ella había y el tributo si era mucho o, poco o si lo podían pagar o no (Cieza, 1553:61).

Como señalamos más arriba, el monarca solicitaba al Señor local las prestaciones que conformaban la renta extraordinaria puesto que a través de él ejercía el poder sobre las diversas etnias; en tal sentido el curaca aparece como un verdadero aliado del poderío estatal (Varón Gabai, 1980:28), actitud debida a los lazos de reciprocidad personal entablados con el rey cuando lo confirmaba en su cargo.

La renta extraordinaria parece haber estado sujeta a dos tipos de intercambio: la *mit'a*, sistema empleado para cumplir tareas no especializadas, absorbidas por todos los integrantes de la comunidad, y la *minka*, utilizada cuando se trataba de los oficios especializados que podían afectar a ciertos artesanos, a linajes o a etnias completas. (Fonseca, 1972).

La *minka*, como escriben Alberti y Mayer (1974:46), es una forma de trabajo recíprocarario en la que

no se devuelve el servicio en la misma forma como se recibió. A cambio se otorga cierta cantidad de bienes... (que) está bien especificada para cada ocasión y siempre incluye una comida para el que prestó los servicios. El circuito de intercambios termina con la donación de los derechos (bienes), sin que queden deudas entre las partes.

En general, los servicios proporcionados en *minka* son especializados, tales como los de una curandera, un herrero o un albañil, pero pueden ser también servicios ceremoniales y trabajo manual no especializado. La persona que precise de los servicios de un *minkado* debe acudir a él para pedirselos formalmente.

Hay diversos testimonios acerca de la especialización de algunas obligaciones que incluimos dentro de este rubro. Valera, citado por Garcilaso (1609:168), parece referirse a ellas cuando sostiene que a

ninguno podía compeler a que trabajase, ni se ocupase en otro oficio si no en el suyo.

Santillán (1653:64), por otra parte, aseguraba que

en el tiempo del inga cada uno tributaba más que de una cosa, que era lo que tenía o hacía en su oficio, y el pescador daba pescado, y el cazador aves y plumas, el husero daba husos y el *cumbico* ropa, y así todos los oficios.

Santillán era gran conocedor de la etnias dominadas, por eso llama la atención que mencione la entrega de artículos elaborados. ¿Quién les proporcionaba la materia prima? Otros documentos, relacionados con la renta agrícola

la, indican que el "tributario" recibía *todos* los implementos necesarios para cumplir con su misión. ¿Sucedió lo mismo en estas prestaciones especializadas? No hemos hallado una respuesta adecuada pero, si ésta fuese negativa, nos encontraríamos frente a un real tributo que afectaba, esencialmente, a los especialistas. En caso contrario éstos, en retribución, tendrían que recibir otro tipo de bienes que, en la minka, saldan la "deuda".

Rostworowski (1975:333) cita un escrito donde se reafirma la existencia de tributarios especialistas. Allí se lee que el Inca ordenó

que le tributasen todos los oficiales cada uno en su lugar, así texedores de ropa de lana y algodón, como plateros, mineros de minas de oro y de plata y ganaderos de ganado, pescadores con pescados, olleros y plumajes y tierras de colores, y labradores, y con los demás oficiales y cosas que abía sin que de ninguna quedase por tributar...

El testimonio, aunque se refiere al valle de Chíncha, es interesantísimo puesto que además de mostrar la situación costeña, tan distinta a la serrana, evidencia una disparidad en cuanto a los servicios extraordinarios: algunos deben entregar energías no especializadas (mineros, ganaderos, y labradores); otros contribuyen con sus oficios (tejedores, pescadores, carpinteros, ceramistas, artesanos), quienes, al parecer, además de trabajo debían proporcionar la materia prima para confeccionar los artículos.

Cobo (1653:273) especifica que los diestros en algún oficio no entraban en las distribuciones comunes y generales, sino se ocupaban en lo que les mandaban el Inga; y para compensarles el trabajo que ponían en aquel ministerio á que estaban diputados, los excusaban de otras mitas o labores.

¿Sería esa la manifestación de la minka? Posiblemente se trate sólo de un deseo de evitar que los artesanos malgasten su tiempo.

En razón a la diversidad de trabajos que conformaban la renta extraordinaria, los agruparemos en tres categorías: a) Servicios Públicos; b) Servicios especializados, y c) inversiones de capital.

a) *Los Servicios Públicos*

Muchas de las energías humanas fueron orientadas hacia la construcción y cuidado de bienes inmuebles de uso común, debiendo los "tributarios" trasladarse hacia los sitios donde prestarían sus servicios. Estos desplazamientos normalmente no eran mayores a tres días de camino; cuando se trataba de distancias superiores la movilización se efectuaba por un tiempo largo que, a veces, se transformaba en permanencia definitiva. Tal situación nos lleva a clasificar los servicios públicos en *locales* y *nacionales*.

Los servicios públicos locales se relacionaban con la construcción de "puentes, caminos y los edificios reales" (Garcilaso, 1609:62); "deposytos de mayz y armas en los caminos reales"; "acequias y calzadas"; "fortalezas"; "andenes de

piedra" (Matienzo, 1567:8), además de la mantención de la vialidad y los tambos que se alzaban, cada cierto trecho, en los caminos.

El servicio de los puentes plantea varias interrogantes: su custodia debió recaer sobre la comunidad más cercana, tarea cumplida bajo el sistema de *mit'a*, pero, había, también, según afirma la Relación Anónima (1534:74)

de cada lado del puente gente que habitan allí mismo que no tienen otro oficio ni cargo.

Estos debieron ser funcionarios imperiales encargados de controlar el paso de los usuarios y de cobrar peaje.

Los más tempranos testimonios señalan que en las principales rutas, por la una destas puentes passa la gente común, e tienen sus porteros que piden portazgos; e por la otra pasan los señores e capitanes y esta está siempre cerrada.

La observación de Estete (1533:81) es confirmada por Sancho (1534:148) quien asevera que generalmente existían

dos puentes juntos, porque dicen que por el uno pasan los Señores y por el otro la gente común¹¹.

Murúa (1590:229), por su parte, sostiene:

había, sin las puentes comunes, que eran muchas, puentes exceptadas para el Inga, por donde él solo pasaba, muy labradas y suntuosas.

Curiosamente la mención de dobles puentes sólo aparecen en los relatos más tempranos. Mellafe (1965:12) sugiere que ello pudo corresponder a una concepción jerárquica que se perdió en los primeros años de la conquista hispana.

Los burócratas, entonces, controlaban el paso de los puentes y, probablemente, atendían al Inca o a la nobleza orejona cuando los atravesaban. Ellos, también, debieron cobrar el peaje. Jerez (1533:32) dice que a la entrada del puente de Caxas había una casa

donde reside una guarda que recibe el portazgo de los que van y vienen, y páganlo con la misma cosa que llevan...

Estete (1535:342) refiere que en el puente de Huánuco Viejo había portero que tenían cargo de cobrar el portazgo como entre ellos es costumbre.

Y Cieza (1553:263), que en el río Desaguadero en tiempo de los incas solía haber portalgüeros que cobraban tributo de lo que pasaban la puente.

La travesía de los puentes generaba, de acuerdo a los testimonios de españoles que todavía vieron funcionando la estructura estatal, una fuente de ingresos

¹¹THOMPSON y MURRA (1966), al examinar el puente de Huánuco Pampa, señalan no haber podido confirmar la existencia de dobles puentes.

al Estado. Sin embargo el hecho plantea muchas interrogantes que no se pueden responder con las informaciones disponibles.

También eran servicios públicos locales la extracción de minerales y el transporte de parte del producto de la renta agrícola y de las contribuciones extraordinarias hacia las capitales provinciales, las bodegas o el propio Cuzco (Matienco, 1567:12; Polo, 1571:19; Pizarro, 1571:95).

Como sistema laboral se empleaba la *mit'a*. Esta presenta variados aspectos, incluyendo servicios personales al Inca en el Cuzco (Mori y Malpartida, 1549; Polo, 1571). Normalmente los cronistas tienden a asociarla sólo con el trabajo de las minas ya que los españoles utilizaron en ese sentido la vieja organización andina¹².

Los *mitayos* se renovaban permanentemente, de modo que todos los casados de una etnia entregaban energías a las tareas asignadas por el Estado. Cieza (1553:70) explica que la *mit'a* permitía que los "tributarios"

no estuviesen estantes sino, de tiempo a tiempo, que fuesen unos y viniesen otros.

Mientras cumplían los turnos

se les dava comida de los depósitos, si era para el Inga de los suyos y si era para el sol, de los que estaban diputados para esto (Polo, 1571:149).

Los metales preciosos pasaban a constituir propiedad exclusiva del monarca. Este, al apropiarse de los yacimientos, monopolizaba la materia prima con la que se elaboran adornos y vasijas utilizadas para recompensar favores de los funcionarios. Las fuentes aseguran que nadie podía llevar artículos de lujo si no lo recibían del monarca (Pizarro, 1571:97)

Valera (citado por Garcilaso, 1609:186) señala:

de las cosas preciosas... que cada año... presentaran al inca los curacas, mandaba el rey que tomasen para su casa y servicio y para los de sangre real lo que fuese menester, y de lo que sobraba hacia gracia y merced a los capitanes y a los señores de vasallos que habían traído aquellas cosas: que aunque las tenían en sus tierras no podían servirse de ellas sino era con privilegio y merced hecha por el inca.

Por tal motivo

en las provincias donde avía minas echavan a sacallo ciertas cantidad de indios y todo lo que se hallava se enviava cada año al inga (Polo, 1561:137).

La *mit'a* minera recaía, entonces, sobre las etnias ubicadas en las cercanías de los yacimientos ya que sus miembros, desde tiempo preincaicos, "eran mineros y oficiales de aquel oficio" (Santillán, 1563:125) Conformaba, pues, una tributación extraordinaria que, comparada con la renta agrícola, afectaba sólo a ciertos sectores de la población.

¹²Véase nuestra nota N° 10.

Además de oro y plata beneficiaban, para el inca, azogue, del cual extraían un polvo rojizo¹³ utilizado como afeite sólo por las *ñustas* o damas nobles (Rivera y Chávez, 1586:184ss). Recibía el nombre de *ychma* o *limpi*. (Calancha, 1638:547).

Los servicios públicos nacionales englobaban, esencialmente, a la *mit'a* militar y a los mitimaes.

Todos los tributarios estaban obligados a integrarse en la milicia, permaneciendo en ella hasta que se los licenciase. Cuando se desplazaban a regiones distantes

les daban de comer y vestir, armas y municiones, y los pueblos de la comunidad les labraban sus heredades y hacían las sementeras (Cobo, 1653:193).

La *mit'a* militar generaba, de acuerdo al testimonio anterior, dos obligaciones; una individual, el servicio del mitayo, y otra comunitaria puesto que la etnia debía encargarse del trabajo de las tierras que le correspondía. Pizarro (1571:239) comenta que las esposas que seguían a sus maridos a la guerra

llevaban a questas la comida... las ollas, y aún algunas la chicha...

La enorme cantidad de milicianos, distribuidos en todas las regiones del imperio, es expresada gráficamente por Polo (1561:143)

andaban en tiempo de los ingas más indios ocupados en solo la guerra y en fronteras y pucaraes que agora entienden en pagar tributos.

Otro servicio público nacional lo conformaban los *mitimaes*, nombre con que señalaban "a los que son traspuestos de una tierra a otra" (Cieza, 1553:74) y que, según Garcilaso (1609:246) recaía tanto sobre

los que llevaban como a los que traían, quiere decir transplantados o advenedizos, que todo es uno.

La función de los mitimaes era múltiple: poblar regiones fértiles (Cieza, 1553:75; Mantienzo, 1567:87; Garcilaso, 1609:245); colonizar y educar zonas recién incorporadas al imperio; reducir presiones demográficas; servir en las guarniciones fronterizas, etc.

En compensación a estos servicios, los guerreros recibían

ropas de lana y plumas o braceletes de oro y plata a los que se mostraban más valientes; y también les daban mujeres (Cieza, 1553:75).

A los mitimaes

por algunos años no les pedían tributos ni ellos lo daban, antes eran proveídos de mujeres y coca y mantenimientos, para que con mejor voluntad entendiesen en sus poblaciones (Cieza, 1553:77).

¹³ROSTWOROWSKI (1972b) indica que el rojo bermellón se obtenía también del *achiote* (Bixa Orellana) y de la *hematita*, extraída en las minas Tabladas de Lurín.

Los servicios públicos se regulaban por las normas de intercambio asimétrico características de la *minka*. Fonseca (1974:88) anota que la cantidad y la calidad del pago... depende, en última instancia, de la voluntad de quien se beneficia del trabajo¹⁴.

b) Servicios especializados

Algunas etnias, localizadas en regiones con recursos explotables por medio de una tecnología desarrollada, o singularizadas por la destreza de sus miembros en el desempeño de un determinado oficio, debían aportar energía especializadas al servicio del Estado y del monarca. Al respecto Rostworowski (1975:317), señala que en la costa

existían ayllus cuyos miembros realizaban un solo tipo de trabajo, excluyendo de sus faenas cualquier otra ocupación. Sus principales también se dedicaban al mismo oficio que los miembros del común y formaban parcialidades enteras con una especialización completa.

Polo (1561:98) había observado que el tributo siempre era igual en todo el Reyno, salbo que en algunas partes que abundaban de algunas cosas señaladas o que la gente es aparejada mas que otras para algun genero de servicio, porque deste acudían como se les mandava.

y Garcilaso (1609:197) agregaba:

para cada oficio había un pueblo o dos, o tres señalados conforme al oficio, los cuales tenían cuidado de dar hombres hábiles y fieles que en un número bastante sirviesen aquellos oficios, remudándose de tanto a tantos días, semanas o meses.

Tales ocupaciones incluían bailarines de Chunvivilca (Santillán, 1563:116) de quienes Polo (1561:99) dice haber tenido el Inca "muchos en el Cuzco para este efecto"; los *lucanas*, que poseían "el paso, según ellos dicen, muy llano e asentado" (Polo, 1571:66), transportaban las andas en que se movilizaba el emperador; alfareros, orfebres de metales preciosos, chicheros (Rostworowski, 1975), enviaban los del valle de Chíncha; la provincia de los chichas proporcionaba talladores y pintores (Cobo, 1653:273), además de

una leña colorada y encelente para labrar (que) aunque estan doscientas leguas del Cuzco, la llevaba de aca los mismos chichas muy labrada e aderezada y hecho en ella gran suma de pinturas e muy yqual y en gran cantidad para quemar en los sacrificios del Sol (Polo, 1561:99).

Los *chimú* por su habilidad para

labrar metales mucho dellos fueron llevados al Cuzco y a las cabeceras

¹⁴MURRA (1958a) anota: "el Estado Inca funcionaba como un mercado: absorbía la productividad "excedente" de una población autosuficiente y "trocaba" este excedente en la alimentación del ejército, de quienes servían en la *mit'a* o en la de la familia imperial, tratando, de paso, de ganarse la lealtad de los beneficiados" (1975:42).

de las provincias, donde labraban plata y oro en joyas, vasijas y vasos (Cieza, 1553:195).

mientras que los pobladores de Vilcas fueron encargados maestros del Cuzco para dar la traza y mostrar con la manera que habían de poner las piedras y losas en el edificio (Cieza, 1553:159),

levantados por albañiles provenientes de todo el imperio (Polo, 1571:75)

Muchos de los especialistas eran definitivamente trasladados en calidad de *mitimaes*; otros eran convertidos en *yanas* como sucedió en el litoral. (Rostworowski, 1975:333. La razón de esto último parece derivarse de la estructura social y económica costera que admitía la existencia de especialistas de tiempo completo, quienes, al carecer de tierras en sus respectivas comunidades, no participaban en las obligaciones recíprocas.

Cobo (1653:273) señala que no entraban

en las distribuciones comunes y generales, sino se ocupaban en lo que les mandaba el Inca, y para compensarles el trabajo que ponían en aquel ministerio a que estaban diputados, los excusaba de otras mitas y labores.

Es necesario insistir en que tal fenómeno sólo se aprecia en las etnias de la costa que poseían ayllus especializados (Rostworowski, 1970; 1972; 1975 y 1980), razón por la cual probablemente el Estado intentó proteger a dichos, artesanos, liberándolos de la *mit'a* militar y otros deberes que, en el resto del imperio, afectaban a todos los hombres casados. Como esta situación engendraba un privilegio, pudo solucionarse mediante la ficción legal de transformarlos en servidores perpetuos o *yanas*. Tal es la interpretación que damos al citado pasaje de Cobo y a la aseveración de que en todas las cabeceras de provincias había

templo del sol y casa de fundición y muchos plateros, que no entendían en todo el tiempo en más que en labrar ricas piezas de oro o grandes vasijas de plata (Cieza, 1553:65).

o a la de Pizarro (1571:112) cuando recuerda que en el Cuzco había muchos "plateros y muy delicados oficiales" originarios de el Collao, destinados sólo al servicio del Inca y de los grandes Señores y caciques, para quien solamente hacían sus obras (Cobo, 1653:256).

La actividad de los artesanos era compensada con mercedes y otras dádivas debido a la maestría demostrada en el ejercicio de sus oficios.

Las etnias también proporcionaban servicios especializados en sus propias localidades. Así, dentro del rubro de los tejedores deben distinguirse dos canales "tributarios": 1) Mujeres que confeccionaba sólo tejidos para el uso de la nobleza, o para quemarlos en ceremonias religiosas, Polo (1571:27), que, según Cieza (1553:452)

llamaban *mamaconas*... (y) estaban dedicadas al servicio de sus dioses en los templos del sol,

lo cual implicaba su traslado al Cuzco o a las capitales imperiales, y 2) la textilera doméstica de prendas finas (*cumbi*) y corrientes (*ahuasca*), mandadas al Cuzco o depositadas en las colcas estatales para proveer los ejércitos (Polo, 1571:62). Los hombres parecen haberse especializado en el tejido fino¹⁵. Garcilaso (1609:155) informa que

hacían la ropa fina en las provincias donde los naturales tenían más habilidad y maña para la hacer, y la no fina en otras... la lana para toda esta ropa hilaban las mujeres, la fina tejían los hombres, porque la tejen en pie...

De la Bandera (1557:179) observó, por otra parte, que en cada provincia hacían ropa de toda la lana que se tresquilaba del ganado que tenían en guarda, y si no eran buenos oficiales los del pueblo, llevaban la lana a los que sabían hacer y poníanlas en depósitos hasta que les era mandado hacer otra cosa.

En cierto sentido el trabajo textil podría asimilarse al de las tierras agrícolas; sin embargo, tal como se desprende de los testimonios, el *tejido cumbi*, hecho de lana de vicuña o vizcacha (Cieza, 1553:451), y, en la costa, de algodón (Jerez, 1533:63); que se usaba en contextos ceremoniales, quemas rituales y como símbolo de status (Murra, 1958), requería de una especialización, de ahí su inclusión en la renta extraordinaria.

Por su valor funcional, los tejidos hasta el momento de utilizarlos, permanecían en las colcas que se hallaban repletas con el producto tributario de los tejedores repartidos a lo largo del imperio. Pizarro (1571:195), expresa, con asombro:

no podré decir los depósitos vide de ropas y de todos géneros de ropa y vestidos que en este reino se hacían y usaban que faltaban tiempo para vello

confirmando, así, las afirmaciones de Jerez (1553) y de Estete (1553).

La tributación textil generaba otro elemento para los intercambios recíprocos. Cabello Balboa (1586:197), declara que todos se daban por bien gratificado de su cacique o rey con una camisa de las que tal señor usaba por vil y desecha que fuesse.

Como se trataba de servicios especiales, requerían de una petición formal (Cieza, 1553:57). Los bienes eran transportados al Cuzco por los propios señores locales, ejecutores indirectos de los designios del imperio. A ellos, siguiendo la tradición andina, se les retribuía de inmediato su servicio y el de la etnia que encabezaba. Valera, citado por Garcilaso (1609:169), informa que

de las cosas preciosas... que cada año... presentaba al Inca los curacas, mandaban el rey que tomasen para su casa y servicio y para los de

¹⁵MURRA (1958b) sugiere que podrían haber existido varias clases de ropa *cumbi*. Concordamos con ello y pensamos que ciertas materias primas como la vicuña o vizcacha pudieron estar restringidas sólo al uso del monarca.

sangre real lo que fuese menester, y de lo que sobraba hacía gracia y merced a los capitanes y a los señores de vasallos que habían traído aquellas cosas; que aunque las tenían en sus tierras, no podían servirse de ellas sino era con privilegio y merced hecha por el Inca.

y Cobo (1653:267), que

en recibiendo el Inca estos tributos que... era hacienda suya por haberse labrado y beneficiado en su nombre y para él, mandaba dar a el que se los llevaba algunos vasos de oro, plata o madera preciosa conforme a quien era; y de la ropa fina que llevaba o de otra como ella, le daban parte, por le hacer más favor y merced.

Tal era la reciprocidad y redistribución en funcionamiento. Santillán (1563:116) insiste en que los curacas y otros funcionarios sólo podían poseer objetos valiosos mediante donaciones del Inca. Este regalo, teóricamente voluntario como expresa Mauss (1924), creaba la obligación de devolverlo, acción que el señor local efectuaba representando la autoridad imperial en su etnia¹⁶.

Un exámen de los bienes llevados por los curacas: adornos de oro o plata, tejidos finos, jarros decorados de cerámica o madera, pluma, coca, chicha, etc., evidencia que se trata, en su mayoría, de objetos funcionales, es decir, indicadores de las diferencias de rol y el status dentro de la sociedad. Debido a ello, la retribución engendraba nuevos lazos entre los señores locales y el emperador. El curaca regresaba a su etnia portando elementos que contribuían a aumentar su prestigio y, por ende, a asegurar la continuidad del servicio al Estado.

Además de los bienes funcionales, las comunidades proporcionaban materias primas extraídas en los alrededores de sus emplazamientos. Así, Río Bamba "tributaba" *cabuya* y "jarcias para navíos, alpargatas y sogas y jaquinas y cabestros" (Salazar, 1568:130); los quixos, *ixpingo*, especie de canela (Salazar, 1568:140); los de Pomabamba, alabastro blanco (Rivera o Chávez, 1586:193), las tierras bajas, o yungas en general, maderas (Garcilaso, 1609:157) y la costa pescado seco y sal (Santillán, 1563:115).

Llama la atención que este tipo de servicios sean compensados con festejos y alimentos obtenidos desde las colcas estatales a pesar que la petición y retribución correspondía al Inca. Probablemente el mundo andino, aún en la época imperial, no pudo entender las relaciones institucionales, y, de algún modo, continuó manteniendo los vínculos personales como base de las estructuras sociales, políticas y económicas.

El nexo entre el curaca y el emperador se extendía a los hijos del primero quienes eran enviados al Cuzco, recibiendo una instrucción similar a la de los orejones. Cuando debían suceder a sus padres, el propio Inca reafirmaba los lazos personales al entregarles

el duho, que es el asiento de los señores, y dábale ropas y vasos y otros dones que eran insignias del señorío que le investía (Santillán, 1563:109).

¹⁶Véase MURRA 1958a para el papel del curaca en la estructura política incaica. También WACHTEL (1971).

Las dádivas aseguraban una devolución, con creces, del favor recibido, y acentuaban esas relaciones recíprocas que permitían el gobierno de todo el imperio a través de intermediarios locales. De ahí que no sorprenda la concurrencia, con gran beneplácito, de curacas y principales a la coronación de un nuevo rey, recibéndolo por señor "con mucho acatamiento", besándole la mano y el carrillo", según expresa Jerez (1533:112). En ese instante quedaban renovados los nexos personales.

Los *chasquis* o mensajeros conformaban otro tipo de servicios especializados puesto que, además de la rapidez para recorrer las vías imperiales, debieron ser adiestrados en la correcta repetición del mensaje recibido. Garcilaso (1609:202) aclara que

chasqui... quiere decir, trocar, o dar y tomar... no les llaman cacha, que quiere decir mensajero, porque este nombre lo daban al embajador.

En cada tambo la comunidad mantenía dos hombres dispuestos a correr la distancia hasta la próxima parada a fin de transmitir el recado (Cieza, 1553:70; Polo, 1571:72; Garcilaso, 1609:202), lo que hacían con tanta ligereza, que, según es la tierra áspera y fragosa, en caballos ni en mulas pudieron ir con más brevedad (Cieza, 1553:395).

Polo (1571:73), agrega que también usaba el *ynga* destes *chasquis* quando se le antojaba alguna cosa que obiese en otra provincia, como fruta o pescado fresco de la mar...

El servicio de los mensajeros estaba regido por el sistema de la *mit'a* (Cieza, 1553:70; Polo, 1571:74).

c) *Inversiones de capital*

A objeto de acentuar el privilegio que significaba recibir ciertos dones, el Inca se reservó el manejo de algunos recursos naturales utilizados en la confección de bienes funcionales, y se preocupó de aumentar la producción de aquellos que, también, reflejaban diferencias de status. Las energías utilizadas con esta finalidad constituyen inversiones de capital.

En la costa, la disminución poblacional preincaica se refleja en el abandono de muchos de los canales que formaban parte de extensas obras hidráulicas emprendidas por las civilizaciones anteriores a la formación del imperio. Sin embargo, la distribución de fertilizantes llevó a la delimitación de las guaneras, por lo que

cada isla estaba por orden del Inca señalada para tal o cual provincia, y si... era grande la daban a dos o tres provincias. Poníanles mojones porque de una provincia no se entrasen en otra. (Garcilaso, 1609:152).

Esta división debió estar conectada con la triple partición de las tierras,

reteniendo, el monarca, para su uso particular, chacras de coca¹⁷, vegetal que junto al maíz¹⁸ y ají cumplían un papel importante en contextos sociales y religiosos¹⁹. De acuerdo a informaciones provenientes del valle de Chillón (Rostworowski, 1972 a; 1973), los cicales eran cultivados por mitimaes, índice del sistema de propiedad privada a que estaba afectos. Aunque la mayor parte de la coca provenía de las selvas orientales, la costeña gozaba de especial valor, a juzgar por las declaraciones de Murúa (1590:138):

tenían por muy gran regalo la coca de hoja menuda, que llaman tupa coca que se da en los Llanos; ésta era tenida y estimada de todos, y del Inca aceptada; de la cual usaba en su comer y la tenía en mucho.

En la sierra la construcción de andenes en valles como los de Yucay también estuvo relacionada con propiedad privada de los linajes reales incaicos (Cieza, 1533:436); las terrazas de cultivo en áreas en otros sectores corresponden al deseo de incrementar la renta estatal o religiosa.

Desde el punto de vista funcional tenían mayor importancia los auquénidos (Murra, 1964). Los rebaños, según señala Polo (1571:225s) se dividieron en forma similar a las tierras, aunque la inmensa mayoría fue asignada al Estado y a la Iglesia. Para el primero proporcionaban medio de transporte y lana; los destinados a la religión eran, además, sacrificadas en múltiples ceremonias religiosas (Polo, 1571:27; Garcilaso, 1609:316; Cobo, 1653:252).

Polo (1571:24) se refiere al valor funcional de los animales, cuando indica que el Inca, luego de apropiarse de llamas y alpacas, alguna parte aunque pequeña, dexó al pueblo, y alguna dio a los caciques y después hizo mercedes a personas que le sirvieron en poca cantidad

La alimentación del ganado provocó una división de las praderas y pastizales. Polo (1571:54) narra que los

amojonaron apropiando los términos en cada provincia conforme a la división que hicieron de los ganados, porque lo que aplicaron para el Sol tenyan un thermyno limitado donde avian de pacer; y los del Inga, ansimismo, tuvieron amojonado el suyo e también estaba señalado thermyno para el ganado de la comunidad.

El cuidado de los rebaños²⁰ llevó a la aparición de pastores de tiempo

¹⁷Los testimonios coinciden en que el uso de la coca era limitado en el imperio; indican, también, que se trataba de un bien empleado en ceremonias religiosas y como retribución de servicios.

¹⁸En la sierra el maíz se utilizaba para confeccionar chicha. MURRA (1960) atribuye su cultivo en gran escala a partir de la formación del Estado Inca. En la costa, por el contrario, desde muy antiguo era la base de la dieta alimenticia.

¹⁹Probablemente este valor funcional de los cuatro vegetales en la sierra se debe a que eran cultivos de zonas templadas y cálidas.

²⁰Al hablar de rebaños nos referimos específicamente a los domesticados: llamas y alpacas. Vicuñas y guanacos, especies salvajes, eran considerados "animales del sol" y se cazaban para sacrificios religiosos. Consultese también MURRA (1964b).

completo²¹ en ciertos linajes o etnias (De la Bandera, 1557:177; Santillán, 1563:113; Estete, 1533:83), y posibilitó la exigencia de energías a menores de 12 años (Guamán Poma, 1613), preparándolos, así, para las tareas "tributarias" que las afectarían cuando contrajesen matrimonio.

Acllas y *yanas*, los sirvientes perpetuos, constituían otra fuente de inversión de capitales puesto que ellos generaban gran parte de los servicios requeridos por la nobleza y los sacerdotes, sin necesidad de recurrir a "tributos" especiales. Desde el punto de vista de sus etnias originarias, constituían, sin embargo, una exacción de energías; una disminución de capital, puesto que al pasar a dicha condición perdían derechos y obligaciones dentro de la comunidad (Cieza, 1553:61; Polo, 1561:139; Santillán, 1563:106; Garcilaso, 1609:122).

Las *acllas* hilaban, tejían y fabricaban *chicha* para el Inca o la iglesia (Jerez, 1533:31; Polo, 1571:588s; Santillán, 1563:106; Garcilaso, 1609:122). Estas eran seleccionadas

en cada un año en esta forma: todas las pequeñas de buenos gestos recogían en una casa disputada para esto, con buenos guardas y cuando tenían edad de allí se sacaba el *Viracocha* y para el *inga* y para los sacrificios (Polo, 1561:139).

El propio Polo (1571:59) agrega que un funcionario imperial tenía licencia de escoger todas las muchachas a el pareciere de buena disposición y gesto de 8 año para avajo; en lo cual no havia lymite ny numero, sino lo que a el le parescia, las cuales ponía en esta casa en compañía de ciertas *mamaconas* e mugeres viejas que allí rresidian de hordinario, que ansy mysmo eran doncellas que se quedaban allí criadas desde nyñas para efecto de enseñar a estas muchachas y de doctrinarlas en todo lo necesario, como hilar e tejer, e hacer la *chicha* e vinos de que ellos husavan

y Santillán (1563:113) que

Luego que el inca conquistaba una provincia... tomaba mujeres de las más principales... y otras señalaba para el Sol... y otras aplicaba para las *guacas*, y a las que aplicaba para sí... llamaban *mamaconas*; nunca se permitía casarse ninguna dellas... escogía a las de mejor parecer... a estas llamaban *Acllas* que quiere decir escogidas... y destos daba algunas por mujeres a quien el quería hacer merced lo cual siempre hacia con los que eran sus criados e *yanaconas* aunque tuviesen otras mujeres.

De lo anterior se desprende que las escogidas pasaban a ser, también, un bien funcional, obsequiándolas el Inca en retribución a los servicios prestados. Polo (1561:139), refiere que de la *acllas* conducidas al Cuzco.

el mismo *inga* hazía mercedes a sus capitanes y a otras personas que avian servido, y a sus deudos y a cacique de la misma tierra, y era

²¹MURRA (1964b) cree probable que pastores de tiempo completo cuidaban los rebaños del Inca o de las *panacas*.

merced de gran estima que se tenía en mucho y el que tenía muchas mugeres era el más rico...

Vega (1582:167), por otra parte expresa que el Inca daba y repartía a los indios valientes a dos mugeres y a tres y a seis y a más y a menos pero... el común de los indios no tenía más que una muger.

Cobo (1653:276) agrega:

acostumbraban premiar los Incas... a los capitanes que se habían señalado en la guerra y a quien le hacía un particular servicio: a éstos remuneraba el Rey con darles joyas de valor, vestidos preciosos, y los más ordinarios, y que los vasallos más estimaban, con algunas doncellas de las que recogían de tributo, con ganados y tierra de labor que tuviesen en propiedad dellos y sus herederos.

Dentro del imperio, con excepción de la nobleza incaica, los hombres sólo podían contraer matrimonio con una mujer. La única vía para adquirir otra era mediante especial donativo del monarca, regalo, este muy apreciado ya que por sus tareas domésticas (labranza, tejidos, chicha), convertía en "ricos" (Polo 1561:139) a los hombres que la recibían.

Los yanás tenían como obligación "servir al Inga o a la persona a quien él los daba" (Santillán, 1563:116). Sus orígenes no son muy claros. Sarmiento de Gamboa (1572:115) y Cabello Balboa (1586:346) sostienen que se trataba de rebeldes sentenciados a muerte, a quienes se les conmutó la pena por el servicio perpetuo a los linajes incas. Murra (1964) sugiere, sin embargo, que se trataba de una institución anterior al incario y que sus principales actividades se relacionaban con oficios especializados. Los primeros reclutados traspasaron la condición a sus hijos²², generándose así, un núcleo de servidores perpetuos que el Estado inca incrementó de acuerdo a sus propios intereses. Santillán (1563:116) relata que

tomaba en inga y aplicaba para sí, de cada valle o provincia yanacunas, el número que le parecía y estos escogía de la mejor gente... a los cuales como criados suyos, les hacía esemptos de los curacas,

opinión confirmada por las visitas a etnias locales como *chupachos* (Mori y Malpartida, 1549) y *lupacas* (Diez, 1567).

La "generosidad" del Inca en la entrega de bienes inmuebles y servidores, además de reafirmar los lazos de reciprocidad, contribuyó a formar un grupo de "propietarios"²³ que, incluso, legaban sus "posesiones" a herederos que-

²²Según los informantes de la visita al reino lupaca, heredaban la condición de yanás sólo los hijos que tenían habilidad para continuar con el oficio de su padre. Véase MURRA (1964c).

²³Los propietarios de bienes inmuebles y servidores, a su muerte, los traspasaban al linaje, compartiéndolos todos los sucesores. En el caso de las panacas reales parece, sin embargo, haberse dividido sectores de la tierra entre las familias nucleares que la integraban, pasando a conformar una propiedad privada.

nes, también, estaban usufructuando parte de las energías tributarias. Polo (1571:37) indica que

muerto aquel a quien la merced se hacia a los herederos perpetuamente a descendientes, también lo poseyan en comunidad sin poderlo dividir ny enagenar por alguna vía, salbo que uno que rrepresentava siempre la persona del aylllo o parcialidad lo tenya en su cabeza e todos gozavan del fruto.

El panorama descrito nos muestra un imperio en donde el común de la gente estaba enrolada en varias obligaciones, expresadas en términos de trabajo, hacia sus linajes, etnias, curacas, Estado e iglesia. Con razón Polo (1561:137), sostenía que ninguno

tenia tiempo para entender en su hacienda más de aquello que era menester para cumplir con la necesidad humana.

Aquellos que por deficiencias físicas, mentales o, simplemente, incompetencia, no podían participar en las labores "tributarias", estaban obligados a utilizar tiempo y energías completando "cargas de lagartijas en las tierras estériles"²⁴ (Zárate, 1555:472), o "cañutos algo grandes llenos de piojos vivos" (Matienzo, 1567:8).

El análisis de las rentas extraordinarias sorprende por la continua mezcla y ligazón de los tributos entregados al Estado y los que correspondían al monarca. Es por eso que una distinción entre ambas rentas no puede efectuarse de modo tajante; permanentemente se confunden y enlazan entre sí. A pesar de ello pensamos que el valor funcional, asignados a bienes y personas, podría constituir un índice de lo que se otorgan al Estado, como organismo institucional, y al rey, que, en su persona, lo encarnaba.

Nos parece claro que algunas energías se orientaban hacia la conservación de la entidad estatal: la renta agrícola mantenía a la burocracia, a los ejércitos, a los encargados de puentes, caminos y tambos; a los chasquis y mitimaes; las prestaciones militares y el incremento de las obras públicas para incorporar nuevas tierras a la agricultura o almacenar lo que éstas producían, conformaban una lógica preocupación pública a la que se contribuía en beneficio del relativo bienestar, amparado en una paz interna, que sólo una institución, el Estado, podía asegurar en época de continuas fricciones como parecen haber sido las anteriores a la expansión del imperio.

Junto a la estructura estatal, sin embargo, se desenvolvía toda una jerarquía de "mandocillos" y "mandones", cuya posición y acción se fundaba en relaciones de tipo personal, o lazos de parentesco, que no podían desarrollarse eficientemente en la frialdad del contacto institucionalizado. El Inca aparece, entonces, como la *persona* que crea, mantiene y fomenta los nexos entre los individuos, fundamentalmente la jerarquía burocrática, con el Estado. Entabla vínculos a título personal, originándose relaciones de intercambio que sólo

²⁴Las lagartijas se comían en muchos sectores de la sierra.

puede satisfacer apropiándose del producto tributario generado por los canales estatales. De allí deriva, nos parece, la confusión de las fuentes cuando se refieren al manejo y destino de los rubros componentes de la renta extraordinaria.

No ocurre lo mismo con la renta agrícola. Base de la estructura económica imperial, se cumplía sin mediar petición expresa. El producto, guardado en las colcas, símbolo de la institución, retribuía energías proporcionadas sin que mediara la intervención del rey.

RENTAS REALES.

El monarca, además, de sus obligaciones ejecutivas, asumía deberes hacia el linaje que fundaba, debiendo dotar de tierras y bienes a sus descendientes que, con el paso del tiempo, se multiplicaban geométricamente. Tenía que velar por el mantenimiento de su *panaca*, proporcionándole suficientes territorios y servidores perpetuos; tenía, también, que asegurar el sostén del culto a su memoria, representado por el ceremonial que presidía su cuerpo momificado.

Al asumir un nuevo rey tomaba posesión sólo del cargo. Sancho (1533:195) relata que en la capital imperial

cada señor difunto tiene aquí su casa de todo lo que le tributaron en vida, porque ningún señor que sucede (y esta es la ley entre ellos) puede después de la muerte del pasado tomar posesión de su herencia. Cada uno tiene su vajilla de oro y de plata, y sus cosas y ropas apartes, y el que le sucede nada le quita. Los caciques y señores muertos mantienen sus casas de recreo con la correspondiente servidumbre de criados y mugeres, y les siembran sus campos de maíz, y se les pone un poco en sus sepulturas.

Polo (1571:96), expresaba que no dejaba de ser pesado el servicio que davan al ynga cuando sucedía por Señor... (porque no heredaba) el servicio de su antecesor ny en la ropa que en el discurso de su vida se hallava en los depósitos del Cizco, ny en su vaxilla de oro e plata ny en otra cosa que tuviera por propia.

Pizarro (1571:52) apunta que mientras sus plateros le labraban los platos y vasos de oro y plata, utilizaba sólo "de palo y de barro".

El nuevo Inca debía, pues, en primer lugar, forjarse su propia hacienda, apropiándose de tierras, yacimientos y servidores. Estos le pertenecían a título personal, pero la propiedad se hacía extensiva a todo el linaje que instituía al momento de asumir el mando.

María Rostworowski (1970 c) publicó un interesante documento, el *Memorial del pleyto que pende en el Real*, donde leemos que varios testigo afirman haber sido "público y notorio"

que los yngas señores que fueron destos reynos tenían por uso y costumbre de hazer sus asientos y moradas reales en distritos y separados lugares en el tiempo que reynavab y en las dichas partes que ansí hazian se arroygavan de heredamientos ganados pastos minerales de

oro y plata, arboledas y otras haciendas como lo hizo Viracocha Inga en Xaqui Xaguana y Paucartica, y Pachacutiyinga Yupanqui su hijo en Tambo y Pisac, y su hijo del dicho Pachacuti Yupanqui topa Ynga Yupanqui en Chinchero, Guailabamba y Urcos, y su Hijo Guaina Capac en el valle de Yucai y asiento de Quispiguanca y Guascar hijo del dicho Guaina Capac en Calca y Mohina... los cuales dichos asientos hazian para la conserbacion de su memoria, ayлло y apellido (Memorial, Folio 884).

El Inca se autoasignaba tierras conjuntamente con la división tripartita que afectaba a los dominios de las etnias incorporadas al imperio. Estas, según especifica el Memorial, eran claramente identificadas como propiedad de tal o cual Inca, señal de que se trata de superficies ajenas a las consignadas al Estado o la religión. Para hacer producir dichas "chácaras", dispersas a lo largo del imperio, necesitaba apropiarse, también, de energías humanas. El Memorial, en su folio 236, indica que

en el tiempo de los Yngas, señores que fueron de aquellos Reynos, todos los Indios del valle de Yucai eran yanaconas, y servian al Ynga, y a las mugeres, y hijos y parientes en les beneficiar sus chácaras, y en otros servicios y cosas que les mandavan,

insistiendo en que

todos los dichos bienes e Indios... eran distintos y apartados de la Corona, y Reyno de los Yngas y assi sucedian en ellos, como cosa apartada, y al tiempo de su muerte los dexavan al hijo que ellos querian sin que huviese de suceder necessariamente en ellos el que sucedia en el Reyno (folio 886).

Una vez muerto el rey

tenían por ley y costumbre que el señor que dellos moría le embalsamaban y le tenían enbuelto en muchas ropas delgadas, y a estos señores les dexavan todos el servicio que abian tenido en vida, para que le sirviesen en muertos a estos bultos, como si estuviesen vivos: no les tocavan su servicio de oro ni de plata, ni en cosa ninguna que tuviesen ellos, ni los que le servian, ni en la casa, antes les davan mas; y tenían señaladas sus provincias que les diesen sustentos (Pizarro, 1571:52).

Múltiples litigios del siglo XVI confirman esta propiedad personal del rey, traladaba a su linaje, puesto que sus descendientes reclaman heredades en los mismos sectores que éste había tomado para sí. La documentación reunida nos informa que el valle de Yucai pertenecía a la panaca de Huayna Capac; uno de sus nietos, Sayri Tupac, poseía, además del de Yucai, repartimientos en Jaquijahuana, Gualaquipa y Pucara, con sus correspondientes servidores (Lohman Villena, 1965), estimados por su hija, doña Beatriz Coya, en 563 "tributarios" (Rostworowski, 1970c). Beatriz Mago Capac Coya, hija de Huayna Capac, decía poseer una chacra de ají en Yucai (Rostworowski, 1962), donde también alegaba tener varias propiedades doña Angelina Yupanqui, descendiente de

Topa Inga Yupanqui, quien, aún después de muerto, continuaba disfrutando de chacras de maíz en Tiobamba, cerca del pueblo de Maras, trabajadas por yanas de Chinchero. Esta proliferación de tierras en manos de los linajes reales es atribuida por Cieza (1553:29), al hecho de que

los hijos que los señores habían (en mujeres ilegítimas)... después que eran hombres mandábales proveer de campos y heredades, que ellos llaman chácaras, y que de los depósitos ordinarios les diesen ropa y otras cosas.

Probablemente tal era la compensación por carecer de derechos al trono vacante.

El propio inca seleccionaba, en todas las etnias de su imperio, hombres y mujeres destinadas a su servicio. Polo (1571:97) informa que

esta gente nunca bolbía a tierra, sino que siempre estaban allí acompañando su cuerpo,

confirmando, de paso, que se trataba de yanas y acllas, atatus que, según Pizarro (1571:89), caracterizaba a la mayoría de la población cuzqueña. Ellos, sin embargo, gozaban de una condición especial respecto de los otros servidores perpetuos. Se les llamaba *Apu-yanas*, criados del señor, y estaban a cargo de un *camayo* o mayordomo, que vigilaba el laboreo agrícola, textil y otras especialidades, velando, conjuntamente, por el recuerdo de los hechos acaecidos durante el reinado del difunto (Cieza, 1553:31 y 34; Polo, 1571:96; Pizarro, 1571:52). Polo (1571:97), sostiene, al respecto, que

para el servicio (de la momia) se hacían chácaras e tenyan gran gusto, porque cada día se sacaban los cuerpos todos de los yngas a la placa, e allí se les hacía su fuego... como el propio ynga vivo, e su gente y mugeres con sus cantaros de chicha.

La alegría y relativo bienestar de aquellos criados es comentada por Pizarro (1571:53):

bivían viciosamente amancevándose los varones con las mugeres, bebiendo y comiendo espléndidamente, es decir, sólo se preocupaban del servicio al muerto, siendo alimentados al igual que los miembros del linaje, por los yanas encargados de hacer producir las tierras del rey y su panaca.

Muchos de los servidores perpetuos eran sacrificados a fin de enterrarlos junto a la momia del monarca o en la ceremonia que conmemoraba el aniversario de su fallecimiento (Cieza, 1553:113). Durante el funeral de Huayna Capac, según Polo (1571:90), fueron inmolados 1000 yanas procedentes de las regiones que él había conquistado²⁵.

Las tierras dedicadas a los reyes difuntos quedaban cerca del Cuzco y eran

²⁵Los yanas eran los candidatos más seguros para el sacrificio puesto que no alteraban los quipus demográficos utilizados para exigir servicios a cada etnia.

muy feraces. Conformaban extensas superficies, lo que indignó a Huáscar hasta tal punto que intentó, según cuenta (Pizarro, 1571:54)

mandar a enterrar a todos los muertos y quitalles todo lo que tenían, que no avia de aver muertos sino vivos, porque tenían todo lo mexor de su rreyno.

Superficies cultivables era posible obtener en los alrededores de la capital mediante el simple expediente de trasladar a sus ocupantes, en calidad de mitimaes, hacia otros sectores más despoblados. Ello siempre que no estuviesen consignadas a alguna panaca real. Más difícil debió ser el acceso a los yacimientos de minerales preciosos. Probablemente su búsqueda motivó la expansión del imperio en los comienzos de cada reinado (Silva, 1978), objetivo al que se agregaba la necesidad de adquirir yanas y especialistas que, a juzgar por la acumulación de tesoros, debieron ser muy numerosos. Jerez (1533:66), sostiene que los depósitos de Huayna Capac estaban constituidos por tres buhíos llenos de piezas de oro... y cinco de plata y 1.000.000 tejuelos de oro.

¿Qué sucedía con aquellos artesanos? Sabemos que trabajaban para el Inca, único dueño de los metales preciosos, pero, ¿por cuánto tiempo servían?; ¿cómo se les retribuía?; ¿en qué situación quedaba cuando fallecía el Inca?²⁶, son interrogantes cuya respuesta requiere del hallazgo de nuevas fuentes.

En suma, las rentas reales estaban conformadas por elementos similares a los que constituían la renta estatal, de ahí que se confundan permanentemente. Su diferencia fundamental estriba en que la propiedad del producto y los servidores pertenecía al rey y a su panaca.

CONCLUSIONES

La tributación en el imperio incaico se reducía a la entrega de energías; éstas, como demostramos en el cuadro adjunto, se orientaban hacia la ejecución de tareas comunes, el laboreo agrícola, y trabajos especializados que, a veces, recaían sólo sobre una etnia o ayllu. Debido a ello distinguimos una renta ordinaria y una renta extraordinaria. La primera se cumplía cuando llegaba el ciclo estacional adecuado, asumiendo, cada cual su misión sin esperar órdenes; las segundas, en cambio, se llevaban a cabo una vez que habían sido formalmente solicitadas. Tal variación, en el marco de la reciprocidad andina, se refleja en el tipo de retribución: una impersonal, los festejos que el Estado financiaba de sus propias colcas; otra personal, derivada de las relacionadas de *ayni* entre el monarca, representando al Estado, y quienes proporcionaban los servicios.

El Estado y el Inca fomentaron nexos recíprocaritarios con los curacas locales; a

²⁶MURRA (1964c) piensa que estos yanas, por haber sido trasladados de lejanas regiones, conservaban y heredaban la condición de servidores perpetuos.

UTILIZACION DE ENERGIAS Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO INCA¹

RENTA AGRICOLA	CHUPACHOS ² todos los tributarios	LUPACAS ³ todos los tributarios
SERVICIOS	240 para guardar ovejas	? "obejeros"
	400 para hacer paredes	los que pedía para hacer paredes
Locales	60 para sacar miel	
	40.50 ó 60 para hazer sal	? para sal
	40 para guarda indias del Inca	
	68 para guarda tambo Guanuco	chasquis
	80 cargadores tambo a tambo	
	? transportar bienes al Cuzco	? indios de transporte
PUBLICOS		
Nacionales	200 para guarda Chachapoyas	3.000 indios para la guerra
	200 para guarda Quito	? indios para poner por mitimaes en muchas partes
	500 para la guerra	
	120 para hacer plumas	? indios que hiciesen plumas
	400 cumbicos	mucha cantidad de cumbi y auasca
SERVICIOS	40 para hacer suelas	? ojotas
ESPECIALIZADOS	40 para tinturas y colores	? para sacar barniz rojo (limpi)
	40 para hacer platos y escudillas	? indios sacar oro y plata
	40 para hacer ollas	? indios sacar plomo
		? indios sacar oro muy fino en Camancha
		? barretas de cobre
		? hachas de cobre para guerra
		? ayillos plata y cobre p. cazar
		? hondas para la guerra
		? llautas para la cabeza
	? doncellas	? doncellas para que le sirviesen
INVERSIONES	240 pastores	? pastores
CAPITAL	? yanaconas	? anaconas
	500 para sembrar en Guanuco	? indios para servicio
	40 para guarda chacaras	40 topos de tierra en Chucuito e indios para que las hiciesen
	40 para sembrar ají	? carneros para las fiestas que hacían
"CONTRIBUCIONES"	60 para hazer la coca	
PERSONALES AL	400 para sembrar en Cuzco	
INCA	150 yanaconas a Guaynacaba	? quinoa
	20 yanaconas momia Guaynacaba	? perdices
	150 yanaconas momia de Topa Ynga Yupanque más 10 para guarda de sus armas	? charque
		? patos de la laguna
		? pescados de la laguna
	40 para salir con Inga a los chacos	
	? tejidos	

¹Las fuentes utilizadas son la *Visita de los Chupachos* (Mori y Malpartida, 1459), y la *Visita de los Lupaca* (Diez, 1567). Desgraciadamente esta última no esquematiza los datos por lo que hemos tenido que extraerlos de los propios informantes: Cutimbo (f. 18v), principales de Chucuito (ff. 38v y 41r), principales de Acora (ff. 43v y 48r), Vilcacutipa (f. 52r) y principales de Juli (f. 57r).

²Contaba con 4.000 unidades domésticas en tiempos del Inca.

³Contaba con 20.270 unidades domésticas en tiempos del Inca.

través de éstos quedaban obligadas sus respectivas etnias, y se ejercía una forma de gobierno indirecto, imponiéndose la estructura estatal sobre la tradicional andina.

El trabajo tributario enlazaba al individuo, a través de una compleja red de derechos y deberes, con la comunidad, el curaca, el Estado, la Iglesia y el propio monarca. Este, en cuanto asumía su cargo, comenzaba a forjarse una hacienda personal, desligándose de su familia de origen y dotando al linaje que encabezaría.

Dentro de esta peculiar estructura económica aún subsisten múltiples interrogantes que no puede resolver la documentación a nuestro alcance.

Santiago, Agosto 1981.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERTI, GIORGIO y ENRIQUE MAYER (eds): *Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima 1974
- ANÓNIMO: "Noticias verdaderas de las islas del Perú". Raúl Porras Barrenechea: *Las relaciones primitivas de la conquista del Perú*. Lima, 1967:69-78.
- ASCHER, MARCIA y ROBERT ASCHER: "Code of Ancient Peruvian Knotted Cords (Quipus)". *Nature*, 1969 222:527-533. Londres
- BANDERA, DAMIÁN DE LA: "Guamanga". *Relaciones Geográficas de Indias*. Biblioteca de Autores Españoles 183:176-180. Madrid, 1965.
- BETANZOS, JUAN DE: *Suma y narración de los Incas...* Biblioteca de Autores Españoles 209:1-56. Madrid, 1551 1968.
- BRAVO GUERREIRA, MARÍA CONCEPCIÓN: "El régimen fiscal en el Tahuantinsuyo" *Revista Española de Antropología Americana* 7:69-95 Madrid, 1972
- CABELLO BALBOA, MIGUEL: *Miscelánea Antártica*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1586 1951.
- CALANCHA, FRAY ANTONIO DE LA: *Corónica moralizada del Orden de San Agustín...* Barcelona, 1638
- CIEZA DE LEÓN, PEDRO: *La crónica del Perú*. Biblioteca de Autores Españoles 26:354-458. Madrid, 1947. 1553
- 1553 *El señorío de los Incas*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1967.

- COBO, BERNABÉ: *Historia del Nuevo Mundo*. Biblioteca de Autores Españoles Tomos 91,92, Madrid, 1653 1956.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, GARCÍ: *Visita hecha a la provincia de Chucuito*. Casa de la Cultura. Lima, 1964. 1567
- ESPIÑOZA SORIANO, WALDEMAR: (ed.) *Los modos de producción en el imperio de los Incas*. Lima. 1978
- 1977 "Los productores indirectos del imperio inca" En Espinoza S., Waldemar (ed.), 1978:357-388.
- ESTETE, MIGUEL DE: *La relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro por mandato del señor Gobernador, su hermano, desde el pueblo de Gaxamalca a Pachacama y de allí a Jauja*. Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. Tomo IV:77-102. Lima, 1917.
- FONSECA MARTEL, CÉSAR: "Modalidades de la Minka". En Alberti y Mayer (eds.): 66-85. Lima. 1974
- 1972 *Sistemas económicos en las comunidades campesinas del Perú*. Tesis doctoral. Universidad Mayor de San Marcos, Lima.
- GARCILASO DE LA VEGA, INCA: *Primera parte de los comentarios reales de los Incas*. Biblioteca de Autores Españoles, T. 133. Madrid, 1609.
- GOLTE, JURGEN: "El trabajo y la distribución de bienes en el runa simi del siglo XVI" *Atti del XL Congresso Internacionale degli Americanisti*. T. 1:489-505 Roma-Génova. 1972
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, DIEGO: *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua*. 1608 Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1952.
- GUAMAN POMA DE AYALA, FELIPE: *Nueva corónica y buen gobierno*. Institut d' Ethnologie. París. 1936. 1613
- JEREZ, FRANCISCO: *Verdadera Relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco, llamada la Nueva Castilla*. Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú, T. IV. Lima, 1917.
- JESUITA ANÓNIMO: *Relación de las costumbres antiguas...* Perú Indígenas T. IV. N° 10-11. Lima, 1953. 1590
- LATCHAM, RICARDO E: "La existencia de la propiedad en el antiguo imperio de los incas" *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago, 5-68. 1923
- LEBRA, TAKIE SUGIYAMA: "An Alternative Approach to Reciprocity" *American Anthropologist*, 77:550-565. 1975
- LOHMANN VILLENA, GUILLERMO: "El testamento del Inca Sayri Tupac, Cuzco 25-X-1558". *Historia y Cultura* 1:13-18. Lima. 1965
- MATIENZO, JUAN DE: *Gobierno del Perú*. Institute Français d'Etudes Andines. París, 1967. 1567
- MAUSS MARCEL: "Sobre los dones y sobre la obligación de hacer regalos". *Sociología y Antropología*. 1924 Editorial Tecnos, Madrid, 1971.
- MELLAFE, ROLANDO: "Significación histórica de los puentes en el virreinato peruano del siglo XVI" *Historia y Cultura* 1:325-344. Lima. 1965
- MORI, JUAN DE Y HERNANDO ALONSO MALPARTIDA: *La Visitación de los Chupachos*. Instituto Français d' Etudes Andines. París, 1955.
- MURRA, JOHN V.: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos. 1975 Lima.
- 1973 "Las etno-categorías de un khipu estatal" En Murra (1975:243-254).
- 1972 "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos". En Ortiz de Zúñiga. Iñigo: *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Universidad Hermelio Valdizán. Huánuco.
- 1964a "Una apreciación etnológica de la visita". En Diez de San Miguel, Garcí, 1964:
- 1964b "Rebaños y pastores en la economía del Tawantinsuyu". En Murra (1975:117-144).
- 1964c "Nueva información sobre las poblaciones yana". En Murra (1975:225-242).
- 1960 "Maíz, tubérculos y ritos agrícolas" En Murra (1975:45).

- 1958a "En torno a la estructura política de los inka". En Murra (1975:23-43).
- 1958b "La función del tejido en varios contextos sociales y políticos". En Murra (1975:145-170).
- MURÚA, MARTIN DE: *Historia del origen y genealogía real de los Incas*. Madrid, 1946.
- 1590
- ORTIZ DE ZÚNIGA, INIGO: *Visita de la provincia de León de Huánuco*. Universidad Hermilio Valdizán, Huánuco, 1972.
- PEASE, FRANKLIN: *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1978.
- PIZARRO, PEDRO: *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1978.
- POLANYI, KARL: "The Economy as Instituted Process". En Karl Polanyi, Conrad Arensberg y Harry Pearson (eds): *Trade and Market in the Early Empires*. The Free Press, New York, 1957:243-270.
- 1944 *The Great Transformation*. Beacon Press, New York, 1968.
- POLO DE ORDEGARDO, JUAN: "Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros". *Libros y documentos referentes a la Historia del Perú*. T.III. Lima, 1916.
- 1561 "Informe... al licenciado Briviesca de Muñatones sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Perú". *Revista Históricas*, 13:125-196. Lima, 1940.
- RIVERA, PEDRO y ANTONIO DE CHAVES: *Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos*. Biblioteca de Autores Españoles, 183:181-204. Madrid, 1965.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, MARÍA: *Mediciones y cómputos en el Antiguo Perú*. Cuadernos Prehistóricos. Valladolid.
- 1980a
- 1980b "Guarco y Lunaguana. Dos Señoríos prehispánicos de la costa sur central del Perú". *Revista del Museo Nacional*, 44:153-214. Lima.
- 1975 "Pescadores, artesanos y mercaderes costeros en el Perú prehispánico". *Revista del Museo Nacional*, 41:311-349. Lima.
- 1973 "Urpay Huachac y el símbolo del mar". *Arqueología* N° 14. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- 1972a "Las etnias del valle de Chillán". *Revista del Museo Nacional*, 38:250-314. Lima.
- 1972b "Breve ensayo sobre el Señorío de Ychima". *Arqueología* N° 13. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- 1970a "Etnohistoria de un valle costero durante el Tahuantinsuyu". *Revista del Museo Nacional*, 35:7-61. Lima.
- 1970b "Mercaderes del valle de Chíncha en la época prehispánica: un documento y un comentario". *Revista Española de Antropología Americana*, 5:135-178. Madrid.
- 1970c "El repartimiento de doña Beatriz Coya en el valle de Yucay". *Historia y Cultura*, 4:153-267. Lima.
- 1963 Dos manuscritos inéditos con datos sobre Manco II, tierras personales de los incas y mitimaes. *Nueva corónica*, 1:223-39. Lima.
- 1962 "Nuevos datos sobre tenencia de tierras reales en el incario". *Revista del Museo Nacional*, 31:130-164. Lima.
- ROWE, JOHN HOWLAND: "Un memorial del gobierno de los Incas del año 1551". *Revista Peruana de Cultura*, N° 9-10:1-13.
- 1958 "The Age-grades of the Inca census". *Miscellanea Paul Rivet*: 500-522. México.
- SALAZAR DE VILLASANTE: *Relación general de las poblaciones españolas del Perú hecha por...* Biblioteca de Autores Españoles, 183:121-146. Madrid. 1965.
- SANCHO, PEDRO: *Relación para SM de lo sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva Castilla*. Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú V: 122-202. Lima, 1917.
- SANTILLÁN, HERNANDO DE: *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas*. Biblioteca de Autores Españoles, 209:97-149. Madrid.

SARMIENTO DE GAMBOA: *Historia general llamada Indica*. Emecé. Buenos Aires, 1943.
 1572

SILVA GALDAMES, OSVALDO: "Consideraciones acerca del período inca en la cuenca de Santiago
 1978 (Chile Central). *Boletín del Museo Arqueológico de La Serena* N° 16:211-243.

THOMPSON, DONALD y JOHN V. MURRA: "Puentes incaicos en la región de Huánuco Pampa".
 1966 *Cuadernos de Investigación*, 1:79-94. Huánuco.

VARÓN GABAI, RAFAEL: *Curacas y Encomenderos*. Lima.
 1980

VEGA, ANDRÉS DE: *La descripción que se hizo en la provincia de Xauxa...* Biblioteca de autores Españoles,
 1582 183:166-172. Madrid, 1965.

WACHTEL, NATHAN: *Sociedad e ideología*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
 1973

1971 *La visión des vaincus: les indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570*.
 Gallimard. Paris.

ZÁRATE, AGUSTÍN DE: *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*. Biblioteca de
 1555 autores Españoles 26:459-574. Madrid, 1862.

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



EDAD Y VIDA EN EL GRUPO CONQUISTADOR. UN ESTUDIO DE LA EXISTENCIA HUMANA EN EL SIGLO XVI *Sergio Vergara Quiroz*

Esta es una investigación histórica sobre la edad y la vida de un grupo específico: los conquistadores de Chile¹, es también un estudio sobre cómo se comprendía en el siglo XVI la existencia humana: ¿cuáles eran los calificativos de edad? ¿cómo se definían las edades de la vida? ¿qué noción del tiempo poseía la sociedad conquistadora?

El tema es muy vasto y poco explorado: valgan ambas consideraciones para aceptar olvidos y perdonar imprecisiones. En el desarrollo del trabajo hemos utilizado estadísticas y gráficos, pero ello no implica que sea o pretenda ser demográfico, más bien tiende a inmiscuirse en la historia de las mentalidades.

La edad promedio de los conquistadores no aparece como objeto de consideración especial entre los historiadores chilenos del siglo XIX y comienzos del XX²,

¹Dentro de la investigación *Los Conquistadores de Chile, 1535-1570*, en cuya etapa de recopilación de datos hemos trabajado con el profesor Sergio Villalobos y la profesora Sonia Pinto, así como la hoy Licenciada en Historia, Mariana Silva, reunimos un apreciable volumen de información referida a años de nacimiento, edad de llegada a Chile, muerte, en suma, a la vida individual y colectiva de hombres y mujeres en Chile durante esos años. Además hemos leído —gracias a la inapreciable conducción de Rolando Mellafe— estudios recientes para Chile, Perú y Europa.

²Ni Barros Arana ni Encina se refieren específicamente a la edad de los conquistadores, aunque parece que los suponen jóvenes y resaltan la juventud irreflexiva de García Hurtado de Mendoza. Miguel Luis Amunátegui no se plantea la edad o juventud y recalca los servicios ya prestados por Don García antes de ser Gobernador: en el ejército real desde los dieciséis años. Tampoco hace consideraciones especiales don Crescente Errázuriz ¿podrá indicar esto que la estructura demográfica del siglo XIX era más parecida a la del siglo XVI que a la nuestra? Las obras utilizadas: BARROS ARANA, DIEGO, *Historia General de Chile*, 16 vol. Santiago, 1883-1902. ENCINA, FRANCISCO A., *Historia de Chile, desde la prehistoria a 1981*, 20 vol. Santiago, 1940. AMUNÁTEGUI, MIGUEL L., *Descubrimiento y Conquista de Chile*, Santiago, 1862. ERRÁZURIZ, CRESCENTE, *Historia de Chile, Don García de Mendoza*, Santiago, 1914.

sin embargo, algunas obras historiográficas contemporáneas³ han insistido en la poca edad del grupo conquistador, rasgo básico que los diferenciaba de la sociedad de donde procedían y factor explicativo en la pujanza expansiva y fundacional que realizaron en América durante el siglo XVI.

En verdad, no se disponía de un estudio encaminado a enfocar y desarrollar este tema con precisión. Conspiraban contra esto la escasez de fuentes documentales que consignan la edad; la poca confiabilidad cuando el dato aparecía señalado y la ausencia de un concepto claro sobre lo que se entendía en aquella época por edad, vida y tiempo.

Estas páginas, que procuran comenzar a llenar ese vacío, se apoyan en una metodología mixta, cuantitativa y selectiva, y vienen a sostener a diferencia de la tesis ya expuesta, la correspondencia demográfica de los conquistadores con la sociedad de donde proceden y la amplia participación de los hombres en edad madura.

La vida humana durante los siglos preindustriales estaba marcada, mucho más que ahora, por los grandes cambios biológicos: la pubertad, con sus transformaciones físicas y psicológicas. La senectud, con la huella del tiempo vivido: la caída de dientes⁴, del pelo, el agotamiento de la vista, el anquilosamiento muscular, la sordera, etc. Estas eran las puertas de entrada y salida de la madurez, estimada como el mejor período de la existencia humana.

Concebida así la vida, la edad precisa no interesaba, sólo era una referencia al ciclo vital en que se estaba, por ello Francisco Rubio de Alfaro, nacido por 1515, declaró en 1555, "contar más de treinta y menos de sesenta años"⁵, o Pedro de León⁶, del cual tenemos declaraciones donde su probable fecha de nacimiento varía entre 1500 y 1534, ¡nada menos que treinta y cuatro años! Así entendemos expresiones como las del vecino de la villa de Almagro, en Extremadura: "Juan Gómez, carpintero, el viejo, que es de edad de 65 años e más tiempo..."⁷.

La calidad social y un mejor nivel cultural contribuyen sí a precisar la edad, la razón es obvia, ella depende de las posibilidades de registro y confrontación;

³Especialmente enfático es JOSÉ DURAND, *La Transformación Social del Conquistador*, 2 vol., México, 1953, donde escribe: "La Conquista, hazaña de jóvenes; la Conquista, época juvenil... Los hombres que ganaron las Indias vivían la edad de las grandes locuras... La abundancia de gente moza..." pág. 31 y siguientes del tomo primero. Insiste en lo mismo y más recientemente JACQUES LAFAYE, *Los Conquistadores*, México, 1970.

⁴ANTONELLO GERBI, *La naturaleza de las Indias Nuevas*, México, 1978. Este historiador italiano, biógrafo de Gonzalo Fernández de Oviedo, el cronista, lo describe en su vejez: "completamente cano el cabello y barba, sin dientes ya en la boca y casi enteramente sordo", pág. 168.

⁵LARRAÍN, CARLOS J., DON DIEGO GARCÍA DE CÁCERES, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 65, 1961, ver pág. 93.

⁶THAYER OJEDA, TOMÁS, *Formación de la Sociedad Chilena*, 3 vol. Santiago. 1939-1943. tomo II, pág. 206. Otro caso: Hernando de Aguirre declaró tener más de 50 años en 1590, en realidad tenía 62 años, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, 1ª serie t. VI, pág. 142.

⁷En juicio contra Hernando Pizarro por la muerte de Diego de Almagro, en España, éste es presentado como testigo por sus hermanos. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, en lo sucesivo CDICH, 1ª serie, t. VI, pág. 142.

a mayor interés por la propia persona y también por el lugar que se ocupa en la sociedad, existe una mayor conciencia en cuanto a la existencia vivida, esto es, a la edad que se posee, pero manteniéndose dentro del cuadro general ya esbozado, como cuando el alguacil mayor de Santiago, capitán Alonso del Campo Lantadilla, declara en 1619: "soy de edad de setenta años..."⁸.

Debemos entender pues, que en los siglos XVI y XVII, la concepción de la vida y del tiempo eran apreciativas más que exactas; relacionaban más que individualizaban, por lo demás, faltaban las cédulas de identidad ya que apenas comenzaban a generalizarse los registros parroquiales en España, mientras que los relojes⁹ estuvieron ausentes de Chile durante todo el siglo XVI.

Pero también podía ocurrir en la información de edad, una intencionalidad apenas encubierta: si se piden honores y mando, la edad se disminuía, para mostrar un estado físico compatible; pero si se piden encomiendas, mercedes o prebendas, la edad se amplía, para indicar una larga vida dedicada al servicio del rey.

El concepto de edad se aplicaba al hombre y a la tierra, no sólo la más próxima al hombre europeo —de ahí Viejo y Nuevo Mundo— sino a toda ella, conmovida como los hombres por el anuncio cristiano. Esto puede verse en la obra de Jerónimo de Chaves, astrólogo y cosmógrafo del siglo XVI, allí titula un capítulo "De las Edades del hombre" y el siguiente "De las edades del mundo"¹⁰.

La noción del tiempo estaba impregnada de relaciones espaciales: "Tener tiempo, tener lugar... Andar con el tiempo, acomodarle... Darle tiempo al tiempo, dar lugar..." se lee en el *Tesoro de la Lengua Castellana*¹¹, con primera edición en 1611. Eran años todavía, donde la impresión subjetiva del paso del tiempo era muy fuerte y el horizonte temporal, referido preferentemente al pasado, vago y amplio¹². Uno de los elementos culturales de los conquistadores: los libros de caballería¹³, tienen una atmósfera intemporal, mágica, enmarcada por la presencia divina: un mundo dividido entre buenos y malos, donde siempre triunfan los primeros, lo que sin duda contribuye a la confianza de los conquistadores. Quienes, por otra parte, viven en la concepción cristiana del tiempo: El tiempo se piensa menos como una noción pura, como medida abstracta... que como percepción de un hecho psicológico, es decir, como una

⁸Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 59.

⁹EUGENIO PEREIRA, *Los Relojes y la noción del tiempo en la Epoca Colonial. Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 68, Santiago, 1963.

¹⁰JERÓNIMO DE CHAVEZ, *Chronografía o Repertorio de los tiempos*, Sevilla, 1572, pág. 59 y sgtes.

¹¹SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana*, Madrid, 1611 y reedición en Barcelona, 1943.

¹²GABRIEL GYARMATI, *El tiempo en la Sociología*, en *El tiempo en las Ciencias*, Santiago, 1981. Señala tres dimensiones o impresiones sobre el tiempo: la personal o subjetiva, la biológica y la objetiva o social y se refiere al horizonte temporal como la profundidad o enlace que cada persona y grupo realiza entre su presente y las proyecciones hacia el pasado o futuro que realiza (págs. 178 y sgtes.).

¹³LEONARD, IRVING: *Los libros del conquistador*, México, 1953. En especial el capítulo II sobre los libros de caballerías, sobre todo el Amadís de Gaula.

experiencia interna del alma¹⁴. En cualquier momento, el hombre debía estar preparado para morir y comparecer ante el Creador¹⁵. Como se expresaba en los testamentos de los siglos XVI y XVII, "en mi entendimiento y cumplida memoria, y temiéndome de la muerte, que es cosa natural, y queriendo poner mi ánima en carrera de salvación"¹⁶. Convicción profunda y constante, "vista que la vida es breve..."¹⁷ escribía uno de nuestros hombres a su esposa e hijos, que vivían en la lejana España.

En verdad, podemos extender al tiempo, a su concepto y percepción, lo dicho para las edades de la vida humana. Esto explica porqué la datación de los hechos en los documentos es escasa e imprecisa, referida comúnmente a sucesos de gran importancia civil o militar, o catástrofes, que son tomados como hitos cronológicos¹⁸. De ahí expresiones como "más ha de cincuenta años"; "de veinte años a esta parte"; "la mayor parte del tiempo", etc. Todas ellas vienen en definitiva a expresar sólo una idea general del transcurrir, de la existencia de un proceso cronológico temporal, lineal, enmarcado en la concepción cristiana, tradicional. La preocupación moderna o renacentista por "el paso del tiempo" se encuentra diluida, sólo afloraba en los trámites mercantiles o en la preocupación política.

Insistimos, para nosotros, la edad de los conquistadores es un problema histórico, no demográfico. No expondremos tablas de expectativas de vida, fecundidad u otros temas de la Demografía. Sólo planteamos que la edad es un dato necesario para comprender al hombre o mujer que participó en la Conquista. Nos ayuda a percibir la importancia de la experiencia americana; la rivalidad entre los primeros pobladores y los llegados después, el acceso a cargos y honores en la sociedad, el aporte indígena y mestizo y la relación del grupo conquistador con la estructura demográfica europea. En fin, que ellos no eran un grupo homogéneo, cerrado, sino más bien poseían una gran variedad de orígenes raciales y de culturas, en donde los peninsulares imponían el modo; así también, eran distintos en cuanto a la edad, y si bien no faltaron niños ni adolescentes, predominaban los adultos y no eran escasos los viejos o ancianos.

¹⁴SAN AGUSTÍN, Confesiones, xi, 27.

¹⁵GUREVITCH, A.Y., *El tiempo como problema de historia cultural*, pág. 272, en *Las Culturas y el Tiempo*, UNESCO, 1975.

¹⁶Testamento de Marcos Veas Durán, en realidad, era fórmula común en este tipo de documentos, CDICH, 1^{ra} serie, t. IX, págs. 455-458.

¹⁷Carta de Juan Pinel a su esposa, fechada en Santiago en 1548, CDICH, 1^{ra} serie, pág. 187.

¹⁸Cédula de encomienda del gobernador de Chile, don Juan Henríquez, en favor de Diego de Altamirano, a quien identifica así: "ha más tiempo de doce años que sirve a Su Majestad... y que sus antepasados... derramaron su sangre en servicio de Su Majestad y particularmente cuando infestó aquella provincia el enemigo inglés..." Este documento está fechado en Concepción, noviembre 4 de 1671 y el hecho a que se refiere no puede ser la expedición del inglés de Narorrough que ocurría contemporáneamente sino que la de los holandeses Baltasar de Cordes en 1601 o la de Enrique Brouwer de 1643. Capitanía General, vol. 473. Situación parecida en CDICH, 1^{ra} serie, t. x, págs. 474 y sgtes.

Los conceptos de edad empleados hace cuatro siglos diferían de los que ahora usamos. "La vida —dice Covarrubias— la reparten en menos, poniendo tres edades: la edad verde, cuando va el hombre creciendo; la adulta que es varón perfecto, la que se va precipitando y disminuyendo, que es la vejez..."¹⁹. Junto a esta dimensión biológica se extendía al hombre y su vida el símil de las estaciones del año, en donde el verano representaba la niñez y el invierno la ancianidad. Existía también un uso social, para aquellos años, un propósito cristiano. La adolescencia o mocería, que transcurría de los catorce a los veintiuno, era la etapa en que se aprendía a ser hombre y se podían ejercer ya derechos: cumpliéndose los catorce los príncipes asumían plenamente su dignidad real, los nobles comenzaban su preparación militar, como escudero de algún caballero, se ingresaba como novicio en alguna orden religiosa, se matriculaba en una universidad²⁰.

En esta primera etapa, la "edad verde", los calificativos más usados comenzaban con "muchacho"²¹, utilizado para niños de año y medio hasta adolescentes de doce a catorce, no estaba exento de un tinte peyorativo, pues venía de "mocho", esto es, el que no ha crecido todo lo que debe. Luego encontramos el término "mancebo"²² equivale a soltero menor de veinte años, todavía bajo la tutela paterna. Otra expresión era "mozo". En América primó su sentido de calificación juvenil antes que de criado. Aunque imprecisa en algunos casos, así en el Inca Garcilaso de la Vega: "todos mozos, que apenas se hallaban entre ellos uno que tuviera canas"²³, la expresión se fue cargando con una valoración militar, como lo usa Góngora y Marmolejo: "mozos gallardos y briosos"²⁴, sin olvidar la connotación de inmadurez, como que mocedades por tonteras era de uso común.

Completado el proceso de crecimiento corporal, disciplinado el espíritu y adquirido un oficio, se es hombre. Los calificativos de índole despectiva desa-

¹⁹COVARRUBIAS, *Tesoro*, 1611.

²⁰En las *Siete Partidas*, Título xv, Ley v de la Segunda Partida, se establece la edad mínima para jurar como rey a los catorce años. Entre los que asumen a esa edad: Alfonso xi, Enrique iii y Juan ii. En el siglo xvii Carlos ii. (Datos profesora Regina Claro). En Francia existe un edicto de Carlos v (1337-1380) que establece la misma edad legal para asumir el trono (dato del profesor Zvonimir Martinic).

²¹En una concesión de encomienda de fines de siglo xvii, se identifica a "Luis, muchacho de cinco años...". Capitanía General, vol. 473, fs. 171.

²²COVARRUBIAS, *Tesoro*, 1943, pág. 784 y en Boyd-Bowman, Peter, *Léxico Hispano-americano del siglo xvi*, Tamesis Books Limited, London, 1971 se recoge un testimonio de 1581 en el Río de la Plata: "a los mozos que tienen ya edad de ponerse espada llaman manzebos de garrote". pág. 554.

²³INCA GARCILASO DE LA VEGA, *Florida*, libro i, cap. vi y PEDRO DE OÑA, *Arauco Domado*, primera edición en 1605 Madrid y la que yo revisé, Valparaíso, 1849. Donde dice describiendo al corsario inglés Richard Hawkins:

"Mozo, gallardo, próspero, valiente de proceder hidalgo en cuanto hacia. Canto xviii, pág. 472.

²⁴ALONSO DE GÓNGORA Y MARMOLEJO, "Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575..." *Colección de Historiadores de Chile* (en lo sucesivo CHCH) vol. 2, Santiago, 1865. Y Boyd-Bowman, *Léxico*, 1971, transcribe documento de Santa Marta de 1548 donde se lee: "mozos de quince años hasta de veinte", pág. 605.

parecen, "ímpetus son de hombre"²⁵ se lee en un documento de época y se enaltece la virilidad, vital para la sociedad en años de fuerte mortalidad infantil. El mismo término de "hombre" reemplaza al de marido o esposo entre las mujeres del pueblo. Los límites de esta edad iban entre los veinte y poco más de cuarenta años, cuando el individuo estaba en la plenitud de su capacidad militar e intelectual, y por tanto, en la edad ideal para ejercer el mando.

La valoración de esta etapa de la vida se expresaba en Europa, entre otras cosas, porque se le designaba como la "juventud" y los astrólogos señalaban que ella estaba regida por el Sol, rey de los astros²⁶.

En América se la estimaba como la más adecuada para cumplir la misión del conquistador, como Hernán Cortés o Pedro de Valdivia entre muchos, y todos aspiraban a estar en ella más tiempo que el permitido por el reloj de la vida y los escrutadores ojos de sus contemporáneos, ya fuera agregándose años a la edad moza o disminuyéndoselos tras la adultez²⁷.

Tras los cuarenta, venía la ancianidad, antecesora de la muerte. Se le asociaba a la decrepitud física, pero también al momento del merecido reposo, los términos podían ser vejatorios y estar en un contexto relacionado con incapacidad: "viejos, cojos y mancos..." se lee en un "Memorial" sobre el despoblamiento de Concepción en 1554. Si el individuo disfrutaba de una sólida situación económica y una alta consideración social, amén de política, recibía el trato respetuoso de la ancianidad respetable. Cuando la edad superaba los setenta —rara excepción— en una época en que las expectativas de vida al nacer llegaban a los 21 a 24 años²⁸, cabía la admiración: "viejo y de tanta edad" tratan a un conquistador de ochenta años²⁹ o cuando a Pedro González de Utrera lo identificaban como "el viejo de nota"³⁰.

En cuanto a los términos calificativos para la vejez, son poco variados, predomina y con mucho, el de "viejo"³¹, que aplicado en general a las cosas deterioradas por el paso del tiempo, en el género humano implicaba "el

²⁵COVARRUBIAS, *Tesoro*, 1943, pág. 694 y los estudios para Europa señalan un 50% o más de mortalidad infantil (niños entre 1 y 7 años).

²⁶A este propósito JERÓNIMO DE CHAVES, 1572, decía: "en esta edad los hombres desean ser conocidos, codiciando tener mando y eligiendo lo que es bueno", pág. 59.

²⁷Lorenzo Bernal del Mercado declaraba cuarenta años de edad en declaraciones de 1569, 1571 y 1575. J.T. MEDINA, *Los compañeros de Alonso de Ercilla*, pág. 53 y sgtes. Ilustraciones II, *La Araucana*, edición del Centenario.

²⁸KAMEN, HENRY, *El siglo de Hierro. Cambios sociales en Europa. 1550-1660*, Alianza Editorial, Madrid, 1977: señala como esperanza de vida al nacer la edad de veintitrés años, según un estudio hecho sobre 3.700 niños de todas las clases sociales, en París a fines del siglo XVII.

²⁹Corresponde a Cristóbal, de quien dice un testigo: "que después que está en la ciudad^o / Imperial / no ha visto ni entendido que haya andado en la guerra, ni tenido armas ni caballo en su casa, por ser hombre muy viejo y de tanta edad, que agora le juzga este testigo por edad de ochenta años...". En JOSÉ T. MEDINA, *Los compañeros de Ercilla, La Araucana de ERCILLA*, edición del centenario de 1910, vol. Ilustraciones II, pág. 19.

³⁰THAYER OJEDA, THOMÁS, *Formación*, t. II, pág. 87.

³¹COVARRUBIAS, *Tesoro*, 1943, pág. 1006; Boyd-Bowman, *Léxico*, 1971, pág. 978. MARTÍN ALONSO, *Enciclopedia del Idioma*. En todos ellos aparece el contenido del vocablo "viejo", aparte de los casos señalados aquí.

hombre de mucha edad", vocablos equivalentes eran "hombre de días" y "anciano"³².

En el caso de la mujer, las calificaciones de edad estaban matizadas por el proceso biológico, especialmente la fecundidad y por la concepción cultural que sobre ella existía: sobrevaloración de la maternidad, fidelidad conyugal.

En la sociedad patriarcal³³ de los siglos preindustriales, cabía a la mujer sólo la obediencia al hombre, centro de la familia como padre y marido; del reino, como Rey; de la humanidad, como Dios³⁴. Situación que un destacado jurista hispano e indiano del siglo XVII resumía: "Así como el hombre existe para gloria de Dios, la mujer es para la gloria del hombre"³⁵ juicio construido sobre citas bíblicas e históricas que nadie osaba refutar.

A semejanza del elemento varonil, los términos para la infancia eran "niña" y "mochacha". La adolescencia o pubertad se expresaba en "doncella", "la mujer moza y por casar, la que no ha conocido varón"³⁶. Cuando la mujer era ya capaz de ser madre o había procreado, se comenzaba por "hembra", epíteto que en verdad estaba muy extendido: "linda hembra, vale hermosa mujer. La rica hembra, gran señora. Mala hembra, es todo cuanto malo se puede decir", así nos ilustra y advierte una autoridad lingüística del siglo XVII. La calificación de "dama", se utilizaba exclusivamente para la mujer de alcurnia, de preferencia la esposa de un noble poderoso, en donde el término se enriquecía con todos los tributos que debía cumplir la "perfecta casada": "Dama... vale tanto como señora moza hermosa, discreta, callada, noble... que en las ocasiones de días de fiesta y saraos, sale en público con mucha gallardía y se deja ver de todos; y ella misma fuera de las tales ocasiones guarda su encerramiento..."³⁷. Necesario es advertir, la exigencia de retrainimiento que la sociedad patriarcal imponía a la condición femenina³⁸. De ahí la serie de calificaciones despectivas para la mujer que no siendo casada mantenía relaciones con hombres, como el de "manceba", reservado para las que estaban en tratos con hombres solteros.

Pasada la edad fértil, de adulta o madura, en años más tempranos que para el hombre, esto es, antes de los cuarenta, se utilizaban los vocablos "vieja" y "anciana", ambas con las mismas implicancias despectivas que sus correspondientes masculinos.

³²BOYD-BOWMAN, *Léxico*, 1971: documento fechado en 1532 en México: "era un hombre gordo y ya un hombre de días", pág. 473.

³³STONE, LAWRENCE, "The Rise of the Nuclear Family in Early Modern England": The Patriarchal Stage" en Charles E. Rosenberg (Ed.) *The Family in History*, University of Pennsylvania Press, 1975.

³⁴FLENDRIN, JEAN LOUIS, *Orígenes de la familia moderna*, 1976.

³⁵ANTONIO DE LEÓN PINELO, *Velos en los rostros de las mujeres...*, editada en 1641, yo revise la edición de Santiago, 1966.

³⁶COVARRUBIAS, *Tesoro*, 1611. Una graciosa aplicación del vocablo se encuentra en el *Amadís de Gaula*, la más famosa novela de caballería del siglo XVI. Su protectora la reina Grasinda le pide la proclame y defienda como la más hermosa doncella, el caballero vacila por fidelidad a su dama Oriana, hasta que recuerda que por haberse iniciado en amores aquella ha dejado de ser doncella.

³⁷COVARRUBIAS, *Tesoro*, 1611.

³⁸En Antonio de León Pinelo, Relator del Consejo de Indias y que escribe a mediados del siglo

LA CONQUISTA DE CHILE COMO PROEZA VITAL Y COLECTIVA

Presentaremos en esta parte del trabajo los indicadores estadísticos y los gráficos confeccionados a partir del recuento masivo de conquistadores, hombres y mujeres que pasaron a Chile o nacieron aquí, durante los primeros treinta y cinco años de nuestro período colonial, esto es, entre 1535 y 1570.

PROCEDENCIA REGIONAL POR DECADAS NACIMIENTOS

HOMBRES

Nº DE CASOS

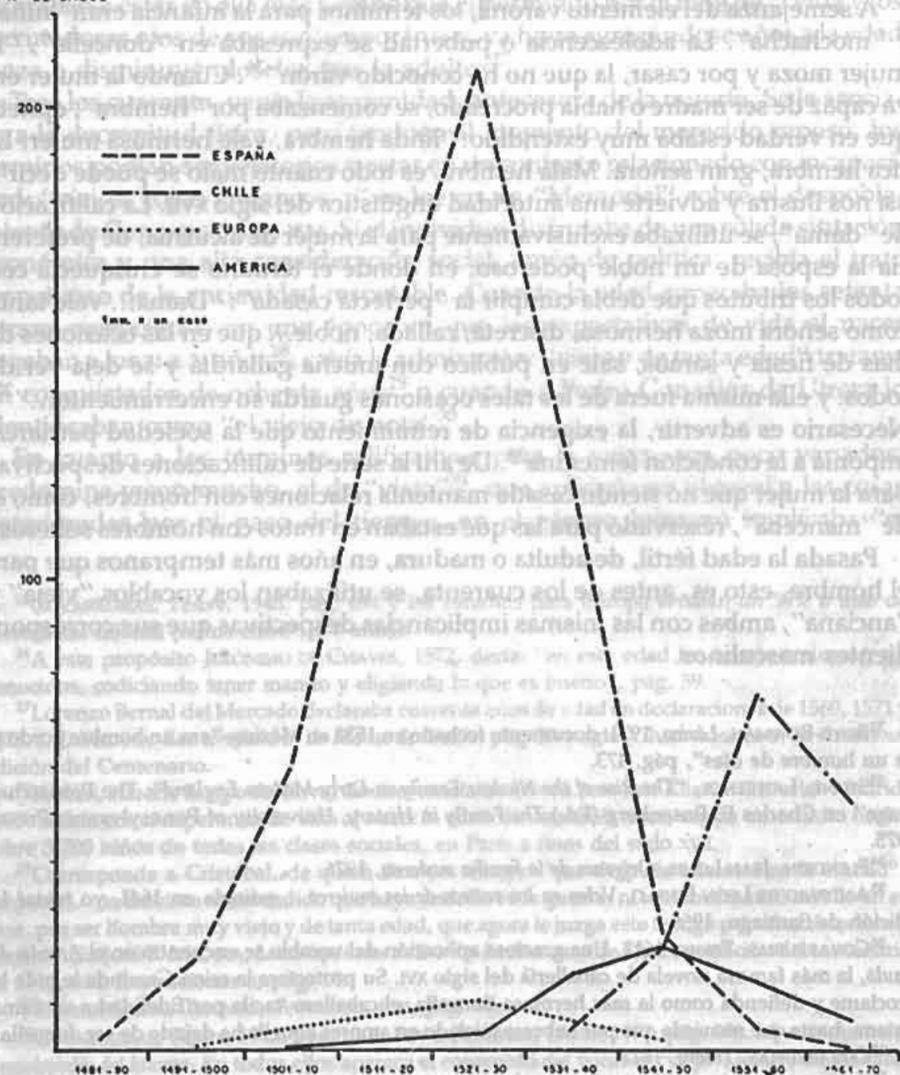


GRAFICO I

El procesamiento estadístico nos llevó a unir dos datos de origen diverso: la procedencia regional de la persona y su fecha de nacimiento. Como es este último el que nos ha servido para nuestro tema de la edad y la vida, procuraremos darle realce, dejando el comentario de la procedencia regional para un estudio aparte.

De acuerdo al decenio en que el individuo había nacido se ordenó la información fijando décadas de nacimiento que comenzaban en 1471-1480 y concluía casi un siglo después, en 1561-1570. La procedencia la tenemos pormenorizada por región para los españoles; por país, para los europeos y por ciudad, para los nacidos en Chile, sin embargo para los gráficos respectivos sólo utilizamos el origen global: España, Europa, Chile y América³⁹.

La participación masculina comprende 2.691 conquistadores identificados. De ellos, sólo el 31,6% o 851 hombres tienen esa información precisa: año, región de nacimiento o aproximada, esto es: que sólo sabemos la década y el país donde nació.

Aquel porcentaje nos permitió hacer las siguientes consideraciones: la primera, de que existía una relación entre la constancia de la edad y el lugar de donde procedían. El más alto corresponde a los que proceden de España, un 43% y a los nacidos en Chile, un 70%. En cambio para los de América, sólo sabemos la fecha aproximada de nacimiento de un 26% y para los nacidos en Europa, un 35%. Esto hace que el Gráfico 1 castigue la presencia americana y exagere el aporte chileno. Esto puede ser explicado por la cercanía física de las ciudades chilenas, lo que favorece su registro, en especial del grupo superior: hijos de encomenderos y capitanes. Por otra parte, las garantías jurídicas y políticas del español ayudan a destacar la procedencia ibérica. La aparentemente escasa participación de americanos se explica por su abrumadora procedencia mestiza, fruto de relaciones ilegales que tenían una deficiente datación documental en la vertiginosa aventura de la Conquista. Por último, un fuerte contingente de los extranjeros correspondían a la marinería, estamento bajo, de poca cultura, desarraigado y con escasa información.

Del análisis general del Gráfico 1, podemos advertir una tendencia dinámica de apertura del proceso conquistador, desde españoles a europeos para culminar después de 1541-50 con un predominio de mestizos y criollos americanos. También es fácil percibir que el grueso de los conquistadores, un 65%, había nacido en España entre 1511 y 1540, esto es, contaban con una edad mediana durante los decisivos años de la década 1560 en Chile. Notorio es, igualmente, la

xvii puede leerse: "porque gobernándose el hombre queda y se entiende gobernada la mujer, en quien influye como en parte suya inferior; y así le ordenó Dios (Génesis c. 3 v. 16) que la señorease y tuviese en su poder y obediencia", pág. 182 y luego: "que la mujer es casa, y que así ha de ser fija, para no andar, ni moverse fácilmente: y que si saliere, ha de ser como una casa portátil, cercada, cerrada y cubierta", pág. 240.

³⁹Tenemos el dato pormenorizado para 14 regiones de España, las de mayor representación: Andalucía 15,33%; Castilla la nueva 9,11%; Castilla la vieja, 8,3% y Extremadura 6,9%. En el caso de Chile incluimos a cada una de las ciudades fundadas hasta 1561, más las regiones de Cuyo y Tucumán, sujetas por entonces a la gobernación de Chile.

disminución de españoles nacidos después de 1530, expresión del agotamiento de la generación peninsular y posiblemente de la opción preferencial por otros destinos de llegada en América.

Al descenso de los españoles, se sucede el aumento de los nacidos en América, posiblemente la mayoría del Perú, muchos de estos, debieron haber sido mestizos, hijos de capitanes, regidores y encomenderos, miembros destacados de la naciente sociedad. Como su edad alcanzaba a los treinta años en el límite cronológico de este estudio —1565—, pudieron dejar huella en la documentación.

Del total de conquistadores que sabemos su procedencia y nacimiento, un 18,3% corresponde a los nacidos en Chile, cifra que estimamos muy importante pues nos da una clara idea de la rapidez del mestizaje habido en el país y la importancia del aporte del mestizo en los primeros años de la conquista. Situación similar ocurre, por lo demás, durante los mismos momentos, en la conquista del Paraguay y Río de la Plata⁴⁰.

Para los nacidos en Chile se produjo la misma distorsión que para los americanos. La cercanía a la fecha límite de la investigación, impidió que incorporáramos a un mayor número de niños nacidos durante las décadas de 1560 y 1570, los que por su corta edad no alcanzaron a figurar en juicios, memoriales, probanzas o documentos notariales.

Por último, el Gráfico 1 nos ayuda a entender la Conquista como una vasta empresa en que participaron españoles, europeos, americanos y sin duda africanos⁴¹, iniciándose así desde muy temprano la mezcla racial característica de Hispanoamérica⁴².

En la cuantificación del aporte femenino, las cifras son sólo indicadores aproximados pues la mujer estuvo marginada de la documentación oficial por la función hogareña a que estaba destinada. Se vislumbra sin embargo una participación femenina mucho más intensa que lo afirmado hasta ahora en las obras de historia general⁴³. Para la mujer, especialmente la de origen blanco y mestizo, la Conquista ofreció oportunidades no habituales de ascenso social e incluso de realización individual. Si bien, el porcentaje de mujeres que sabemos su procedencia y fecha de nacimiento, es un poco inferior al de los hombres: un 29%, su número absoluto es mucho menor, sólo 237 de un total de 814 mujeres registradas. Además su composición interna es muy distinta, en el caso de los hombres el 18,3% habían nacido en Chile, en cambio entre las mujeres, esa procedencia se eleva al 74%. Esto indica que poseemos una infor-

⁴⁰En ALBERTO MARIO SALAS, "El paraíso de Mahoma. Crónica del Mestizaje en el Río de la Plata. *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, v Epoca, Año II, N° 4. s/f se señalan sobre 4.000 mestizos hacia 1570, hombres que después participaron en la colonización del Río de la Plata.

⁴¹ROLANDO MELLAFE, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Eudeba, Buenos Aires, 1964. Anota la llegada de negros desde los primeros años de la Conquista y aun Descubrimiento. págs. 17 y sgtes.

⁴²MAGNUS MÖRNER, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires, 1969 y ANGEL ROSENBLAT: *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 vol. Buenos Aires, 1954.

⁴³Según escribe ENCINA en su *Historia de Chile*, 1940, las mujeres españolas en Chile no pasaban de cincuenta a fines del siglo XVI, t.1, pág. 421 y t. 2, pág. 193.

mación de edad muy deficiente sobre las mujeres que procedían de los otros lugares de origen, en especial de América (sólo un 5%) y de España (19%).

La situación reseñada en el párrafo anterior, nos la explicamos por la valoración social que se da a las mestizas y criollas que nacieron en las primeras décadas de la conquista de Chile; hijas o descendientes de los conquistadores beneméritos que obtuvieron las mejores encomiendas, hicieron ventajosos matrimonios⁴⁴. Tal situación no era normalmente la de americanas ni españolas, en cuanto a las europeas, su exiguo número: 17, nos impide hacer consideraciones especiales acerca de su participación.

La presencia femenina en la conquista es, por tanto, un hecho incontrastable⁴⁵, la mujer española, de las cuales identificamos a 165 antes de 1570 llegó a Chile desde la década de 1540 y a una edad que variaba de la adolescencia a la madurez, esto es, más joven que el hombre español, lo que está en correspondencia con los datos que disponemos para otras regiones americanas⁴⁶.

Como en el caso de los hombres, también es posible observar el descenso migratorio de españolas y europeas y el aumento de las que nacían en América y Chile, especialmente después del decenio 1551-60.

En realidad, el problema mayor: la escasez de información sobre la edad femenina, sólo viene a confirmar, el papel hogareño de la mujer. No es en los cabildos o en las informaciones de servicios donde encontramos su huella. Es en el interior del hogar, en la vida doméstica que no excluye la económica, más bien la conforma, pues allí está el manejo de la encomienda, de la hacienda, de

⁴⁴Mujeres mestizas hijas de conquistadores y casadas ventajosamente fueron, entre muchas otras:

Inés de Quiroga, hija de Rodrigo de Quiroga, casó sucesivamente con Don Pedro de Avendaño y Velasco, nieto del Duque de Frías, y con el Mariscal Martín Ruiz de Gamboa, Gobernador de Chile. *Catalina de Cáceres*, hija de Diego García de Cáceres, casó con Francisco Rubio de Alfaro, aunque hombre de escasa instrucción, proceden de este matrimonio las familias Carrera, Valdés, Ureta, Errázuriz, Zañartu, etc.

Ana de Tarabajano, hija de Antonio Tarabajano, casó sucesivamente con Babilés de Arellana, escribano, Fernando Idobro o Huidobro y Francisco Ponce de León, caballero notorio (de Mariana Silva, *La mujer en la Conquista*, Santiago, 1977).

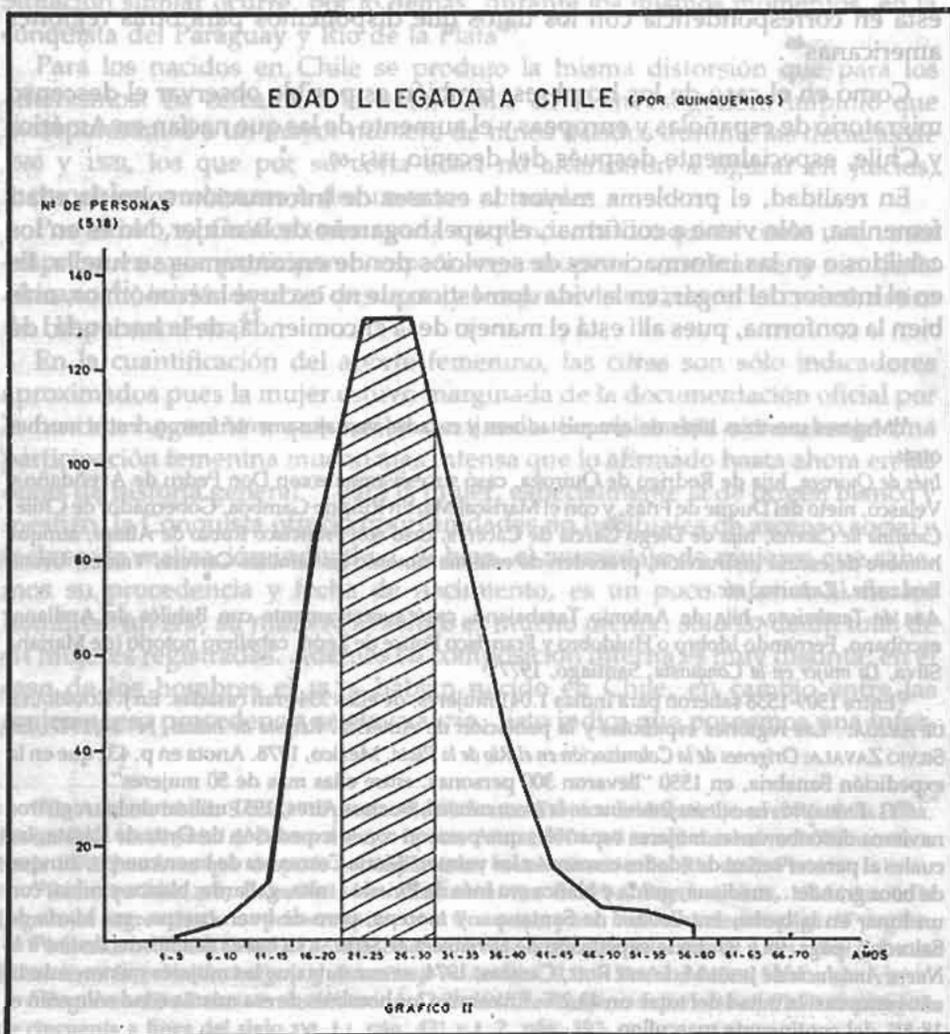
⁴⁵Entre 1509-1538 salieron para Indias 1.041 mujeres, de ellas 354 eran casadas. En J. RODRÍGUEZ DE ARZÚA: "Las regiones españolas y la población de América. *Revista de Indias*, N° 30, 1947. En SILVIO ZAVALA: *Orígenes de la Colonización en el Río de la Plata*, México, 1978. Anota en p. 431 que en la expedición Sanabria, en 1550 "llevaron 300 personas, entre ellas más de 50 mujeres".

⁴⁶G. EURLONG. *La cultura femenina en la época colonial*, Buenos Aires, 1951 utilizando los registros navieros describe varias mujeres españolas que pasaron con la expedición de Ortiz de Zárate, las cuales al parecer serían de edades cercanas a los veinte: "María Correa era de buen cuerpo, aunque de boca grande... mediana, gorda y blanca era Inés de Pineda... alta, gallarda, blanca y rubia, con un lunar en la barba, era Leonor de Santana... y morena, pero de buen cuerpo, era María de Salcedo". págs. 98 y 99. En la expedición de *Hernández de Serpa, y su huerte de 1569 con destino a la Nueva Andalucía* de JESÚS M. LÓPEZ RUIZ, Caracas, 1974, se constata que las mujeres menores de 18 años eran casi la mitad del total: un 43,2%. En cambio los hombres de esa misma edad sólo eran el 18,8% del contingente masculino.

la casa urbana, donde actúa la mujer europea, criolla, mestiza y aun la indígena de estirpe... pero en esas actividades no se exigen declaraciones de edad.

No cabe duda, por otra parte, que las más numerosas debieron ser las mujeres jóvenes y adultas, "las hembras", "mancebas" o "doncellas" de la referencia documental. Para ello tenemos el dato de las mujeres que registramos con información de matrimonio y/o descendencia: casi el 70% eran madres que estaban criando, lo que indica una edad compatible con la procreación y la familia, tareas que, como ya dijimos, ocupaban preponderantemente la vida de la mujer del siglo XVI.

La estructura vital de la hueste se hizo al reunir la información sobre la edad con que los conquistadores pasaron a Chile. Los casos registrados llegaron a 518, un 19% de los 2.691 hombres identificados. Dejamos fuera a los nacidos en Chile, eso explica la débil presencia de niños.



Recordemos que el Gráfico II, al igual que los demás, expresan la evolución del tema en una constante temporal, pues era la edad del elemento conquistador a su llegada a Chile lo que nos interesa y no el promedio de edad de determinada hueste. Las cifras son indicación relativa y no absoluta, esto es, que la edad de máxima frecuencia: 26 años, con treinta y dos individuos, implica que ellos llegaron no de una vez, sino en el curso de los años que median entre Diego de Almagro y la instalación de la Real Audiencia en Concepción, en otras palabras, desde los que pasaron con las expediciones originarias hasta los que vinieron a un territorio ya ocupado, con actividad minera, comercio, ciudades y guerra.

Aunque el Gráfico II cubre sólo treinta años, entre 1535 y 1565, lo estimamos válido y representativo, pues el período en sí mismo tiene una gran cohesión y estudios similares confirman sus resultados⁴⁷.

El grueso de los conquistadores arribaban a Chile entre los 21 y los 30 años, nada menos que un 51% del total, esto es una alteración en los promedios normales de vida en el siglo XVI. Pero se explica por las características de colonización y guerra de la conquista de Chile: en esas condiciones eran estos hombres, los más requeridos y dispuestos a los riesgos y aventuras, ya probados en el suelo americano, que acaso no habían tenido suerte antes, o en todo caso, no la suerte a que se sentían acreedores. "El conquistador español es un hombre de España formado en América", es el juicio construido por Carlos Pereyra en base a los múltiples ejemplos de conquistadores que llegan a la fama, luego de una larga permanencia en América⁴⁸.

La década de los 31 a los 40 años de edad, tiene una proporción del 25%, lo que sin duda es relevante: la cuarta parte de los conquistadores eran hombres maduros, que superaban los promedios de vida de centros urbanos europeos⁴⁹. A propósito de esta alta presencia de hombres mayores, "jóvenes" en la época, se pueden hacer varias consideraciones: desde que era la edad más posible para dejar huella en las fuentes documentales utilizadas, hasta estimarla como la edad preferida para obtener dignidades, cargos de responsabilidad y hacerse de una situación económica. Esos individuos, aunque hubieran tenido una larga permanencia en América, aspiraban a cumplir hábitos y normas de conducta hispánicas, tales como obtener un rango señorial, tomar matrimonio con mujer de origen blanco, lealtad al Rey y fidelidad a la Iglesia.

La otra magnitud de cierta consideración corresponde a los llegados con edades que fluctuaban entre 16 y 20 años, alcanzaban a un 16%, aunque esto confirma la preferencia por hombres entrenados y ya maduros, es una buena

⁴⁷Nos remitimos a la obra de LÓPEZ RUIZ, op. cit., y a las de JAMES LOCKHART: *The Men of Cajamarca*, Austin, 1972 y *Spanish Peru 1532-1560 a colonial society*, Madison, 1968.

⁴⁸Citado por ANGEL ROSENBLAT: *Los Conquistadores y su lengua*, Caracas, 1977, pág. 20. LOCKHART señala que entre los compañeros de Pizarro en Cajamarca, la mayoría tenía una experiencia americana superior a 5 años, pág. 22 y sgtes.

⁴⁹KAMEN, HENRY, 1977. Señala como edad media de la población de Ginebra los 23 años en el período 1561-1600.

expresión de la temprana iniciación en la vida y la aventura de los hombres del siglo XVI⁵⁰.

Hasta aquí tenemos analizado el 92% de los llegados a Chile, las excepciones como el del único niño menor de cinco años o el anciano casi centenario, vienen a ratificar que más que familias, en ese período fueron individuos tras el oro y la gloria los que pasaron, que se estima el espacio geográfico chileno como una región, mas para conquistarla con el brío de la adolescencia y juventud que como refugio de niños y ancianos.

Durante el tiempo transcurrido entre el comienzo y fin del registro sobre los que pasaban a Chile, se organizaron en América y España numerosas empresas de conquista y colonización, una de ellas, iniciada en Sevilla en 1569 y encabezada por un mediocre conocedor de las costas de Venezuela, Diego Hernández de Cerpa, debió ser disuelta por graves conatos de rebelión. Esto motivó un largo y detallado proceso que le permitió al historiador López Ruiz estudiar su composición interna y a nosotros, compararla con los resultados de nuestros estudios.

Al realizar esa actividad constatamos más similitudes que diferencias para dos expediciones organizadas en ámbitos tan distintos y lejanos como el Viejo y Nuevo Mundo del siglo XVI. Lo que viene a confirmar nuestra idea de la correspondencia demográfica entre lo que estaba ocurriendo en América con la sociedad europea contemporánea.

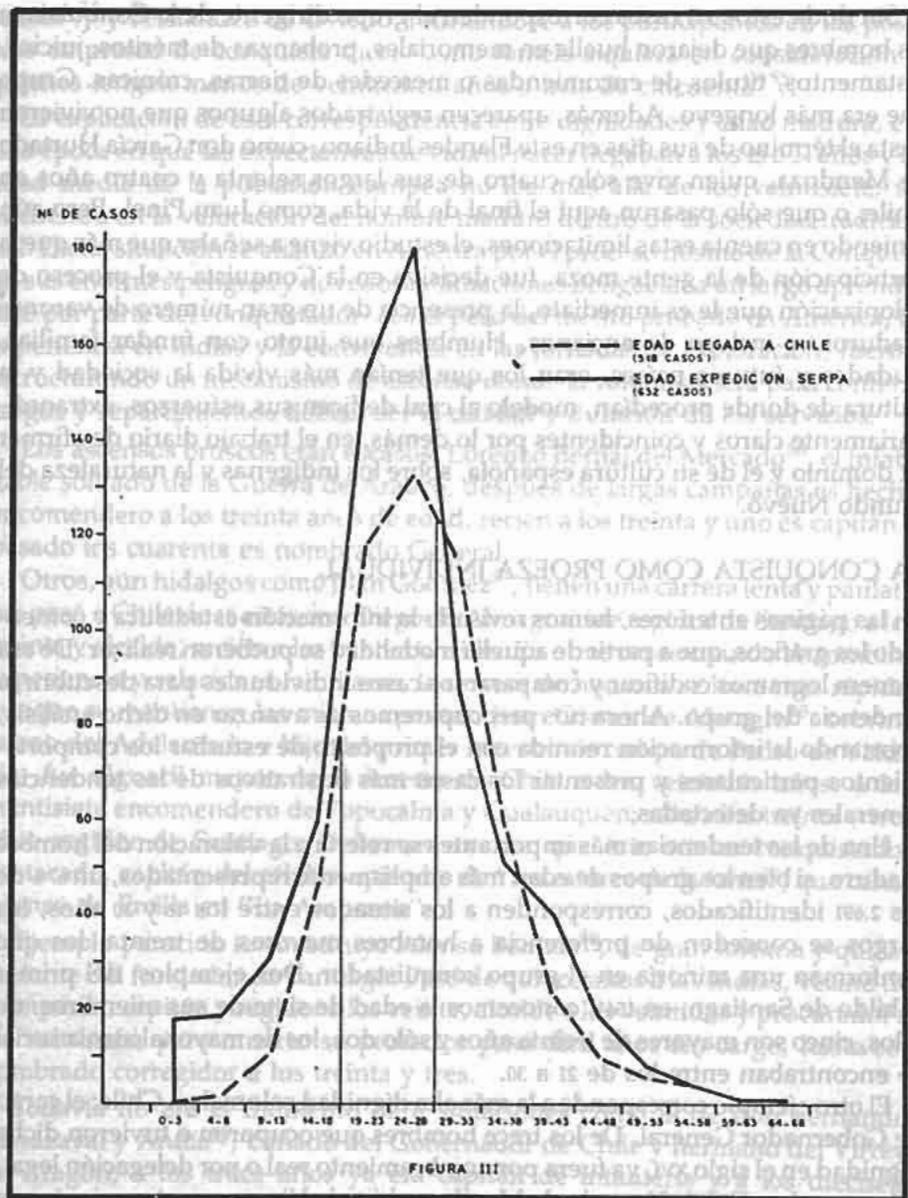
De la superposición de ambos resultados, Gráfico III, observamos que en ambos casos la base generacional corresponde a hombres de 19 a 28 años: un 49,6% para los que acompañaban a Hernández de Serpa y un 48% para los de Chile. El porcentaje de adolescentes es casi idéntico: 8,9% y el 9% respectivamente, para los que tenían entre 14 y 18 años.

Las diferencias más notables corresponden a la participación de niños menores de 13 años: un 10% entre los de Hernández de Serpa y sólo un 2,5% entre los de Chile. Los hombres entre 29 y 38 años eran un quinto de los que salían de España en 1569, con precisión, un 20,4%. En cambio a Chile pasaban con esa edad un 33%, uno de cada tres individuos⁵¹. Demostración clara de la valoración del hombre maduro y con ello, de la experiencia habida en suelo indiano o americano.

En cuanto a la duración de la vida de los hombres que participaron en la Conquista de Chile sólo pudimos obtener, en forma relativamente segura, la fecha de nacimiento y muerte, esto es la edad absoluta o duración de vida, de 334 de ellos, más diecisiete casos en que conocemos la fecha de nacimiento o matrimonio de un hombre, pero no la de muerte, y cinco casos en que sabemos cuando se casó o en que año murió, pero no su nacimiento.

⁵⁰Don Gonzalo Fernández de Oviedo a los 13 años entró a servir al príncipe don Juan y Cristóbal Colón en su Carta de Jamaica, se refiere a la angustia del posible naufragio "por el dolor del hijo que yo tenía allí... y más por verle de tan nueva edad, de 13 años." En *Clásicos Jackson*, vol. XXVII. En BARROS ARANA, op. cit., t. 3, se refiere a un incidente ocurrido a un paje de ocho años de don García Hurtado de Mendoza.

⁵¹LOCKHART, 1972, págs. 26-27: de los 107 compañeros de Pizarro, de edad conocida, no menos de sesenta estaban entre los veinticinco y los treinta y cinco años.



El muestreo indicado es un poco inferior al 15%, y es muy evidente la distorsión que se produce, pues nos encontramos con que la inmensa mayoría de los conquistadores habría vivido más de 26 años: nada menos que un 94%, lo cual es claramente erróneo, pues en el siglo XVI no sólo las expectativas de vida al nacer eran menores, sino que en porcentajes promedios, la población europea mayor de 30 años no alcanzaba al 50% de la sociedad⁵².

⁵²KAMEN, 1977.

Sin duda estos 334 casos corresponden al grupo dirigente de la Conquista, a los hombres que dejaron huella en memoriales, probanzas de méritos, juicios, testamentos, títulos de encomiendas o mercedes de tierras, crónicas. Grupo que era más longevo. Además, aparecen registrados algunos que no vivieron hasta el término de sus días en este Flandes Indiano, como don García Hurtado de Mendoza, quien vive sólo cuatro de sus largos setenta y cuatro años en Chile; o que sólo pasaron aquí el final de la vida, como Juan Pinel. Pero aún teniendo en cuenta estas limitaciones, el estudio viene a señalar que más que la participación de la gente moza, fue decisiva en la Conquista y el proceso de colonización que le es inmediato, la presencia de un gran número de varones maduros, e incluso de ancianos. Hombres que junto con fundar familias, ciudades y futuros países, eran los que tenían más vívida la sociedad y la cultura de donde procedían, modelo al cual dedican sus esfuerzos, extraordinariamente claros y coincidentes por lo demás, en el trabajo diario de afirmar su dominio y el de su cultura española, sobre los indígenas y la naturaleza del Mundo Nuevo.

LA CONQUISTA COMO PROEZA INDIVIDUAL

En las páginas anteriores, hemos revisado la información estadística y comentado los gráficos, que a partir de aquella modalidad se pudieron realizar. De esa manera logramos codificar y comparar los casos individuales para descubrir la tendencia del grupo. Ahora nos preocuparemos de avanzar en dicho análisis, aportando la información reunida con el propósito de estudiar los comportamientos particulares y presentar los casos más ilustrativos de las tendencias generales ya detectadas.

Una de las tendencias más importantes se refería a la valoración del hombre maduro, si bien los grupos de edad más ampliamente representados, un 67% de los 2.691 identificados, corresponden a los situados entre los 16 y 30 años, los cargos se conceden de preferencia a hombres mayores de treinta, los que conforman una minoría en el grupo conquistador. Dos ejemplos: del primer cabildo de Santiago, en 1541, conocemos la edad de siete de sus miembros, de ellos, cinco son mayores de treinta años y sólo dos, los de mayor alcurnia social se encontraban entre los de 21 a 30.

El otro ejemplo corresponde a la más alta dignidad colonial en Chile: el cargo de Gobernador General. De los trece hombres que ocuparon o tuvieron dicha dignidad en el siglo XVI, ya fuera por nombramiento real o por delegación legal, solo uno, don García Hurtado de Mendoza, hijo de Virrey y perteneciente a la alta nobleza castellana, fue menor de treinta y cinco años, la mayoría de ellos, diez, ocuparon el cargo con más de cuarenta años.

En Perú, las más modernas investigaciones⁵³, confirman la preeminencia de los hombres con edades maduras. Tal fenómeno ya había sido registrado por los cronistas, así Vargas Machuca sitúa a los jefes y caudillos dentro de esos límites cronológicos "porque al mozo se le pierde el respeto y al viejo la

⁵³LOCKHART, 1968 y 1972.

fuerza"⁵⁴ y Fernández de Oviedo, refiriéndose a los participantes en las posibles empresas de conquista dice: "...no toméis siquiera en consideración a quienes tengan menos de veinticinco años o más de cincuenta"⁵⁵.

La explicación de esta correspondencia entre dignidades y edad madura, en una época en que las expectativas de vida al nacer llegaban a los 23 ó 24 años y la edad media de la población europea no iba más allá de los veintisiete, se encuentra en la valoración del hombre maduro dentro de la sociedad tradicional. Dicha situación se afianzó en América por el proceso mismo de la Conquista: sus enormes peligros y novedosas situaciones obligaban a un largo aprendizaje por parte del conquistador. Así el peso del mérito probado en América, la experiencia en Indias y la convivencia en las jornadas de exploración, fueron estructurando un mecanismo de ascenso donde la vara justiciera para conferir cargos y repartimientos debían ser la calidad y duración de los servicios.

Los ascensos bruscos eran escasos, Lorenzo Bernal del Mercado⁵⁶, el infatigable soldado de la Guerra de Arauco, después de largas campañas es hecho encomendero a los treinta años de edad, recién a los treinta y uno es capitán y pasado los cuarenta es nombrado General.

Otros, aún hidalgos como Juan Godínez⁵⁷, tienen una carrera lenta y paulatina: pasó a Chile de 18 años con Diego de Almagro, fue regidor de Santiago a los treinta y alcalde, recién a los cuarenta años. En otros casos cuando se combina experiencia y relaciones familiares, la carrera de honores se hace más rápida, aunque se mantienen las mismas pautas. Juan Gómez de Almagro⁵⁸, sobrino lejano del Adelantado e hijo del primer maestro de campo de Pedro de Valdivia, fue alguacil mayor de la hueste de Chile a los veintitrés años, a los veintisiete encomendero de Topocalma y Gualauquén; sólo a los treinta y tres años regidor de Santiago. Debemos recalcar que éste era un conquistador destacado, capitán del célebre episodio de "los catorce de la fama", que cantó Alonso de Ercilla en "La Araucana".

Ejemplo parecido lo constituye Alonso Benítez⁵⁹, de gran fortuna y quizás pariente del fundador de Santiago. Pasó de quince años a las Indias, vecino de la Imperial, capitán y regidor a los veinte, alcalde a los veintidós y procurador a los veintitrés, pero muerto su protector pasó diez años sin cargo, hasta ser nombrado corregidor a los treinta y tres.

Todavía no era el momento para situaciones como la de don Fernando Irrarrázaval y Andía⁶⁰, cuñado del Gobernador de Chile y hermano del Virrey de Aragón, a los trece años ya era capitán de infantería y a los dieciséis Corregidor en el Perú. Pero esto ocurría a fines del siglo XVI, dentro de una

⁵⁴VARGAS MACHUCA.

⁵⁵GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO.

⁵⁶THAYER, op. cit., t. I, pág. 161.

⁵⁷THAYER, op. cit., t. II, pág. 41.

⁵⁸THAYER, op. cit., t. II, pág. y sptes.

⁵⁹THAYER, op. cit., t. I, pág. 154 y sptes.

⁶⁰THAYER, op. cit., t. II, pág. 175.

sociedad ya establecida y en donde el grupo gobernante imponía la conveniencia de la estirpe en la provisión de empleos.

En Chile, la porfiada hostilidad indígena, el refinamiento de sus tretas guerreras y su calidad combativa, hacen apreciar la experiencia ganada en el terreno por cada individuo, a lo largo de toda la centuria conquistadora.

Por otra parte, la ausencia de otras riquezas que el oro explotado con trabajo indígena, hacen muy sensibles a los conquistadores con respecto a la defensa de sus repartimientos y encomiendas, los que podían ser revocados por un nuevo gobernador para entregárselos a quienes los acompañaban, personas que no habían sufrido el difícil comienzo. De aquí las quejas, especialmente dolidas de los viejos conquistadores contra los mozos llegados con Hurtado de Mendoza en 1557 o Bravo de Saravia en 1568⁶¹.

La esencia de dicha protesta se resumía en que se asociaba mocedad con inexperiencia, desconfianza que comprendía a los mozos situados en los altos puestos o en la tropa.

A propósito de esto podemos recordar la fría acogida al joven Gobernador Hurtado de Mendoza, por entonces de veintiún años, pues se suponía dejar fuera justamente la experiencia conquistadora y exponer al grupo a las aventuras y "mocedades" de quién no ha aprendido a dominar los múltiples peligros del suelo americano o la difícil y quebradiza armonía de los propios conquistadores.

Mocería gobernante que es puerta abierta a las injusticias y con ello al "deservicio de Dios y el Rey" como lo vemos en la queja de un antiguo soldado, sobre el gobierno del Licenciado Hernando de Lerma en Tucumán: "como mozo y de poca experiencia ha hecho muchas vejaciones y agravios a los pobres vecinos y pobladores..."⁶². Crítica de la cual quería quedar a cubierto don Andrés Hurtado de Mendoza, Virrey del Perú, cuando comunicaba al Rey el nombramiento de su hijo García: "Tengo entendido que me hará falta, porque aunque el mozo es reposado..."⁶³.

El desastre de Tucapel fue atribuido por los cronistas, a la juventud e inexperiencia de los que acompañaban al Gobernador en esa jornada, al decir de Mariño de Lobera: "como algunos de los suyos fuesen hombres de poca edad, recién venidos de Europa..."⁶⁴. También para Alonso de Ercilla la adolescencia, asociada a la jactancia, que es lo mismo que el desconocimiento de la realidad, precipitó el desastre:

La poca edad y menos experiencia
de los mozos livianos que allí había
descubrió con la usada inadvertencia
a tal tiempo su necia valentía,

⁶¹GÓNGORA Y MARMOLEJO, op. cit., refiriéndose al gobierno de Melchor Bravo de Saravia.

⁶²CDICH, 2ª serie, vol. III pág. 132. Carta de Fernando Retamoso.

⁶³BARROS ARANA, op. cit., t. II, pág. 105.

⁶⁴PEDRO MARINO DE LOBERA, "Crónica del Reino de Chile", *Colección de Historiadores de Chile*, vol. VI, Santiago, 1865, pág. 153.

diciendo: "Oh capitán, danos licencia,
que sólo diez, sin otra compañía,
el bando asolaremos araucano
y haremos el camino y paso llano..."⁶⁵.

Pedro de Valdivia, aunque sabiendo la futilidad de dicha bravata, habría seguido dicha opinión, precipitando la marcha al fuerte de Tucapel, donde les esperaba la muerte.

Aparte de la experiencia indiana, válida en especial para soldados y jefes, los largos estudios o prácticas previas, que exigían algunas profesiones u oficios, las más apreciadas, también contribuían a la participación selectiva y predominante del hombre maduro, mayor de treinta. En este caso se encontraban los licenciados, escribanos y médicos o cirujanos, que en promedio eran de mayor edad que soldados o artesanos, actividades o cargos de rango inferior⁶⁶.

Parecida situación es posible observar en altas dignidades públicas que exigían prestigio, así para ser Protector de Indios se prefería a hombres mayores de cincuenta años.

Igual situación observamos en el clero, especialmente en el secular. No sólo sus miembros tenían muchos años de estudio, sino que como ministros de Dios, su prestigio era enorme y los pasos para llegar a la dignidad episcopal, por ejemplo, tomaban tiempo, como que Rodrigo González Marmolejo, el sacerdote amigo de Pedro de Valdivia, llegó a obispo cuando tenía más de sesenta años.

Los Concilios que comienzan a reunirse en Indias, como el de Lima en 1567, fijaron como condición para los cargos de curas párrocos, ser hombres con edades superiores a cincuenta años, "aquietados por la edad".

Entretanto, el clero regular era joven y sus novicios adolescentes o mozos, dado el fuerte rasgo misional y aventurero de Ordenes como jesuitas o franciscanos. Así Domingo de Villegas, llegó de quince años a Chile y al siguiente ya era novicio franciscano⁶⁷. Pero los priores son mayores, así el padre Baltasar de Piñas, jefe de la primera misión jesuita en Chile, era un "anciano catalán de más de setenta años"⁶⁸ cuando partió desde Lima.

En cuanto a la vejez, existía una doble situación, por un lado era más pronta y profunda, más indisimulable que ahora. Pero también, por su significación de transmisión de valores, de ser la ancianidad una situación excepcional, tenía, aunque no siempre, un trato deferente e incluso, de preeminencia.

La vejez se expresaba en limitaciones visibles y notorias: sordera, falta de dientes, presbicia⁶⁹, enfermedades mentales, dolencias pertinaces como la

⁶⁵ ALONSO DE ERCILLA, *La Araucana*, Santiago, 1910. Parte 1ª, canto III.

⁶⁶ JAMES LOCKHART, 1968, señala que después de la escuela de primeras letras el aprendizaje de escribano comenzaba a aprender el oficio en una escribanía pública, hasta completar su entrenamiento o formación alrededor de los veinte años, pág. 68.

⁶⁷ THAYER, op. cit., t. III, pág. 395.

⁶⁸ BARROS ARANA, op. cit., v. 3, pág. 215.

⁶⁹ BARROS ARANA, op. cit., vol. 3.: se refiere al uso de anteojos, "antojos" por el Gobernador Bravo de Saravia.

gota, etc. Rasgos o características que comenzaban a presentarse sobre los cuarenta años, a veces antes, y excepcionalmente diez o quince años más tarde.

En América esta situación general estaba condicionada por las guerras de conquista, las privaciones y sinsabores de las largas jornadas, las enfermedades incurables y las cicatrices de viejas heridas: "Estos mostraban los dientes caídos de comer maíz tostado... aquellos muchas heridas y pedradas; aquellos grandes bocados de lagarto...". Así presenta López de Gomara⁷⁰ a los conquistadores de Perú. Mientras que el Inca Garcilaso de la Vega⁷¹ transcribe la impresión de algunas jóvenes mujeres españolas ante los compañeros de Pizarro: "dixo otra ¿con estos viejos podridos nos habíamos de casar? cásese quien quisiere, que yo por cierto no pienso casar con ninguno dellos, dolos al diablo, parece que escaparon del infierno según están de estropeados. Unos cojos, otros mancos, otros sin orejas, otros con un ojo, otros con media cara y el mejor librado la tiene cruzada una, dos y tres veces". En verdad, la conquista era una brava proeza que dejaba sus huellas en los conquistadores. Pero no menos ocurría en Europa, recordemos sólo a uno de los más ilustres gobernadores del siglo XVI, Alonso de Sotomayor, llegaba a Chile de treinta y seis años, con cicatrices producidas en la guerra de Flandes que le habían marcado una pierna y el rostro, en donde una arcabuzazo le había volado la mitad de una mandíbula.

Pero, sociedad jerárquica y señorial, a ratos moderna, sabe apreciar al hombre viejo que ha realizado hazañas o posee algún tipo de valimiento ante la autoridad. En esos casos se mantiene un tratamiento deferente o respetuoso, como el del padre Fernando Ortiz de Zúñiga cuando recomienda a Pedro de Valdivia, enfermo "de dolor de tripas" en Concepción: "señor, bien será que vuestra señoría descanse y no trabaje tanto; comamos e bebamos y holguemos, questo es lo que conviene, ques ya vuestra señoría viejo..."⁷² y entonces sólo tenía cincuenta años. Los hombres de edad en cargos de responsabilidad son numerosos, dado su escaso número relativo: don Pedro de Portugal y Navarra⁷³, alférez general de don García Hurtado de Mendoza, gran amigo del virrey del Perú y de elevada alcurnia; Francisco de Rengifo⁷⁴, capitán de caballería a los sesenta años; Diego Mazo de Alderete⁷⁵, de cuarenta y cuatro años en Chile, tres años después encomendero; corregidor de Castro a los sesenta y uno, de Concharcos en el Perú, a los sesenta y nueve años. Debemos señalar que cuatro de los trece gobernadores que tuvo Chile en el siglo XVI fueron mayores de sesenta años, edad también apreciada para nombrar a los virreyes.

Pero el uso común era enrostrar los años, descalificar a la persona por su larga edad o escudarse tras ella para eludir responsabilidades. Así Pedro de

⁷⁰LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia General de las Indias* t. II, cap. CLV, págs. 100-101.

⁷¹GARCILASO DE LA VEGA INCA, *Historia General del Perú*, t. VI C.XLII.

⁷²CDICH, 1ª serie, v. XX, pág. 107.

⁷³THAYER, op. cit., pág. 96 del t. III.

⁷⁴THAYER, op. cit., t. III, pág. 118.

⁷⁵THAYER, op. cit., t. II, pág. 226.

Valdivia califica de anciano a Juan Fernández de Alderete, cuando éste bordeaba los cuarenta y siete años⁷⁶. A la corte madrileña se enviaban informes contrarios a Rodrigo de Quiroga, a la sazón gobernador, donde podía leerse: "El Gobernador está muy viejo, e mui lleno de enfermedades y malo..."⁷⁷ y el general Juan Jufré, teniendo cincuenta y dos años rechaza la gobernación de Chile "por estar enfermo, viejo y cansado y muy gastado"⁷⁸, aunque continuará dirigiendo sus negocios por muchos años más. Fabián Ruiz de Aguilar, clérigo, declaraba en 1580: "yo estoy muy viejo, paso de cincuenta y cinco años" mientras que el padre Luis de Valdivia se disculpa en 1617: "yo estoy viejo de cincuenta y cinco años lleno de canas ya es tiempo de salir desde ciudades y mirar solamente adentro y preparar la jornada eterna"⁷⁹. Observemos de paso, que en estas declaraciones la vejez es un estado y los años sólo una referencia imprecisa.

Los viejos —era el trato habitual— que no tenían fortuna, familia o parientes poderosos, vivían una dura y triste ancianidad, nadie los protegía y estaban a merced de injusticias que casi siempre no podían corregir. Fue lo que ocurrió con Juan Pinel, de cincuenta años y antiguo escribano, reunió una suma cercana a los cinco mil pesos oro que, junto a otros, son tomados por el Gobernador en 1547 cuando se dirige al Perú, provocando la desesperación del pobre hombre hasta que terminó colgándose de una viga.

Los viejos eran considerados un lastre en la guerra, así un testigo en el despueblo de Concepción en 1554, se refiere a un número de "estantes y moradores" cercano a los ochenta hombres, como a "viejos, mancos, y enfermos e mal armados"⁸⁰. Lo que viene a ser un verdadero resumen de la consideración social —condicionada por la guerra— que merecían los hombres ancianos y pobres, sobrevivientes incapaces de ayudar ni defenderse en los avatares de la Guerra de Arauco.

De lo revisado hasta ahora, podemos concluir que la sociedad de los siglos XVI y XVII, estaba caracterizada por una percepción del tiempo distinta a la nuestra, sus elementos esenciales eran la falta de precisión, la comparación con hechos ocurridos en un pasado más o menos remoto, la enorme gravitación del pretérito y el predominio de la cosmogonía cristiana⁸¹.

Sociedad patriarcal donde la mujer estaba segregada y subordinada, en que la vida era frágil y breve, con edades muy diferenciadas: entre los veinte y los

⁷⁶Pedro de Valdivia al otorgarle una encomienda en 1549 califica de anciano a Juan Fernández de Alderete, aun cuando su edad bordeaba por entonces los 45 años.

⁷⁷BARROS ARANA, op. cit., t. III, pág. 20.

⁷⁸CDICH t. XV, pág. 30.

⁷⁹Declaración del padre Valdivia en Sala Medina, MS. t. 119.

⁸⁰CDICH t. XXI p. 331: testigo Cristóbal Varela de ochenta hombres solo diez podían pelear. CDICH, 2ª serie, v. 3, pág. 8. En una instrucción del Cabildo de Villarrica en 1579: "siempre hemos padecido graves trabajos y pobreza y continuas guerras, por lo cual estamos muy viejos".

⁸¹Percepción del tiempo que suele aflorar en las conversaciones de campesinos actuales. Así una entrevista realizada en el diario *La Tercera*, en un día de septiembre de 1981, a un modesto anciano que había ganado el concurso de la Polla Gol y vivía en Linares, responde a la pregunta sobre su edad: "que no recuerda bien si tiene 74, 75 o 76 años..."

cuarenta se extendía la juventud, era la mejor etapa, la edad ideal. La edad anterior era la infancia y adolescencia, no tenían un fin en sí mismas y por ello se las veía como años de limitación, como preadultos a los que en ella estaban. La vejez era la antesala de la muerte, pesado privilegio al que muy pocos llegaban.

Por otra parte, sea en Chile o en América, existía una correspondencia demográfica con el otro lado del Atlántico, lo que unido a la coherencia de los patrones culturales en la conquista, y a pesar de sus tan diversos y alejados ambientes geográficos, constituyen testimonios claros, a los que trabajamos en la tarea histórica, de la profunda unidad del género humano.

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



LATIFUNDIO Y PODER RURAL EN CHILE DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Rolando Mellafe

LATIFUNDISMO

El latifundio es una unidad económica y social al mismo tiempo que foco de poder rural, que se forma mediando históricamente circunstancias especiales. La declaración parece perogrullada, la hacemos, sin embargo, porque demasiado a menudo los historiadores y científicos sociales olvidan la médula histórica del fenómeno. Así, unos creen que en América Latina colonial latifundio y encomienda son una misma cosa, otros piensan que tras la expansión española en el continente apareció el latifundio —gracias a las mercedes de tierra— como un complejo ya maduro y definitivo y que perduró intacto hasta la actualidad. Muy pocos son, finalmente, los que toman en cuenta que en la medida que el contorno histórico varió, las características económicas y sociales y las posibilidades del latifundio en el manipular del poder también variaron considerablemente.

En algunas épocas de la evolución histórica del continente los latifundistas alcanzaron la plenitud de su poder, pero en otras tuvieron que transar, como grupo o individualmente, ante otras fuerzas, representadas por diferentes sectores de la economía y la sociedad. Lo que parece incuestionable, en todo caso, es que latifundismo y poder rural, latifundismo y poder regional y nacional, son fenómenos históricos siempre íntimamente relacionados. De lo que no estamos seguros, es de cómo llegó a ser cierto y cuáles fueron los primeros vínculos de dominio entre quienes poseían la tierra y el resto de la constelación socioeconómica y de gobierno en un momento particular de la historia. Para ayudar a comprender este proceso intentaremos describir aquí, a grandes rasgos, lo sucedido en Chile en los momentos en que surge, se afianza y alcanza una primera plenitud el latifundio tradicional.

Queremos decir primeramente que dejaremos de lado el problema de la mera tenencia de la tierra. Es el punto más básico, pero también uno de los más perturbadores en el tema. Un propietario que posee una gran extensión de

tierra no es, por ese sólo hecho, un latifundista. No fue, por cierto Cristóbal Colón el primer latifundista de América. Ni tampoco lo fueron los conquistadores, que recibieron toda la tierra que quisieron, con o sin indios. Las cuestiones claves son: 1) que el terrateniente, además de la tierra, tenga bajo su dirección más o menos directa algo que manejar, manipular y dominar en forma excluyente de otros grupos o personas, cuestión que conlleva un cierto grado de oposición a su acción; 2) La racionalidad y "economía" con que maneja la tierra, lo que implica mayor o menor grado de eficacia económica, social y política.

Tomando en cuenta las constantes anteriores, desde hace ya algunos años acostumbramos distinguir —desde la invasión europea al continente Americano hasta nuestros días— por lo menos cuatro fases de desarrollo distintas del latifundio, que por supuesto, dan tipos diferentes de grandes propiedades: una etapa de prelatifundio o de frontera agraria, otra de latifundio antiguo, otra de latifundio tradicional y una última de latifundio moderno. Aunque el presente estudio se refiere especialmente al tercer tipo de ellos, vale decir al latifundio tradicional, nos parece oportuno detenernos en una breve caracterización de los tres primeros¹.

Se acostumbra decir, con ligereza, sobre los españoles que llegaban a participar en la conquista de América que buscaban la posesión de la tierra porque ella daba "prestigio y riqueza". Creemos que ocurría todo lo contrario en el período del prelatifundio, que cronológicamente cubre la conquista y sus decenios siguientes. En aquellos años el prestigio y la riqueza da también, entre otras cosas, la posesión de la tierra. La tierra es un elemento más que se distribuye a los conquistadores y sus descendientes, junto con títulos y honores, con el derecho de usufructuar del trabajo y tributación de los indios, con la excepción de impuestos, con la oportunidad de trabajar las minas, etc. La tierra que se da generalmente vale poco, no se trabaja ni rinde mucho económicamente. Es una tierra en que los accesorios de producción que se ponen sobre ella, como ganados, indios, esclavos, valen mucho más que ella misma. Al período de prelatifundio lo hemos denominado también "etapa de frontera agraria", porque es un lapso de formación de una economía agraria, de intensa aculturación y de ensayos de distintos tipos de producción agrícola.

Lo que se logra en el período de prelatifundio es precisamente plasmar las bases necesarias al surgimiento del latifundio. Estas se consiguen fundamentalmente a través de la estructuración de mercados agrarios y del control del Estado sobre la posesión de la tierra. Lo primero se realiza en un complejo de condiciones que se van dando en distintas épocas en el Continente, a lo largo de los primeros 50 años del asentamiento europeo. Entre las más importantes anotamos: la apertura de capacidad de consumo de productos agrarios en áreas no rurales, un sistema de cambios —monetario o no— continuo y estable, un sistema permanente de medidas de longitud y de volumen, una cierta disponi-

¹Propusimos por primera vez esta división en, ROLANDO MELLAPE, "The Latifundio and the City in Latin American History", *The Latin American in Residence Lectures*, University of Toronto, 1971.

bilidad de mano de obra no encomendada y, finalmente, un aparato legal que ampare y garantice la continuidad de todo lo anterior².

Lo segundo, es decir el control estatal, trata por una parte infructuosamente de detener los mecanismos de acumulación de tierras de indios en manos de empresarios españoles, generalmente conseguidas ilícitamente. Y a través de imposiciones fiscales extraordinarias y especiales, entrega la licitud perpetua de la ocupación, originando de este modo la legitimidad de la ocupación y usufructo de la tierra, cosa que altera en buena medida el incipiente "mercado" de la tierra³.

En la etapa del prelatifundio la inversión en la producción agrícola es baja, la tecnología empleada es pobre y la racionalización de la empresa agrícola muy primitiva. Las excepciones a esta regla general serían las plantaciones de monocultivos tropicales, las plantaciones andinas de coca y, mucho más atrás en relación a la extensión y monto comercial del cultivo, algunos viñedos en regiones de Perú y Chile. En igual forma, y con las excepciones ya dichas, el rendimiento económico de la tierra es también bajo. Salvo en casos contados, en que el rendimiento de la tierra estuviera directamente conectado con circuitos mineros o en otros, como los complejos productivos jesuíticos, donde exenciones de impuestos se combinan con producciones "encadenadas" de material altamente rentables como la yerba mate o la caña de azúcar. El resto de las propiedades clasificables como prelatifundio muestran fenómenos de derroche de mano de obra y otros recursos, especialmente el agua de regadío, aprovechamiento masivo de la producción local autóctona, captada a través del tributo indígena, escasez de capitales y de créditos.

Cumplida la etapa formativa, arriba anotada, estamos en presencia del denominado latifundio antiguo. En los diferentes reinos que constituían el mundo colonial latinoamericano hay variaciones de forma y de cronología en este advenimiento. Pero al mismo tiempo hay fenómenos comunes, que forman una especie de telón de fondo del nuevo proceso. En la primera mitad del siglo XVII puede advertirse en todo el continente los efectos de una crisis de la producción metalífera y —quizás derivada de la anterior— de las corrientes de comercialización internas y externas a las colonias. Hay cierta saturación de los mercados europeos, un recrudecimiento de las políticas monopólicas en favor de la metrópolis y, entre los signos más importantes, escasez de mano de obra, cuando a mediados del siglo la población americana llega a su nivel más bajo.

A principios del siglo XVII es ya casi legendaria la figura del conquistador-empresario. Se nota con más claridad un sector económico agrario, otro minero y otro de comerciantes. La encomienda ha dejado de ser, en todas partes, la principal proveedora de mano de obra y de artículos agrícolas y manufacturados de uso generalizado. Por exigencias de los mercados locales o externos, las distintas regiones del Continente han especializado su producción a tal grado

²Véase sobre el tema, ROLANDO MELLAFAE, "Frontera Agraria: El caso del Virreinato Peruano en el siglo XVI, *Tierras Nuevas*, ALVARO JARA (Ed.). El Colegio de México, 1969, págs. 11-32.

³ROLANDO MELLAFAE, "Frontera Agraria...", ya citado.

que muchas comunidades de indígenas, campesinos y manufactureros ya no pueden ser autosuficientes.

Es en este cuadro conflictivo donde el antiguo terrateniente se transforma en un "primitivo" latifundista. Se une a otros propietarios y desde entonces, en calidad de miembro de un grupo identificado con cierto tipo de producción y de intereses, debe actuar ante los cabildos, en la Mesta, ante los exportadores, los gobernantes y las audiencias. La lucha contra varios frentes adversos le da consistencia al grupo, le confiere solvencia y eficacia. Ataca y se defiende de las comunidades indígenas, presiona a la minería, al comercio y a la iglesia para conseguir créditos. Obtiene de los gobiernos virreinales y locales franquicias arancelarias, aquí y allá comienza a manejar el poder a nivel provincial.

Pero, muy especialmente, lo que consigue el latifundio antiguo ante el asedio de los monopolios, la falta de mano de obra y la escasez de capitales, es una primera racionalización de la empresa agrícola. Históricamente por lo menos, la racionalización de la economía agraria no significa necesariamente ni mejoramiento tecnológico, ni mayor producción. Los términos no son excluyentes, pero tampoco necesarios. La racionalización en esta etapa del latifundio significa simplemente una mayor eficacia en el uso de los recursos disponibles. Una hacienda mixta, por ejemplo, con un mediocre rendimiento y baja tecnología, que en otras palabras, no renueve convenientemente sus ganados, ni aprovecha bien los pastos, que no utilice eficientemente el regadío, ni la totalidad de las áreas cultivables, puede en realidad estar explotada con un alto grado de racionalización de la empresa agraria. Sería así, si teniendo como parámetros por un lado los insumos que necesita para esa baja productividad y por otra las erráticas demandas del mercado y los precios, obtuviera un rendimiento económico óptimo. En otras palabras, un rendimiento muy barato para un mercado muy deficiente. Una sobreproducción ociosa le resultaba al latifundio antiguo doblemente costosa.

La relación racionalización, tecnología y productividad se estrecha más en el período siguiente, que cronológicamente corresponde a la segunda mitad del siglo XVIII y al XIX y que denominamos latifundio tradicional. Pero no se piense, de todos modos, que en este último período se ha logrado una relación plena y directa entre los tres aspectos antes mencionados⁴.

El marco social y económico del latifundio tradicional es bien diferente del anterior y esto, por lo menos en parte, le da algunas de sus características más notables. Surge este último junto a una importante expansión de los mercados internos y externos, acompañado de un crecimiento regularmente acelerado de la población rural. El acceso al crédito y a las corrientes de circulación monetaria es también mayor, llegando incluso a alternativas de "fomento" de la agricultu-

⁴Uno de los elementos claves para detectar el grado de evolución en que se encuentra el latifundio es la contabilidad agrícola. Lo regular es que en la etapa del prelatifundio se lleven cuentas anuales de sólo algunos rubros de comercialización y gastos. En el prelatifundio hay regularmente cuentas anuales o estacionales de insumos y producción comercializada, aunque sin muchos detalles aún, especialmente en el rubro de gastos. El latifundio tradicional, en cambio, lleva cuentas mensuales y detalladas, con subtotaes por rubros, etc.

ra. Pero estas mismas bondades acarrear problemas nuevos. Entre ellas, el latifundio se ve ahora a menudo cercado por pequeños propietarios, por comunidades indígenas y mestizas, por una creciente población flotante, generalmente no muy amistosa. La presión demográfica de los desposeídos es también interna en la hacienda, la más estricta y minuciosa racionalización agrícola no se compadece con el crecimiento vegetativo de las propias familias que moran dentro de las grandes unidades productivas; el latifundio debe expulsar habitantes que se suman a la presión exterior.

La mayor amplitud de los mercados trae nuevos monopolios: compradores en verde, bodegueros, embarcadores y fleteros, importadores, etc. La iglesia, de ser una institución que proporciona préstamo, se convierte en verdaderamente usurera y, además, compite, amparada en regalías del período anterior, con la colocación de productos extraídos de sus propias haciendas. Las relaciones con la minería son también muchas veces conflictivas; el latifundio antiguo había experimentado un sordo forcejeo por la mano de obra con los mineros, pero ahora se prolonga por el uso de recursos naturales, por el control de nuevas poblaciones, por la circulación incluso, a través de las grandes propiedades.

Pero quizás la lucha más singular es la que se entabla entre el latifundio ya maduro y la burocracia estatal. El nuevo concepto de Estado del Despotismo Ilustrado, implementado a través de una serie de "reformas", torna militarmente eficiente y unida a la burocracia estatal. Esta quiere ahora ejercer efectivamente el poder y, entre otras cosas, manejar el ámbito rural, como una alternativa más del potencial productivo y sumiso de un conjunto colonial. Haciendo más complicado el panorama para el latifundio tradicional, hay evidencias crecientes que pequeños grupos urbanos, que van surgiendo aquí y allá —y que con la salvedades del caso estamos tentados de llamar burguesía— tienden a juntarse con la burocracia estatal, incluso en pequeñas ciudades de provincias. La política agresiva desarrollada por los latifundistas contra estos grupos se planteó en un principio como una táctica simple de mediatización y destrucción de frentes opositores, que le molestaban en el control del ambiente rural. No tenían un proyecto político global, que pudiera conducirlos al manejo del gobierno nacional. Pero esta acción fue adquiriendo tal fuerza que, después de la Independencia, tanto en Chile como en América Latina, concibió y generalmente logró la captura del poder total.

El latifundio tradicional logra pues su plena madurez y consistencia despejando, neutralizando y dominando los obstáculos que se le oponían en el control de lo rural en todas sus formas. Los elementos más importantes de este grupo de latifundistas, empeñados en esta tarea —recién ahora— se perfilan como lo que será luego la aristocracia nacional que, según puede inferirse de los que decimos, resultaría una clase social mucho más "joven" de lo que tradicionalmente se cree. A esta altura de la evolución del latifundio la tierra tiene un significado totalmente distinto que dos siglos antes. Ahora puede producir y tiene valor por sí sola, ya es válido decir que la posesión de la tierra da poder y prestigio.

Antes de terminar con esta, más bien larga —pero creemos necesaria— introducción, queremos tratar de aclarar dos puntos importantes. Si aceptamos que el latifundio como cualquier otro fenómeno histórico ha sufrido múltiples cambios de evolución, desde sus orígenes hasta la actualidad —y no necesariamente éstos deben ser los que describimos anteriormente— no podemos usar más una definición de él en los términos a-históricos que se acostumbra comúnmente. No somos partidarios de las definiciones y lo que diremos a continuación sólo pretende reunir los elementos importantes que se notan en su evolución. Históricamente el latifundio es una propiedad unipersonal, relativamente extensa, que constituye una unidad económica y social con algún grado de racionalización de la producción y que tiende a ser excluyente respecto a la distribución productiva y al uso de los recursos agrarios. Está bajo constantes presiones de carácter demográfico y político y muestra agresividad ante los frentes adversos.

Decimos que es unipersonal oponiendo este término a usufructo comunitario, aunque muchas veces, por sucesión testamentaria, su manejo esté entregado a una comunidad hereditaria. Lo de relativamente extenso, se explica pensando que en algunas regiones de América Latina, el ejercicio de acaparamiento y monopolio de la tierra puede expresarse en la posesión de extensiones territoriales pequeñas si se comparan con otras regiones del Continente. Lo que da categoría de latifundio en estos casos es la existencia paralela —en la misma región— de familias y de la tenencia monopólica de los accesorios de producción.

Finalmente —y esto también ya se ha dicho— históricamente en una región, reino o país, lo normal es que el paso de un tipo de latifundio a otro no se realice uniforme y contemporáneamente. Resulta así que una de las características más notables del latifundio tradicional, por ejemplo, es su capacidad de desarrollarse junto —y a veces a costa de— otros latifundios antiguos y de áreas de fronteras agrarias que sobreviven en la misma región. Es normal y frecuente que en Latinoamérica del siglo XIX encontremos países, o secciones de países, donde por largo tiempo coexisten los cuatro tipos de propiedades ya mencionadas, unidas generalmente por relaciones de dependencia interna⁵. En estos casos el grupo de latifundistas, como clase social, mostraría también una especie de estratificación interna, que se expresa no tan sólo en sus relaciones económicas, sino también en su comportamiento social y político.

EL LATIFUNDIO ANTIGUO Y LA CAPTURA DE LA POBLACION

El esquema de la evolución del latifundio esbozado en líneas anteriores es válida para toda América Latina, con excepciones respecto a su cronología y a algunos tipos de cultivos que, por estar más conectados a mercados exteriores que internos, tienden a seguir caminos independientes. Las empresas agrícolas dedicadas especialmente a la producción de azúcar, tabaco, cacao, algodón

⁵ROLANDO MELLAPE, "The Latifundio and the City...", ya citado.

y café, son a menudo, pero no siempre, excepciones al esquema descrito. En Chile esas etapas se cumplen bien, aunque muchas veces los procesos que precipitan las transformaciones del agro —y por lo tanto la posición económica y social de quienes lo dominan— suelen ser diferentes a las de otras regiones del continente.

La ausencia en Chile de extensas comunidades agro-manufactureras a la llegada de los conquistadores, así como la inestabilidad que durante el siglo XVI provocó la prolongada guerra de Arauco en materia de usufructo de la tierra y la mano de obra, podían haber producido un retardo en la liquidación de la etapa de la Frontera Agraria. No fue así sin embargo. La gran sublevación indígena de 1598, la destrucción de las ciudades del sur y la pérdida de los lavaderos de oro de esa región, precipitaron el advenimiento del Latifundio Antiguo en forma más rápida de lo que pudiera haberse esperado. El asentamiento español y foco productivo, que había sido fuerte en el área comprendida entre Concepción, Valdivia, Osorno e Imperial, se desplazó inmediatamente desde Chillán al norte, comprometiendo rápidamente la ocupación de las mejores tierras agrícolas extendidas entre esa ciudad y Santiago⁶. En efecto, el otorgamiento de mercedes de tierras —y también un mercado de ellas— se va abriendo para esa región geográfica de proporciones muy modestas a principios de siglo XVII, hasta una demanda verdaderamente importante en la segunda mitad del siglo XVIII. De más está decir que el llamado "Valle Central" se convirtió en el ámbito tradicional del latifundio y de la producción agrícola del reino.

El medio en que se desarrolló la primera economía agrícola del reino fue verdaderamente difícil. Aunque la tierra era fácil de conseguir gratuitamente, no había capitales, mercados, implementos ni mano de obra. La sublevación de 1598, y posteriormente el establecimiento de una línea fronteriza permanente a lo largo del río Biobío, restaron para los españoles un poco más de la fuerza de trabajo indígena: de unos 550.000 indios aproximadamente a 230.000⁷. La crisis económica fue muy aguda después del terremoto de Santiago de 1647, cuando fuera de la destrucción material se dejaron de otorgar censos y préstamos a interés, debido a la suspensión del servicio de las deudas y a la falta de bienes urbanos muebles para garantías hipotecarias. Esta crisis del medio siglo se encadenó con otras que, en diferentes años y regiones, se fueron presentando en el Cono Sur del Virreinato Peruano: Tucumán, Córdoba, Potosí, Cuyo, Lima, etc.⁸.

Pese a todo, la gran hacienda del Valle Central y del Norte Chico fue tomando contornos permanentes, teniendo como mercados la proveeduría del

⁶Estos problemas están tratados en ROLANDO MELLAFAE, *La Introducción de la Esclavitud Negra en Chile. Tráfico y Rutas*. Santiago, 1959.

⁷ROLANDO MELLAFAE, *La Introducción de la Esclavitud Negra...* ya citado, págs. 212 y siguientes.

⁸ROLANDO MELLAFAE, *La Introducción...*, ya citado, págs. 207-212. También del mismo autor, "Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y origen de la sociedad chilena: siglos XVI y XVII", *7 Estudios. Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas*. Santiago, Chile, 1975, págs. 117, 135.

ejército y una exportación lentamente creciente de carnes ahumadas, cueros, cordobanes, sebo, jarcia, cereales, frutas secas y vinos al Perú y Alto Perú. Fuera del ejército, el mercado interno era aún casi nulo⁹. Difícil hubiera sido el surgimiento de una primera economía agraria que no fuese ganadera. Fuera de las razones antes dichas, se vivió aún en el Valle Central del siglo xvii un clima bélico constante. La sublevación del año 1655 llegó a afectar hasta territorios que se encontraban al norte del río Maule. Por otra parte, la mano de obra que se podía conseguir en el sur, por razones culturales, no era apropiada ni tenía inclinaciones para las labores de cultivo, pero sí estos indios eran buenos peones montados y vaqueros. Algunos hacendados que tenían encomiendas de indios en los alrededores de Santiago, los trasladaron como cultivadores y productores artesanales, a los extensos territorios vacíos de más al sur¹⁰.

El latifundio antiguo se vio, de este modo, ante la primera gran tarea que le dio unidad y una cierta uniformidad en sus relaciones de producción; ésta fue, conseguir mano de obra permanente. No existió un plan concertado por los latifundistas en esta tarea, pero sus maneras de actuar y sus reacciones fueron siempre las mismas. Las soluciones que practicaron fueron especialmente tres: 1) Los hacendados que tenían encomiendas o acceso a este tipo de indios por arriendo, contrato, etc., los trasladaron desde sus pueblos o tierras al interior o a lugares cercanos a sus propias tierras; 2) Se fomentó y desarrolló la trata de indios esclavos obtenidos de la guerra de Arauco, y se les mantuvo en las haciendas con diferentes status, pero que, por lo menos jurídicamente, establecía la condición de esclavo permanente o temporal; 3) Fueron recogiendo a la población libre, constituida por españoles pobres, mestizos blancos y negros, mulatos y negros libres, indios libres, etc. y los ubicaron dentro de sus haciendas reteniéndolos con diversos tipos de participación o usufructo y distintas modalidades salariales. El segundo y tercer tipo de trabajadores agrícolas, pero especialmente el último formó la primera generación de "inquilinos", sobre los que Mario Góngora nos ha entregado un buen estudio¹¹.

En el plan de trasladar los indios de encomienda a tierras privadas, los hacendados chilenos tuvieron a su favor algunas circunstancias. En primer lugar no existían en Chile comunidades agrarias indígenas, como las peruanas,

⁹Desde mediados del siglo xvii y hasta el siguiente, el ejército permanente consumía anualmente entre 5 y 8 mil fanegas de trigo y entre 2.500 y 3.000 cabezas de ganado mayor, aunque muchas veces estas cifras se vieron abultadas por negocios de los proveedores y aun de los propios gobernadores. *Biblioteca Nacional. Manuscritos de Medina* (de ahora en adelante M.M.), Vol. 175, Doc. 3755. Respecto al trigo, se embarcó al Perú, en un comienzo, entre otros cereales, aunque sí en algunas cantidades dignas de consideración en algunos años, como en 1669 en que se despacharon al Callao 2.800 fanegas. Desde 1693 la exportación de trigos y harinas fue permanente. "Carta de la Real Audiencia al Rey. Santiago, 21 de octubre de 1708". M.M. Vol. 173. Doc. 3679. Información sobre una economía agraria creciente en el siglo xvii se puede obtener en, Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros. Estudio acerca de la Constitución social y aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*. Santiago, 1970.

¹⁰MARIO GÓNGORA, *Orígenes de los "inquilinos" de Chile Central*, Santiago, 1960, pág. 27. RENÉ LEÓN ECHAIZ, *Nuñohue*, 1972, págs. 15-16.

¹¹MARIO GÓNGORA, *Orígenes de los "inquilinos"...* ya citado.

que pudieran ofrecer alguna resistencia en defensa de sus tierras y pueblos. Las pocas que hubieron desde el río Maule al norte y que se habían formado por influencia incaica, desaparecieron en los primeros decenios de la conquista. Los gobernantes no tuvieron pues la ayuda de los mismos indios en la aplicación de una posible legislación protectora al respecto, como ocurrió en cierto grado en Perú y en mucho mayor en México.

La segunda circunstancia tiene alguna relación con la anterior. Chile fue considerado por el Virrey del Perú y por el Consejo de Indias, como una colonia de "Frontera", no sólo de los araucanos sino también de otras potencias europeas. Una provincia donde la urgencia bélica justificaba la permanencia española a costa de cualquier tipo de relaciones con los indios o de modalidad del asentamiento. Por tal motivo fue aceptado el incumplimiento de políticas de orden general impartidas para todas las posesiones coloniales. La Real Audiencia y los gobernadores se dejaban convencer fácilmente por los latifundistas en estas materias y, por lo menos durante el siglo XVII, parecen tener los mismos intereses que ellos. No nos puede extrañar pues que la Real Audiencia de Santiago en 1697, contraviniendo a todas las repetidas disposiciones y leyes vigentes, por medio de un "auto acordado" autorice a un encomendero a trasladar a los indios de un pueblo a su propia hacienda. Tampoco nos parece raro que el año 1707 el gobernador Francisco Ibáñez de Peralta, en una carta al Rey, se niegue a cumplir la última orden de reducir a los indios a pueblos, agregando con cierta sorna, "no es lo mismo discurrir lo que dicta la razón según los estilos y costumbres de Europa, que proporcionarse a el modo con que se ha establecido la dominación y sujeción de este Reino... si se intenta la reducción a los pueblos... no quedará ninguno... porque faltando quienes les cultive los campos de necesidad será preciso que despoblacen el reino"¹².

Por largos decenios la avidez del latifundio por mano de obra parecía insaciable. De más de cien pueblos de indios, de cuya existencia sabemos para los años de la conquista, quedaban a fines del siglo XVIII alrededor de una docena. En todos ellos vivían más mestizos blancos y otras castas que indios propiamente tales¹³. Se puede tener una idea de la magnitud del problema recordando que, para el año 1700, de la población indígena que moraba en las haciendas del Partido de Itata el 31,4% eran inmigrantes, y en el partido de Colchagua lo era el 60,9%¹⁴.

La esclavitud negra no pudo ser una solución a la falta de fuerza de trabajo de la economía agraria surgente en Chile, fundamentalmente por su alto costo y porque no convenía a la política económica de la Corona¹⁵. Pero existiendo

¹²FERNANDO SILVA VARGAS, *Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile*, Santiago, 1962, págs. 227-233 y 147.

¹³Este problema está tratado en MARIO GÓNGORA, *Orígenes de los "inquilinos"...* ya citado. Págs. 80-82. Véase también MAGNUS MÖRNER, *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Estocolmo, 1970, págs. 293-300 y 258-362.

¹⁴ROLANDO MELLAPE y JULIO MORALES, *Migraciones rurales en Chile del siglo XVIII*. CELADE. L5/5. Santiago, 1975, pág. 11.

¹⁵Se discute el problema en ROLANDO MELLAPE, *La Introducción de la Esclavitud negra en Chile*. Ya citado.

una "Frontera" de guerra permanente, la esclavitud de los indios rebeldes no fue un problema, desde antes de la gran sublevación de 1598, con permiso Real o sin él. Una pequeña parte de estos esclavos se exportó a Lima, donde por 1613 vivían 82 de ellos¹⁶. Pero la gran mayoría fue ubicada en las haciendas extendidas de Chillán al Norte. Por el año 1700, de la fuerza de trabajo indígena en el interior de las haciendas, en el partido de Itata, el 33% eran esclavos y a ellos habría que agregar un 7,9% más que figuraba en el status no muy claro de "indios de servicio". En el de Colchagua los esclavos indios representaban un 8,1% del total de trabajadores agrícolas y las formas de semiesclavitud era de un 7,9%¹⁷.

Aunque todas estas categorías de indios labradores recibían, en general, buen trato, junto con algún tipo de participación en las fuentes productivas, como tierras en pequeños lotes, ganado menor, semillas, etc., constituían el estrato más bajo del conjunto humano de la hacienda. Eran también los trabajadores más fáciles de dominar y manejar, ya fuera por medios pacíficos o coercitivos. Un estrato superior a ellos constituían los mestizos y españoles pobres, fijados dentro del latifundio con acuerdo de mediería o inquilinaje. Resulta claro que los primeros predominaban en las haciendas de baja tecnología agrícola y poca racionalización productiva, que tendían más bien a continuar con una base económica ganadera. También, por su bajo costo de mantenimiento y alimentación, eran apetecibles a la minería de cobre y plata del Valle Central y del Norte Chico. El inquilinaje, en cambio, junto con artesanos de especialidad agrícola, eran más requeridos por el latifundio tradicional. No resulta casual que algunos hacendados hagan al gobierno peticiones de indios en calidad de "depósito" —una de las categorías de semiesclavitud— en fechas tan tardías como 1740¹⁸. O que algunos mineros —e incluso oficiales reales— entre 1773 y 1783 escriban al ministro José de Gálvez, para insistir en el viejo proyecto de trasladar parte de la población indígena de Chiloé para hacerla trabajar "por mitas" en la minería del centro y norte del Reino¹⁹.

Podríamos decir sin exagerar, que el latifundio antiguo absorbió a toda la población rural —puertas adentro— en el espacio de un siglo, dando al Reino un particular paisaje humano. Todos los testimonios de la época están de acuerdo en que hasta entrado el siglo XVIII, el país era, con la excepción de unas pocas ciudades, un yermo extendido desde el desierto del norte a la frontera. Cada curato estaba formado por 5 ó 6 grandes haciendas y se podía cabalgar 20 ó 30 leguas, más de un día de jornada, sin encontrar más que una aldehuela de 8 ó 12 casas, que eran los habitantes de una hacienda. De vez en cuando, al pie de la Cordillera algún trapiche con 10 indios trabajando, alguna casa señorial, con

¹⁶Padrón de los indios de Lima en 1631, Lima, 1968, pág. 547.

¹⁷ROLANDO MELLAFE y JULIO MORALES, *Migraciones Rurales...* ya citado, págs. 17 y 18. Sobre el mismo tema también puede consultarse: ALVARO JARA, *Guerra y Sociedad en Chile*. Santiago, 1971. ROLANDO MELLAFE, *La Introducción...* Ya citado, págs. 122-144.

¹⁸Archivo Nacional. *Capitanía General*. (De ahora C.G.) Vol. 15. Fols. 113-115.v.

¹⁹M.M. Tomo 196. Doc. 4690. Tomo 198. Doc. 4827. Tomo 199. Doc. 4885.

bodegas y corrales; en la costa cada grandes trechos, pequeñas comunidades de pescadores con 6 u 8 familias²⁰.

Fue este el primer triunfo completo del latifundismo. El dominio no se ejerció solamente en un sentido demográfico y económico general, sino también se extendió al aspecto de la distribución espacial, de la estructura social y de la psicología y valores del campesino. Las familias que vivían dentro de la hacienda se ubicaron de acuerdo a las necesidades de las labores del campo. Una pequeña parte de ellas quedaron en las casas e instalaciones patronales, que en los casos importantes solían incluir curtiembre y molinos; y el resto se repartió en los lugares estratégicos de la propiedad, muy a menudo extendida en espacios de 12 a 15 cuadras cuadradas. Se ubicaron familias en los límites de la hacienda, en las aguadas y pastadas, en las cañadas internas de trashumancia, junto a los plantíos o "pampas" de cultivos cerealeros. Salvo pues los trapiches mineros, la población campesina no formó por estos años verdaderos pueblos en la hacienda.

El hacendado quitó y puso personas a cada familia, hizo y deshizo matrimonios, protegió, expulsó, vendió o "conchavó" peones en sus tierras. Pero en cierto sentido se sintió mucho más comprometido en la defensa de sus peones que lo que antes los encomenderos entendieron por "protección" de los indios de sus encomiendas²¹.

A principios del siglo XVIII, en materia de matrimonios, imperó la política de no dejar mujeres solteras o viudas sin casarlas o "juntarlas" en simple convivencia. Por ello, dentro de un altísimo promedio de ilegitimidad en los nacimientos, hay relativamente pocas viudas y solteras. Por el mismo motivo las edades de los "matrimonios" son sumamente dispares y distintas a lo que teóricamente debieran haber sido, siendo corriente los matrimonios de hombres de entre 15 y 18 años de edad con mujeres de 30 a 50 años²². Respecto a los sexos, es claro que esta retención de población dentro de la hacienda se ejercía más a través de las mujeres que de los hombres, como durante todo el siglo XVII había sido más fácil conseguir mujeres que hombres por compra, rapto, "conchavos", depósito de huérfanos, etc. La mujer casada era el foco de retención. Se le daba el usufructo de pequeñas parcelas, algunos animales, etc., de modo que si enviudaba o era abandonada quedaba viviendo —ella y su prole— en el predio y se le conseguía o imponía otro "marido". Este mecanismo —contrariamente a lo que se supone hasta la fecha— da un fuerte sabor a matriarcado a la familia rural de la época.

Debido a las epidemias que frecuentemente azotaron los campos chilenos a

²⁰Fuera de los testimonios corrientes de viajeros y cronistas, para principio de siglo XVIII, entre 1704 y 1710, véanse, por ejemplo. M.M. Vol. 172, Doc. 3633. Vol. 173, Doc. 3659. Vol. 174, Docs. 3705 y 3712.

²¹En la colección *Capitanía General*, hay cientos de ejemplos de juicios entablados por hacendados en defensa de familias que viven en sus tierras, a propósito de robos, heridas, raptos y asesinatos cometidos en ellos, por ejemplo, Vol. 292. Fols. 33-42.

²²Datos sacados de *Visitas de haciendas*, realizadas entre 1690 y 1715, contenidas en C.G. Vols. 500-523-538 y 565.

lo largo del siglo XVIII, la orfandad fue un fenómeno corriente y de grandes proporciones, que aumentaba después de cada "peste". Se acostumbró que los corregidores y sus tenientes —que eran latifundistas— y también los curas párrocos, dominados por los latifundistas, recogieran a los huérfanos y los repartiesen en custodia entre los hacendados de la región. Lo mismo ocurría con las mujeres cuya manera de vida provocaba escándalo y mal ejemplo. Fue tanta la costumbre, la avidez de los hacendados por controlar a la población, que la retención de huérfanos se convirtió en un importante motivo de lucha y litigios entre ellos²³.

Todo anduvo sin problemas para el latifundio antiguo en relación al control de la población rural hasta los primeros decenios del siglo XVIII, en que comenzaron a producirse fenómenos nuevos o a variar la intensidad de otros ya conocidos por los terratenientes. Los más importantes fueron: 1) el aumento de la población; 2) la apertura constante del mercado triguero peruano; 3) la mayor importancia de una economía minera en la zona central y norte Chico, y 4) los cambios en la infraestructura de producción y circulación que los fenómenos anteriores significaban.

La política demográfica mantenida por el latifundio antiguo, tenía como constante de fondo la abundancia de la producción agrícola e incluso el desperdicio de ella por falta de comercialización. La población creció moderada pero constantemente desde mediados del siglo XVII, pero el latifundio, con márgenes muy reducidos de utilidad y con racionalización creciente de la empresa, no pudo amparar y absorber permanentemente los saldos demográficos cada año más abultados. Empezó entonces a expulsar sobrantes de población, que sólo parcialmente llegaron a ser empleados por las minas y que comenzaron a dirigirse a las ciudades, a agobiar los pocos poblados de indios, a constituirse "espontáneamente" en comunidades de pescadores y rancheríos que presionaban sobre los contornos y entradas de las haciendas.

La nueva inclinación triguera del latifundio fue produciendo profundos cambios en el ambiente rural. Ahora, más que pastores y cuidadores, los productores requerían mano de obra estacional, que estuviera a la mano en alguna parte, pero no necesariamente viviendo dentro de la hacienda. La construcción de nuevos caminos, más facilidad de regadío, la mantención de la arriería que creció enormemente, la fabricación de arneses, arados y elementos de roturas del suelo, contenedores de grano, etc., pudieron absorber nueva mano de obra. Pero la tendencia era que la hacienda pudiera alcanzar un cierto tipo de "servicio", que la abasteciera de todo ello y no tener que costearlo cada una como unidad productiva aislada. La minería tampoco estaba en condiciones de crear por sí sola una infraestructura de servicios y transportes. Junto a todo ello, y en parte por los mismos efectos de las nuevas modalidades de producción y por el crecimiento demográfico, se formó y creció rápidamente el vagabundaje y el bandolerismo²⁴.

²³C.G. Vol. Fols. 410-420v. Vol. 120. Fols. 195-196 394-397. Vol. 293. Fols. 60-65.

²⁴MARIO GÓNGORA, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*. Santiago, 1966. Un

La única solución al problema fue compartida por los gobernantes, la iglesia y los empresarios privados y no fue otra que la fundación de ciudades y villas, que absorbieran a esa población flotante y proveyera de una base urbana de apoyo a los nuevos servicios que el agro y la minería requerían. Para el gobierno y la iglesia la solución no era nueva, ya que desde el comienzo de la expansión se había empleado "lo urbano" como un complejo de dominio y organización de la nueva sociedad. Para los latifundistas, en cambio, sí lo fue pues significaba un cambio drástico en el proceso del control de la población rural. No podríamos decir por ello que hubo un apoyo unánime de parte de los hacendados a la Real Cédula de 1703, cuyo primer resultado fue la fundación de la Villa de Quillota en 1717, y a la creación y actividad de la Junta de Poblaciones. Pero sí podríamos decir que la mayoría de ellos ayudaron en el proceso de fundaciones como una salida a los nuevos problemas. San Felipe, entre otras villas, se fundó el año 1740 con la aprobación y ayuda de 34 hacendados de la región, San Javier de Loncomilla en 1755 por 43 hacendados de la zona, La Villa de Parral en 1788 por 18 de ellos, en fin, Linares en 1795 por 86.

Si la fundación de villas solucionaba parte de los nuevos problemas del latifundio, la proliferación indiscriminada de ellas resultaba un peligro inmediato. Como el proceso de fundación de villas, demasiado rápido, se les escapaba de las manos, los hacendados terminaron por oponerse a ello encarnizadamente. El Cabildo de Santiago, donde el grupo dominaba, escribió una carta al Rey en 1755, que es muy ilustrativa. Acusa en ella al gobernador Domingo Ortiz de Rozas, Conde de Poblaciones, de impulsar la creación de ciudades nada más que por recibir honores, "...y así insiste a los labradores, les supone bienes que no tienen y aún les mejora naturaleza, haciéndolos de mestizos y mulatos españoles...". Hablando de otros gobernadores dicen que pueblos como Los Angeles y Tutubén se crearon con métodos francamente compulsivos. Luego atacan a los mineros diciendo que a rancheríos como La Ligua, Longotoma, Illapel, Choapa, etc., les han conseguido categorías de Villas sólo porque convienen a sus labores, agregando que, de este modo, se acabarán los campesinos e inquilinos²⁵. Una clara prueba de que la creación indiscriminada de villas no gustaba a los latifundistas es que, incluso habiendo ayudado a veces a su creación, unos pocos nunca edificaron casa en ellas, otros, teniéndola, nunca vivían más de uno o dos meses seguidos allí, de modo que como se decía en la época éstas parecían "despobladas"²⁶.

LOS FRENTES ADVERSOS AL LATIFUNDIO Y LA RECAPTURA DEL PODER

Al promediar el siglo XVIII el latifundio tradicional, casi recién nacido, había acumulado tal cantidad de problemas que debió adoptar una serie de políticas

buen panorama de las dificultades de la minería por aquellos años se puede encontrar en MARCELO CARMAGNANI, *El Salario Minero en Chile Colonial*, Santiago, 1963.

²⁵M.M. Vol. 188, Doc. 4303. M.M. Vol. 198, Doc. 4833.

²⁶Entre otros, THADDAEUS PEREGRINUS HAENKE, *Descripción del Reino de Chile*, Santiago, 1942, pág. 222. Útil resulta en el tema, SANTIAGO LORENZO S., RODOLFO ÚRBINA B., *La política de poblaciones en*

bien definidas y constantes para sobrevivir. La lucha contra estos frentes adversos le dio una consistencia definitiva, le permitió crecer y no solamente reconquistar aquellos componentes del poder que estaba perdiendo sino adquirir casi todos los otros, que aún no había alcanzado.

En esta larga lucha por el control total nunca tuvo el latifundio tradicional un grupo o poder regional que le opusiera un verdadero frente contrario. Por una parte la sociedad nacional había llegado a un grado suficientemente complejo como para que se produjeran múltiples interrelaciones de grupos e intereses, donde el latifundio no podía estar ausente. Por otra parte, los hacendados habían adquirido ya suficiente poder como para que ningún otro grupo o élite pudiera hacer nada sin consultar sus intereses. Todas las relaciones conflictivas que ahora examinaremos, están pues montadas sobre este tipo de circunstancias que relativizan, y a veces minimizan, las confrontaciones de luchas por el control del poder.

Las relaciones entre latifundistas y la iglesia son un buen ejemplo de lo que venimos diciendo. Estas se daban en realidad en dos niveles: uno de carácter global, que adoptaban los Obispos y otras dignidades eclesiásticas y que se referían a cuestiones religiosas y sociales y también a asuntos económicos en que la iglesia pudiera tener incumbencia. El otro era a nivel local y provincial y su efectividad dependía del mayor o menor celo que pusieran los doctrineros y curas párrocos en el cumplimiento de las órdenes que emanaban de sus superiores. Nunca pudieron los grandes propietarios oponerse abiertamente a los designios emanados de los Obispos, Santo Oficio, Concilios y Superiores de distintas Ordenes, pero sí supieron como mediatizar y contrarrestar lo que les pudiera resultar nocivo de estas políticas a nivel de parroquias o conventos provinciales.

Al nivel provincial existió, a menudo, una comunión de intereses económicos entre una iglesia, que era tan latifundista como los hacendados y que se unía a ellos en sus problemas de mano de obra, de regadío, de fletes, etc. En efecto, muchos de los curas de un distrito parroquial fueron hacendados²⁷. A fines del siglo XVIII y en el siguiente, por otra parte, se acentúa la costumbre de las grandes haciendas de tener oratorios y sacerdotes en la misma hacienda, de modo que la familia, la clientela del latifundista y el sacerdote, aparecen a menudo como un solo núcleo. El viajero Schmidtmeier, por el año 1820, nos cuenta que cuando fue invitado a una casa señorial de un hacendado del norte chico, se encontró ante una inmensa mesa, donde además de la interminable familia del hacendado, devoraban guisos tras guisos, "un sacerdote, un mayordomo, un tendero y otros..."²⁸.

Chile durante el siglo XVIII, Quillota, 1978.

²⁷Muchos ejemplos se pueden encontrar en Juan Mujica, *Historia de Linares*, Santiago, 1945. GUSTAVO OPAZO MATORANA, *Historia de Talca*, Santiago, 1942. RENÉ LEÓN ECHAIZ, *Historia de Curicó*, 2 Vols. Santiago, 1968.

²⁸PETER SCHMIDTMEYER, *Viaje a Chile a través de Los Andes realizado en los años 1820-21*, Buenos

La mayoría de los problemas entre latifundistas y sacerdotes derivaban de conflictos y odiosidades personales —a menudo por los mismos intereses— en lugar de venir de sistemas o ideologías distintas. En 1769, un típico caudillo agrario regional, hacendado y comandante del Fuerte y Villa de Santa Bárbara, se ve acusado de comercio ilícito con los indios de guerra, de amancebamiento, abuso de poder, etc. El problema era que se había peleado con otro poderoso hacendado de la región, que resultó ser "allegado" al Obispo de Concepción. El Obispo ordenó al sacerdote del lugar iniciar el proceso por amancebamiento escandaloso, pero el cura del lugar formaba parte del séquito del comandante, de modo que fue imposible dirimir el problema y hubo de intervenir la Real Audiencia de Santiago²⁹.

Desde el punto de vista económico y de una manera general, la iglesia dependía del latifundio por el pago del diezmo, las donaciones, las dotaciones de misas, las dotes y las capellanías. A su vez, los propietarios de la tierra tenían a las órdenes religiosas y a los Cabildos Eclesiásticos como uno de los pocos recursos de créditos, especialmente si recordamos que las Cajas de Comunidades de Indios prácticamente no existían en Chile desde mediados del siglo xvii. El primer enfrentamiento entre latifundio e iglesia sobre este punto se produjo en 1647, a propósito del descalabro económico acarreado por el terremoto que destruyó a Santiago en el mismo año. Los hacendados no pudieron pagar los créditos de los censos eclesiásticos y la iglesia no pudo tomar la revancha del remate de las propiedades, que habían sido puestas como fianzas de los préstamos, porque las casas estaban destruidas y las tierras no tenían comprador. Finalmente los cosecheros consiguieron arreglos individuales con la institución de crédito, pero no hubo un acuerdo total³⁰.

Un nuevo y más grave caso se presentó en 1790. La expansión agraria del siglo xviii se financió en gran medida con dineros eclesiásticos, pero las órdenes religiosas fueron subiendo los intereses de los préstamos de un 4 a un 5 y aun al 6% anual. Cuando caían los precios por la abundancia de trigo y cordobanes, la especulación de los importadores limeños o la escasez por años de sequías, los cosecheros discutían el interés usurario de los préstamos. El escándalo mayor se produjo cuando los hacendados consiguieron, en 1790, que el Gobierno interviniera en el intento de disminuir los servicios de las deudas desde un 5 a un 3% anual. Nada se consiguió finalmente, pero a lo largo de los autos del proceso quedó claro que en ese momento no había prácticamente ningún hacendado del Obispado de Santiago que no estuviese endeudado con la iglesia³¹.

No fueron menos complejos los problemas y querellas suscitadas entre

Aires, 1947, pág. 254. Otros testimonios parecidos en Thomas Sutcliffe, *Sixteen Years in Chile and Peru, from 1822 to 1839*, London, 1841, págs. 319-321.

²⁹C.G. Vol. 300, Fols. 124-164v. Otro ejemplo en C.G. Vol. 293, Fols. 82-87v.

³⁰ROLANDO MELLAFAE, *Las primeras crisis coloniales...*, ya citado. MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, *El Terremoto del 13 de Mayo de 1647*, Santiago, 1882.

³¹C.G. Vol. 164. Todo el volumen.

grupos de latifundistas y la economía minera. Dejando por el momento de lado el problema de la mano de obra, que se tiende a solucionarse sólo a fines del siglo XVIII, a través de una relativa abundancia de población, hay otros temas de interés: es el de los recursos y el del control de las villas mineras. El conflicto por el uso de recursos naturales surge desde un principio, cuando se comienzan a descubrir y a trabajar minas de plata y oro, de cobre y plomo en el Norte Chico y en valles y faldeos cordilleranos de la Zona Central. Por lo general estas minas estaban ubicadas dentro de haciendas ya ocupadas por productores agrícolas y, en un principio por lo menos, no fueron explotadas por los mismos hacendados propietarios. En muchos casos hubo acuerdos simbióticos que favorecieron a ambas partes. El hacendado arrendó lotes de tierra anexas a a las minas, vendió alimentos y otros implementos, permitió la circulación de tropillas de carga y de trabajadores, a veces también cobrando por ello. Por lo general todo esto se estipuló en compromisos firmados ante notarios³².

En otras ocasiones no hubo acuerdo entre estos dos sectores productivos y se encendieron luchas que no solamente pararon en problemas judiciales, sino también en enfrentamientos entre bandos armados y con la intervención del gobernador y las milicias del lugar, que generalmente lo hicieron tomando la causa y bando de los hacendados. Resultó dramático a veces, y especialmente en el Norte Chico, la disputa por el agua y por el uso de leña que los mineros necesitaban para las fundiciones³³.

Cuando algunos asentos mineros crecieron lo suficiente, se instalaron en ellos comerciantes, maestros y arrieros, se construyeron capillas y se formó un verdadero pueblo. Entonces muchos mineros, invocando leyes contenidas en la *Recopilación de Leyes de Indias*, pidieron se declarara el lugar *Real de Minas* y que se confiscasen las tierras de las haciendas afectadas, algunas de las cuales habían llegado a arrendar los emplazamientos de los poblados a un peso anual la cuadra. Los latifundistas, muy a menudo con la ayuda de los religiosos del lugar, de corregidores y tenientes de justicia y de los arrendadores de los impuestos de alcabalas y pulperías, contraatacaban diciendo que en estas villas se burlaban todas las leyes y ordenanzas, que sólo servían como centro de expendio de vinos y alcoholes, que no pagaban derechos, que robaban y esquilmaban a inquilinos y peones, que los mineros destruían ganados y cosechas, etc. Solicitaban, generalmente, el traslado de los villorios mineros a lugares desde donde pudieran ser controlados por la justicia. Pidieron y consiguieron, finalmente, una serie de *Ordenanzas* que limitaban notablemente la movilidad de los mineros y entregaban a los hacendados el control del comercio local. Se hizo costumbre incluso nombrar para esos lugares a Alcaldes de Minas que eran importantes latifundistas del lugar, a los cuales se les dio poderes verdaderamente excepcionales, "y en el caso de alguna resistencia mandará aperebir a gentes de armas y llamar a sus capitanes que le den auxilio

³²Véanse por ejemplo, *Notarios de San Felipe*, Vol. 10. Fols. 55-56; 141-144, 554-556. Vol. 11, Fols. 526-528.

³³C.G. Vol. 251, Fols. 217-339v.

suficiente, y de esta suerte mandará cumplir con fuerza lo que tengo mandado...³⁴.

En las dos regiones geográficas diferentes que abarcan nuestro estudio, los problemas y conflictos surgidos entre mineros y hacendados tendieron a solucionarse finalmente en forma distinta. Desde Santiago al sur, en partidos como Maule y Colchagua, el latifundio tradicional, en mayoría y con el dominio previo de otros sectores de la realidad provincial, terminó por sojuzgar totalmente, y en la forma antes descrita, al sector minero. Desde Santiago al norte, en cambio, en el Norte Chico, hubo un entendimiento final a través de empresas mixtas. Los hacendados de aquella zona se rindieron cada vez más a la tentación de participar en las empresas mineras. Siguiendo las actividades productivas y comerciales de los 16 hacendados más importantes de la región de San Felipe, en el año 1780, 10 de ellos se dedicaban también a la minería y 14 de ellos también al comercio³⁵.

Neutralizar las pretensiones de los mineros y mantener bajo control las villas mineras fue sólo una parte de la tarea del latifundio tradicional en el afán de recapturar totalmente el poder en los ámbitos rurales. Como habían sido fundadores de las nuevas ciudades, aunque no necesariamente sus pobladores, tomaron desde un comienzo el control del Cabildo de cada una de ellas y lo mantuvieron férreamente en sus manos hasta el siglo XIX. De este modo pudieron manejar parte de la justicia, el abasto de la ciudad, su comercio y, en buenas cuentas, toda la infraestructura urbana. De nada sirvieron las querellas y cautelosas revueltas de pequeños burgueses, comerciantes detallistas y funcionarios, que pretendieron en diferentes épocas, participar del gobierno urbano local. En 1812 se trató de anular una elección fraudulenta de un primer vocal del Cabildo de Chillán, que había estado tradicionalmente en manos de un poderoso terrateniente del lugar. Este usó la fuerza del Regimiento de los Húsares de Borbón, de Concepción, para triunfar en sus propósitos. Por los autos que se hicieron después del escándalo se supo que el Cabildo se componía de un alcalde que era el mismo hacendado, un segundo alcalde que era su hermanastro, un regidor que era su ahijado, otro regidor que era su primo, otro resultó ser un sirviente pobre del latifundista, a quien éste le prestaba la ropa que usaba en los días de sesión; el único vocal que existía nominado era finalmente su amigo y allegado³⁶.

En materia de comercio las relaciones entre latifundistas y mercados internos y externos se daban, como en el caso de la iglesia, en dos planos muy diferentes. Uno en el comercio mayorista y de menudeo en los ambientes provinciales. Otro, en el mayorista de exportación, que se conectaba con el

³⁴Entre otros testimonios: C.G. Vol. 27, Fols. 163-166v; Vol. 159, Fols. 34-35v; Vol. 247, Fols. 1-120; Vol. 269, Fols. 11-17 y Fols. 331-378v. De la *Recopilación de Leyes de Indias*, se invocaban del Libro 4, la ley 8 del título 19 y del Libro 6 la ley del título 13.

³⁵Agradezco al profesor Eduardo Cavieres el haberme proporcionado estos datos, que obtuvo a su vez del *Archivo de la Contaduría Mayor y de los Notarios de San Felipe*, del Archivo Nacional.

³⁶C.G. Vol. 201, Fols. 53-66. Otros ejemplos en: C.G. Vol. 290, Fols. 234-272, Vol. 223, Fols. 42-68. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Cosas de la Colonia*, Santiago, 1952, págs. 111-147 y 151.

gobierno de Reino y el virreinal, dependiendo de los Consulados y, en último término, sujeto a los grandes monopolios y capitales, que operaban fuera del alcance inmediato de los hacendados.

Es de imaginarse que el primero, cuando se ejercía fuera de las áreas urbanas importantes, llegó a ser totalmente controlado por el latifundio. No pudo ser de otro modo. La "Ordenanza de pobladores", que había redactado la Junta de Poblaciones el año 1745, estipulaba la libertad y algunas franquicias que podían gozar los comerciantes que se instalaran en las nuevas ciudades. Estas fueron aprovechadas de inmediato por los hacendados del lugar, que también eran "primeros pobladores" y que, además, tenían especies que vender y créditos de los mercaderes que desde las grandes ciudades se dedicaban a importar³⁷. La mayoría de los pequeños comerciantes que se establecieron en las villas terminaron por abastecerse en las haciendas que las rodeaban, y los hacendados, incluso los que no vivían en los pueblos, acostumbraron a instalar tiendas, mediante "factores" que los representaban. La situación llegó, en ocasiones, a tal abuso que los habitantes de las villas tuvieron que salir a las haciendas de las inmediaciones para proveerse de alimentos, telas, azúcar, herramientas, etc.³⁸.

Pocas veces los aldeanos pudieron juntarse y formular quejas al gobierno central sobre los abusos de los latifundistas en materia de comercio, pero ocurrió de vez en cuando. Por ejemplo, lo hicieron en 1789 los pobladores de San Fernando, a través de un procurador, cuyas gestiones motivaron la visita de un Fiscal de la Real Audiencia de Santiago, que tomó declaraciones en el Cabildo a los habitantes de la ciudad. Se desprende de estas declaraciones que los Corregidores y el Cabildo eran culpables de mantener a San Fernando y otros pueblos de la zona en un estado calamitoso y a la vez monopólico del comercio, al ser ejecutantes de los intereses de los terratenientes de Colchagua y de sus delegados comeciales. El monopolio era absoluto, incluso los cobradores del diezmo no encontraban arrieros para trasladar las mercaderías de sus cobranzas a Santiago o Valparaíso, sin la anuencia de los cosecheros³⁹.

En materia de exportaciones agrícolas chilenas, fundamentalmente de trigo, la acción del latifundismo fue más completa y de menos éxito, como que en realidad era este un problema ligado íntimamente con lazos más generales de dependencia política y económica. Al estudiar el tema queda claro, por otra parte, que el latifundismo chileno en raras ocasiones actuó como un grupo unidos y uniforme ante los abusos de situaciones monopólicas, bloqueos, fijaciones arbitrarias de precios, etc., que fueron comunes en este comercio. Aunque sí lo hizo en contra de bodegueros y embarcadores que operaban en el Reino. La razón de estos desuniformes movimientos del grupo latifundista chileno, es que mostraba grandes diferencias internas, provenientes de relaciones de dependencia. Relaciones que se materializan en la existencia de hacendados más importantes que otros, más poderosos económicamente y más

³⁷JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Cosas de la Colonia*. Ya citado, pág. 253.

³⁸M.M. Vol. 198, Doc. 4833. PETER SCHMIDTMEYER, *Viaje a Chile...* ya citado, págs. 140-141; 253-281.

³⁹C.G. Vol. 939. Pieza 1747.

cercanos a las corrientes exportadoras. Ellos mantenían al resto en un segundo plano, y a otros incluso en un tercer lugar, lo que a menudo impedía una comunidad de intereses que los hiciera presentar frentes unidos y eficientes ante los grandes problemas de la comercialización de exportación.

Visto el asunto desde otro ángulo, podríamos decir que en cada región productora había uno o dos propietarios que compraban y comercializaban la parte más valiosa de la producción local. Otorgaban facilidades y créditos para mantener la sujeción de los más modestos, en una línea descendente de poder que terminaba en los minifundistas de la localidad. A viajeros y observadores del agro chileno de principios del siglo XIX, como Charles Darwin o Peter Schmidtmeier les llamó la atención la gran cantidad de pequeños propietarios que se dedicaban a vender el trigo en verde en muchas regiones del país, de tal modo que este producto solía ser más caro donde se producía que en Valparaíso, donde se almacenaba y embarcaba⁴⁰.

Hubo entonces uniformidad de criterios para dominar el comercio interno pero no en relación a las exportaciones. De vez en cuando, sin embargo, surgió entre los cosecheros unanimidad de criterios como para forzar al gobierno colonial a tomar medidas que favorecían las exportaciones. Así sucedió cuando en 1772 fue aceptado por la Corona un proyecto que se originó en el Tribunal de Cuentas de Santiago. Este pretendía dejar la costumbre de arrendar el cobro de alcabalas y almojarifazgo del trigo y harinas, en sumas convencionales, y efectuar su cobranza en los lugares de producción por burócratas nombrados especialmente para el efecto. Cuando comenzaron a llegar a los Partidos formularios impresos con los tarifados de la cobranza del impuesto se levantaron tales protestas, que el Cabildo de Santiago debió recoger los reclamos de todo el Reino y efectuar un Cabildo Abierto, al que asistieron representantes de todos los grupos de poder, incluyendo la iglesia. Se nombraron cuatro diputados que negociaron con el gobernador la suspensión total de la medida y la renuncia del Contador Mayor del Tribunal. Con esto volvió la calma y cesaron de circular grupos de hacendados e inquilinos armados por las calles de las ciudades, desapareciendo también momentáneamente los panfletos y poemas injuriosos para el Gobierno, que sobre el tema circulaban en Santiago⁴¹. El año 1781, los latifundistas alcanzaron otro triunfo, cuando obtuvieron del gobierno el derecho de nombrar diputados e inspectores, para vigilar el volumen y la calidad de los trigos almacenados en las bodegas de Valparaíso, para evitar la baja de precios que pretendían los embarcadores por el deterioro de la calidad de éstos por los largos almacenajes⁴².

Como puede verse la consistencia y efectividad de las acciones de los grupos de latifundistas fueron creciendo en la medida que se llega al fin del siglo XVIII. Es esto especialmente cierto cuando se trata de la burocracia estatal. Al fin y al

⁴⁰PETER SCHMIDTMEYER, *Viaje a Chile...*, ya citado, pág. 281. CHARLES DARWIN, *The Voyage of the Beagle*, New York, 1962, pág. 339. C.G. Vol. 201, Fols. 53-66.

⁴¹M.M. Vol. 196. Pieza 4685.

⁴²C.G. Vol. 593. Pieza 1781.

cabo, por esos años, el Gobierno Central y parte de la burocracia provincial era lo único que no estaba totalmente en sus manos. Para los dos últimos decenios del siglo hay síntomas claros que indicarían que el latifundismo estaba preparado ya para dominar también los sectores urbanos importantes, como ya lo hacía con las villas.

Entre los frentes adversos al latifundio hay que mencionar aún otros. A lo largo del siglo XVIII se puede encontrar, a nivel provincial, grupos de pobladores que viven en las villas a los que con precauciones y dudas podríamos llamar burgueses. No poseen tierras y tienen frecuentemente actitudes agresivas contra los terratenientes y sus representantes. Es un grupo irreverente e importuno, molesta y hace mofa de todo lo tradicional, pero especialmente de los hacendados de apellidos de alcurnia, del clero y de las justicias cuando no son de la burocracia estatal. Los Cabildos, por su parte, la iglesia y la justicia los persigue enconadamente a través de juicios, que genéricamente se denominaron "por vagos y mal entretenidos". En realidad en este rubro de acusaciones judiciales caen también vagabundos, rateros, borrachos y delincuentes, la picaresca rural de la época, pero también —y son estos los que nos interesan— maestros, pequeños comerciantes, notarios, encargados de estancos y cobradores de impuestos, etc., que claramente no son campesinos. Hay, curiosamente, también mujeres en el mismo grupo, a las que generalmente se les persigue por "mal habladas" o por concubinatos.

Para tipificar la actitud agresiva e irreverente de ellos, podría mencionar, entre otros, un juicio que se realizó en la ciudad de Chillán en el año 1757, en contra del "estancuero" de la ciudad, por "mal entretenido". Se le acusó de no respetar la honra de los religiosos, ni de las mujeres viudas, solteras y casadas de la ciudad. De inmiscuirse en la forma en que se administraba justicia, de leer la correspondencia ajena, de ser irreverente y hacer bromas excesivas a las familias y propietarios importantes del lugar, etc. El juicio se vio entorpecido por otros individuos de la ciudad que impedían las sesiones con desordenes —estaban "engavillados" según el decir de la época— por ello se envió a las autoridades de Santiago, pero desde allí sólo se expidió una amonestación con amenaza de destierro de Chillán⁴³.

Lo que bien podría ser muestra de una burguesía naciente era molesta pero no peligrosa. Otra cosa sucedía con los vagabundos, ladrones de ganado y bandoleros, que eran en realidad grupos distintos, pero que, según la ocasión, también trabajaban de peones montados, arrieros y mineros. En la minería de la segunda mitad del siglo XVIII por ejemplo, existió un grupo bastante numeroso de mineros ocasionales que más bien compraban mineral robado, se dedicaban al juego y a la venta de licores. Siempre se les veía acompañados de mujeres de dudosa reputación, andaban fuertemente armados y eran temidos por su violencia y agresividad; se les denominó "lachones" y se llegó a dictar disposiciones especiales contra ellos. Estos grupos flotantes de la sociedad eran

⁴³C.G. Vol. 292, Fols. 225-238. Otros casos en C.G. Vol. 300, Fols. 236-322. Casos de mujeres en: C.G. Vol. 281, Fols. 387-390. Vol. 285, Fols. 225-259.

muy difícilmente controlables, ya que no tenían domicilio permanente, pero su existencia dio una magnífica oportunidad al latifundismo para terminar de capturar el poder rural.

Hay un proceso de básica importancia en lo que ahora describimos. En realidad el Estado vigilante, absolutista y centralizado, que había llegado a ser el Imperio Español a lo largo del siglo XVI, se transformó en el siguiente, en un aparato estatal débil, vacilante y venal. En el mundo colonial esta situación fue notable en el siglo XVIII, cuando una sociedad y economía mucho más compleja permitió el surgimiento de grupos fuertes, como el de latifundistas. Se habría requerido entonces mayor decisión y recursos para mantener un control centralizado y verdaderamente estatal en todos los territorios de las fracciones coloniales. Había un vacío de poder que fue llenado hábilmente, en este caso, por los latifundistas.

Cuando proliferaron las nuevas poblaciones, aquellos grupos sociales, desconocidos hasta entonces, recorrieron los campos sembrando intranquilidad y descontento en villas y haciendas. El Gobierno central no fue capaz de organizar contra ellos un aparato de justicia, de policía o defensa, que dependiera directamente de él. Pero los terratenientes lo solicitaron y, sin otro remedio, les fue entregado este último resto del poder rural. En efecto, desde antes de la mitad del siglo, a solicitud de los latifundistas interesados, el gobernador comenzó a otorgar títulos de "tenientes de corregidor", "juez diputado" o "encargado", etc., junto con el de capitán o coronel de milicias, los que se organizarían en distintos partidos. Los tenientes de corregidores fueron particularmente importantes pues estaban "comisionados, con sus correspondientes despachos para ello del superior gobierno, para prender, causar, y perseguir y buscar ladrones, holgazanes, malhechores y personas sospechosas..."⁴⁴.

No fue necesario que un hacendado aspirara a representar la justicia en el área completa de un partido. Bastaba que pudiera identificar un sector geográfico claro y además la existencia de "vagos, ociosos y ladrones" para solicitar el cargo. Un hacendado del Valle de Putaendo solicitó en 1778, el cargo de "teniente general de corregidor, alcalde hermandad y juez de comisión", "para conocer en toda naturaleza de causas civiles y criminales" en el mismo Valle, lo que le fue concedido al cabo de unos meses. Por este camino no hubo prácticamente ninguna región del país en que el cargo no estuviese en manos de algún gran propietario⁴⁵.

Los hacendados que obtuvieron estos títulos, acostumbraron a mantener cepos, grillos y habitaciones destinadas a cárceles en las casas de sus haciendas. Consiguieron que toda persona que anduviese en poblado llevara una "cédula" o papel escrito que lo identificara y expresara dónde trabajaba,

⁴⁴C.G. Vol. 302, Fols. 182-200.

⁴⁵C.G. Vol. 15, Fols. 110-111. Otros en C.G. Vol. 32, Fols. 1-3. Vol. 52, Fols. 336 y 336-337v. Vol. 128, Fols. 362-366 y Vol. 141, Fols. 52-53 y 62-62v.

⁴⁶C.G. Vol. 231, Fols. 187-190v.

"siendo continuo el clamor de los hacendados por la facilidad que tienen de admitir peones sin averigüarse a quién han servido y por qué motivo han salido de su servicio, de que resulta defraudarles sus intereses..."⁴⁶. Como el bandiderismo y el abigeato no disminuyeran, llegaron a conseguir un "bando" del gobernador Ambrosio O'Higgins que los facultaba para propinar hasta 25 azotes a toda persona que fuera sorprendida portando armas blancas, "sin más formalidad que la de recibir previamente dos declaraciones de los sujetos que hagan o se hallen presentes en la aprehensión..."⁴⁷.

Muchas veces esta suma de poder desembocó en abusos que, de vez en cuando, los agobiados aldeanos se atrevían a reclamar a las autoridades centrales. Uno de estos reclamos, efectuado por el Procurador de la Villa de San José de Logroño el año 1794, en contra del subdelegado, un latifundista del lugar, es ilustrativo ejemplo de abuso de poder. Nombró como juez de aguas a uno de sus empleados y le dio, además, el derecho de abasto de carne de la villa, "los pobres de las estancias que siempre han venido a la villa a vender por las calles el carnero, vaquilla o cordero, ya se han retirado, porque se les saca por cada cabeza un cuartillo y si no los traen a la recoba o paga el derecho, pierde la pieza y van a la cárcel". Arrendó las tierras de indios de las cercanías y cobró por el usufructo de los rastrojos; exigió multas por los ganados que encontraba pastando en el ejido; recibió sobornos por abrir tres casas de juego en el pueblo; tomó presos a los aldeanos y campesinos por cualquier delito y les cobró elevadas sumas de dinero por dejarlo nuevamente en libertad⁴⁸. Es bien claro pues, que al iniciarse el siglo XIX, el latifundio tradicional había logrado tomar en su mano todos los aspectos del poder rural.

⁴⁷C.G. Vol. 131, Fol. 327-340.

⁴⁸C.G. Vol. 128, Fols. 362-366. Otro caso en c.c. Vol. 302, Fols. 201-214v.



LA HISTORIA DE LA HISTORIA
EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

Richard Kretz W.

Hace unos cien años, el *Historian* o *Handbook* de estudio de la Historia, que se publicó en la *Historia Universal*, atribuyó al siglo XVIII el espíritu adecuado para el estudio de la historia:

Entre los diversos argumentos que respaldan la tesis se destaca uno como particularmente interesante. Para él, el arte de la historia esencialmente como una ciencia de crisis, o más bien, una ciencia que se origina en las crisis históricas y que sólo tiene una respuesta factorial del hombre para hacer frente al momento de las crisis.

Burckhardt recordaba al respecto que la luz que de "grandes" había tenido su origen en la profunda crisis que la Guerra del Peloponeso había significado para Atenas y para el mundo helénico entero. Recordaba a Jarno cuya obra, la *Germania*, las *Historiae* y los *Annales* habían tenido su origen en su admiración por la antigua grandeza de Roma y en su melancólica preocupación por la crisis en que se encontraba sumida la sociedad romana.

Análogamente, la historiografía del siglo XIX tenía su origen en la crisis casi permanente que afectaba a Europa desde la Revolución Francesa. Los cien años que habían transcurrido desde 1789 habían sido un siglo de revoluciones y de cambios profundos y cada vez más acelerados. La misma revolución había dado origen, por otra parte, al interés histórico que había sido una especie de antídoto o contrapeso para impedir que la revolución sumiese a la sociedad en un caos total. "Solo la observación del pasado nos permite establecer un criterio para medir la velocidad y el impulso del movimiento del cual nosotros mismos participamos".

La afirmación de Burckhardt parece encontrar su confirmación en el hecho de que el siglo XIX presenció, efectivamente, el más intensivo desarrollo de las ciencias históricas. No solamente la historiografía propiamente, sino todas las

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



LA ACTUALIDAD DE LA HISTORIA EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

Ricardo Krebs W.

Hace unos cien años, el historiador Jacob Burckhardt, en su curso sobre el Estudio de la Historia, que se publicó bajo el título *Consideraciones sobre la Historia Universal*, atribuyó al siglo XIX una especial aptitud y vocación para el estudio de la historia.

Entre los diversos argumentos que esgrimió en apoyo de su tesis se destaca uno como particularmente interesante: Burckhardt define la ciencia histórica esencialmente como una ciencia de crisis, esto es, como una ciencia que se origina en las crisis históricas y que constituye una respuesta racional del hombre para hacer frente al fenómeno de la crisis.

Burckhardt recordaba al respecto que la historia de Tucídides había tenido su origen en la profunda crisis que la Guerra del Peloponeso había significado para Atenas y para el mundo helénico entero. Recordaba a Tácito cuya obra, la *Germania*, las *Historiae* y los *Annales*, habían tenido su origen en su admiración por la antigua grandeza de Roma y su honda preocupación por la crisis en que se encontraba sumida la sociedad romana.

Análogamente, la historiografía del siglo XIX tenía su origen en la crisis casi permanente que afectaba a Europa desde la Revolución Francesa. Los cien años que habían transcurrido desde 1789 habían sido un siglo de revoluciones y de cambios profundos y cada vez más acelerados. La misma revolución había dado origen, por otra parte, al interés histórico que había sido una especie de antídoto o contrapeso para impedir que la revolución sumiese a la sociedad en un caos total. "Sólo la observación del pasado nos permite establecer un criterio para medir la velocidad y el impulso del movimiento del cual nosotros mismos participamos".

La afirmación de Burckhardt parece encontrar su confirmación en el hecho de que el siglo XIX presenció, efectivamente, el más intensivo desarrollo de las ciencias históricas. No solamente la historiografía propiamente, sino todas las

ciencias humanas y sociales quedaron imbuidas de un espíritu histórico e historicista y recurrieron al pasado y a los métodos históricos para explicar la realidad: historia de la religión, historia del derecho, historia de la literatura, gramática histórica, historia de la filosofía, historia del arte. La explicación genética parecía la única que permitía aprehender científicamente la realidad humana. La existencia del hombre fue comprendida esencialmente como existencia histórica. Para proyectar el futuro y tomar decisiones responsables en el presente, parecía indispensable tener un cabal conocimiento del pasado.

Burckhardt dictó su curso en la Universidad de Basilea en el año 1872, un año después de la Guerra Franco-Alemana. Desde entonces ha transcurrido más de un siglo. Pronto recordaremos el segundo centenario de la Revolución Francesa. Y en la mirada retrospectiva podemos comprobar que la revolución, que Burckhardt calificó de fenómeno central del siglo XIX, no sólo ha continuado, sino que se ha intensificado y acelerado y ha alcanzado dimensiones que ni el mismo Burckhardt se habría imaginado. En el siglo XX no sólo se han producido cambios políticos y sociales radicales, no sólo se han trasladado los centros de gravedad del acontecer histórico hacia las nuevas superpotencias, no sólo se han producido guerras globales y totales de un grado de destrucción que no tiene antecedentes en la historia, sino que ha tenido lugar una gigantesca revolución científica y tecnológica que ha transformado en forma radical y casi total las formas de la existencia humana.

El siglo XIX y el siglo XX, todo el período después de la Revolución Francesa, aparece como un período esencialmente revolucionario y, en cierto sentido, como un período en que el hombre ha vivido en una crisis permanente.

Si en este aspecto el diagnóstico de Burckhardt parece certero, cabe preguntar si aún vale su afirmación de que el proceso de cambios engendra necesariamente un contrapeso y que éste consiste en el análisis histórico del cambio y de los orígenes del cambio.

¿Es cierto que los cambios revolucionarios del siglo XX invitan también al contemporáneo a la reflexión histórica y que ellos capacitan y disponen al hombre contemporáneo de una manera especial para buscar en el pasado un contrapeso a los tormentosos tiempos en que le toca vivir? ¿Tiene el siglo XX una vocación histórica?

Hay muchos indicios que inducen a contestar esta pregunta en forma negativa. Desde que Nietzsche, en su consideración extemporánea "De la utilidad y del inconveniente de la historia para la vida" lanzara su anatema contra la historia, se ha repetido una y otra vez el reproche de que el estudio de la historia incapacita al hombre para afrontar los problemas de la vida actual.

Se señala que el estudio del pasado frena e impide el progreso; que los pueblos subdesarrollados deben sacudir el peso de la tradición para incorporarse al desarrollo; que el recuerdo de las absurdas irracionalidades del pasado, sus guerras, sus pasiones, su obscurantismo, contribuye a conservar elementos irracionales en un mundo basado fundamentalmente en la racionalidad y en el cálculo previsor.

A las críticas basadas fundamentalmente en criterios prácticos y éticos, se

agregan las críticas formuladas en el plano teórico. Las llamadas "ciencias exactas" critican la "inexactitud" de la historia, critican su subjetivismo y su falta de rigor metodológico y le hacen el reproche de que ella no está en condiciones de formular pronósticos ciertos o esquemas válidos para el futuro. Las nuevas ciencias sociales, la sociología, la politología, la sicología social, señalan que la ciencia histórica se ha quedado atrás y que no emplea en forma suficiente los métodos matemáticos cuantitativos, los únicos que garantizan un conocimiento objetivo y que permiten llegar a conclusiones válidas que puedan influir sobre el desarrollo de la sociedad.

A todo ello se agrega un cierto cansancio y aburrimiento frente al pasado. Los profesores de historia en el colegio se quejan de que los alumnos no tienen ningún interés por el pasado, y que éstos consideran que la clase de historia es la más aburrida de todo el plan de estudios y que pueden vivir perfectamente en la sociedad actual sin saber quien ha sido Pericles, César o Carlomagno.

Las críticas a la historia no han quedado sin consecuencias prácticas. Hay una tendencia general a reducir la enseñanza de la historia en el colegio, a limitarla casi exclusivamente a la historia más reciente y a sustituirla por las llamadas ciencias sociales.

Frente a tales reproches y manifestaciones de indiferencia y hastío el historiador podría reaccionar con mucha serenidad y podría señalar que hasta ahora ninguna alta cultura ha podido existir sin alguna forma de recuerdo histórico. La dimensión histórica constituye una dimensión esencial de la existencia humana de modo que, por mucho que se critique la ciencia histórica y se ignore el pasado, siempre se tendrá que tener presente la historia.

Además el historiador puede destacar el hecho irrefutable de que, conjuntamente con el hastío, la indiferencia y la oposición, sigue existiendo un vivo interés por el pasado.

Las librerías están llenas de biografías históricas y de memorias de los grandes personajes de nuestro tiempo. Existe un inusitado interés por la arqueología y la prehistoria. Se crean nuevos museos históricos y se desarrollan técnicas para exponer los testimonios del pasado en forma cada vez más atrayente. El turismo histórico ha alcanzado proporciones extraordinarias y millones de turistas visitan anualmente las pirámides egipcias, las ruinas de Macchu Picchu, la Acrópolis, el Coliseo, la Catedral de Chartres o el palacio de Versalles.

Mas estas indicaciones no constituyen una respuesta realmente satisfactoria a la pregunta por la importancia de la historia en nuestro tiempo.

Nó basta con señalar que el interés por el pasado es innato al hombre y que el hombre siempre ha recordado su pasado, de modo que se puede tener la certeza y la confianza de que el interés por el pasado se mantendrá también en el futuro. Ni basta con constatar que sigue habiendo un público lector de biografías y memorias y que existe una fuerte curiosidad por los monumentos arqueológicos e históricos.

Si preguntáramos a algunos de aquellos incontables turistas por qué visitan el palacio de Cnosos o los templos de Paestum o las ruinas de Pompeya o las

magnificencias de la Florencia renacentista, quizás unos nos contestarían que lo hacen para poder comprobar cuán lejos ha llegado el hombre en su progreso. Comprueban con satisfacción que ya el romano ha conocido un sistema perfecto de alcantarillado y de calefacción con loza radiante, pero que el siglo XX dispone de una tecnología muy superior. Y otros tal vez contestarían que, al recorrer el maravilloso claustro de Monreale o al contemplar la mística luminosidad de la Sainte Chappelle, sentían la evidencia inmediata de que, en comparación con el caótico mundo actual, los otros tiempos habrían sido mejores, habrían sido tiempos de plenitud en que el tiempo había estado en armonía consigo mismo, con el mundo y con Dios.

En ambos casos, por distintas que sean las motivaciones y conclusiones, el aparente interés histórico obedece a un utopismo irreal. En ambos casos se comprende el mundo preindustrial como un mundo distinto, quizás exótico, frente al cual algunos sienten el orgullo y la satisfacción de pertenecer a un mundo mejor y de marchar hacia un futuro cada vez más perfecto, mientras que los otros, huyendo de los horrores del presente, miran con nostalgia hacia los buenos tiempos del pasado.

Mas el historiador sabe que el Siglo de Oro es una utopía y que no existe el mundo feliz, ni en el pasado ni en el futuro.

A pesar de la evidente curiosidad por el pasado, a pesar de que el turismo vende la historia con manifiesto éxito, el historiador debe plantearse muy críticamente la pregunta por el significado que pueda tener el estudio de la historia en nuestro tiempo.

Al respecto el historiador debe reconocer honestamente que, en comparación con el siglo XIX, el interés por la historia ha disminuido en nuestro tiempo. La ciencia histórica ya no es una ciencia de moda. La sociología, la ciencia política, la psicología están ocupando el lugar que en el siglo XIX ocupaba la historia. En el siglo pasado, el rey de Baviera pidió a Leopold von Ranke que le hiciera una exposición sobre las Epocas de la Historia Moderna, porque esperaba encontrar allí la inspiración e información para cumplir mejor con sus tareas de gobernante. Hoy en día, los hombres de acción, los políticos y los empresarios, contratan a economistas, sociólogos y psicólogos para que elaboren los modelos de acuerdo con los cuales se debe planificar el futuro y moldear el presente.

El historiador debe reconocer objetivamente que para el hombre activo de nuestro tiempo la historia ya no es *magister vitae* y que existe un gran número de personas que creen poder prescindir de los conocimientos y recuerdos del pasado.

Mas no basta con comprobar este hecho ni tiene sentido lamentarse quejumbrosamente de él. Es necesario analizar las causas de este cierto hastío y desprecio. ¿Qué motivos tuvo Nietzsche para señalar que un exceso de memorización histórica era perjudicial para la vida y que el hombre debía proponerse conscientemente olvidarse de gran parte de su pasado? ¿Qué motivos hay para que hoy en día se confíe más en la ciencia política y en la sociología que en la

historia? ¿Cómo se explica la tendencia de limitar la enseñanza de la historia en el colegio a la historia más reciente?

Un primer análisis de este fenómeno nos permite descubrir que el desinterés por la historia guarda una relación directa con el hecho de que nuestra época es, en sí, ampliamente ahistórica. La ahistoricidad de la sociedad actual, o sea, la carencia de raíces históricas, es una característica esencial del moderno mundo industrial el cual está basado en una tecnología que es de origen reciente y que no tiene precedentes en el pasado.

La técnica basada en la máquina y, en particular, en el motor es un fenómeno radicalmente nuevo que separa a la época contemporánea de todos los tiempos anteriores. Si queremos meditar sobre una experiencia religiosa, podemos recurrir a San Clemente de Alejandría o San Agustín. Si queremos analizar algún problema filosófico, podemos consultar a Platón y Aristóteles. Homero, Safo y Arquíloco nos siguen emocionando con sus creaciones poéticas. En todos estos ámbitos podemos seguir dialogando con los antiguos y escuchar su sabiduría y gozar con su belleza. En cambio, si queremos consultarlos sobre algún problema técnico, ellos permanecen mudos. El libro de la técnica es un libro nuevo cuyas primeras páginas se han escrito hace muy pocos días. El problema de la técnica es nuestro problema. Para su solución no podemos recurrir a ninguna experiencia histórica anterior.

Pero este mundo técnico industrial no sólo carece de raíces históricas, sino que, por su naturaleza misma, se opone a echar raíces. La ley de este mundo es la ley del cambio. Las modas cambian de año en año. Cada año las industrias lanzan sus nuevos modelos al mercado. A diferencia de la antigua artesanía que producía bienes durables que pasaban de generación a generación, el producto industrial moderno es y debe ser desechable. Uno de los símbolos de la sociedad moderna son los botaderos de basura, los cementerios de automóviles en que terminan los productos después de efímero uso. En alemán, la sociedad de consumo ha sido calificada también de "Wegwerfgesellschaft", de sociedad que bota las cosas y que las debe botar para hacer un lugar a los nuevos productos que son el resultado de los avances científicos y tecnológicos y que deben ser lanzados al mercado para garantizar el crecimiento de la producción y del bienestar.

La tecnología cambia continuamente y con ella cambian las formas de vida. El motor a vapor, el motor a explosión, la energía eléctrica, la energía atómica, la electrónica, la automatización: con ritmo cada vez más acelerado cambian las condiciones que sustentan la existencia humana. La sociedad industrial vive para el presente y vive para el futuro. Todo cambia. Vivimos en una revolución permanente. Es un estigma y una desgracia ser subdesarrollado. Todos y todo tienen que desarrollarse. El pasado debe quedar atrás. La tradición pierde su sentido.

¿Qué función tiene entonces todavía la reflexión histórica? Y no sólo la tecnología es un fenómeno nuevo, sino que la misma sociedad contiene dentro de sí nuevos elementos.

El proletariado industrial y urbano constituye un fenómeno sociológico nuevo que, como tal, no tiene antecedentes en la historia. Toda analogía con el esclavo de la Antigüedad o el siervo medieval es artificial y superficial.

El proletario, el vecino de una población marginal, el habitante de una villa miseria tiene, en el mejor de los casos, a un padre conocido. ¿Pero qué sabe de sus abuelos?

El aristócrata, al recordar el pasado, se encontraba allí con sus propios antepasados y, por eso, cuando leía historia, leía su propia historia. En el pasado se encontraba a sí mismo.

La burguesía del siglo XIX, el siglo historicista por excelencia, tenía todavía una cultura clásica y, conjuntamente con estudiar griego y latín, leía a Heródoto y Tucídides, a Tito Livio y Tácito y veía en la cultura clásica el fundamento de su existencia espiritual. Y cuando estudiaba la Edad Media, gozaba y se sentía orgulloso al informarse sobre el origen de la burguesía urbana, sobre los viajes de intrépidos comerciantes, sobre las épicas luchas de la burguesía contra la nobleza por la libertad comunal, sobre la opulencia y el poder de las ciudades lombardas o de la Liga Hanseática y sobre la nueva idea de libertad que había nacido con la civilización urbana.

El proletariado, en cambio, que nació con la revolución industrial, no tiene raíces en los siglos precedentes. Algunos provinieron de las regiones rurales, pero, al trasladarse a los centros urbanos e industriales, cortaron sus raíces y se salieron de su tradición. El campesino, vinculado a la tierra, vivía en un mundo que era el resultado de un desarrollo secular. El proletario se avecindaba en barrios nuevos, carentes de toda tradición. Cuando recorría los barrios antiguos de una ciudad, se encontraba allí con los palacios de los reyes y nobles y con las opulentas casas patricias, de las cuales él estaba excluido. Se encontraba con monumentos de héroes y sabios que nada o poco le decían. Al volver a su callampa, volvía a un mundo que ayer aún no había existido y que estaba hecho de materiales efímeros, condenados a desaparecer sin poderse cubrir de pátina histórica. La historia no era prehistoria de su propia actuación en el mundo. El tenía un presente y quizás un porvenir, pero no tenía pasado.

En nuestro análisis llegamos, pues, a la conclusión de que el relativo desinterés por la historia que existe en nuestros días no se debe a una casualidad ni a factores contingentes, sino que tiene su origen en rasgos esenciales de nuestra época.

Mas: ¿significa ello que el estudio de la historia ha perdido todo sentido y toda razón de ser?

Para responder a esta pregunta, debemos continuar nuestro análisis. Al hacerlo, descubrimos que nuestro primer análisis ha sido superficial y que sus conclusiones han sido precipitadas.

Si bien es cierto que la sociedad industrial es un fenómeno histórico y que se rige por la ley del cambio, debemos agregar que ella, a su vez, tiene ya su historia y que ha recorrido varias etapas en su desarrollo. Desde el invento de las primeras máquinas, de la máquina de hilar y del telar mecánico, han transcurrido 200 años, período similar al reinado de la gloriosa dinastía XVIII en el

Egipto; período considerablemente más largo que los 50 años que median entre las Guerras Médicas y la Guerra del Peloponeso durante los cuales el genio helénico produjo sus más grandes obras; período tan largo como el Renacimiento italiano. Durante este período ¡cuántos cambios se han producido! A la luz de los adelantos técnicos del siglo xx, los comienzos de la Revolución Industrial se presentan como etapa lejana, una especie de "prehistoria", más ligada a la sociedad artesanal de los siglos y milenios precedentes que a la época contemporánea. Con una cierta innegable continuidad se combinan profundas mutaciones que permiten hablar de un desarrollo que se articula en determinadas etapas. Y así se habla, en efecto, de una Primera, una Segunda y una Tercera Revolución Industrial, primer intento de aprehender el significado de este proceso.

A pesar de su aparente ahistoricidad, la época de la revolución industrial es —y lo es necesariamente— un período histórico y, por lo tanto, es historiable. Puede y debe ser comprendido históricamente y para ello se deben emplear categorías históricas. Una vez más se demuestra que el hombre no puede tomar decisiones inteligentes y realistas en el presente y que no puede proyectar su futuro, si no conoce y si no comprende su pasado. Innumerables son, en efecto, las obras históricas dedicadas al estudio de la sociedad industrial, del desarrollo de la tecnología y de la ciencia, del origen y desarrollo del proletariado y de los movimientos obreros, de las revoluciones políticas y de las guerras de los siglos xix y xx.

La época contemporánea, a primera vista tan ahistórica, ha creado sus propios museos, destinados a recordar a sus héroes y las obras más significativas de este proceso.

La época contemporánea ha creado su propia conciencia histórica y ha recurrido a las categorías históricas y a los métodos históricos para comprenderse a sí misma.

En esta etapa de nuestro análisis constatamos, pues, que en nuestro tiempo la historia no es comprendida sólo como algo inútil, inconveniente y perjudicial, como lo había afirmado Nietzsche, sino que ella sigue teniendo una gran vitalidad, ella sigue correspondiendo a una necesidad y ella se traduce, de hecho, en una grandiosa producción historiográfica en todos los niveles, desde el concurso por televisión y el cine hasta los fascículos ilustrados, la gran narración y el tratado erudito.

Mas al comprobar este hecho, sólo reivindicamos, por el momento, la importancia de las ciencias históricas en función del mundo contemporáneo, o sea, de nuestro pasado inmediato y de los antecedentes directos de la situación histórica actual.

Debemos preguntar: ¿es la historia contemporánea la única que en nuestros días tiene aún una razón de ser?

¿Queda reservada la historia medieval y antigua sólo para el especialista y

para aquel que las cultiva como un pasatiempo, pero sin que trascienda más allá de ciertos círculos esotéricos, sin que forme parte de la cultura general, sin que constituya un aporte esencial para el conocimiento de la realidad, conocimiento sin el cual el hombre no puede configurar su mundo humano?

El conocimiento histórico del mundo contemporáneo constituye un nuevo peldaño del pensamiento histórico; sin embargo, éste no se puede detener en él. Este peldaño no puede sustituir jamás la totalidad del *continuum* histórico que ha conducido hasta él. Sólo podemos determinar el significado específico de la historia contemporánea si la relacionamos con la totalidad del proceso histórico. Sólo puesta en el contexto de la historia universal, revela su sentido.

Si quisiéramos borrar los siglos y milenios anteriores, como hoy en día se pretende hacer en algunos programas de estudios escolares, el juicio histórico perdería la dimensión del tiempo que constituye una dimensión esencial del existir humano. Si renunciáramos a conocer los orígenes del mundo de hoy, convertiríamos este mundo en algo absoluto y exclusivo y con ello lo convertiríamos en un mundo inhumano. Como dijo Ranke: ningún tiempo es absoluto en sí, sólo es absoluto ante Dios.

Si examinamos más de cerca la historia contemporánea y analizamos el desarrollo tecnológico, el crecimiento de los centros urbanos, la despersonalización y racionalización de las instituciones políticas; la secularización del pensamiento: todos estos procesos no se iniciaron recién en el siglo XIX o en el XVIII, sino que ellos son la continuación y el resultado de largos y complejos procesos que no pueden ser comprendidos sin hacer su historia.

En la "prehistoria" de estos procesos aparece Cristóbal Colón y Vasco de Gama quienes descubrieron la unidad geográfica del mundo, descubrimiento que fue la base y el punto de partida para la progresiva unificación económica, política y civilizatoria del mundo; aparecen Galileo, Képler y Newton que descubrieron las leyes del universo y que fijaron la posición de la Tierra en el sistema planetario; aparecen Maquiavelo y Bodino, Locke y Rousseau, quienes formularon un nuevo concepto de la política y del Estado.

Si no nos remontamos a estos orígenes, no nos podemos explicar el mundo contemporáneo, no podemos hacer inteligibles los complejos procesos de que somos sujetos y objetos y que debemos comprender para que no nos arrastren a un futuro aciago.

Pero tampoco podemos detenernos en el extraordinario siglo XVII en que la aparición del *Diálogo* de Galileo en 1632, del *Discurso del Método* de Descartes en 1637 y de los *Principia* de Newton en 1687 marcó una de las revoluciones más grandes que se ha producido en la historia universal del pensamiento, ni tampoco podemos detenernos en los heroicos tiempos del Renacimiento en que los navegantes descubrieron nuevos mundos, en que los humanistas crearon un nuevo ideal humano, en que los pensadores, los poetas y los artistas definieron una nueva actitud frente a la naturaleza y frente a Dios.

Newton, si bien su física marcó la superación definitiva de la física aristotélica, es inconcebible sin Aristóteles; Copérnico es inconcebible sin Ptolomeo; Maquiavelo descansa sobre Tucídides y Polibio.

Al recordar estos antecedentes, se pone de manifiesto que sería arbitrario y absurdo establecer una gran censura que separara el mundo preindustrial del mundo industrial y reservar para aquél sólo una actitud sentimental, una curiosidad del aficionado y un interés museal. No basta con declarar monumentos nacionales los restos del mundo preindustrial, con restaurarlos bien y preservarlos piadosamente como tales, pensando que son testimonios de un tiempo que ha pasado definitivamente y que no tiene ninguna relación vital con nosotros. Aquellos tiempos siguen viviendo, están presentes. Para que los impulsos que provienen de ellos no actúen como fuerzas irracionales, debemos hacer su historia.

Mas, al relacionar de esta manera la historia contemporánea con los siglos precedentes, no debemos incurrir tampoco en el error de convertir aquellos siglos en simple prehistoria de la historia actual, como si aquellos siglos tuvieran un valor secundario y sólo nuestro tiempo representase plenamente la historia.

En la historia todo se relaciona. La historia es continuidad y cambio. Toda época tiene su significado propio y cada época es un eslabón en la larga cadena del devenir.

El historiador tiene la misión de hacer inteligible todo el universo de la experiencia histórica con el fin de descubrir y revelar todas las potencialidades que ha tenido el hombre para hacerse humano, todas aquellas infinitas posibilidades que se han puesto de manifiesto tanto en las sociedades primitivas como en las más altas culturas. El gran sistema de las ciencias históricas nos ha permitido obtener un conocimiento muy completo de todas las épocas y culturas de la historia universal. Nunca antes el hombre ha tenido un conocimiento tan completo de su pasado. Son muy pocas las manchas blancas que aún quedan en el mapamundi de la historia. Este gran compendio de un saber histórico universal no es una simple colección de datos, sino que constituye una gran antropología, una ciencia del hombre que, estudiando tanto las constantes como los cambios, procura conocer los esfuerzos que el hombre ha realizado en el curso de los siglos y milenios para convertir sus infinitas potencialidades en realidades, movido por el afán de construir un mundo humano en que el hombre pueda ser lo que debe ser según su naturaleza, esto es, humano.

El historiador dispone en la actualidad de un inmenso material empírico, fruto de intensivos estudios sistemáticos y eruditos, resultado de un enorme esfuerzo intelectual realizado en forma sostenida durante los últimos ciento cincuenta años.

El historiador que dispone de todo este material puede hoy en día, quizás mejor que sus precursores, analizar el fenómeno de la continuidad, una de las dimensiones constitutivas del tiempo histórico. ¿En qué consisten los fenómenos de *longue durée* como los llama Braudel? ¿Cuál es el papel de las *forces de longue durée*, o sea, de las estructuras, ya sea de las estructuras económicas y sociales, ya sea de las mentalidades y de los sistemas religiosos, filosóficos y políticos?

Para el estudio de las fuerzas de larga duración, el historiador puede aprender mucho de las ciencias sociales, en particular, de la sociología. Esta le puede proporcionar conceptos, categorías y técnicas metodológicas. La sociología y las llamadas ciencias exactas desarrollaron primero los métodos cuantitativos que hoy en día son utilizados también por el historiador. La aplicación de fórmulas matemáticas le permiten estudiar fenómenos que antes se escabullían al conocimiento histórico. El estudio de los precios y jornales ha permitido conocer con exactitud aspectos esenciales de la vida económica y del desarrollo social. La demografía histórica nos ha revelado aspectos insospechados sobre el comportamiento humano. Y hasta las experiencias religiosas han podido ser estudiadas mejor mediante el computador que ha analizado las cifras referentes a los peregrinajes, las procesiones, las confesiones y las comuniones.

Conjuntamente con el estudio diacrónico de los fenómenos de continuidad, el historiador actual sigue concentrando su interés en los cambios, la otra dimensión constitutiva del tiempo histórico, que ha sido siempre el objeto más propio de la ciencia histórica y para cuyo conocimiento el historiador puede aportar quizás más que cualquier otra ciencia.

Los fenómenos de cambio son evidentes. También es evidente que una de las causas esenciales del cambio estriba en la necesidad del hombre para subsistir. El hombre es, en la definición de Marx, un ser que trabaja y como tal crea formas y medios para alimentarse y procurarse vivienda; desarrolla medios de intercambio y produce los medios esenciales para su vida. Mas el hombre no es sólo un ser que trabaja, sino que también es un ser que piensa, que sueña y que tiene fe.

El inmenso material empírico de que dispone hoy en día el historiador le permite comprobar que toda explicación monocausal de los cambios históricos es unilateral y científicamente insuficiente. Desde los comienzos de la cultura humana, desde las más primitivas pinturas rupestres, el hombre revela su capacidad creadora y se manifiesta como un ser espiritual que es capaz de elevarse por encima de la satisfacción de sus necesidades económicas. No cabe ignorar las obras del espíritu ni explicarlas solamente como encubrimiento funcional e ideológico de la satisfacción de sus necesidades materiales.

El ser humano es uno y así también la historia es una. En los procesos históricos se combinan, se entrelazan y se condicionan los fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales y ético-religiosos. Y la tarea del historiador actual consiste justamente en explicar los cambios históricos relacionando estos distintos factores y fenómenos que son todos, simultáneamente, con causas y efectos. El telar que teje el tapiz de la historia no es una máquina simple. Se compone de mil engranajes y la tarea fascinante del historiador actual consiste en estudiar, sobre la base del enorme material de que dispone, la función de los distintos engranajes y el funcionamiento del conjunto.

Historia, para el historiador, debe ser siempre historia universal. Aunque haga historia local, regional o nacional, y justamente cuando haga historia particular, debe comprender a ésta en el contexto de la historia universal. La historia universal es el estudio del recorrido que ha hecho la humanidad para

encontrarse y realizarse a sí misma. La idea de la historia universal implica el reconocimiento del hecho de que el camino que ha recorrido el hombre ha estado lleno de obstáculos, de calles sin salida, de profundos abismos. En más de una ocasión el género humano y los distintos pueblos han sufrido profundos reveses. Una y otra vez la barbarie ha vuelto a irrumpir; una y otra vez el hombre, en vez de actuar humanamente, ha actuado como una fiera. El hombre ha sido un lobo al hombre. Pero el concepto de la historia universal implica también la idea de que hay una unidad y que la historia tiene un objetivo y un sentido.

Para el historiador actual ya no es tan fácil señalar este objetivo como lo hicieron, en su tiempo, San Agustín y Bossuet que comprendieron la historia como realización de los designios de la Providencia, o como Hegel quien vio en la historia el progreso en la conciencia de la libertad.

Sin embargo, el historiador contemporáneo, examinando los siglos y los milenios, puede afirmar su fe en el ser humano y su convicción de que la historia es historia humana y que el hombre, a través de crímenes, acciones heroicas y actos de santidad, en medio de convulsiones y guerras y de abnegados intentos por establecer la justicia y la paz, ha seguido impertérrito su camino por crear un mundo humano y por realizar su dignidad humana.

El historiador que no se detiene en los eventos superficiales y que no se limita a la historia inmediata, sino que tiene presente todo el grandioso *spectaculum mundi*, sabe que en la historia no hay conquistas definitivas. A los éxitos siguen nuevos fracasos. Los pueblos decaen y mueren. Esta experiencia le permite denunciar peligrosas utopías y recordar que la historia no es empresa fácil ni una comedia en que todo termina bien. El hombre tiene una tremenda responsabilidad y debe estar consciente de ella para no caer en el abismo. Pero el historiador también sabe que en la historia hay siempre una esperanza, que la historia es un proceso de permanente renacer, que la historia no es una tragedia con un desenlace fatal. Siempre hay en la historia una nueva oportunidad. Por eso el historiador también puede reaccionar contra todo cinismo, contra un nihilismo aniquilador que considera inútil toda acción porque toda obra histórica está condenada a desaparecer.

El historiador opone el juicio histórico tanto al iluso utopismo engañador como al paralizante nihilismo fatalista. El historiador sabe que la historia no es ni comedia, ni tragedia, sino que es un drama, es la dramática y esperanzada lucha del hombre, el hombre que no es ni bestia ni Dios, sino que es un ser libre que crea su historia buscando su plenitud.

Esta ha sido siempre la tarea del historiador. La es también del historiador actual¹.

¹Entre la inmensa bibliografía sobre el tema expuesto, sólo cito: THEODOR SCHIEDER, *Historiker in dieser Zeit*, en: *Einsichten in die Geschichte*, Propyläen, S.A. págs. 505 sgts. De este ensayo he extraído las ideas fundamentales.



PRECIOS DE ALIMENTOS,
UTENSILIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
EN LAS OBRAS CAMINERAS
DE LA ZONA CENTRAL DE CHILE

Santa Pinto Vallejos

Informes de Investigaciones

Durante el curso de una investigación en Chile, se ha configurado un conjunto de artículos alimenticios con precios y volúmenes de herramientas y utensilios usados adquiridos para la construcción de caminos.

Aunque pensamos integrar el material referido en un futuro estudio, creemos que vale la pena darlo a conocer ahora, debido al carácter de varios factores que lo revisten de especial interés: el valor de mercancías de consumo o de capital adquiridas en la ciudad de Santiago, se encuentra con relativa facilidad; no ocurre lo mismo con aquellas que se intercambiaban en áreas rurales y distantes de la capital o de otros centros urbanos. Un segundo factor, se margina de la Historia de los Precios propiamente tal vinculándose a los estudios sobre la alimentación o dieta consumida por la población, aspecto básico para completar la visión social y demográfica de nuestro pasado, tema de gran relevancia en la historiografía actual¹.

Los estudios de Historia de los Precios, han comenzado recientemente a preocuparse de la realidad chilena², y en este momento se encuentran en pleno desarrollo³. Por ello nos parece pertinente aportar nuestros datos, que obti-

1. Véase, por ejemplo,...

¹ SUDON, René, "Raciones alimenticias en Chile Colonial", *Revista Histórica*, Instituto de Historia Universidad Católica de Chile, N° 12, Santiago, 1957.

² ROMANO, EUGENIO, *Una Economía Colonial*, Chile 1810-1830, Fudoba, Buenos Aires, 1965.

³ CARRERAS, MARCELLO, "La producción agropecuaria chilena. Aspectos cuantitativos, 1680-1800", *Colección de Antropología*, N° 3, París, 1963.

⁴ LARRAÍN, José M., "Movimiento de precios en Santiago de Chile, 1749-1808. Una interpretación

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



PRECIOS DE ALIMENTOS. UTENSILIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS OBRAS CAMINERAS DE LA ZONA CENTRAL DE CHILE

Sonia Pinto Vallejos

Durante el curso de una investigación acerca de las Vías de Comunicación en Chile, se ha configurado una serie de datos acerca de los precios de artículos alimenticios consumidos por los trabajadores y también de herramientas y utensilios usados en las faenas, al mismo tiempo que de materiales adquiridos para la construcción o reparación de puentes y resguardos cordilleranos.

Aunque pensamos integrar el material referido en un futuro estudio, creemos que vale la pena darlo a conocer ahora, debido a la concurrencia de varios factores que lo revisten de especial interés: el valor de mercancías de consumo o de capital adquiridas en la ciudad de Santiago, se encuentra con relativa facilidad; no ocurre lo mismo con aquellas que se intercambian en áreas rurales y distantes de la capital o de otros centros urbanos. Un segundo factor, se margina de la Historia de los Precios propiamente tal vinculándose a los estudios sobre la alimentación o dieta consumida por la población, aspecto básico para completar la visión social y demográfica de nuestro pasado, tema de gran relevancia en la historiografía actual¹.

Los estudios de Historia de los Precios, han comenzado recientemente a preocuparse de la realidad chilena², y en este momento se encuentran en pleno desarrollo³. Por ello nos parece pertinente aportar nuestros datos, que obteni-

¹SALINAS, RENÉ, "Raciones alimenticias en Chile Colonial", *Revista Historia*, Instituto de Historia Universidad Católica de Chile, N° 12, Santiago, 1976.

²ROMANO, RUGGIERO, *Una Economía Colonial: Chile en el siglo XVIII*, Eudeba, Buenos Aires, 1965.

³CARMAGNANI, MARCELLO, "La producción agropecuaria chilena. Aspectos cuantitativos, 1680-1830", *Cahiers des Amériques Latines*, N° 3, París, 1969.

⁴LARRAÍN, JOSÉ M., "Movimiento de precios en Santiago de Chile, 1749-1808. Una interpretación

dos en fuentes diversas a las utilizadas por los mencionados estudios, ayudarán en la reconstrucción de ese importante sector de la Historia Económica.

Es preciso llamar la atención sobre las distorsiones que pueden afectar a los precios que entregamos; ellas se derivan de la circunstancia en que se generó el dato, de las variaciones estacionales, de las formas de cancelación, de la accesibilidad de la mercancía. Además, los contratistas podían manipular el valor de los bienes de acuerdo a sus propias expectativas de ganancias, o a la periódica rendición que debían realizar de las cuentas. Cuando se trataba de productos agrícolas, la distorsión puede aumentar, ya que los hacendados o inquilinos de la zona, solían proveer los bienes a precios ínfimos, que los contratistas ajustaban luego según su conveniencia.

Las herramientas y artefactos eran más apreciados cuanto más escasos, debiendo ser muchos de ellos, traídos desde lugares lejanos. Aquí también intervienen los factores de distorsión mencionados para los alimentos, adecuados a la naturaleza y demanda de bienes más sofisticados.

Los materiales de construcción alcanzaban valores modestos si se adquirían en lugares cercanos, y el territorio circundante era inagotable proveedor de ellos.

En los Cuadros 1 y 2, se presentan los precios de alimentos, en el primero, y de utensilios y materiales de construcción en el segundo.

El cuadro 1 presenta agrupados por años y orden alfabético, los principales alimentos provistos para las faenas camineras entre Santiago y Valparaíso, y cercanía de los pasos cordilleranos de Aconcagua.

Entre ellos hay los productos básicos de la dieta, tales como charqui, frangollo y pan, acompañados por los clásicos condimentos: sal y ají. También se ha puesto en el cuadro, el bizcocho, tan usado en la época por su duración, y el vino, que es poco frecuente.

Dentro de las cifras, se pueden apreciar las fluctuaciones en el valor del charqui, debidas en parte a su calidad variable. El frangollo experimenta variaciones, aunque de menor envergadura. El pan muestra una casi constante permanencia en su valor.

Hay otros productos cuyo valor aparece en las fuentes, pero por su escasa frecuencia, han sido omitidos en el cuadro. Ellos son: carnero, carne de buey, cebada, chuchoca, fréjoles, grasa, verdura y yerba.

metodológica", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 17, Colonia, 1980.

PRECIOS DE ARTICULOS ALIMENTICIOS EN LAS OBRAS CAMINERAS, 1791-1811*

Especie	1791	1792	1793	1796	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811
AJI (a)	1,50	1,50	—	—	1,50	1,50	—	2,00	1,25	2,00	—	—	1,33	1,25	—	1,50	—
AZUCAR (b)	2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
BIZCOCHO (c)	24,00	—	—	—	—	—	14,00	—	16,00	21,00	—	—	20,00	16,00	—	32,00	—
CHARQUI (c)	22,00	22,00	22,00	—	26,00	26,00	40,00	28,00	24,00	24,00	24,00	29,00	30,00	28,00	32,00	24,00	24,00
	24,00	—	—	—	26,50	26,50	—	30,00	28,00	26,50	32,00	32,00	34,00	34,00	42,00	25,00	25,00
	32,00	—	—	—	28,00	28,00	—	32,00	30,00	28,00	40,00	—	—	40,00	—	28,00	28,00
	—	—	—	—	28,50	28,50	—	34,00	48,00	30,00	—	—	—	46,00	—	29,00	30,00
	—	—	—	—	29,00	29,00	—	—	—	32,00	—	—	—	—	—	30,00	32,00
	—	—	—	—	30,00	30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	31,00	31,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	32,00	32,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
FRANGOLLO (d)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	14,00	—	16,00	16,00	16,00	14,00	14,00	12,00	14,00	14,00	14,00	12,00
	12,00	—	—	—	14,00	16,00	—	—	18,00	—	—	—	—	16,00	—	18,00	—
	24,00	—	—	—	16,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PAN (e) (f)	1,00	1,00	—	—	1,00	1,00	—	1,00	—	1,00	1,00	1,00	—	1,00	1,00	1,00	1,00
SAL (f)	1,75	1,75	2,00	—	—	—	3,00	—	1,25	—	—	—	—	1,25	1,25	—	—
	2,00	2,00	—	—	—	—	—	12,00	—	11,00	16,00	10,00	—	9,00	—	10,00	—
VINO (d)	20,00	20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

*Fuentes utilizadas: Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo de la Capitanía General, v. 114, 947, 948, 949, 950; Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo de la Contaduría Mayor, Segunda Serie, 1. 1097, 1070. Precios en reales.

(a) Almud

(b) Libra

(c) Quintal

(d) Fanega

(e) Docena

(f) En la primera línea, almud; en la segunda línea, piedra.

CUADRO 2
 PRECIOS DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LAS OBRAS CAMINERAS, 1789-1811*

Especie	1789	1791	1792	1796	1799	1800	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811
ACERO (a)	—	—	—	3,20	8,00	8,00	6,00	4,00	4,00	4,00	6,00	—	5,00	6,00	5,00	5,00
AZADON (b)	—	—	—	—	9,00	—	7,50	—	5,00	5,00	—	40,00	6,00	7,50	5,50	—
CUERO VACA (b)	7,00	—	6,00	—	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	7,00	7,00	8,00	7,50	—	8,00	6,00
			7,00	—	—	—	7,00	8,00	—	8,00	8,00	—	—	—	—	9,00
			8,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
COMBO (a)	—	—	6,00	—	—	—	—	—	10,00	4,00	—	—	—	—	—	—
CAL (c)	—	16,00	—	10,00	—	—	—	—	—	14,00	—	—	8,00	—	—	—
FIERRO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PLATINO (a)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,90	—	2,70	—	—	—	—
FIERRO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VERGAJON (a)	—	—	—	—	—	—	—	2,20	1,90	—	—	3,20	—	—	—	—
LADRILLOS (d)	—	—	—	152,00	144,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
				—	152,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LEÑA (e)	—	—	—	—	—	—	2,00	2,00	2,00	—	—	—	—	—	—	—
PAJA (e)	—	—	—	—	—	—	2,00	2,00	8,00	—	—	—	—	—	—	—
				—	—	—	—	—	10,00	—	—	—	—	—	—	—
PALA (b)	—	—	16,00	24,00	—	—	—	20,00	20,00	18,00	—	32,00	—	16,00	—	—
POLVORA (a)	6,00	—	—	—	—	—	6,00	—	4,00	—	—	—	—	—	—	—
ROMANA (b)	—	—	—	—	—	—	—	—	128,00	120,00	—	—	—	—	—	—

*Precios expresados en reales. Fuentes usadas: A.N.S., A.C.G., v. 114, 947, 948, 949, 950; A.N.S., A.C.M., 2ª S., 1. 1070, 1097.

- (a) Libra
 (b) Unidad
 (c) Fanega
 (d) Mil
 (e) Carga

En el Cuadro 2, se presentan los datos por orden alfabético y de acuerdo a su frecuencia.

Entre los rubros presentados, llama la atención el acero, usado para la confección y arreglo de herramientas, con valores bastantes fluctuantes. Los cueros de vacuno, para acarreo de material, hechura de cuerdas y látigos para amarrar, etc., presenta escasa variabilidad en su precio. Entre las herramientas, la pala se encuentra en abundancia y su valor es variable. Las romanas destinadas al pesaje de diversos objetos, alcanzan el más alto valor entre los presentados.

Existe una variada lista de artículos no incluidos en el cuadro por su escasa frecuencia. Ellos son: acero milán, barreno, barreta, botija de barro, caldera para comida, candado, coirón, botas, cuchillón para faena, cuero para angarillas, cuero de carnero para agua, carretilla, cuerda de trazar, cuña, costal de cuero, fierro, fragua, fierro (clavo), hacha, llaucana, machete, pala de pino, palo de ciprés, paila, taquiador, tejas, varillas para el techo, vigas de diversos tipos, tijerales, yugo y coyunda, zurrón para yerba.

Varia



Homenaje a Andrés Bello

ANDRÉS BELLO:
LA HISTORIA COMO CIENCIA LIBERADORA DEL ESPÍRITU
Ricardo Krebs W.

Según Andrés Bello, la actividad científica llevaba su recompensa en sí misma. "Para el entendimiento, como para las facultades humanas, la actividad es en sí misma un placer"¹. Cada senda que abrían las ciencias al entendimiento mostraba nuevas perspectivas. Se revelaba un una escala inmensa el orden de la naturaleza. Se maravillaba la creación en toda su magnificencia.

El conocimiento de la verdad tenía, para un fin en sí mismo. "Las ciencias y la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos y eliplias que se les consagran"².

Las ciencias, a la vez de cumplir mediante su acción educativa con sus fines propios, trascendían estos fines y cumplían con una finalidad ética y social.

"Las letras y las ciencias, al mismo tiempo que dan un ejercicio delicioso al entendimiento, a la imaginación, elevan el carácter moral"³. A través de las ciencias el hombre se elevaba por encima del plano de lo sensual, sublimaba sus pasiones y realizaba su esencia racional.

Por otra parte, las ciencias constituían un "instrumento social" y como tal eran útiles a la sociedad. Las ciencias teológicas contribuían a la educación general y moral que era indispensable para toda profesión y para todo hombre y todo ciudadano. El estudio de las leyes y ciencias políticas permitía adaptar el derecho heredado de la monarquía española a las nuevas instituciones republicanas. La economía era indispensable para la satisfacción de los intereses materiales. La medicina proporcionaba los conocimientos necesarios para con-

¹ ANDRÉS BELLO, Discurso de la instalación de la Universidad, Obras Completas, Santiago de Chile, Vol. VII, pág. 307.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



Homenaje a Andrés Bello

ANDRÉS BELLO:

LA HISTORIA COMO CIENCIA LIBERADORA DEL ESPÍRITU

Ricardo Krebs W.

Según Andrés Bello, la actividad científica llevaba su justificación y su recompensa en sí misma. "Para el entendimiento, como para las otras facultades humanas, la actividad es en sí misma un placer"¹. Cada senda que abrían las ciencias al entendimiento mostraba nuevas perspectivas. Se revelaba en una escala inmensa el orden de la naturaleza. Se manifestaba la creación en toda su magnificencia.

El conocimiento de la verdad tenía, pues un fin en sí mismo. "Las ciencias i la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos i vijilias que se les consagran"².

Las ciencias, a la vez de cumplir mediante su acción cognoscitiva con sus fines propios, trascendían estos fines y cumplían con una finalidad ética y social.

"Las letras i las ciencias, al mismo tiempo que dan un ejercicio delicioso al entendimiento i a la imaginación, elevan el carácter moral"³. A través de las ciencias el hombre se elevaba por encima del plano de lo sensual, sublimaba sus pasiones y realizaba su esencia racional.

Por otra parte, las ciencias constituían un "instrumento social" y como tal eran útiles a la sociedad. Las ciencias eclesiásticas contribuían a la educación general y moral que era indispensable para toda profesión y para todo hombre y todo ciudadano. El estudio de las leyes y ciencias políticas permitía adaptar el derecho heredado de la monarquía española a las nuevas instituciones republicanas. La economía era indispensable para la satisfacción de los intereses materiales. La medicina proporcionaba los conocimientos necesarios para con-

¹ ANDRÉS BELLO, Discurso de la instalación de la Universidad, *Obras Completas*, Santiago de Chile, Vol. VIII, pág. 307.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*



servar y reparar la salud. Las ciencias matemáticas y físicas permitían perfeccionar la industria.

Mas las letras, artes y ciencias no sólo prestaban servicios útiles a la sociedad. Ellas constituían el vehículo más importante de "los adelantamientos de los pueblos". Las letras habían prendido en Europa "las primeras centellas de la libertad". Mientras que en Africa los hombres seguían apenas superiores a los brutos y en Asia se perpetuaba el despotismo, en Europa y en la afortunada América progresaba la civilización, había ansia de mejoras sociales y existía sed de libertad. La noble osadía del entendimiento había capacitado a los pueblos de Occidente a arrastrar los arcanos de la naturaleza y los enigmas del porvenir y los había hecho sensibles a

todo lo que era bello, generoso, sublime, santo.

El afán de conocer y el sentido de la belleza eran inherentes al ser humano. La creación científica y estética podían ser, por consiguiente, acción individual. Sin embargo, como las ciencias y letras cumplían también con un fin social, la misma sociedad tenía interés en promoverlas. Con este fin, el Estado institucionalizaba las actividades científicas y literarias y creaba la Universidad.

El Estado tenía un legítimo derecho a esperar de la Universidad que le prestase servicios útiles: "la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el gobierno"⁴.

Sin embargo, la Universidad, al mismo tiempo de desarrollar y transmitir conocimientos útiles y de formar a los profesionales necesarios para la sociedad y el Estado, era también "academia" y como tal desarrollaba las ciencias el fin que éstas tenían en sí mismas y por el valor trascendente que tenían para el perfeccionamiento moral y espiritual del hombre y los adelantamientos de la sociedad.

"No se debe olvidar que nuestra lei orgánica, inspirada en mi humilde opinión, por las mas sanas i liberales ideas, ha encargado a la universidad, no solo la enseñanza, sino el cultivo de la literatura i las ciencias; ha querido que fuese a un tiempo universidad i academia; que contribuyese por su parte al aumento i desarrollo de los conocimientos científicos; que no fuese un instrumento pasivo... sino que trabajase... en aumentar el caudal común"⁵.

⁴Ibid., pág. 311.

⁵Discurso en el aniversario de la universidad, Ibid., p. 371.

No bastaba con asimilar y transmitir ciencia; era necesario crear ciencia. Sólo a través de la acción creadora la ciencia cumplía con sus más altos fines. Sólo el pueblo que lograba pensar la verdad, desarrollar nuevos conocimientos y crear nuevas formas de belleza podía ser auténticamente libre y definir soberanamente su ser.

La más alta función que Andrés Bello asignó a la Universidad consistía, pues, en aumentar el caudal científico.

“¿Estamos condenados todavía a repetir servilmente las lecciones de la ciencia europea, sin atrevernos a discutir las, a ilustrarlas con aplicaciones locales, a darles una estampa de nacionalidad? Si así lo hiciésemos, seríamos infieles al espíritu de esa misma ciencia europea, i la tributáramos un culto supersticioso que ella misma condena. Ella misma nos prescribe el examen, la observación atenta i prolija, la discusión libre, la convicción concienzuda”⁶.

Andrés Bello, con criterio realista, reconocía que en varios campos no estaban dadas las condiciones para promover investigaciones originales. “Es cierto que hai ramos en que debemos, por ahora, limitarnos a oír la (ciencia europea), a darle un voto de confianza, i en que nuestro entendimiento, por falta de medios, no puede hacer otra cosa que admitir los resultados de la experiencia i estudio ajenos”⁷.

Sin embargo, no ocurría así en todos los ramos de la literatura y de la ciencia. Había disciplinas que sólo se podían desarrollar en Chile y en las cuales el mismo chileno tenía por eso la posibilidad y el deber de investigar y de enriquecer el caudal de la ciencia. Al respecto adquiriría la historia nacional un significado muy especial. “La historia chilena, por ejemplo, ¿dónde podrá escribirse mejor que en Chile? ¿No nos toca a nosotros la tarea a lo menos de recojer materiales, compulsarlos i acrisolarlos?”⁸.

La proyección del futuro requería del conocimiento del pasado. Si la nación chilena quería forjar libremente su porvenir, ella debía también crear con independencia espiritual la imagen de su pasado.

Con especial satisfacción mencionaba Andrés Bello que la Facultad de Humanidades, “que ha empezado temprano a distinguirse entre las otras de la Universidad”, estaba promoviendo conscientemente la investigación y que sus concursos ya habían dado origen a un gran número de obras históricas notables.

La ciencia histórica, en la cual el chileno podía ser original y realizar una obra de creación, podía contribuir de esta manera a la formación de la individualidad nacional.

“Es preciso en toda clase de estudios convertir los juicios ajenos en convicciones propias. Solo de este modo se aprende una ciencia. Solo de este modo puede apropiarse la juventud chilena el caudal de conocimientos con que la brinda la culta Europa, i hacerse capaz de contribuir a él algún día, de enrique-

⁶Ibid., p. 372.

⁷Ibid.

⁸Ibid., pág. 371.

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



Homenaje a Benjamín Vicuña Mackenna

LA RELACION HUMANA DE VICUÑA MACKENNA

Regina Claro

Amo la amistad de todos los corazones; es para mí una dicha tener amigos en todas partes; pero prefiero y busco con ansiedad el afecto de los que tienen la virtud y el talento". (De su Diario Intimo).

Fueron éstos los sentimientos que presidieron las relaciones de Vicuña Mackenna con sus semejantes.

Amó de veras la amistad, que consideró enriquecedora de la existencia; la buscó por doquier y supo cultivarla con lealtad e independencia. Tomó a la gente por su valer, acercándose a ella con una buena disposición de espíritu que le llevaron a descubrir y destacar sus mejores atributos, cualquiera fuese su condición, y a brindar su ayuda, si era necesaria. Creyó en la humanidad; hombre sin odios, no nació para juzgar, como le dijera Lastarria, sino para escudriñar y dar a luz siempre lo más positivo de una persona y disculpar lo demás. Reconoció el mérito y el talento donde lo viera y le rindió admiración sin envidia y adhesión sin servilismo, pues, aunque profundamente leal con sus amigos, lo fue aun más con sus convicciones. Sostuvo lo que creía justo con firmeza, aún en contraposición de quien admirase o amase. Gracias a ello, y pese a tener enemigos políticos, fue un hombre que ganó la estimación y el respeto de partidarios y opositores.

Como historiador, se aproximó a las figuras del pasado con la misma actitud optimista y benevolente. Al investigar a un personaje, lo hacía como si estuviese delante de un nuevo amigo; trataba de penetrar su ser íntimo, de descubrir sus móviles y comprenderlos, de hacer resaltar sus cualidades y pasar por alto sus defectos, si éstos no influían en su acción. En ello lo guiaba otro de sus grandes sentimientos: el amor por Chile. Al resaltar los valores de aquellos que formaron nuestra nación, fomenta el amor patrio; intenta sentar ejemplo para las generaciones venideras y despertar su orgullo y un sentido de emulación. Su independencia espiritual le permite, al historiar, pasar por encima de viejos



rencores; la sensibilidad y fantasía de su ancestro irlandés le llevaron a recrear las escenas gratas de sus personajes. Al rendir culto a la personalidad, convierte gran parte de sus historias en biografías.

Si él dice que prefiere la amistad de los que tienen virtud y talento, no es por halago de su vanidad. Acudía modesto y ávido a la fuente de la sabiduría, a extraer el zumo con que hombres superiores a él pudiesen alimentarlo. Así, en verdadero itinerario de talentos, durante su primer exilio entre 1852 y 1855, recorrió los gabinetes de hombres de excepción. En Boston visitó con veneración a William Prescott; en París a Esteban Geoffroy de Saint-Hilaire y a Claudio Gay, además de seguir las lecciones de Girardin sobre Literatura y de d'Orbigny sobre Paleontología; en

Italia hurga recuerdos del Abate Molina y acude donde César Cantú. Y en Berlín conversa sobrecogido con Alejandro de Humboldt ya de 85 años. Al regreso, cultiva en Argentina su gran amistad con Bartolomé Mitre y frecuenta a Sarmiento. En Chile ya desde la adolescencia, se había relacionado con quienes pudiesen guiar su criterio.

No hemos de extrañarnos pues, que pese a separarlos medio siglo —dos generaciones— haya podido florecer una amistad entre Andrés Bello y Vicuña Mackenna, marcada por deferencia y aprecio del anciano hacia el joven y de admiración y respeto de éste por aquél. Sentimientos que se mantuvieron a pesar de sus diferentes criterios con respecto a la sociedad, y a que los separase, además de la edad, la distancia espiritual que media entre el sentido clásico y el romántico, entre la mesura y lo desbordante. Sin embargo, estos hombres se apreciaron y la sincera amistad entre ellos perduró aun en momentos de controversia intelectual.

Al año siguiente, el contacto sería más conflictivo. Vicuña había ingresado a la Academia de Leyes y Práctica Forense, con el objeto de obtener el título de abogado. Fue expulsado de ella por su Director don Francisco Meneses, al objetar el que la Academia suscribiera una felicitación al recién designado Ministro de Justicia don Máximo Muxica. Apeló de esta decisión ante el Consejo Universitario, pero don Andrés lo declaró incompetente para resolverla. Días después, sin embargo, es el propio Bello quien gestiona un avenimiento entre las partes, poniendo fin a un conflicto que adquiriría proporciones. El joven rebelde quedó reincorporado a la Academia. Don Andrés no consideró su actitud como un desacato a las autoridades universitarias.

Las vicisitudes políticas que determinaron los años siguientes de la vida de don Benjamín, distanciaron al joven del anciano; el contacto periódico sólo se

FE DE ERRATAS

Pág. 138, línea 33:

Debe agregarse el siguiente párrafo a continuación de ...
"controversia intelectual".

Corría el año 1849, cuando el joven Benjamín de 17 años, estudiante de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, acudió donde su Rector para solicitar su opinión sobre el primer trabajo que escribiera. El sabio lo acogió con su natural benevolencia y le pidió unos días para leerlo con calma. Se trataba de un ensayo histórico sobre "El Sitio de Chillán en 1813", que Vicuña Mackenna quería publicar. Al volver, ansioso, por el veredicto, recibió de Bello el mayor aliciente; pese a graves errores gramaticales que debieron molestarle no poco, le instaba a hacer caso omiso de ellos y a seguir escribiendo, pues le dijo: "el porvenir le pertenece por derecho propio. Tiene Ud. todas las cualidades que acreditan a los grandes escritores. Persevere y tenga la seguridad que ha de llegar muy lejos". Entusiasmado por este franco apoyo, el joven compuso antes de fines de año otros dos trabajos: "Reseña sobre la fundación del Instituto Nacional" y una "Historia de Almagro".

En pág. 139, primera línea dice:

renovaría en 1862. En 1857 el intermedio entre sus dos exilios, ...

Debe decir:

renovaría en 1862. En 1857, en el intermedio entre sus dos exilios, ...

renovaría en 1862. En 1857 el intermedio entre sus dos exilios, Vicuña Mackenna se había recibido de abogado con su tesis sobre "El sistema penitenciario en general y su aplicación en Chile", en que hace planteamientos precursores sobre la responsabilidad que le cabe al ambiente social en las causas de la delincuencia.

Luego de su regreso definitivo al país, al iniciarse el período presidencial de don José Joaquín Pérez, el gobierno lo designó miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. El 30 de agosto de 1862 prestó juramento ante el Consejo Universitario, donde fue recibido por el Rector Bello en elogiosa presentación. De acuerdo al Acta oficial de esa sesión, resaltó los méritos del novel incorporado destacando su "laboriosidad, su espíritu investigador, su fecundidad y su entusiasmo por el cultivo de las letras y de la historia, antecedentes que hacían esperar que sería un útil colaborador de la Universidad en los trabajos en que se hallaba empeñado".

Y efectivamente, Vicuña, como en todas las cosas, se dispuso a intervenir con entusiasmo en el quehacer universitario. Sus relaciones entonces con Bello eran afectuosas y deferentes, pero no íntimas; irían estrechándose en el ocaso de la vida del maestro, con las visitas que le hacía en las tardes de domingo y que recordará después como verdaderas fiestas del espíritu. No fue ello óbice para que, dentro de la Facultad, nuestro rebelde miembro emprendiera la campaña contra la enseñanza del latín en los cursos secundarios, disciplina defendida vigorosamente por el anciano.

Al morir Bello, en 1865, Vicuña Mackenna se encontraba en EEUU. en la misión que el gobierno le confiara a raíz de la Guerra con España. Hace un siglo, al cumplirse el primer centenario del nacimiento de don Andrés, su prestigioso discípulo fue designado para rendirle homenaje en la romería a su tumba. Ese 29 de noviembre de 1881, al pronunciar la corona fúnebre con su elocuencia característica, revive todos aquellos atributos que él más admirara, trazando la definición del ideal de sabio; eran justamente las cualidades que él buscó desarrollar en sí mismo. El interés por todas las ramas del saber y el deseo vehemente de transmitirlo para beneficio de futuras generaciones, aureolada luz que nos atrae e, inalcanzable, se aleja, pero nos hace avanzar en el camino del saber. Vicuña Mackenna lo llama sabio universal y eminentísimo, enciclopedista y cosmopolita; reitera su sublime condición de maestro, y el recuerdo de aquellas tardes dominicales le hace decir, "cuando su palabra (...) era solicitada y respondía sonora, cual si fuera el eco de su potente espíritu, el anciano desaparecía como dentro de una misteriosa transfiguración. Y entonces sólo quedaba en presencia de la juventud, el amigo de la juventud, el maestro inimitable de tres generaciones". Terminará diciendo que la luz que de él emanó "fué alimentada por el pábulo de cien ingenios por él adiestrados, y así brilla todavía en la altísima lumbre colocada por su esfuerzo, su propaganda y su enseñanza en excelsa cumbre".

La universalidad y la maestría del genio, como metas de todo espíritu superior. Y don Benjamín, aunque no fuese su oficio, fue a su vez maestro y

estímulo de quienes podían seguirle. Valga sólo un ejemplo: su actitud con José Toribio Medina.

En 1876, la Facultad de Filosofía y Humanidades le solicitó un informe sobre el trabajo literario del joven Medina, titulado "Estudios sobre la literatura chilena del coloniaje"; no sólo lo criticó favorablemente, sino que, gracias a su recomendación, lo hizo acreedor al premio del Certamen Literario. Al informar el trabajo, sienta una tesis general, que sostiene que no puede escatimarse el estímulo a los jóvenes que en medio de un mundo prioritariamente interesado en actividades rentables, están dispuestos a realizar esfuerzos que sólo aportan pobreza y sinsabores. Así retribuyó en Medina, el aliciente que casi treinta años antes recibiera del maestro por excelencia.

Cincuenta años separan también el nacimiento de Luis Galdames del de Vicuña Mackenna. No creemos habernos contagiado con fantasía irlandesa al decir que, de habérselo permitido la vida, habría acogido y estimulado al historiador en ciernes. Aun sin la posibilidad de contacto personal, Galdames trató de conocerlo y se acercó a él con el mismo espíritu con que caracterizamos más arriba su gestión de investigador. Fruto de ello es una extensa y documentada obra en la que intenta penetrar el ser íntimo de don Benjamín y explicar su carácter, sus pensamientos, sus motivaciones. Da a luz así "La Juventud de Vicuña Mackenna", trabajo con el que se asocia en forma sincera y cariñosa al homenaje que se le rinde en el primer centenario de su nacimiento y que es uno de los que lo colocan en el sitio que ocupa este año, junto a los otros dos ilustres homenajeados.

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



Homenaje a
LUIS GALDAMES
Carlos Andrade Geywitz

En la fecunda vida de Luis Galdames dos son, a nuestro juicio, sus líneas principales de pensamiento y acción: el magisterio y la investigación histórica.

Al cumplirse un siglo de su nacimiento, recordémoslo.

En 1900 se recibe de profesor de Historia y Geografía y en 1903, de Abogado.

En el Instituto Pedagógico, donde se educa, casi todas las cátedras continuaban a cargo de los profesores contratados en Alemania —Johow, Hansen, Steffen, Lenz, Mann, Ziegler, Poenish— quienes complementaban sus clases con obras originales de investigación o de divulgación y junto a ellos, bajo su dirección, fueron formándose las generaciones de profesores chilenos que compartieron y continuaron su labor.

La Escuela de Derecho atraía a fines del siglo pasado a los jóvenes con vocación social. Valentín Letelier podía decir: "Los alumnos que siguen el curso en esta Facultad, van a ser no sólo Abogados, y en carácter de tales, natos consejeros de cuantas personas tengan que ver con la Administración Pública, sino también gobernantes, diputados, diaristas o simples ciudadanos activos llamados a dirigirla y a ponerla en concordancia con las necesidades de nuestro desarrollo político".

Entre los maestros que ejercen una influencia profunda en el joven estudiante se destaca Valentín Letelier, quien había dado a sus clases una clara orientación sociológica. Esa influencia se manifiesta desde la Memoria de Prueba de Luis Galdames "La lucha contra el crimen" hasta su excepcional obra final "Don Valentín Letelier y su obra", escrita en 1937.

En esos ambientes estimulantes al desarrollo espiritual se nutrió el intelecto de Don Luis Galdames. Estudió las ideas positivistas de gran actualidad en su tiempo. Las concepciones de Augusto Comte y de Littré tuvieron gran difusión en nuestro país y se formaron círculos de estudios de ellas. Luis Galdames participó en ellos.



Recién recibido Profesor de Historia prestó servicios en algunos colegios de enseñanza particular. En 1905 es nombrado Profesor de Geografía, Historia Patria y Derecho Comercial en el Instituto Comercial de Santiago. Esas labores docentes las desempeña conjuntamente con las del profesor de Historia y Geografía en el Instituto Nacional y en el Liceo Manuel Barros Borgoño.

En el año 1904 publica "El decenio de Montt". En ella reseña parte de la vida del Presidente. La obra está escrita con un estilo ágil, de frases cortas y tajantes; concluye con la candidatura de Montt a la Presidencia de la República y la rebelión del General Cruz. Es admirable la mesura de sus juicios en una persona tan joven. Siempre inclinado a los aspectos educa-

cionales nos informa, con pluma suelta y espontánea, la labor educacional de Montt en el Instituto Nacional y recuerda que Bello y Núñez desempeñaban cátedras de Castellano; don Antonio Varas, la de Filosofía; García Reyes, la de Literatura; Gorbea, la de Matemáticas, Lastarria y el mismo Montt, la de Derecho y otros muchos profesores de reconocida capacidad colaboraban en las tareas docentes del Instituto Nacional.

En 1908 presenta su trabajo "Los movimientos obreros en Chile" al Congreso Científico Panamericano y en 1909 escribe su estudio "El comercio interior en Chile".

En 1906 y 1907, en dos pequeños volúmenes, había publicado su "Estudio de la Historia de Chile". En la Nota Preliminar de la segunda edición, marzo de 1911, Luis Galdames explicaba su propósito y su concepción de la Historia. Dice en parte de ella: "La literatura histórica de Chile conserva todavía mucho de su antiguo carácter biográfico y un pronunciado sello militar y político. La mayor parte de nuestros historiadores y escritores de mérito ha hecho penetrar en la juventud y en los grupos cultos del país —tal vez sin preocuparse de ello— la creencia que sólo son dignos de la historia el valor que se sangra en las batallas y la ambición que sube hasta el poder. Las demás actividades sociales, que labran la cultura y el bienestar públicos, que forman y modifican las costumbres y las ideas, que dan fuerza y prestigio al Estado, que constituyen la vida estable de la nación entera y que, sin ruido ni exhibición ninguna van paso a paso haciéndonos más ilustrados, más ricos, más felices, esas actividades han merecido aún poca atención. Y, sin embargo, cuando ellas faltan, toda gloria militar es imposible; toda labor política, nula". Atenúa tan drástico juicio concluyendo que "esa orientación ha sido universal".

Esta obra, que dio merecida fama a su autor, ha sido objeto de numerosas ediciones en que se ha ido actualizando. En vida de su autor alcanzó la 8ª edición. Se discutió si era un texto de estudio o una síntesis breve y esquemática de la historia de Chile como, también, la concepción histórica del señor Galdames y algunas de sus afirmaciones. Lo cierto y valedero es que gozó y goza de general aceptación. Recordemos sobre el particular que los extranjeros que concurren al Congreso Científico Pan Americano de 1908 y los que integraron las Delegaciones que concurren a las Fiestas del Centenario de nuestra Independencia solicitaban, por recomendación de los chilenos conocedores de esta obra, ejemplares de ella, al extremo que se agotó su edición. Tal fue el éxito que, desde su publicación, obtuvo esta obra.

Don Luis Galdames cuando en 1929 viajó a los Estados Unidos de Norteamérica, comisionado por el Rector de la Universidad de Chile, Don Armando Quezada Acharán "principalmente con el objeto de conocer los métodos universitarios y la preparación del profesorado secundario", asistió invitado a North Carolina, en una de cuyas Universidades se celebraba una Asamblea a la cual concurrían profesores e historiadores de las diferentes Universidades norteamericanas. Allí conoció al profesor Isaac Joslin Cox quien, posteriormente traduciría su "Historia de Chile" al inglés, en una muy cuidada edición, con un prefacio del profesor James A. Robertson y una introducción del señor Cox, en la que proporciona información sobre Chile y antecedentes biográficos del autor.

La traducción del Estudio de la Historia de Chile, de don Luis Galdames, realizada sobre la base de la 8ª edición, de 1938, está muy bien presentada; con reproducción de láminas, mapas, fotos de distintos aspectos del país como, también, retratos de personajes chilenos. Contribuyó ella al mejor conocimiento de nuestro país por parte de los habitantes de naciones de habla inglesa¹.

En 1911 escribe, como contribución a la cátedra de Geografía Económica que desempeñaba en el Instituto Superior de Comercio, su "Geografía Económica" texto que gozó también de general aceptación. Señala que esta obra "no tiene otro objeto que contribuir al mejor conocimiento del país entre los estudiantes del ramo y las personas que se interesen por adquirir una noticia general y sintética de nuestro actual estado económico. Es, pues, en tal sentido, un complemento del "Estudio de la Historia de Chile". Agregaba en su Nota Preliminar: "El estudio de nuestro país desde el punto de vista económico, aguarda todavía la mirada atenta de los escritores nacionales. Sorprende, en realidad, que no se haya ni intentado acometer esta obra en su vasto conjunto, cuando se considera el gran desarrollo que ha alcanzado la República durante el último medio siglo, en la explotación de sus múltiples fuentes productoras, y cuando se observa la notable transformación material experimentada, a su vez, por nuestra sociedad en todos los órdenes de la vida". En esta obra es pondera-

¹LUIS GALDAMES, *A History of Chile*, Translated and edited by Issac Joslin Cox. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1941. 565 págs. Dedicada, "Al pueblo de Chile en su Cuarto Centenario de la fundación de su capital".

ble la labor precursora de Luis Galdames en el sentido de entregar una información sobre nuestro territorio, la población, la minería, la agricultura, la industria, el comercio, el crédito y las finanzas. Conviene destacar que, conforme a su acentuada vocación, cada Capítulo lo inicia con una breve reseña histórica. También su inquietud social se hace muy notoria. Valga, a manera de ejemplo, la descripción que hace de la vida de los obreros en las salitreras: "La vida en la región del salitre en que ganan esos salarios altos es, no obstante, tan dura y azarosa como la misma naturaleza física que rodea al trabajador. Este vive junto a las 'Oficinas', en campamentos, bajo grandes galpones de zinc divididos en cuartos pequeños. Durante el día reina un calor de 40 a 45 grados centígrados; durante la noche, la temperatura suele bajar a 0°. Todas las materias necesarias para el sustento diario deben comprarlas en las 'Pulperías', a precios por lo común muy subidos, y debe también conformarse con su calidad no siempre buena. Nada de distracciones cultas. Sólo las bebidas alcohólicas contribuyen a reparar momentáneamente las energías gastadas. En aquellas aglomeraciones, en que el juego y el alcohol consumen todo el tiempo destinado al descanso, el obrero nada puede ahorrar y el salario alto viene a ser para él más una tentación que un beneficio"².

En 1912 escribe "El nacionalismo en la educación"; "El espíritu de la enseñanza comercial"; "La creación de una renta escolar"; "Educación económica e intelectual" y en 1913 "La gratuidad de la educación" y "Temas Pedagógicos".

Recordemos que en 1912 Francisco Antonio Encina publicó su obra "Nuestra inferioridad económica". La tesis central, fundada en afirmaciones sociológicas y psicológicas, formulaba diversos cargos a la enseñanza chilena. El filósofo Enrique Molina, en Conferencias dictadas en la Universidad de Chile —"La cultura y la educación general"— examinó con profundidad la tesis y las conclusiones del señor Encina. Luis Galdames, en Conferencias dictadas en la Biblioteca Nacional, también participó en esta polémica. Sus ensayos, como ya expresamos, están contenidos en su obra "Educación económica e intelectual" que dictó la Asociación Nacional de Educación Nacional.

En 1913 don Luis Galdames es nombrado, por sus valiosos antecedentes, Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui. Recordemos que cuando se fundó este Liceo su primer Rector fue el notable portorriqueño Don Eugenio María Hostos, uno de los escritores y maestros de mayor relevancia americana y de tanta significación en la vida intelectual chilena. El Liceo, bajo la diligente actividad renovadora del Rector Galdames, alcanzó merecida fama.

También es útil recordar, en esta evocación de esos años, que en 1915 nació la Unión Nacionalista que, en meses posteriores, se transformó en el Partido Nacionalista. Entre sus fundadores figuraban destacados intelectuales como Guillermo Subercaseaux, Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina, Luis Galdames, Ricardo Montaner Bello, Enrique Zañartu y una pléyade de valiosos elementos venidos de las actividades intelectuales, comerciales e industriales.

²LUIS GALDAMES, *Geografía Económica de Chile*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1911, pág. 128.

En educación pública se pronunciaban por una total independencia de la influencia política y postulaban que la Universidad no sólo mantuviera Escuelas para formar profesionales sino que se transformara en un "foco de investigación y progreso científico".

Leemos en las "Bases del Partido Nacionalista" que el origen de él se encuentra en el libro del Dr. Palacios "Raza Chilena" de tanta gravitación en el pensamiento chileno de la época³.

Participó Luis Galdames activamente en las labores de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, desde su fundación en 1911 y entre 1932 y 1940 formó parte de su Junta de Administración, que dirigía las actividades de ella y en las de la Sociedad Nacional de Profesores de cuyo Directorio Provisorio, en el período de su formación, fue Secretario.

En 1925, por Decreto N° 1.422 de 7 de abril, fue nombrado miembro de la Comisión Consultiva encargada de informar al Gobierno sobre todo lo relativo a los procedimientos que debe ceñirse la organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente y a la cual se someterán también en consulta las materias que el Gobierno estime conveniente⁴.

Cuando en la Comisión se discutía sobre el régimen parlamentario y presidencial de gobierno, Luis Galdames interviene. La exposición de sus ideas fue realizada en forma serena y profunda, con un claro sentido de la realidad. Dijo en parte de su intervención: "...lo que se necesita saber es qué régimen de gobierno necesita el país, desentendiéndose de las denominaciones que ellos tengan, porque ni el régimen parlamentario, ni el presidencial se aplican en dos países de una misma manera y esto por una razón bien sencilla: porque la Carta Fundamental de una nación no ha de ir a buscarse ni está en los libros, ni en las Constituciones de otros Estados, sino en la realidad social, en la realidad humana de las necesidades sociales, en la necesidad de satisfacer las exigencias de la época y de dar libre expansión a todas las energías nacionales".

Se mostró partidario de dotar al Poder Ejecutivo de facultades suficientes para que pudiera cumplir adecuadamente sus fines. Textualmente expresó: "Hoy se tiene en todo el Mundo un concepto del Estado muy distinto del que se tenía hace medio siglo; hoy el Estado no es el guardián de las libertades ya adquiridas y que no necesitan ser vigiladas; sino un verdadero administrador de los intereses colectivos. Sus funciones son muy distintas de las que tenía en otros tiempo, y la principal de ellas es mantener los servicios públicos necesarios al bienestar de la colectividad"⁵.

Con sus colegas profesores Carlos Fernández Peña y Maximiliano Salas presentaron una serie de indicaciones, que fueron estudiadas en el 3^{er} período de trabajo de la Subcomisión de Reforma, tendientes a perfeccionar la redac-

³PARTIDO NACIONALISTA, *Manifiesto. Bases Fundamentales y Aspiraciones inmediatas*, Santiago de Chile, 1916.

⁴Actas Oficiales de las Sesiones celebradas por la Comisión y Subcomisiones encargadas del estudio de proyecto de nueva Constitución Política de la República, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1925, pág. 727.

⁵Id. Págs. 424-426.

ción de algunas disposiciones del anteproyecto de Constitución. Muchas de ellas fueron aprobadas y su mérito merece destacarse pues nada es más útil que la precisión de los términos y conceptos jurídicos.

Ese mismo año, a requerimiento de la Universidad de Chile, publica su obra "Historia de Chile. La Evolución Constitucional. Tomo 1.", que comprende desde la Emancipación hasta la dictación de la Constitución de 1833. Es una obra notable en que Galdames no se limita sólo al análisis de los textos constitucionales y legales sino que los presenta insertos en la cambiante realidad social. Es un texto de constante consulta para los estudiosos de la evolución constitucional e institucional chilena. Desgraciadamente Luis Galdames, absorbido por tantas preocupaciones y trabajos, nunca completó los dos tomos siguientes que, conforme a su proyecto, abarcarían respectivamente, los períodos 1833-1891 para culminar en el volumen III con el estudio de la República Parlamentaria. Fue una lástima, pues seguramente, la obra completa habría tenido la misma gran calidad que el Tomo I. Además, recordemos que con ocasión del centenario de la dictación de la Constitución de 1833, en el N° 79 de la Revista de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía se publicó un muy documentado e interesante ensayo de Luis Galdames titulado "Los dos primeros años de la Constitución de 1833" en que analiza los caracteres generales de esa Constitución y entrega abundantísimos antecedentes. Es un trabajo casi desconocido por los estudiosos. En una Nota adjunta, textualmente leemos: "Las páginas de este trabajo son continuación del primer volumen de la "Evolución Constitucional de Chile"⁶.

Por Decreto N° 4.999 del 16 de octubre de 1928, es nombrado, en base a sus notables antecedentes de académico y de investigador, Profesor en el Departamento de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico para dictar las siguientes cátedras: Educación Cívica, Historia de Chile y Antropogeografía.

Al iniciarse en año escolar de 1930 presentó un proyecto de creación de un Seminario de Historia de Chile, idea que fue aprobada en principio. Sólo en 1937 lo fue definitivamente en base a las sugerencias y recomendaciones formuladas por el Profesor Guillermo Feliú Cruz⁷.

En su proyecto proponía Galdames que en dicho Seminario se podría investigar y revisar aspectos de la historia social, económica, jurídica, política, militar, diplomática, literaria, educacional, religiosa, etc. Como no escapaba a su consideración el propósito era muy amplio y ambicioso; de ahí que insinuara que cada uno o dos años en el Seminario se tomaría un aspecto y dentro de un relativo período. "Demás está llamar la atención, decía Luis Galdames, hacia la importancia que podría llegar a adquirir un Centro de Estudios de esta especie".

La importante labor de este Seminario de nuestro Departamento, bien vale el recuerdo que hacemos de su fundación y de quienes lo concibieron.

⁶LUIS GALDAMES, "Los dos primeros años de la Constitución de 1833". *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomo LXXIV, N° 79. Santiago de Chile, 1933, págs. 365-409.

⁷GUILLERMO FELIÚ CRUZ, *Bases para la organización de un Seminario de Historia de América y de Chile*. 12 de abril de 1937.

En 1928, desde su cargo de Director General de Educación Secundaria, impulsa la reforma de la educación secundaria, bifurcando el contenido de la enseñanza a partir del 2º Ciclo. Esa reforma educacional, de escasa duración, tuvo una gravitación muy grande en el desarrollo posterior de la educación chilena como también la tuvo la polémica filosófica del año 1912 en la que participaron activamente los señores Francisco Antonio Encina, Enrique Molina y Luis Galdames.

En su ensayo "La reforma de la Educación Secundaria de 1928", incluido en la obra "Dos estudios educacionales", Galdames explica latamente los objetivos de la reforma.

Se desempeña también, por esos años, como Presidente de la Sociedad Nacional de Profesores. Reelecto en 1927, renunció al cargo pues ocupaba el de Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui y estaba propuesto para ocupar la jefatura de la Dirección General de Educación Secundaria.

En 1929, como ya se expresó, viajó a los Estados Unidos en misión oficial de estudio. Trabajó intensamente en la Columbia University, documentándose en sus magníficas Bibliotecas en todos los aspectos que le interesaban, especialmente sobre organización, planes, métodos, etc.

En comisión del Gobierno de Chile, viaja en 1931 a México, a la Asamblea General del Instituto de Historia y Geografía. Aprovecha este viaje para investigar en los Archivos mexicanos la labor del historiador Ramón Sotomayor Valdés que, en 1863, había sido enviado a México como Encargado de Negocios, en años en que se libraba una implacable guerra civil, bajo la intervención armada de Francia.

Ramón Sotomayor Valdés fue miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Al cumplirse el centenario de su nacimiento, la Facultad le rindió un homenaje. Luis Galdames leyó, el 3 de mayo de 1930, un ensayo crítico-biográfico en que, muy documentadamente y con gran comprensión, reseñó la labor histórica y funcionaria de Ramón Sotomayor Valdés⁸.

De ese mismo año es su trabajo "El Instituto Panamericano de Historia y Geografía".

Con ocasión del centenario del nacimiento de Benjamín Vicuña Mackenna, en 1932 se publica la obra de Luis Galdames "La juventud de Vicuña Mackenna" con un Anexo Bibliográfico de Guillermo Feliú Cruz. Es una obra en la cual el autor intenta comprender la psicología de Vicuña Mackenna; su formación intelectual y moral. Nos traza, con suelto estilo, no exento de rendida admiración, un perfil espiritual de sus años mozos y nos informa sobre las múltiples actividades que desarrolló. Dice, en páginas de cálida admiración: "Sobrada razón existe para ese culto a su memoria. Batallador incansable, —desde su adolescencia y mientras tuvo aliento—, por la reforma político social y la expansión económica de la República, se identificó a su pueblo y a su raza, glorificó a sus próceres en páginas dignas de ellos, compartió los pesares y

⁸LUIS GALDAMES, "Ramón Sotomayor Valdés", en *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 1931.

anhelos de las muchedumbres, reclamó a todas horas sus derechos, exaltó sus cualidades, —tanto en la paz como en la guerra—, y manifestó siempre inquebrantable fé en su porvenir. Por eso cuando lo recordamos o leemos, surge entre nosotros un Vicuña Mackenna romanesco que nos envuelve en una ola cálida de dinamismo patriótico y viril, a la vez que de gentileza y arte; onda cálida que impulsó su vida hacia un torbellino de inquietud y acción”⁹.

Y para explicar sus fracasos, frustraciones y grandeza, nos señala: “...era indudable que el ágil escritor no se manifestaba adaptado al ambiente de sagacidad y mesura que regía nuestra vida política. Ese criollismo receloso, hecho de astucia y timidez, —“la macuquería” del huaso ladino, indiferente y reposada—, que es como fruto mimetista de una larga opresión, no entraba en sus cuentas ni en sus actos. El iba de frente, a pecho descubierto y la visera alzada, al encuentro del adversario; y no comprendía que se procediera de otro modo cuando se trataba de defender los intereses públicos o sustentar ideales de partido. A los ojos del mundo que lo oía, su pecado era la sinceridad, menos a los suyos propios, puesto que se gloriaba de ella. Y siempre fue así. Por eso, entre otras causas, el poder le negó sus favores. En ese sentido, su carácter no se plegó nunca al carácter nacional; y desde la juventud lo señaló entre sus contemporáneos como un desambientado. Pero he ahí, no obstante, su legítima superioridad; porque en medio de la turba medrosa o acomodaticia, él juzgaba con su propio criterio y no obedecía más que a su inspiración”¹⁰. Ese mismo año publica su ensayo “Dos estudios educacionales” y en 1934 su “Bosquejo histórico de la Universidad de Chile”.

A fines de febrero de 1930 fue designado Delegado de Chile al Congreso de Rectores, Decanos y Educadores, que se celebraría en La Habana. Integraban también la Delegación chilena el Decano de la Facultad de Derecho Juan Antonio Iribarren y el ex rector de la Universidad de Chile, Profesor Daniel Martner.

Preside, en 1935, la Misión Pedagógica chilena que viaja a Costa Rica. La integraban, además, los Profesores señores Arturo Piga y Oscar Bustos. Esta Misión Pedagógica tuvo un notable resultado, como fue la creación de la Universidad. En el Informe presentado por Luis Galdames, leemos... “agradecí el honor que se dispensaba a nuestro país y sobre todo a nuestra Universidad, puesto que en una breve Introducción yo declaro que el Proyecto es, en lo substancial, una adaptación a Costa Rica de las instituciones universitarias chilenas”.

El cariño que en ese país se profesa a los profesores que la integraron y en especial a Luis Galdames, es muy significativo como también lo es la influencia que nuestra educación superior ejerció sobre muchos jóvenes centroamericanos que atraídos por el alto prestigio de la Universidad de Chile y de sus Misiones Pedagógicas vinieron a formarse profesionalmente a nuestro país.

⁹LUIS GALDAMES, “La Juventud de Vicuña Mackenna”. Con un Anexo Bibliográfico de Guillermo Feliú Cruz. En *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 1931, págs. 6-7.

¹⁰Id., págs. 176-177.

Por acuerdo del Consejo Universitario de 5 de agosto de 1935, es nombrado Delegado al Congreso de Americanistas de la Historia, que se celebró en Sevilla. En dicho Congreso, que fue presidido por el Dr. Gregorio Maraón, se rindió un homenaje al historiador José Toribio Medina. Al Delegado chileno le cupo una destacada participación y él aprovechó su estadía para conocer y estudiar el Archivo de Indias, pues un profesor de historia para sentir el "aliento" de la Historia de América, como decía en varias de sus cartas, debía conocerlo.

El Decreto N° 7.601 del Ministerio de Educación Pública, de 15 de diciembre de 1937, lo nombra integrante de la Misión Pedagógica a la República Dominicana. Preside esa Delegación que, además, estuvo integrada por los Profesores señores César Bunster y Oscar Bustos. Una de sus principales recomendaciones fue la creación de Escuelas formadoras de profesores, conforme a como funcionaban en Chile la Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez y el Instituto Pedagógico; también sugirió la Misión la adaptación de los "métodos activos" en la enseñanza.

Los Informes de estas Misiones Pedagógicas pueden leerse en la obra de Luis Galdames "La Universidad Autónoma", San José, Costa Rica, 1935; en los Informes elevados al Ministerio de Educación Pública como respecto a su misión a los Estados Unidos en su trabajo "Algunos aspectos de la educación norteamericana" incluido en la obra "Dos estudios educacionales" (1932), editada por la Universidad de Chile.

Durante su ausencia del país, mientras cumplía la misión en San José, Costa Rica, fue elegido Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, después de la renuncia que formuló a este cargo el gran pedagogo Darío Salas.

En 1937 Luis Galdames publica una de sus obras fundamentales o, quizás mejor, la más valiosa: "Valentín Letelier y su obra: 1852-1919". Son más de 800 páginas en que el autor no sólo se limitó a entregar información sobre Valentín Letelier en su desempeño como catedrático de Derecho Administrativo, como Rector de la Universidad de Chile sino que, con un amplio conocimiento y abundante documentación, reseña en forma magistral la evolución y las ideas de su tiempo; la organización de los estudios superiores, los proyectos de reforma y se refiere extensamente a la influencia que el autor de "La evolución de la Historia" ejerció sobre la intelectualidad chilena. Es un libro en que el discípulo escribe, con pasión y amor, sobre el maestro. Para hacerlo Galdames realizó una exhaustiva investigación que lo prestigia; que revela su profunda honestidad intelectual, su laboriosidad y una sólida cultura que le permite adentrarse en el contenido de varias disciplinas, con aportes y comentarios a las ideas de Valentín Letelier, lúcidas, informadas y documentadas.

En la Introducción de su obra nos señala sus propósitos al decirnos: "Sobre Letelier se ha escrito muy poco. Murió en 1919; y ni antes ni después de esa fecha se ha examinado con detenimiento sus trabajos, para asignarle el sitio que le corresponde en el escueto escenario de nuestra cultura. Es sabido que, al aparecer, algunas de sus obras suscitaban diatribas, que otras por excepción hallaron críticos serenos y que ha sido más fuera que dentro del país donde su

personalidad alcanzó justo relieve. No existe ningún libro que relate por entero su vida, que valore sus desvelos como hombre de ciencia y que vibre con su cálido fervor por el bien público. Es oportuno advertir que estas páginas no pretenden llenar del todo este vacío, porque con preferencia se dirigen a exponer las doctrinas del maestro; pero las doctrinas no se explican suficientemente con prescindencia de los hombres que como tales las conciben o las difunden, ni del medio social en que ellos mismos actúan. De ahí que haya también mucho de biográfico en nuestro libro"¹¹.

Nos recuerda, también, que en 1887 sometió Valentín Letelier, después de su viaje y estadia en Europa, al Ministro de Instrucción Pública Pedro Lucio Cuadra, el proyecto para crear el Instituto Pedagógico, con una organización parecida a la Escuela Normal Superior de París; la creación del Instituto bajo el Ministerio de Federico Puga Borne y la contratación de profesores en Alemania, sugerida por Letelier al Ministro Puga Borne y los esfuerzos de Valentín Letelier, después de la Guerra Civil de 1891, para evitar que el recién creado Instituto Pedagógico fuera suprimido o desnaturalizado en sus finalidades y funciones.

Al término de su obra Luis Galdames hace una especie de examen final y nos destaca que intentará "...bosquejar en un sólo cuerpo las doctrinas tan amplias como animadoras de uno de los pensadores que más lustre ha dado al país y a su cultura. Hemos examinado su obra totalmente, en relación con las vicisitudes de su vida y con las circunstancias sociales en que le cupo actuar. La hemos examinado también a la vista de las nuevas orientaciones en cada una de las disciplinas en estudio que él cultivó; y estamos cierto de que, en general, sus principios fundamentales resisten la pueba crítica a que se les quiera someter. Las lecciones que difundió en su tiempo, conservan aún suficiente vitalidad"¹².

En 1938 asume la Presidencia de la República el maestro Pedro Aguirre Cerda. El lema de su administración es "Gobernar es educar". Luis Galdames, con quien le unían lazos de una antigua amistad y miembros de la misma colectividad política, es llamado a desempeñar la jefatura de la Dirección General de Educación Primaria.

Luis Galdames fallece, después de una corta enfermedad, el 20 de noviembre de 1941, a los 60 años de edad.

Eugenio Pereira Salas, nuestro recordado Premio Nacional de Historia y Presidente de la Academia Chilena de la Historia, en una Semblanza de Luis Galdames, escrita el 29 de julio de 1974, para una nueva edición del "Estudio de la Historia de Chile", nos dice:

"Entre los recuerdos más nítidos de la vieja casona del Departamento de Historia del Instituto Pedagógico, que presidía la imponente personalidad de Don Luis A. Puga, surge la clara y nítida silueta de Don Luis Galdames. Sencillo y jovial, charlador impenitente, llevaba la sonrisa en sus labios socarro-

¹¹LUIS GALDAMES, *Valentín Letelier y su Obra: 1852-1919*. Imp. Universitaria, Santiago de Chile, 1937, pág. VIII.

¹²Id., pág. 787.

nes y el eterno cigarrillo encendido. Representaba la valiosa tradición decimonónica, la historia objetiva ad narrandum heredada de Don Diego Barros Arana. Debía su incorporación universitaria a su "Manual de Historia de Chile", que Omer Emeth, el reputado crítico, había celebrado como un acontecimiento intelectual. Vaciaba en sus páginas su pensamiento racionalista y su credo de sano nacionalismo que imprimía a sus lecciones un tinte pragmático en que la historia cumplía funciones formativas de la personalidad".

"Por nuestra parte, lo evocamos sencillo, bondadoso, de pausado hablar, fumando continuamente y, muchas veces, abstrayéndose, siguiendo las volutas de humo de su cigarrillo. Fino razonador, lógico, de palabra fácil, elocuente, sin ser altisonante. Tal como él lo expresara la historia era "la reconstrucción orgánica y armónica de un período del pasado o de toda una época, en la cual se expongan y conjuguen las más variadas actividades de la sociedad, de suerte que podamos representarnos a ésta como fue, con su fisonomía característica en el detalle y en el conjunto. Para ser eso, precisamente, es para lo que más se requiere una preparación y una cultura superiores en el amplio sentido de las palabras. Por eso es también que el verdadero historiador aparece en cada país como rara avis, con el intervalo de largos períodos"¹³.

Mucho, muchísimo más podríamos decir sobre las obras y acciones de Don Luis Galdames. La naturaleza de esta reseña no lo permite. Estamos seguros que es una de las personalidades más valiosas de nuestro país y que sus enseñanzas se proyectan en la legión de sus discípulos. Quedan, también, como testimonio de su gran calidad intelectual, sus obras, muchas de ellas verdaderos clásicos en la literatura histórico-jurídico nacional.

Raúl Silva Castro destacó, el año de su muerte, que Luis Galdames "llenó cumplidamente una nutrida hoja de servicios y que su nombre, en virtud de los merecimientos adquiridos por ella, habrá de quedar ligado en forma indisoluble a la historia de la cultura chilena, que promovió y conscientemente hizo progresar en todos los sitios donde le llevó su existencia".

Su temprano desaparecimiento nunca será lo suficientemente lamentado. Lé quedaba mucha labor por realizar.

Nuestro admirado maestro bien pudo al morir haber dicho, como Marcelino Menéndez y Pelayo: "siento morir ahora que tenía tanto que hacer".

¹³Id. Pág. 439.

CUADERNOS DE HISTORIA I

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE DE 1974



Mark M. Boaster II,
ENCYCLOPEDIA OF THE AMERICAN REVOLUTION,
Centennial Edition, New York, David McKay Company, Inc., 1974,
698 pp.

El Coronel del Ejército Norteamericano Mark Boaster II es profesor de la Academia de West Point, condecorado por sus servicios en Vietnam. *Myths, Legends, Customs and Tradition* y *Landmarks of the American Revolution* son sus obras más recientes. *Encyclopedia of the American Revolution*, ampliada y revisada, de su *Encyclopedia of the American Revolution*, publicada originalmente en 1966, obra que consagró a su autor entre los más acreditados conocedores de la historia de la independencia de los Estados Unidos.

RESEÑAS

El volumen, más extenso que el tema de 1966, contiene alrededor de 2.000 artículos, ordenados alfabéticamente, que cubren el período 1763-1791, enmarcado por los primeros problemas que originaron el movimiento de emancipación y el logro del tratado de paz con Inglaterra. Estos artículos se refieren a historia política, social, económica, cultural, diplomática, acciones navales, campañas y eventos militares y, obviamente, reseñas biográficas de los protagonistas del proceso revolucionario. Son destacables los apartados en que se relata la participación de británicos, franceses y alemanes en diferentes etapas, tema que en los últimos años ha sido objeto de la atención de la historiografía. Los artículos tópicos amplios, como por ejemplo, la diplomacia de la revolución, guerras coloniales anteriores a 1763, campaña de Nueva York de 1775 y varias más, están completados por otros y se conectan mediante un efectivo sistema de referencias cruzadas, lográndose un todo sistemático, orgánico y muy completo.

De gran claridad y muy instructivos son los mapas y esquemas que ilustran determinados títulos, como por ejemplo los que versan sobre la batalla de Long Island, campaña de Yorktown, batallas de Saratoga y las acciones de Savannah entre 1778 y 1779. En los mapas aparece la toponimia de la época con nombres fáciles de encontrar en los más prestigiosos atlas históricos. Un índice de estos nombres, bien elaborado, hace más rica y útil la obra.

Importantes son los artículos destinados al análisis de documentos que jugaron un papel determinante en el proceso independentista, como son la

CUADERNOS DE HISTORIA 1

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1981



Mark M. Boaster III,
ENCYCLOPEDIA OF THE AMERICAN REVOLUTION.
Bicentennial Edition. New York: David MacKay Company, Inc., 1974.
1290 pp.

El Coronel del Ejército Norteamericano Mark Boaster III, ex profesor de la Academia de West Point, conocido por sus obras *Civil War Dictionary*, *Military Customs and Tradition* y *Landmarks of the American Revolution*, entrega la segunda edición, ampliada y revisada, de su *Encyclopedia of the American Revolution*, publicada originalmente en 1966, obra que consagró a su autor entre los más eruditos conocedores de la historia de la independencia de los Estados Unidos.

El volumen, más extenso que el tomo de 1966, contiene alrededor de 2.000 artículos, ordenados alfabéticamente, que cubren el período 1763-1783, enmarcado por los primeros problemas que originaron el movimiento de emancipación y el logro del tratado de paz con Inglaterra. Estos artículos se refieren a historia política, social, económica, cultural, diplomática, acciones navales, campañas y eventos militares y, obviamente, reseñas biográficas de los protagonistas del proceso revolucionario. Son destacables los apartados en que se relata la participación de británicos, franceses y alemanes en diferentes etapas, tema que en los últimos años ha sido objeto de la atención de la historiografía. Los artículos tópicos amplios, como por ejemplo, la diplomacia de la revolución, guerras coloniales anteriores a 1763, campaña de Nueva York de 1776 y varias más, están completados por otros y se conectan mediante un efectivo sistema de referencias cruzadas, lográndose un todo sistemático, orgánico y muy completo.

De gran claridad y muy instructivos son los mapas y esquemas que ilustran determinados títulos, como por ejemplo los que versan sobre la batalla de Long Island, campaña de Yorktown, batallas de Saratoga y las acciones de Savannah entre 1778 y 1779. En los mapas aparece la toponimia de la época con nombres difíciles de encontrar en los más prestigiosos atlas históricos. Un índice de estos nombres, bien elaborado, hace más rica y útil la obra.

Importantes son los artículos destinados al análisis de documentos que jugaron un papel determinante en el proceso independentista, como son la

Declaración de Independencia (pp. 539-541), la Carta Circular de Massachusetts del 11 de febrero de 1768 (p. 684), la Ley del Sello (pp. 1050-1052), la Petición de la Rama de Olivo (p. 817) y muchos otros. Algunos otros apartados como los destinados a describir las monedas, los precios, salarios, la conformación de los regimientos, la posición del pensamiento independentista frente a tratadistas de cuestiones políticas y las biografías de personajes europeos que tuvieron relación o participación en los acontecimientos que se vivían en las trece colonias, son novedosos y altamente significativos.

La bibliografía presentada por el autor es también relevante. En un acápite que titula "Bibliography and Short Title Index" enlista más de 700 obras que le han servido para componer la Enciclopedia. De los trabajos mencionados da una breve referencia crítica. Esta bibliografía complementa la que incluye al término de cada artículo, conformando con ello un número muy superior de monografías consultadas y una selección verdaderamente apreciable.

Una obra de la naturaleza de la que comentamos requiere la colaboración de muchos especialistas que han salvado al autor, como él mismo lo expresa, de errores y omisiones. La lista que incluye el Coronel Boaster es larga y en ella sobresalen los nombres de Richard Morris, Profesor de la Universidad de Columbia y Hugh F. Rankin, de la Universidad de Tulane, eminentes investigadores del período revolucionario.

La lectura detallada de los artículos nos demuestra un estilo sobrio y escueto, adecuado para esta clase de trabajos, y una riqueza de contenidos abrumadora. Los contenidos están seleccionados con un criterio lógico y amén de mostrar una erudición notable en el autor, están destinados a dar la mayor cantidad posible de información. Para lograr ello el Coronel Boaster ha debido recurrir a un método muy riguroso en que ha combinado la descripción, el análisis, la cuantificación y otros en forma tal que los datos no se repiten, tarea bastante difícil que el autor alcanza en plenitud y que adquiere especial significación cuando se constata efectivamente que los detalles no están iterados en el conjunto de artículos que se relacionan entre sí por el sistema de referencias cruzadas.

La historiografía norteamericana ha sido fecunda en producir diccionarios y enciclopedias históricas destinadas a especialistas, investigadores, estudiantes y público en general. Célebres son los trabajos de James T. Adams, *Dictionary of American History* (5 Vols., 1940), Gorton Carruth, et al., *Encyclopedia of American Facts and Dates* (1966), Thomas Johnson, *The Oxford Companion of American History* (1966) y Richard B. Morris, *Encyclopedia of American History* (1965) a los cuales se agregan otros especializados. Entre estos destaca la obra del Coronel Boaster que es sin duda una excelente contribución a la siempre creciente literatura sobre la independencia norteamericana. Con toda razón el Dr. Allan Nevins dijo de la primera edición del libro: "Este no es solamente un trabajo de referencias que estudiantes y profesores de la Historia de la Revolución encontrarán de valor permanente, sino también una colección de artículos muy bien escritos que incluyen las informaciones y juicios más recientes que el lector general encontrará iluminantes". Esas características se ven acrecentadas con

la segunda edición que comentamos. En suma, un libro de extrema utilidad y muy erudito en sus contenidos.

Cristián Guerrero Yacham

Rolando Mellafe.

TAMAÑO DE LA FAMILIA EN LA HISTORIA
DE LATINOAMÉRICA (1562-1950).

Sobretiro de la Revista Histórica. Vol. IV, N° 1. Lima, Perú, Julio 1980.
pp. 3-19.

En los últimos años los progresos de la ciencia histórica se han hecho sentir en todos los ámbitos, y a ello no ha sido ajeno la utilización de las Ciencias Sociales para el estudio del pasado. Gracias a la Sociología, la Antropología y especialmente el psicoanálisis —perdido el miedo que éste infundía en los historiadores— el estudio de la familia se hace un lugar en el campo del análisis histórico. Los trabajos sobre la familia no son nuevos en las otras Ciencias Sociales. La novedad está en haberse transformado en un problema que interesa al historiador.

Explicar el por qué de este interés actual resulta complejo e inapropiado a esta ocasión. Sin embargo, no cabe duda que está muy ligado a las vicisitudes más o menos críticas que conoce la familia en nuestros días, como también al impulso del cientista social por llevar a la actualidad una parte de la vida privada.

La familia está de moda entre los historiadores. A los libros pioneros de Philippe Ariés y Jean-Louis Flandrin en Francia y a los estudios de Peter Laslett en Inglaterra¹, se han agregado numerosos otros en los cuatro rincones del mundo². Los estudios monográficos o de casos tienen acogida en las principales publicaciones periódicas occidentales, llegando algunas de ellas a especializarse exclusivamente en la historia de la familia³.

Los historiadores latinoamericanos, aunque no con la prontitud y variedad deseadas, también parecen incorporarse a esta nueva corriente. Justamente el artículo que comentamos constituye una cabal muestra de la importancia del tema en el subconsciente, como también de la riqueza de resultados que se pueden obtener cuando se saben combinar algunas técnicas estadísticas con el

¹PHILIPPE ARIÉS, *L'Enfant et la Vie familiale sous l'Ancien Régime*. Plon, 1960.

JEAN-LOUIS FLANDRIN, *Familles, Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*. Hachette, 1976.

PETER LASLETT (Ed.) *Household and Family in Past Time*. Cambridge University Press, 1972.

²Citemos, entre muchos otros, los trabajos de EDWARD SHORTER, *The Making of the modern Family*. Basic Books, 1975.

TAMARA K. HAREVEN (Ed.) *The Family and the life course in historical perspective*. Academic Press, 1978. Lawrence Stone, *The Family, Sex and Marriage in England, 1500-1800*. Harper and Row, 1977. David Levine, *Family Formation in an age of Nascent Capitalism*. Academic Press, 1977.

³Tal es, por ejemplo, el caso del JOURNAL OF FAMILY HISTORY. Publicado por el National Council on Family Relations desde 1976. Se edita 4 veces al año.

conocimiento documental adecuado. Mayor mérito alcanza todavía este estudio, gracias al manejo de una problemática teórica que va más allá de la Historia, incluyendo también la Antropología, Sociología y Demografía. Esta formación interdisciplinaria, tan necesaria en el historiador de nuestros días, coloca al autor en excelente pie para realizar un estudio de la familia.

El artículo de Mellafe aporta una contribución de primera importancia a nuestro conocimiento de la historia de la familia en Latinoamérica. Colocando explícitamente su investigación en la línea de los trabajos anteriormente citados —especialmente el de Peter Laslett— el autor intenta precisar el tamaño de la familia a partir de un tratamiento cuantitativo de las fuentes. Sólo en este sentido, su trabajo representa un considerable avance en relación con la historiografía anterior, y está llamado a constituirse en un punto de referencia esencial para trabajos posteriores. Como lo indica su título, se interesa preferentemente por el tamaño de la familia en 8 países latinoamericanos, desde la segunda mitad del siglo XVI y hasta mediados del siglo XX.

Organizado el artículo en torno a dos problemas, consagra las primeras páginas a situar el tema en la historiografía actual, a delimitar los conceptos, las interrelaciones que ligan a la familia con los componentes de la vida social y económica, la cronología de los datos, las áreas espaciales de la muestra y los métodos utilizados. La segunda parte contiene un análisis y una interpretación del tamaño de la familia a partir de una tabla en que se reúnen 30 series de datos entre 1562 y 1950. El tamaño familiar se analiza de acuerdo a 3 criterios distintos: a) promedio de habitantes por casa; b) familia "social" (o sea habitantes de un mismo hogar relacionados por consanguineidad o parentesco ficticio), y c) familia nuclear.

Como lo recalca Mellafe, en este estudio se "abandona la historia de las familias para hacer historia de la familia", única vía para llegar a una verdadera comprensión de esta institución en toda su complejidad: como realidad biológica, como realidad social y como realidad afectiva. La historia de la familia es historia de las mentalidades, es historia cuantitativa y es también sociología contemporánea. Una primera conclusión que se desprende de este estudio, es que la familia no es un modelo único, sino que ella expresa singularidades socioculturales múltiples.

Otra conclusión radica en que pareciera no existir una "transición" de la familia. En los últimos 20 años la historiografía de la familia partió del principio comúnmente aceptado —aunque poco documentado— de que había una dicotomía entre familia antigua (propia de un régimen demográfico antiguo) y familia moderna (resultante de la revolución demográfica). Más recientemente, los historiadores han abandonado ese esquema. La reconstitución familiar permite constatar con certeza de que el "hijo anual" fue más bien una excepción en las familias del pasado: el intervalo medio de nacimientos, se sitúa cerca de los 24 meses y el período de vida conyugal fecunda es relativamente breve. Ciertamente menos por la edad al matrimonio que por la temprana esterilidad

o antes de la edad menopáusica normal⁴. La demografía histórica es una buena ayuda para el estudio de la familia. Si bien es cierto ella no permite dar cuenta de su tamaño, nos ayuda en cambio a comprender otros aspectos de su realidad.

Por otra parte, y es una nueva observación que podemos obtener del artículo de Mellafe, la familia popular reducida se opone a una familia elitaria presuntamente extendida. ¿Hay una originalidad propia de la organización familiar y residencial de Latinoamérica? En gran medida producto de la colonización europea, muchas regiones del subsconiente adoptan espontáneamente las concepciones familiares del viejo mundo, esto es, el matrimonio monógamo. Pero ¿cuánto hay de modelo ideal en algunos sectores? Es probable que en los sectores sociales más desfavorecidos —aquellos que están en la base de la jerarquía socio racial— éste haya sido más difícil de alcanzar. De ahí las variantes que puede asumir el problema, siendo una de las más importantes la ilegitimidad.

Digamos por último, que los resultados sobre el tamaño de la familia pueden sorprender a primera vista. Pero en un análisis más a fondo, ellos se inscriben dentro de los límites fijados para todo el mundo tradicional o "preindustrial". En general, el tamaño medio de las familias oscila entre 4 y 6. Se puede inferir entonces que la fecundidad juega un papel menos importante del que se le atribuyó tradicionalmente. El niño, siendo un elemento capital, es también pasajero, transitorio en el tamaño de la familia.

El artículo de Mellafe abre, en consecuencia, una fecunda vía de investigación. Es de desear que él sea proseguido en otras direcciones tales como la estructura de la familia, la relación entre su tamaño y el funcionamiento de la autoridad, la efectividad que une a sus componentes, el lugar ocupado por el hijo, etc. Mientras tanto, felicitémosnos de este paso adelante que da la historiografía latinoamericana.

René Salinas M.

Sonia Pinto.

APORTES EXTRAORDINARIOS A LA REAL HACIENDA ESPAÑOLA EN EL VIRREINATO PERUANO:

LA REGION DE CUZCO, 1575-1600.

Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, Band 17, pp. 69-95, Böhlau Verlag Köln Wien, 1980.

El enfoque de este artículo de Sonia Pinto incide en el planteamiento, cuantificación y necesidad de resolución de un problema de vastas ramificaciones e

⁴Véase sobre Chile, RENÉ SALINAS MEZA, "Matrimonios jóvenes y esterilidad avanzada en los siglos XVIII y XIX: un capítulo de Historia Genética en Chile". Comunicación presentada a las IVas. Jornadas de Historia de Chile. Universidad de Chile, Santiago, octubre de 1981.

implicancias dentro de las vicisitudes hacendísticas del Estado español en América.

La discusión coetánea sobre las finanzas reales enfatiza —a través de los tres siglos coloniales— las dificultades permanentes del erario metropolitano. La proposición de remedios para terminar con los males de la descabalada Real Hacienda son una constante de las preocupaciones españolas de esa larga época. Ramón Carande, Alvaro Castillo y otros historiadores se han ocupado de la materia a nivel peninsular. Estos altibajos hacendarios constituyen un verdadero telón de fondo de *El Mediterráneo* de Fernand Braudel, que muestra sus incidencias coyunturales en la política y en la economía hispanas del siglo XVI.

Sin embargo, el ángulo americano de este problema ha sido desdeñado en gran medida en el hacer de nuestra Historia económica. En otras palabras, no se lo ha visto como un eje prioritario en el devenir colonial, en circunstancias que afecta de lleno las bases mismas del financiamiento de la política imperial, asunto de por sí importante y substantivo.

Encuadrado en esta problemática, el artículo que comentamos limita su estudio —deliberadamente— a la región del Cuzco en el último cuarto del siglo XVI, período bien crucial del reinado de Felipe II, marcado por las grandes crisis de 1575 y 1596.

Los aportes o recursos extraordinarios para equilibrar los gastos metropolitanos de la Real Hacienda, como lo indica su denominación, significan un tipo de presión fiscal diferente de la tributación normal sobre las actividades económicas de la población. Como los rubros normales de cargas creaban un excedente exportable a España —una vez deducidos y pagados los gastos de administración y de defensa colonial— que resultaba siempre insuficiente para cubrir las necesidades de las empresas europeas de la monarquía, se discurrió utilizar periódicamente y con bastante frecuencia el arbitrio de los donativos gratuitos y de los empréstitos.

La información documental básica presentada y analizada en este trabajo procede de la Sección Contaduría del A.G.I. de Sevilla y de la Caja del Cuzco, A.N.P., Sección Histórica, de Lima. De esta documentación primaria emana la novedad de la información, como también del tratamiento a que ha sido sometida por la autora.

La relación porcentual de donativos y préstamos con la recaudación de quintos de plata (Cuadro 3), es bien significativa, pues alcanza niveles máximos en los años 1575 y 1576 de 21,5 y 25,1% respectivamente, relación que habla bien claro de su importancia en algunas ocasiones. Estas comparaciones llegan a veces a proporciones más sorprendentes.

Entre otros, el servicio de 1590-1592 (Cuadro 7) muestra el aporte de las diversas regiones del virreinato, en que se perciben cooperaciones mayores de los grandes centros urbanos, centralizadores o canalizadores de la actividad minera o agraria. Un aspecto también sugerente del mismo servicio (Cuadro 8) aparece en el inventario de las especies contribuidas, paralelas o complementarias de la participación en dinero. Ocupan las primeras magnitudes entre ellas

los ovinos, los camélidos (llamas y otros), el maíz, el vino y la coca, especies todas que debían ser subastadas y reducidas a dinero metálico por los oficiales reales.

La situación jerárquica de las capas de la población y su correspondencia en valía económica se desprende igualmente del examen de las asistencias a los préstamos y donativos, que constituyen una muestra del prisma o abanico social.

Por último, dentro de esta sumaria presentación, la autora realiza la trascendencia de las posibilidades de esta veta de estudios, señalando que la medición de los aportes extraordinarios a la Real Hacienda, junto con el uso combinado de otros elementos, como los índices de producción sectoriales de la economía, la consolidación de proceso colonizador o el perfeccionamiento del aparato estatal, puede permitir un más profundo conocimiento del desarrollo de una región determinada del Imperio español.

Alvaro Jara

Luz María Méndez Beltrán.
 INSTITUCIONES Y PROBLEMAS
 DE LA MINERÍA EN CHILE, 1787-1826.
 Ediciones de la Universidad de Chile.
 Santiago, 1979.

Creemos que la expresión acuñada hace años por Pierre Chaunu para especificar el rol de algunas regiones americanas y en particular el Perú, textualmente "el destino minero de Perú", podría también ser aplicada a Chile, o por lo menos a grandes tramos de su delgada y dura geografía. Parece bien difícil concebir a nuestro país sin sus potentes entrañas abiertas y atormentadas por el hombre.

Durante el Período Colonial, Chile no logra equipararse con ninguno de los gigantes americanos del oro o de la plata. La primavera aurífera del siglo XVI, los comienzos del cobre en el XVII, el preludio de la plata en el XVIII, alcanzan una producción de rangos modestos. Las etapas van conformando un perfil que precisa sus líneas mayores y decisivas en el lapso posterior a la Independencia, en un "destino" prolongado hasta el presente.

Los antecedentes hacen innecesaria una justificación temática activa y urgente de la historia minera en nuestro contexto. Más aún, existe una responsabilidad frente a las preocupaciones y al hacer actual de la disciplina, en orden a abordarla con nuevas técnicas y nuevas perspectivas, tarea vigente tanto para el sector minero como para todas las facetas y especialidades de la Historia Económica en el ámbito americano.

La autora de este libro tiene plena conciencia de los vacíos existentes en el campo de la historia minera chilena y de los esfuerzos que se requieren para construir una visión coherente.

El primer capítulo informa sobre las fuentes impresas y manuscritas básicas utilizadas en su investigación. Sería sugestivo que prosiguiera sus búsquedas para poder examinar con nuevos materiales vetas todavía inexploradas.

De acuerdo con la intencionalidad señalada en el título, las *Instituciones*, es decir, el sistema estatal de tuición y regulación de la minería es el objeto de estudio del Capítulo II, durante los casi cuatro decenios del marco cronológico de la obra, destacando la larga supervivencia de las disposiciones legales monárquicas hasta muy avanzado el gobierno republicano. La tutela administrativa aparece como un elemento bien demostrativo de la importancia que se concedía a estas actividades económicas, que generaron rentas fiscales tan considerables en la América española.

En el Capítulo III y último están englobadas tanto las acciones de fomento a la minería, como una gran diversidad de los problemas que la afectaban y constreñían.

La creación de un Fondo de Minería, financiado mediante la imposición de un tributo complementario a la extracción de oro, plata y cobre, permitió solventar los gastos —desde 1787 hasta 1802— de la Real Administración de Minería. Las fuentes le permiten establecer anualmente la producción legal (excluido el contrabando, de monto importante, pero difícil de cuantificar por definición) durante el ciclo mencionado (Cuadro 3, pág. 76). Resulta interesante anotar que las cifras de este cuadro, bastante uniformes, no corroboran la tesis en boga en la época de una supuesta crisis de la producción minera coetánea, aunque atestiguan una falta de crecimiento, por variadas razones (págs. 79 y 80) y también por comparación con Alto y Bajo Perú, y con Nueva España, todos situados en rangos muy distantes y por encima de los índices chilenos.

El tribunal de Minería substituyó a la Real Administración en el lapso de 1802-1818, período lleno de inestabilidad, particular después de 1810, en que diversas perturbaciones debilitaron su acción. Mayores altibajos tuvo que sufrir la institución entre 1819 y 1826.

Los recursos económicos captados por el Fondo de Minería permitieron mantener la tuición sobre el sector. Las labores debían centrarse en dinamizarlo, en concordancia con la política borbónica, aplicada primero en los grandes centros productores de México y Perú. Para superar los problemas hubo intentos y a veces también realizaciones. Entre unos y otras, se señalan en el libro el fomento de la técnica, los comienzos de la prospección y explotación de minerales (larga aspiración nacional no culminada hasta el presente), el abastecimiento de pólvora, la falta de capitales de giro de los empresarios mineros y la creación del Banco de Avíos, la instalación de haciendas de beneficio y fundición de minerales (como el experimento de la de Combarbalá), el ensayo de favorecer la instalación de Bancos de rescate, con el fin de facilitar y agilizar la comercialización del oro y la plata.

Estos temas están tratados con mucha sobriedad y algunos de ellos constituyen una aportación enteramente novedosa, cuyo detalle escapa a las posibilidades de una reseña, para cuyo conocimiento remitimos al lector a las páginas del texto.

Este libro de Luz María Méndez parece abrir la brecha a toda una amplia gama de facetas de la historia minera, en tono más particular y más profundo, descubriendo fuentes todavía no halladas por la investigación. Hace bastantes años publicamos un artículo en que pretendíamos llamar la atención de los jóvenes historiadores hispanoamericanos sobre la validez y urgencia de esta temática sectorial de nuestra Historia Económica¹. Hoy día podemos constatar con bastante seguridad y mayor satisfacción que presenciamos el surgimiento de una nueva generación de historiadores (¡e historiadoras!) que, con los años y esfuerzo y bagaje teórico actual —requisito que es su propia responsabilidad— tendrán mucho que enseñarnos. Y aprenderemos gustosamente,

Alvaro Jara

Alvaro Jara.

GUERRA Y SOCIEDAD EN CHILE.

LA TRANSFORMACION DE LA GUERRA DE ARAUCO Y

LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS.

Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1981,

255 pp. (2ª edición en español).

La obra que presentamos fue editada por primera vez por el Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, de la Universidad de París, en 1961, en su versión francesa. Diez años después la imprimió en castellano la Editorial Universitaria, la cual la reeditó tras otro decenio. Las tres ediciones de este estudio, cubren veinte años de importante avance historiográfico. El que ahora lo lean "los alumnos de sus alumnos" y sea pieza de consulta obligada para cualquier estudio sobre nuestra sociedad colonial, es la expresión de la maestría de la obra y de la vigencia de su planteamiento.

La tesis central sostenida por el historiador, es la vinculación y el desarrollo interconectado de las formas bélicas y las formas sociales, aspecto clave para entender los orígenes de nuestra sociedad. El trabajo destaca el carácter privado de la conquista y la motivación central que empuja a los participantes del proceso en la implantación del "régimen señorial español en el Reino de Chile". Esto, dentro de una enriquecedora perspectiva americana.

El avance espacial, la implantación de formas de dominio como las encomiendas, los sistemas compulsivos que se implantan sobre el conquistado, todo viene a quedar ensamblado e iluminado por aquel sentido "señorial". Presentada la aspiración conquistadora y los rasgos culturales esenciales de la realidad indígena, Alvaro Jara une ambos elementos y nos presenta la relación bélica que entre ambos términos se plantea. La Guerra de Arauco queda así,

¹A. JARA, *Economía Minera e Historia Económica Hispanoamericana*, (Notas para un programa de trabajo), en *Tres Ensayos sobre Economía Minera Hispanoamericana*. Universidad de Chile, Santiago, 1966.

comprendida en un marco mucho más profundo, social, que el meramente militar.

Los capítulos siguientes analizan, apoyados en una abundante documentación original y amplia bibliografía, los hechos y las estructuras sociales de la Conquista de Chile, en especial las fuerzas que preceden y explican el Desastre de Curalaba, en 1598, la crisis de la minería del oro; la transformación del conquistador en "señor indiano"; el agotamiento y pobreza creciente de las débiles ciudades establecidas en Arauco; la adaptación indígena a las formas bélicas hispanas; en fin, todo aquello que termina por paralizar la efectividad del modelo privado en el sometimiento al rebelde indígena. Los últimos capítulos de esta investigación están dedicados a la esclavitud de los indios, historia cruel del dominio del conquistador sobre el elemento vencido que en Chile, por la misma resistencia, alcanzó rasgos de extrema dureza, avalada también por la ausencia de otras fuentes de riqueza, que hizo imponer la esclavitud, por sus mismas implicancias económicas.

El sentido de la provisión de mano de obra, siempre escasa, que tiene la esclavitud hizo que el profesor Jara desarrollara este tema en una serie de excelentes y breves trabajos que aparecen sumariamente señalados al término de la bibliografía del presente libro.

Guerra y Sociedad en Chile es un sólido y profundo estudio sobre nuestra sociedad, cuyo reconocimiento es obligado no sólo para estudiosos de la Historia sino también del conjunto de disciplinas de las Ciencias Sociales.

Sergio Vergara Q.